

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003-2022	Contratista: CONSORCIO L&A
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
------------------------	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		5
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Items no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	39
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	39
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	39
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	41
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	41
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	41
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	44
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A.
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A.
			44
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	45
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	46
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	47
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	1074
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		47
5.1	Información general del contrato		47
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		48
5.3	Informes especialistas y profesionales		48
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		48
5.5	Informe matriz de riesgos.		48
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		48
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		49
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	49
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		49
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		50
8	Anexos		50
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		50
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		54
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		54
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		54

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MP-002-2022

Contratista: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PACORA 2022

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022

Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 16

MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	55
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	56
1	INTRODUCCIÓN		57
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		57
2.1	Localización		58
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		62
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		62
2.4	Características técnicas del proyecto		65
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		80
3.1	Información general del contrato		80
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		81
3.3	Seguimiento Items no previstos		81
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		81
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		81
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	82
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	92
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	92
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	92
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	94
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	94
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	94
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	97
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		97
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		234
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	98
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	99
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	100
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	1074
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		100
5.1	Información general del contrato		100
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		100
5.3	Informes especialistas y profesionales		101
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		101
5.5	Informe matriz de riesgos.		101
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		101
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		102
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	102
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		102
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		103
8	Anexos		103
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		103
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		111
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		111
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		111

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

Contrato de Obra No. 196-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS

INFORME MENSUAL No. 16 MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	112
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	113
1	INTRODUCCIÓN		114
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		114
2.1	Localización		115
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		116
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		116
2.4	Características técnicas del proyecto		120
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		134
3.1	Información general del contrato		134
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		135
3.3	Seguimiento Items no previstos		135
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		135
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		135
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	136
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	146
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	146
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	146
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	148
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	148
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	148
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	152
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		152
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones		152
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-1	153
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-6-FR-2	154
		MEPI-MN-IN-14-FR-1	155
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	1074
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		155
5.1	Información general del contrato		155
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		156
5.3	Informes especialistas y profesionales		156
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		156
5.5	Informe matriz de riesgos.		156
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		156
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		157
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	157
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		157
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		158
8	Anexos		158
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		158
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		162
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		162
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		162

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; text-align: left;"> <p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</p> </div>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

Contrato de Obra No.	LP-001-2022	Contratista: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

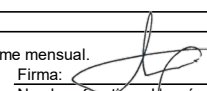
Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
--------------------------	----	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	163
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	164
1	INTRODUCCIÓN		165
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		165
2.1	Localización		166
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		167
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		167
2.4	Características técnicas del proyecto		169
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		184
3.1	Información general del contrato		184
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		185
3.3	Seguimiento Items no previstos		185
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		185
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		185
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	186
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	196
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	196
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	196
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	198
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	198
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	198
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	201
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		201
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	202
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	204
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	204
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		204
5.1	Información general del contrato		204
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		205
5.3	Informes especialistas y profesionales		205
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		205
5.5	Informe matriz de riesgos.		205
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		205
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		206
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	206
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		206
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		207
8	Anexos		207
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		207
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		211
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		211
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		211

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: Santiago Hernández Rendón

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

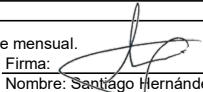
Contrato de Obra No.	009-2022	Contratista:	CONSORCIO SW1
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01 al 29 de febrero de 2024
--------------------------	----	----------------------	-----------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	212
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	213
1	INTRODUCCIÓN		214
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		214
2.1	Localización		215
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		217
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		217
2.4	Características técnicas del proyecto		222
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		236
3.1	Información general del contrato		236
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		237
3.3	Seguimiento Items no previstos		238
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		238
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		238
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	239
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	249
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	252
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	257
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	259
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	261
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	271
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	274
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		277
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A.
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A.
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	277
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	278
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	279
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	280
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		280
5.1	Información general del contrato		297
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		297
5.3	Informes especialistas y profesionales		298
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		298
5.5	Informe matriz de riesgos.		298
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		298
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		299
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	299
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		299
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		343
8	Anexos		343
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		343
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		368
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		369
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		370

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

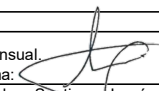
Contrato de Obra No. 15092022-0211 (LP003-2022)	Contratista: CONSORCIO IJJ
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021
 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
-------------------------------	---

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	386
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	387
1	INTRODUCCIÓN		388
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		388
2.1	Localización		389
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		391
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		391
2.4	Características técnicas del proyecto		395
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		409
3.1	Información general del contrato		409
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		410
3.3	Seguimiento Items no previstos		410
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		410
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		410
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	411
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	421
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	421
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	421
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	423
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	423
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	423
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	426
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		426
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A.
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A.
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	427
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	429
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	429
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		429
5.1	Información general del contrato		429
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		430
5.3	Informes especialistas y profesionales		430
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		430
5.5	Informe matriz de riesgos.		430
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		430
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		431
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	431
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		431
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		432
8	Anexos		432
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		432
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		436
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		436
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		436

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

 <div style="display: inline-block; text-align: left; margin-left: 10px;"> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA </div>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		

Contrato de Obra No.	LP-003-2022	Contratista: NELSON MORENO ALVAREZ	
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	

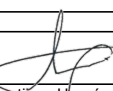
Objeto Contrato de Obra:

ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024	
--------------------------	----	--	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	437
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	438
1	INTRODUCCIÓN		439
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		439
2.1	Localización		440
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		442
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		442
2.4	Características técnicas del proyecto		444
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		458
3.1	Información general del contrato		458
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		459
3.3	Seguimiento Items no previstos		459
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		459
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		459
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	460
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	470
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	470
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	470
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	472
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	472
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	472
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	479
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		479
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	480
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	482
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	482
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		482
5.1	Información general del contrato		482
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		482
5.3	Informes especialistas y profesionales		483
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		483
5.5	Informe matriz de riesgos.		483
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		483
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		484
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	484
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		484
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		485
8	Anexos		485
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		485
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		491
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		491
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		491

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; text-align: left;"> <p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</p> </div>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

Contrato de Obra No. _____	LP-003-2022	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
Contrato de Interventoría No. _____	1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

INFORME MENSUAL No. _____	16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
---------------------------	----	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	492
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	493
1	INTRODUCCIÓN		494
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		494
2.1	Localización		495
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		496
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		496
2.4	Características técnicas del proyecto		499
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		513
3.1	Información general del contrato		513
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		514
3.3	Seguimiento Items no previstos		514
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		514
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		514
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	515
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	525
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	525
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	525
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	527
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	527
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	527
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	530
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		530
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	531
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	533
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	533
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		533
5.1	Información general del contrato		533
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		534
5.3	Informes especialistas y profesionales		534
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		534
5.5	Informe matriz de riesgos.		534
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		534
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		748
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	535
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		535
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		536
8	Anexos		536
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		536
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		541
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		541
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		541

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

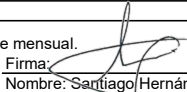
Contrato de Obra No.	007-C.OBRA-2022	Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01 al 29 de febrero de 2024
----------------------------------	----	-----------------------------	-----------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	542
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	543
1	INTRODUCCIÓN		544
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		544
2.1	Localización		545
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		546
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		546
2.4	Características técnicas del proyecto		549
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		563
3.1	Información general del contrato		563
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		564
3.3	Seguimiento Items no previstos		564
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		564
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		564
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	565
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	575
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	575
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	575
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	577
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	577
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	577
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	580
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		580
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	581
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	583
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	583
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		583
5.1	Información general del contrato		583
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		584
5.3	Informes especialistas y profesionales		584
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		584
5.5	Informe matriz de riesgos.		584
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		584
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		585
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	585
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		585
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		586
8	Anexos		586
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		586
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		591
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		591
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		591

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

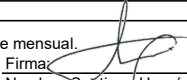
Contrato de Obra No.	Contratista: ARANZAZU
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
------------------------	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	592
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	593
1	INTRODUCCIÓN		594
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		594
2.1	Localización		595
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		597
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		597
2.4	Características técnicas del proyecto		600
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		614
3.1	Información general del contrato		614
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		615
3.3	Seguimiento Items no previstos		615
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		615
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		615
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	616
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	626
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	626
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	626
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	628
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	628
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	628
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	632
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		632
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	633
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	635
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	635
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		635
5.1	Información general del contrato		635
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		635
5.3	Informes especialistas y profesionales		636
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		636
5.5	Informe matriz de riesgos.		636
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		636
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		637
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	637
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		637
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		638
8	Anexos		638
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		638
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		644
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		644
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		644

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

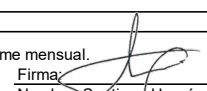
Contrato de Obra No.	Contratista: CONSORCIO SW2
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 219 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 al 29 de febrero de 2024
------------------------	--

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	645
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	646
1	INTRODUCCIÓN		647
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		647
2.1	Localización		648
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		655
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		655
2.4	Características técnicas del proyecto		658
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		672
3.1	Información general del contrato		672
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		673
3.3	Seguimiento Items no previstos		674
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		674
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		674
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	675
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	685
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	688
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	692
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	694
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	696
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	705
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	708
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		711
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	711
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	712
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	713
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		714
5.1	Información general del contrato		743
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		743
5.3	Informes especialistas y profesionales		744
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		744
5.5	Informe matriz de riesgos.		744
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		74
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		745
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	745
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		745
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		748
8	Anexos		748
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		748
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		762
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		763
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		764

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. _____	LP-002-2022	Contratista: _____	CONSORCIO C&A
Contrato de Interventoría No. _____	1074 de 2022	Interventoría: _____	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INFORME MENSUAL No. _____	16	MES O PERIODO: _____	01 al 29 de febrero de 2024
---------------------------	----	----------------------	-----------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	783
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	784
1	INTRODUCCIÓN		785
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		785
2.1	Localización		786
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		788
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		788
2.4	Características técnicas del proyecto		792
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		806
3.1	Información general del contrato		806
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		807
3.3	Seguimiento Items no previstos		808
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		808
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		808
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	809
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	819
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	822
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	826
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	828
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	830
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	834
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	837
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		840
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	841
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	843
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	846
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		846
5.1	Información general del contrato		846
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		847
5.3	Informes especialistas y profesionales		847
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		847
5.5	Informe matriz de riesgos.		847
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		847
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		848
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	848
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		848
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		851
8	Anexos		851
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		851
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		869
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		870
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		871

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

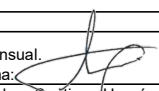
Contrato de Obra No.	003-2022-LP	Contratista:	CONSORCIO CR
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDA

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01 al 29 de febrero de 2024
--------------------------	----	----------------------	-----------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	880
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	881
1	INTRODUCCIÓN		882
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		882
2.1	Localización		883
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		885
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		885
2.4	Características técnicas del proyecto		887
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		901
3.1	Información general del contrato		901
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		902
3.3	Seguimiento Items no previstos		902
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		902
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		902
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	903
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	913
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	913
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	913
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	915
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	915
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	915
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	918
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		918
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	919
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	920
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	967
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	968
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	969
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	970
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		970
5.1	Información general del contrato		970
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		971
5.3	Informes especialistas y profesionales		971
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		971
5.5	Informe matriz de riesgos.		971
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		971
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		972
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	972
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		972
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		973
8	Anexos		973
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		973
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		978
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		978
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		978

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

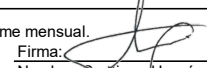
Contrato de Obra No.	007-C.OBRA-2022	Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
 CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01-29 de febrero de 2024
--------------------------	----	----------------------	--------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	979
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	980
1	INTRODUCCIÓN		981
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		981
2.1	Localización		982
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		983
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		983
2.4	Características técnicas del proyecto		986
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		1000
3.1	Información general del contrato		1000
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		1001
3.3	Seguimiento Items no previstos		1002
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		1002
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		1002
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	1003
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	1013
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	1015
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	1019
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	1021
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	1022
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	1029
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	1032
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		1035
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	1036
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	1038
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	1042
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		1042
5.1	Información general del contrato		1042
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		1042
5.3	Informes especialistas y profesionales		1043
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		1043
5.5	Informe matriz de riesgos.		1043
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		1043
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N.A.
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		1044
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1071
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1060
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1062
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1065
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1044
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1044
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1068
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1069
7	Conclusiones y recomendaciones		1047
8	Anexos		1047
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		1047
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		1054
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		1055
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1055

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 
 Nombre: Santiago Hernández Rendón
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial



CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 1074 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y MEJORMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

Convenio Interadministrativo No. 1833-2021 Marquetalia Contrato de Obra No. LP-003-2022

Convenio Interadministrativo No. 1965-2021 – Pacora Contrato de Obra No LP-MP-002-2022

Convenio Interadministrativo No. 1932 – Norcasia Contrato de Obra No. 196 de 2022

Convenio Interadministrativo No. 1957-2021 – Manzaneras Contrato de Obra No LP-001-2022

Convenio Interadministrativo No. 1952 de 2021 – Anserma

Convenio Interadministrativo No. 1949-2021 – Supía Contrato de Obra No 15092022-0211 (LP003-2022)

Convenio Interadministrativo No. 2017 de 2021 – Riosucio Contrato de Obra No. LP-003-2022

Convenio Interadministrativo No. 1708 de 2020 Victoria Contrato de Obra No DA-300-CO-226-2022

Convenio Interadministrativo No. 2165-2019 Aránzazu

Convenio Interadministrativo No. 2512-2019 Chinchiná Contrato de Obra No LP-003-2022 487 de 2022

Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 Marquetalia Contrato de Obra No LP-002-2022

Convenio Interadministrativo No. 2538 de Pensilvania Contrato de Obra No 003-2022-LP

Convenio Interadministrativo No. 2468-2019 Anserma

Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 Belalcázar Contrato de Obra No 007-C. OBRA-2022



INFORME MENSUAL No. 16
PERIODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-1 1
	Contrato de Obra No. <u>LP-003-2022</u> Contratista: <u>CONSORCIO L&A</u>		
	Contrato de Interventoría No. <u>1074 de 2022</u> Interventoría: <u>CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197</u>		
Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021			
INFORME MENSUAL No. <u>16</u> MES O PERIODO: <u>01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024</u>			
No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		
Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.			
Firma: _____ Nombre: Santiago Hernandez Rendon SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO MEPLAN/N-15-FR-2
					VERSION 1
					PÁGINA 1

		FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)
--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	PERIODO MES: DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
---	-------------------------------	--

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022	PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023	VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 2.388.999.733.00
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL SOGSEM COLOMBIA RURAL EN EL TRAMO POR VÍA ALGRIAS LA PANDA LA ITUAMA EN EL MARCO DEL DEL CONVENIO 1839 DE 2021	FECHA DE INICIO: 20/02/2024	VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ 131.092.424.00
	FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 2.519.999.207.00
	FECHA DE REANUDACIÓN: N/A	ANTICIPO CONCEDIDO: \$
CONTRATISTA: CONSORCIO LAS	FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023	ANTICIPO AMORTIZADO: \$
	PLAZO ACUMULADO: 3 Meses	
	PRORROGA NO. 2: 2 Meses	
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1074 DE 2022	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JNG. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación</td> <td>Construcción KM</td> <td>1.995</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mejoramiento N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rehabilitación N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>Túneles N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pontones N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla</td> <td>Un 17</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción KM	1.995		Mejoramiento N/A	N/A		Rehabilitación N/A	N/A	Estructuras	Túneles N/A	N/A		Puentes N/A	N/A		Pontones N/A	N/A	Mantenimiento	Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla	Un 17	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación</td> <td>Construcción KM</td> <td>0</td> <td>1.995</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mejoramiento N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rehabilitación N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>Túneles N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pontones N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla</td> <td>Un 0</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción KM	0	1.995		Mejoramiento N/A	N/A	N/A		Rehabilitación N/A	N/A	N/A	Estructuras	Túneles N/A	N/A	N/A		Puentes N/A	N/A	N/A		Pontones N/A	N/A	N/A	Mantenimiento	Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla	Un 0	17
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																							
Pavimentación	Construcción KM	1.995																																																							
	Mejoramiento N/A	N/A																																																							
	Rehabilitación N/A	N/A																																																							
Estructuras	Túneles N/A	N/A																																																							
	Puentes N/A	N/A																																																							
	Pontones N/A	N/A																																																							
Mantenimiento	Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla	Un 17																																																							
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																						
Pavimentación	Construcción KM	0	1.995																																																						
	Mejoramiento N/A	N/A	N/A																																																						
	Rehabilitación N/A	N/A	N/A																																																						
Estructuras	Túneles N/A	N/A	N/A																																																						
	Puentes N/A	N/A	N/A																																																						
	Pontones N/A	N/A	N/A																																																						
Mantenimiento	Otros (Especificar cuales) Contrucción de alcantarilla	Un 0	17																																																						

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 2.495.054.603.00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 2.495.054.603.00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 24.944.604.00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 24.944.604.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 2.519.999.207.00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 2.519.999.207.00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 2.495.054.603.00	\$ -	\$ 2.495.054.603.00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 24.944.604.00	\$ -	\$ 24.944.604.00	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.519.999.207.00	\$ -	\$ 2.519.999.207.00	AVANCE FINANCIERO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 2.519.999.207.00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 2.519.999.207.00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.519.999.207.00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.519.999.207.00
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																		
OBRAS	\$ 2.495.054.603.00	\$ -	\$ 2.495.054.603.00																																																																		
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 24.944.604.00	\$ -	\$ 24.944.604.00																																																																		
VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -																																																																		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.519.999.207.00	\$ -	\$ 2.519.999.207.00																																																																		
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																	
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.519.999.207.00																																																																	
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																	
VALOR IVA (Consultoría, elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																	
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																	
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.519.999.207.00																																																																	

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 2.519.999.207.00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 2.519.999.207.00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100.00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0
---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 <p>Tramo Terminado de Algriés - Campo Alegre</p>	 <p>Tramo Terminado de La Panta 3 Inicio</p>

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	

Firma:  Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matricula Profesional No. 0520211885 ANT	Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copia: Interventor, Dirección Territorial
--	---



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del Contrato de Obra LP-003-2022, en el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 7 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1833-2021 con el municipio de Marquetalia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para el inicio de las actividades de obra por parte del contratista CONSORCIO L&A.

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por el Contratista e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la intervención de tres tramos los cuales se listan a continuación:

La vereda el Alegrías – campo Alegre, se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas latitud N5° 17' 13.76" Longitud W75° 02' 41.14"

La vereda Lituania – Costa Rica, se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas latitud N5° 18' 6.50" Longitud W75° 02' 1.16".

La Vereda Parda - Encimadas, se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas (tramo 1) latitud N5° 18' 11.96" Longitud W75° 02' 4.94", (tramo 2) latitud N5° 18' 29.43" Longitud W75° 02' 16.57"



Imagen No.1 tramo Alegrías – Campo Alegre



Imagen No.2 tramo Lituania – Costa Rica



Imagen No.3 tramo Parada – Encimadas

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Tabla 1. Datos Visita No.1.

VISITA No.1	
Municipio	MARQUETALÍA
Fecha visita	29/11/2022
Contacto	Yury Marcela Cifuentes Perez
Entidad	Secretaria de planeación e infraestructura
Contratista	Consortio L&A
Observaciones	Se realizó visita al sitio de las obras en compañía de los delegados de la oficina de Planeación de la Alcaldía y el contratista a fin de verificar las condiciones iniciales del proyecto

Se presenta el registro fotográfico de los sectores visitados:

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
 <p>29 nov. 2022 12:46:40 p. m. 5.3274N 75.0429W 125° SE Altitud:1319.1m Velocidad:0.0km/h b. recorrido inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 12:44:58 p. m. 5.3272N 75.0423W 307° NW Altitud:1293.8m Velocidad:2.8km/h b. recorrido inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>
REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
 <p>29 nov. 2022 12:46:42 p. m. 5.3274N 75.0429W 106° E Altitud:1312.8m Velocidad:1.6km/h b. recorrido inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 12:37:20 p. m. 5.3270N 75.0417W 32° NE Altitud:1272.9m Velocidad:0.0km/h c. recorrido inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>



REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
	
	



REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
	
REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
	

<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021</p>	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021</p>
 <p>29 nov. 2022 3:56:43 p. m. 5.2894N 75.0458W 270° SE Altitud: 1501.4m Velocidad: 0.0km/h</p> <p>la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ciro obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 3:56:28 p. m. 5.2894N 75.0459W 152° SE Altitud: 1504.9m Velocidad: 0.0km/h</p> <p>la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ciro obra 003-2022</p>

<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021</p>	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021</p>
 <p>29 nov. 2022 3:53:02 p. m. 5 2892N 75 0463W 76° E Vía sin nombre Marquetalia 173048 Altitud: 1512.8m Velocidad: 4.4km/h a:reconstrucción del Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro: obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 3:55:26 p. m. 5 2893N 75 0461W 72° E Altitud: 1514.8m Velocidad: 7.7km/h a:reconstrucción del Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro: obra 003-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
 <p>29 nov. 2022 1:23:34 p. m. 5.3028N 76.0340W 296° NW Altitud: 506.7m Velocidad: 3.9km/h la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 1:24:42 p. m. 5.3025N 76.0341W 350° N Altitud: 505.5m Velocidad: 0.0km/h la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 1833-2021
 <p>29 nov. 2022 1:52:01 p. m. 5.3083N 76.0378W 315° NW Vía sin nombre Marquetalia 173048 Altitud: 1591.4m Velocidad: 3.7km/h la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>	 <p>29 nov. 2022 1:55:38 p. m. 5.3083N 76.0380W 48° NE Vía sin nombre Marquetalia 173048 Altitud: 1595.9m Velocidad: 0.9km/h la recorrida inicial Convenio 1833-2022 marquetalia Ctro. obra 003-2022</p>

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato No.LP-003-2022 cuyo objeto es: “ Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de Caldas del programa Colombia Rural, en el tramo vía alegrías, La Parda, La Lituania en el marco del convenio 1833 de 2021” de acuerdo al anexo técnico del proceso licitatorio corresponde con: “(...) un alcance de 1.701 km de placa huella aproximadamente y la construcción de (12) alcantarillas aproximadamente, mejorando de esta manera las condiciones de tránsito de las vías, impactando de forma positiva las comunidades de la zona rural, mejorando así el acceso a las instituciones educativas, a los servicios de salud y el mercadeo de los diferentes productos agrícolas que se producen en la zona”



Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

“La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas”.

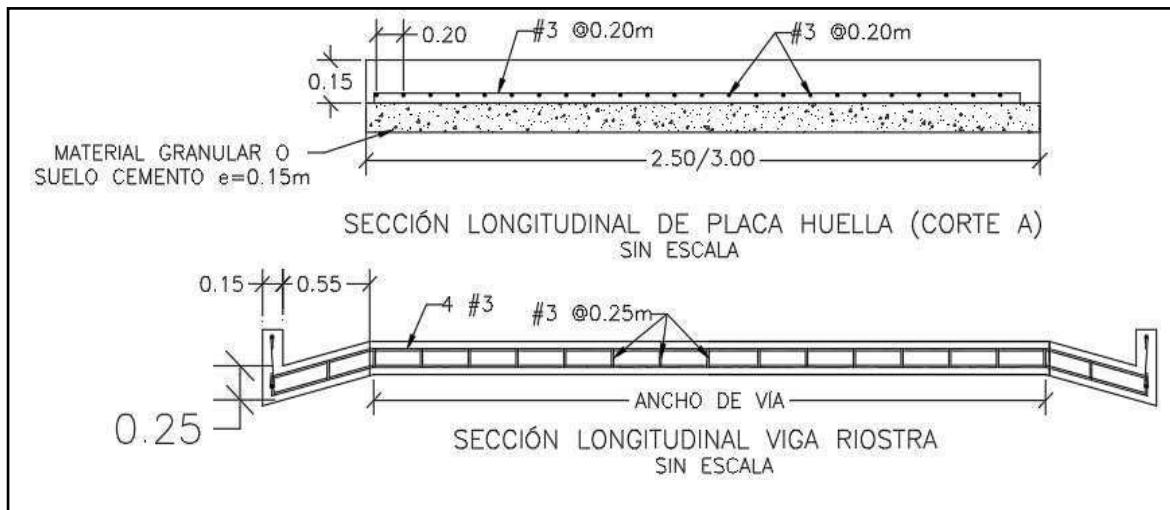
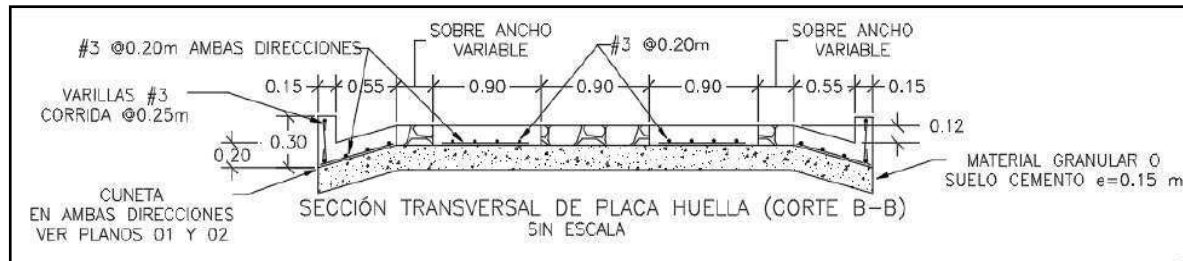
“Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud”.

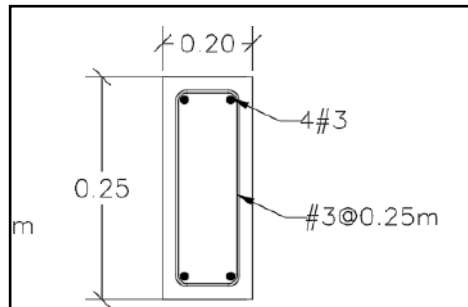
“En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante”.

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

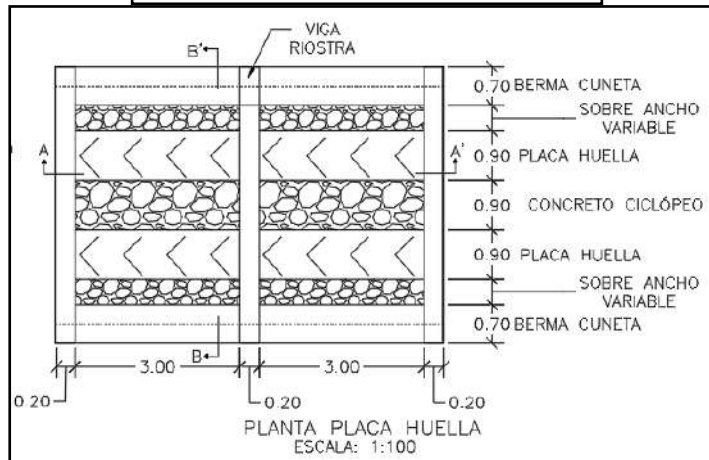


CONTIENE: PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 125 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		

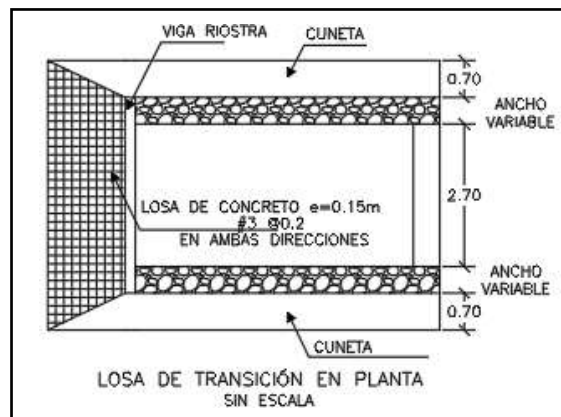




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



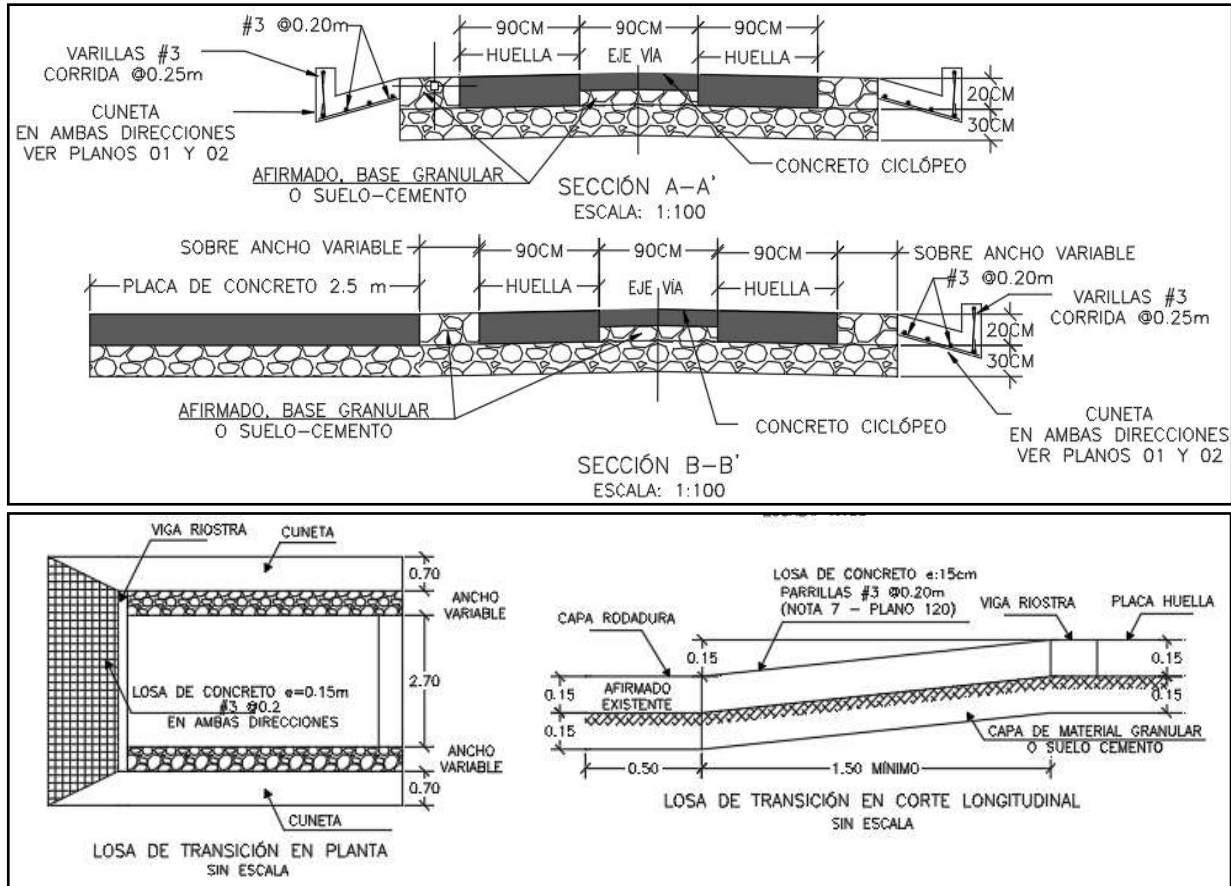
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.



"Muros en concreto reforzado.

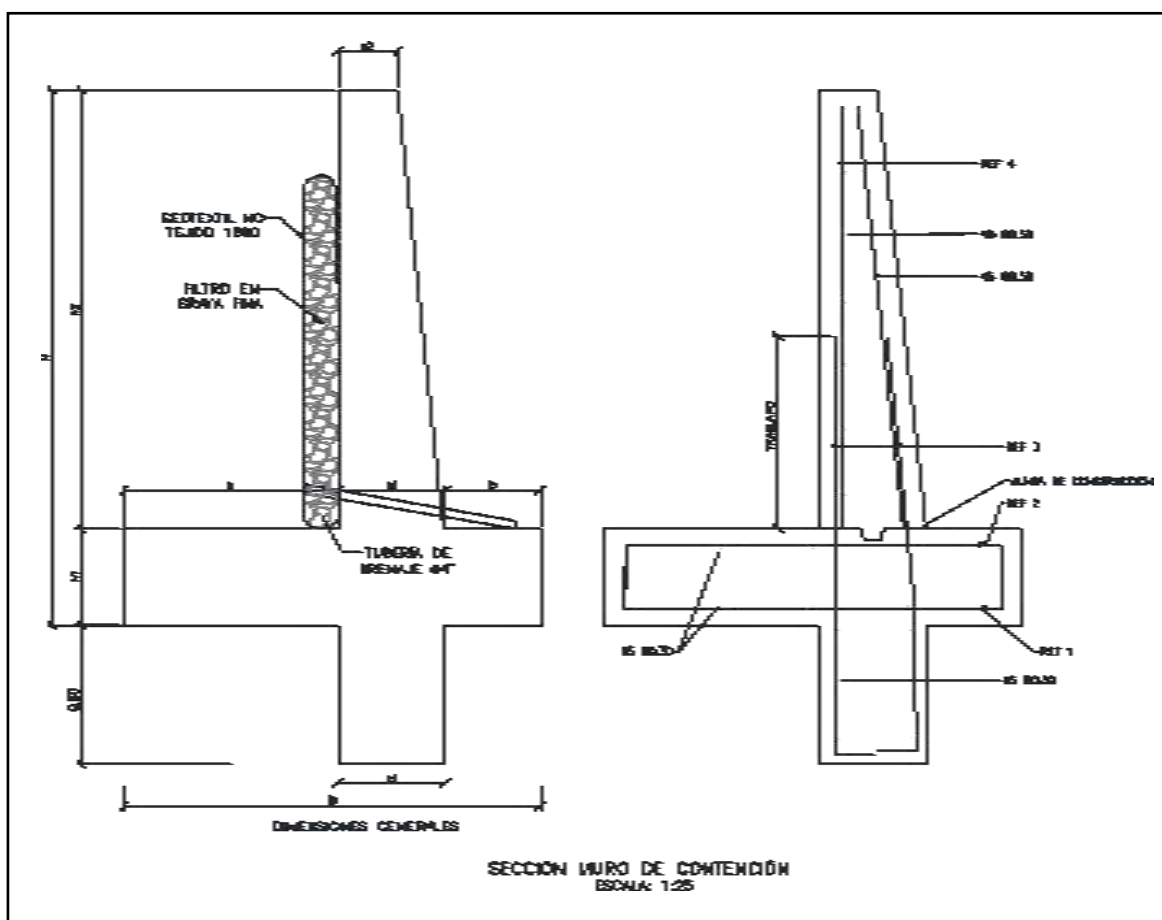
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No. 114 DE 127
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	
ESCALAS:	ARCHIVO:	
INDICADAS	PLANOS 6-V02	





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

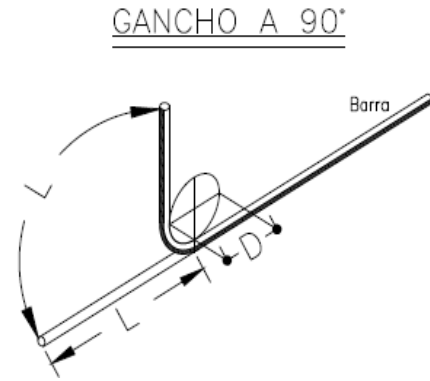
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

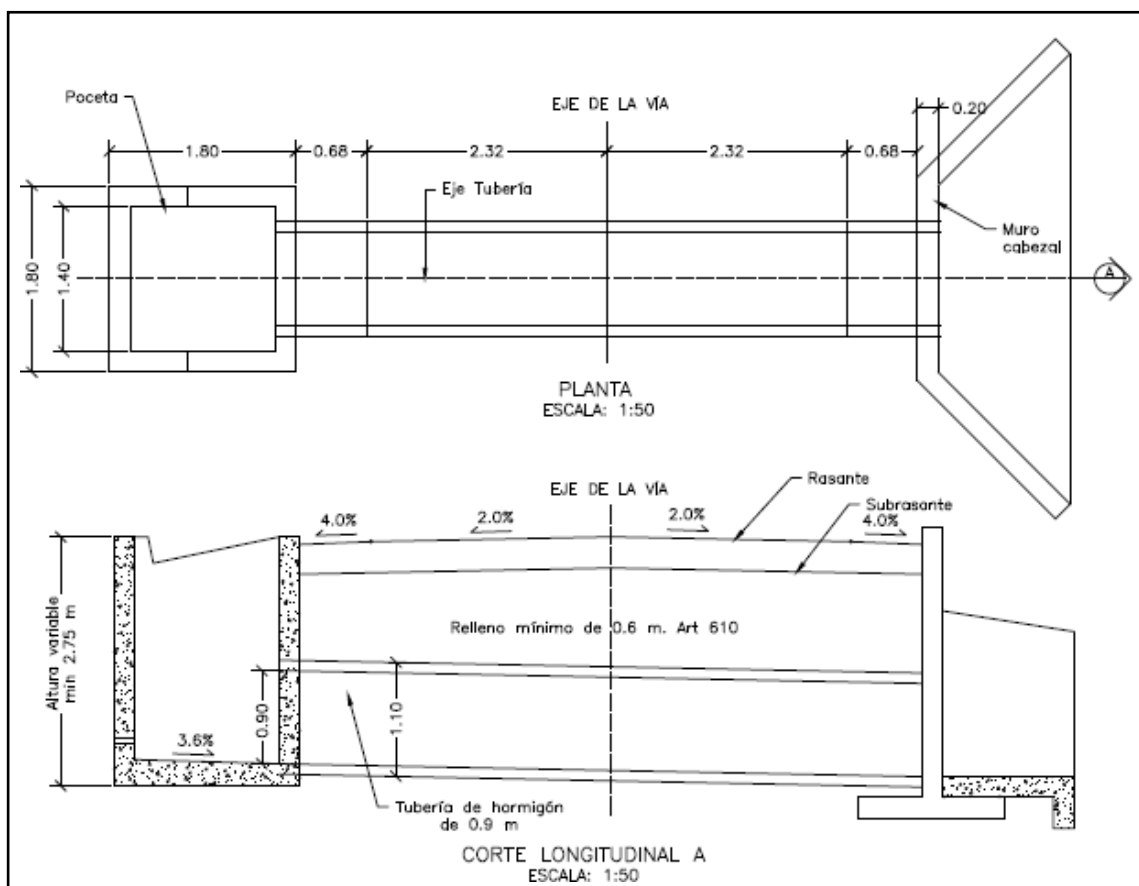
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

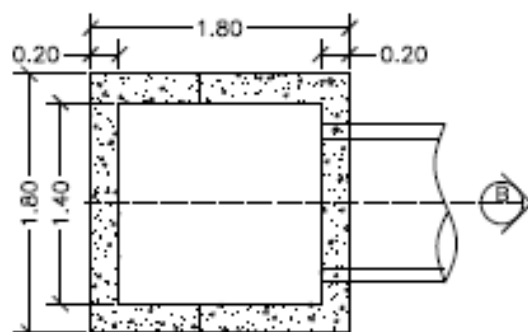
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

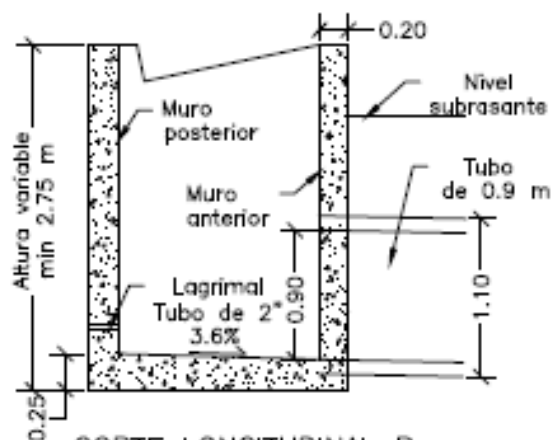


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

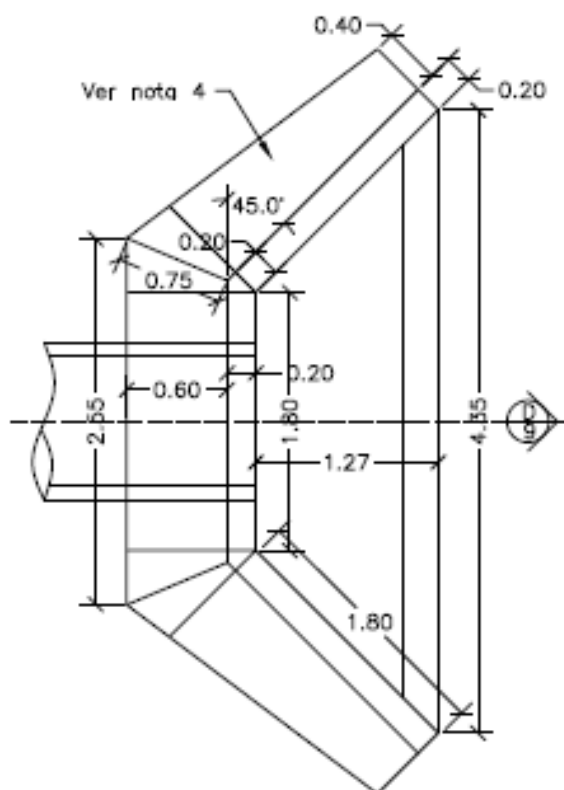




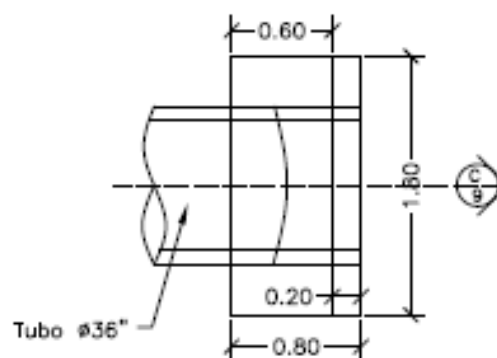
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



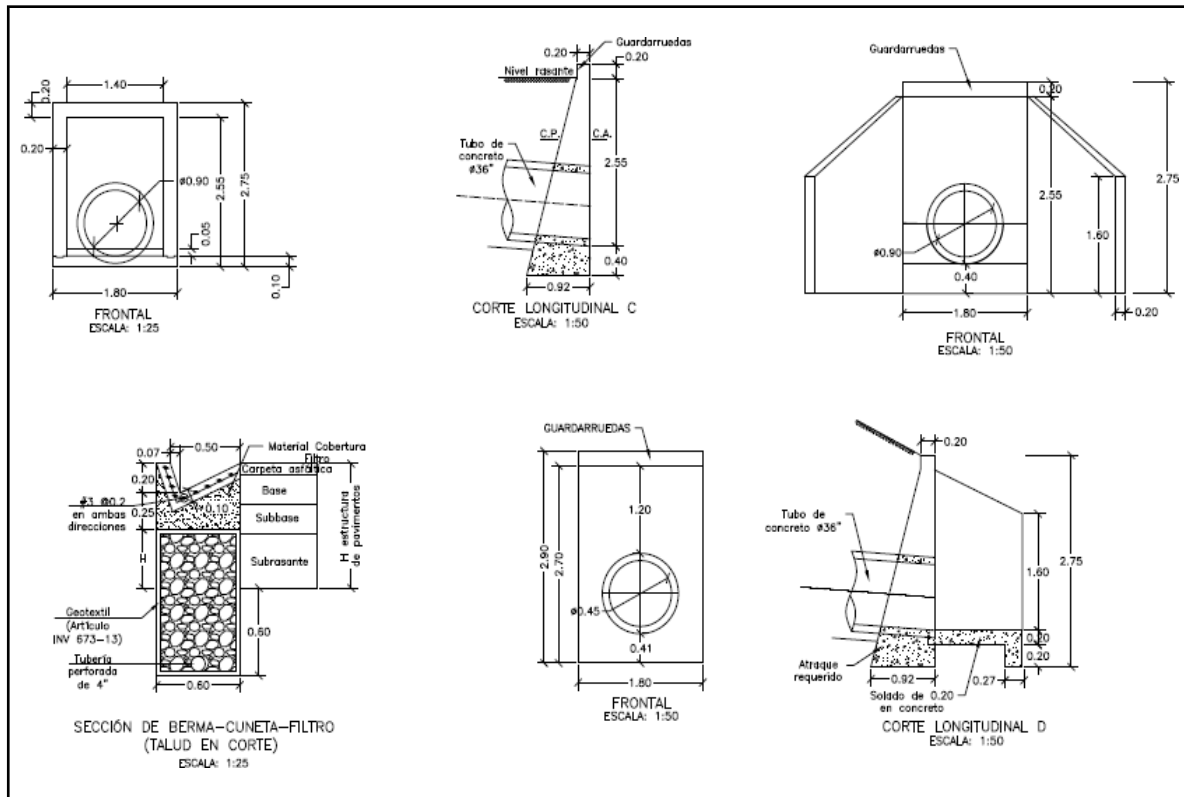
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



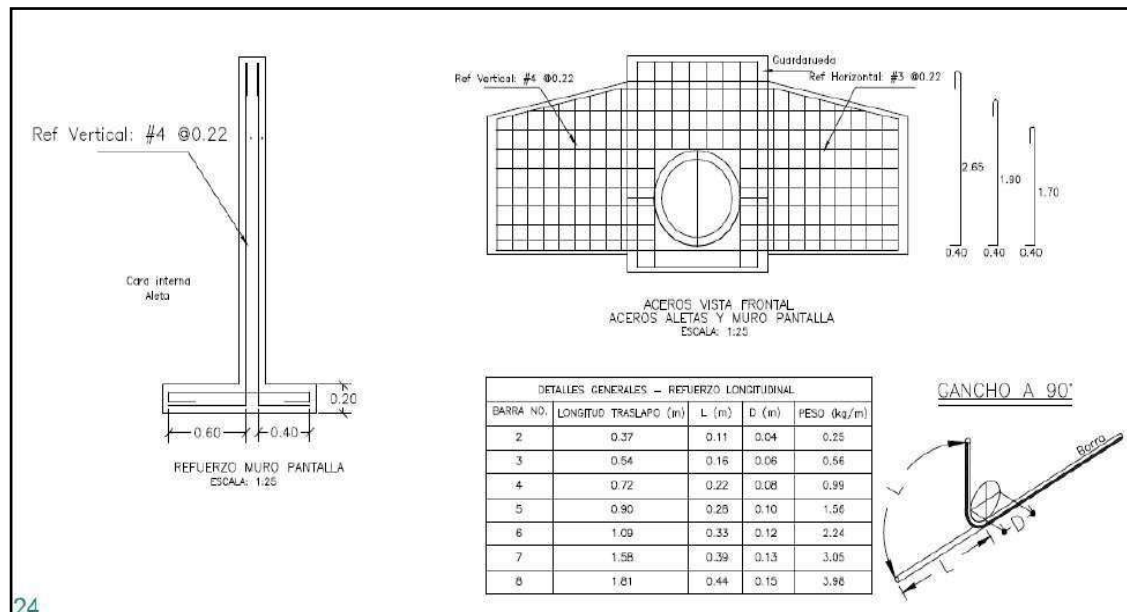
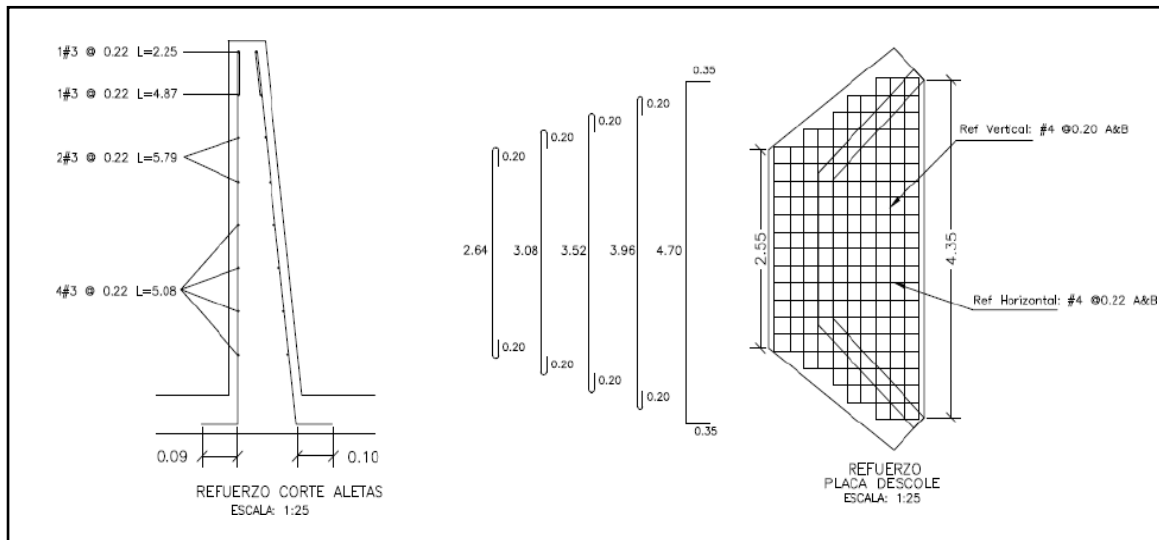
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUEIRO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		

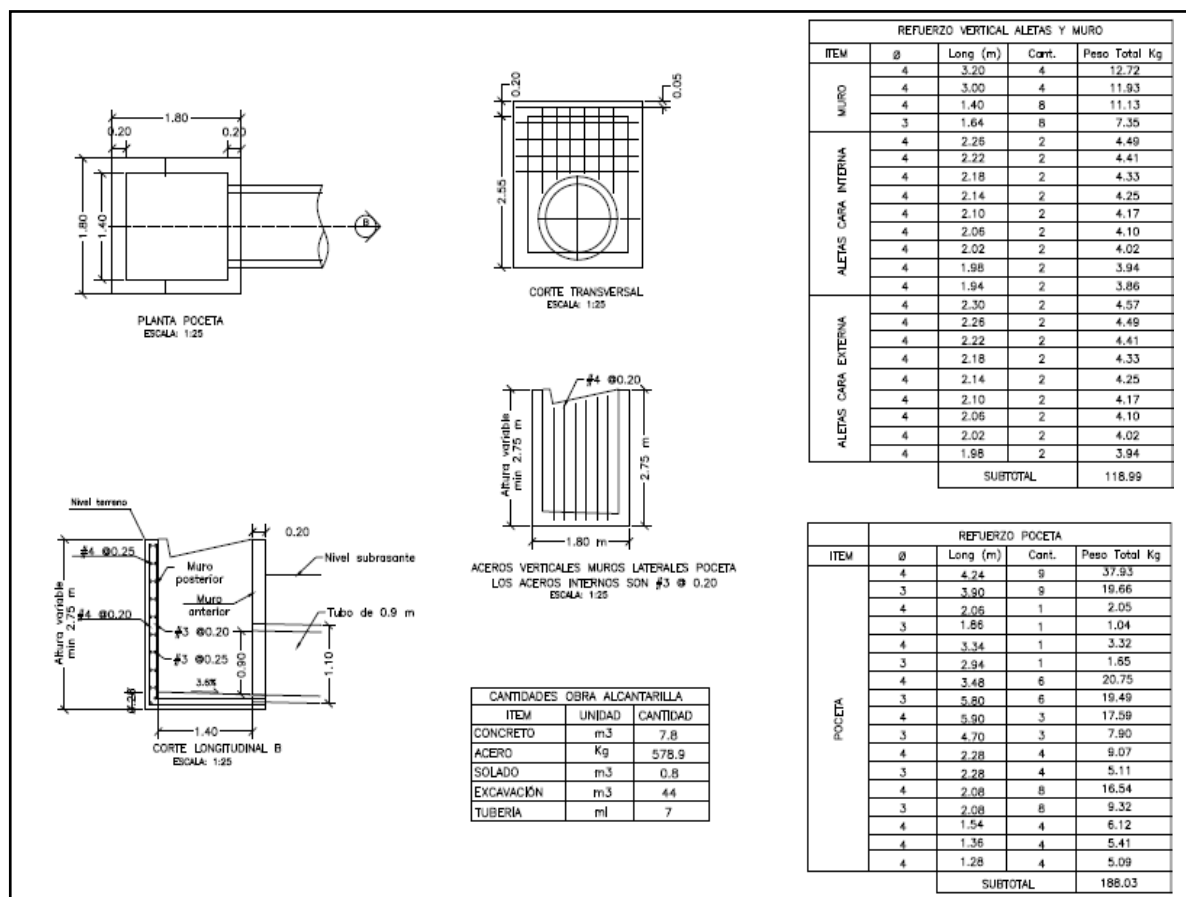




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra.

NÚMERO DE PROCESO:	LP-003-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO L&A
NIT:	901.645.741-6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.388.966.783,00
ADICIONES:	\$ 131.032.424,00
VALOR TOTAL:	\$ 2.519.999.207,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



FECHA DE INICIO:	07 DE MARZO DEL 2023
MODIFICATORIA No.1:	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRORROGA 1:	HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2023 (3 MESES)
PRORROGA 2:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (2 MESES)
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARQUETALIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de 1.995 km de placa huella y completando un 100% en la construcción de 17 alcantarillas, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024
 Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024
 Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024
 Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024
 Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

[illegible]

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

OBRA

INTER

33

19

7

5

10.00

5.00

3.00

2.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

.....3.....

.....

Puerto Redonda, Tramo, Campo Alegre, Apurísc

OBSERVACIONES:

Se Realizó el día 12 de octubre socialización con la comunidad del sector La Parda con el fin de definir los tramos a intervenir con los recursos restantes del convenio adicional de ubicar los 100 m lineales de placa huella por ejecutar según la meta física inicial. Con la participación de La entidad Contratante, Interventoría y Contratistas tiene resolución de conformación de Veedurías No 030 del 29 de julio de 2023

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALES APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Finaliza el Contrato de Obra el 31 de Diciembre de 2023, acorde a la ultima proroga dada.
Esta pendiente de la presentación de la información final completa de liquidación el contrato por parte del Contratista.
El contratista se encuentra realizando actividades topográficas para la elaboración de los Planos Récord. Remedios en conjunto con la Interventoría de las Obras ejecutadas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Ir entregando por parte del Contratista información para revisión de la Interventoría correspondiente a las áreas Técnica, Social y Ambiental. Con el fin de ir adelantando la liquidación del contrato de Obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO 1 LA PARDA 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 2 LA PARDA 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 3 LA LITUANIA 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 4 LA LITUANIA 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 5 ALEGRIAS - CAMPO ALEGRE

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 6 ADICIONAL LA PARDA 3 INICIO

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 7 ADICIONAL LA PARDA 4 Final

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPL/MNI-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tramo Terminado de Alegrias - Campo Alegre

Tramo Terminado de La Parda 4 Fin

Tramo Terminado de La Parda 3 Inicio

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE

Matrícula Profesional No.:

JAIME LEON GARCIA RESTREPO

050021186SANT

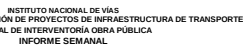
Original: Informe Mensual de Interventoría, Archivo de Control del RVOO.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial.

30

32

V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		31	10.00	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		19	6.00	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		7	3.00	
		5	2.00	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		41.00		
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3				
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2				
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: PUNTO BODEGA TRAMO CAMPO ALEGRE - APTAS				
TERMINO DE OBRA: 2024/08/31				
OBSERVACIONES: Se realizo el dia 12 de octubre socialización con la comunidad del sector La Parda con el fin de definir los tramos a intervenir con los recursos restantes del convenio adicional de ubicar los 100 m lineales de placa huella por ejecutar según la meta física inicial. Con la participación de La entidad Contratante, Interventoría y Contratistas tiene resolución de conformación de Vendurías No 030 del 29 de julio de 2023				
VI. GESTIÓN PREDIAL				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A		
FICHAS PEDIALES APROBADAS:		N/A		
AVALUOS APROBADOS:		N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A		
OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial				
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD				
No aplica				
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS				
Finaliza el Contrato de Obra el 31 de Diciembre de 2023, acorde a la última prorroga dada. Esta pendiente de la presentación de la información final completa de liquidación el contrato por parte del Contratista. El contratista se encuentra realizando actividades topográficas para la elaboración de los Planos Récord. Remedios en conjunto con la Interventoría de las Obras ejecutadas				
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA				
Ir entregando por parte del Contratista información para revisión de la Interventoría correspondiente a las áreas Técnica, Social y Ambiental. Con el fin de ir adelantando la liquidación del contrato de Obra.				
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS				
TRAMO 1 LA PARDAS 1				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 2 LA PARDAS 2				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 3 LA LITUANIA 1				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 4 LA LITUANIA 2				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 5 ALEGRIAS - CAMPO ALEGRE				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 6 ADICIONAL LA PARDAS 3 INICIO				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
TRAMO 7 ADICIONAL LA PARDAS 4 Final				
	Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Obra Transversal
Programado	0+000	0+000	0+000	0+000
Ejecutado	0+000	0+000	0+000	0+000
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.				
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				
				
				
Tramo Terminado de Alegrias - Campo Alegre				
Tramo Terminado de La Parda 4 Fin				
Tramo Terminado de La Parda 3 Inicio				
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.				
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				
Reiteracion de informacion para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1648-2022, con fecha 15/02/2024				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA				
FIRMA: 				
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO				
Matricula Profesional No.: 0520211865ANT				
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del MIOGAS.				
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Técnica.				



FECHA	4/01/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) UND ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCIÓN DE MIL SETECIENTOS UN (1.701) ML DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO	
--	--

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1,271,087,833.60	% 92.402
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1,271,087,833.60	% 92.402
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI	NO
	X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:	15-nov-2023 al 15-dic-2023
VALOR FACTURA:	\$ 282.748.682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El Contrato de Obra en su ejecución termino el 31 de diciembre de 2023 acorde a la prorroga No 2 dada. El contratista procede a realizar gestiones y tramites pertinentes al proceso de liquidación el contrato de Obra
El contratista tramito solicitud de prorroga del contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023 y adición de los recursos que quedaron de saldo de lo que se bajo en contratista en su propuesta económica, con el fin de poder invertir todos los recursos del convenio y construir con estos recursos y lo que quedaron del saldo del contra 350 m adicionales a la meta física de placa huella y 5 obras

Se han pagado 7 Actas Parciales. - Se encuentra en elaboración por parte del Contratista el acta final de cobro correspondiente a la liquidación del contrato de Obra. Entre el Contratista e Interventoría se encuentra elaborando y tramitando los documentos e información correspondiente a la liquidación del contrato de Obra. El Contratista termina la intervención de las Obras Transversales y construcción de Placa Huellos se encuentra en actividades de remates y corte y sellos de dilatación.

- Acta Parcial No 1 - \$ 280.889.547
- Acta Parcial No 2 - \$ 463.678.717
- Acta Parcial No 3 - 367.947.900
- Acta Parcial No 4 - 298.894.716
- Acta Parcial No 5 - \$ 206.000.651
- Acta Parcial No 6 - \$ 297.659.064
- Acta Parcial No 7 - \$ 282.748.682

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR

SI	NO
X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR

PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: \$

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un de (2) lo que esta generando dificultades

ANTICIPOS	
Otorgado \$	-
Amortizado \$	-
Saldo \$	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	100.0%	Avance o Atraso Físico %	
Meta Física Ejecutada %	100.0%		

Meta Fisica Inicial (Programa de Obra) Línea Base					Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada										Total
Descripción de la Meta Fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Fisico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector 7			
Construcción de acantilaria	Urd	17	N/A	N/A	Prog							1	17		
					Ejec	2	2	2	2	2	2	1	17.0		
Construcción de placa huella	km	1.995	N/A	N/A	Prog	0.255	0.250	0.240	0.270	0.615	0.200	0.165	1.995		
					Ejec	0.255	0.250	0.240	0.270	0.615	0.200	0.165	1.995		
					Prog										
					Ejec										
					Prog										
					Ejec										
					Prog										
					Ejec										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponibles
Retroscaavadora	1	
Vibro compactador tipo Benitin	1	
Compactador manual	1	
Compresor	1	
Carrotaque de agua (1,000 lts)	1	
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	
Total	7	

Ensayo mínimo correspondiente al existiendo en el planeo de condiciones

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

TRAMO Y/O SECTOR 1:	Tramo La Llaneta 1 255m	TRAMO Y/O SECTOR 2:	Tramo La Parda 2 250m
TRAMO Y/O SECTOR (3):	Tramo La Llaneta 1 240m	TRAMO Y/O SECTOR 4:	Tramo La Llaneta 2 270
TRAMO Y/O SECTOR (5):	Tramo Alegre - Campo Alegre 415 m	TRAMO Y/O SECTOR 6:	Tramo adosado La Parda 4 mms 300 m
TRAMO Y/O SECTOR (7):	Tramo adosado La Parda 4 local 105 m		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

<p>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</p>		<p>OBSERVACIONES:</p>
<p>ESTADO:</p>	<p>A LA FECHA, EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENTREGADO EL DOCUMENTO A LA INTERVENTORIA</p>	

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

31

10.00

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

5.00

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

7

3.00

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

5

2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

41.00

OBRA

INTER

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

FRONTE DE OBRA

FRONTE DE OBRA

FRONTE DE OBRA

OBSERVACIONES:

Se Realizó el día 12 de octubre socialización con la comunidad del sector La Parda con el fin de definir los tramos a intervenir con los recursos restantes del convenio adicional de ubicar los 100 m lineales de placa huella por ejecutar según la meta física inicial. Con la participación de La entidad Contratante, Interventoría y Contratistas tiene resolución de conformación de Veedurías No 030 del 29 de julio de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

N/A

AVALES APROBADOS:

N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

OBSERVACIONES:

Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Finaliza el Contrato de Obra el 31 de Diciembre de 2023, acorde a la última prórroga dada.

Esta pendiente de la presentación de la información final completa de liquidación el contrato por parte del Contratista.

El contratista se encuentra realizando actividades topográficas para la elaboración de los Planos Récord. Remediciones en conjunto con la Interventoría de las Obras ejecutadas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Ir entregando por parte del Contratista información para revisión de la Interventoría correspondiente a las áreas Técnica, Social y Ambiental. Con el fin de ir adelantando la liquidación del contrato de Obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO 1 LA PARDÁ 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 2 LA PARDÁ 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 3 LA LITUANIA 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 4 LA LITUANIA 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 5 ALEGRIAS - CAMPO ALEGRE

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 6 ADICIONAL LA PARDÁ 3 INICIO

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 7 ADICIONAL LA PARDÁ 4 Final

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tramo Terminado de Alegrias - Campo Alegre



Tramo Terminado de La Parda 4 Fin



Tramo Terminado de La Parda 3 Inicio



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:



JAIME LEON GARCIA RESTREPO

052021185ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del RNIAAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdivisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

36

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

31

10.00

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

5.00

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

7

3.00

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

5

2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

41.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

0

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

Finca La Parda, Camino a la Parda, La Parda

FRONTE DE OBRA

Finca La Parda, Camino a la Parda, La Parda

OBSERVACIONES:

Se Realizo el dia 12 de octubre socialización con la comunidad del sector La Parda con el fin de definir los tramos a intervenir con los recursos restantes del convenio adicional de ubicar los 100 m lineales de placa huella por ejecutar según la meta física inicial. Con la participación de La entidad Contratante, Interventoría y Contratistas tiene resolución de conformación de Veedurías No 030 del 29 de julio de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

N/A

AVALES APROBADOS:

N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

OBSERVACIONES:

Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Finaliza el Contrato de Obra el 31 de Diciembre de 2023, acorde a la última prórroga dada.
Esta pendiente de la presentación de la información final completa de liquidación el contrato por parte del Contratista.
El contratista se encuentra realizando actividades topográficas para la elaboración de los Planos Récord. Remediciones en conjunto con la Interventoría de las Obras ejecutadas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Ir entregando por parte del Contratista información para revisión de la Interventoría correspondiente a las áreas Técnica, Social y Ambiental. Con el fin de ir adelantando la liquidación del contrato de Obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

TRAMO 1 LA PARD 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 2 LA PARD 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 3 LA LITUANIA 1

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 4 LA LITUANIA 2

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 5 ALEGRISAS - CAMPO ALEGRE

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 6 ADICIONAL LA PARD 3 INICIO

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

TRAMO 7 ADICIONAL LA PARD 4 Final

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Tramo Terminado de Alegrias - Campo Alegre

Tramo Terminado de La Parda 4 Fin

Tramo Terminado de La Parda 3 Inicio

NOTA:

Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Documentación cierre veedurías, mediante comunicado CTV-3670-2022, con fecha 29/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

JAIME LEON GARCIA RESTREPO

052021185ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del RMAIS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdivisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

38



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

4.3 Personal, control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1			
											PÁGINA				
											FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No: LP -003-2022											CONTRATISTA: CONSORCIO L&A				
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024											PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074											INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior				
2023	982	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021				NACIONAL		Principal		\$ 2.388.966.783	\$ 137.147.516				
2023	1035	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021				NACIONAL		Adicion		\$ 131.032.424	\$ 131.032.424				
TOTAL											\$ 2.519.999.207	\$ 268.179.940			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 2.251.819.267,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Julio	\$ 236.041.636	\$ 44.847.911	\$ 280.889.547	\$ -	\$ 280.889.547	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 2.108.077.236	\$ 2.108.077.236	-			
2	Parcial	Julio	\$ 389.645.981	\$ 74.032.736	\$ 463.678.717	\$ -	\$ 463.678.717	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 1.644.398.519	\$ 1.644.398.519	-			
3	Parcial	Agosto	\$ 309.199.916	\$ 58.747.984	\$ 367.947.900	\$ -	\$ 367.947.900	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 1.276.450.619	\$ 1.276.450.619	-			
4	Parcial	Septiembre	\$ 251.172.030	\$ 47.722.686	\$ 298.894.716	\$ -	\$ 298.894.716	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 977.555.903	\$ 977.555.903	-			
5	Parcial	Octubre	\$ 218.487.942	\$ 41.512.709	\$ 260.000.651	\$ -	\$ 260.000.651	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 717.555.252	\$ 717.555.252	-			
6	Parcial	Noviembre	\$ 250.133.659	\$ 47.525.395	\$ 297.659.054	\$ -	\$ 297.659.054	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 419.896.198	\$ 419.896.198	-			
7	Parcial	Diciembre	\$ 237.603.934	\$ 45.144.748	\$ 282.748.682	\$ -	\$ 282.748.682	0	982 de 20 de octubre 2022	\$ 137.147.516	\$ 137.147.516	-			
TOTALES			\$ 1.892.285.098	\$ 359.534.169	\$ 2.251.819.267	\$ -	\$ 2.251.819.267	\$ -	982 de 20 de octubre 2022	\$ 137.147.516	\$ 137.147.516	-			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL								
OBRA			\$ 1.892.285.098		\$ 359.534.169		\$ 2.251.819.267								
*															
*															
*															
*															
*															
*															
VALOR TOTAL			\$ 1.892.285.098		\$ 359.534.169		\$ 2.251.819.267								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div>Firma Nombre: Diego Fernando Ortiz Carrascal Director de Obra Matrícula Profesional No.: 54202-243747 NTS</div><div>Firma Nombre: JAIME LEON GARCIA Director de Interventoria Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA						31	12	2023
						(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

CONTRATO DE OBRA No. LP -003-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO L&A
-----------------------------------	----------------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021	

FECHA DE INICIO: 7/03/2023	
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023	
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
VALOR INICIAL: \$ 2.388.966.783,35	
ADICION: \$ 131.032.424,00	
VALOR ACUMULADO: \$ 2.519.999.207,35 (Incluye adiciones)	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -	
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
------------------------------------	---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																							
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																				
Cumplimiento	10%	\$ 238.896.678,30	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10</td> <td>2022</td> <td colspan="3">30/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10</td> <td>2022</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2022</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2027</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			20	10	2022	30/04/2023			Día	Mes	Año				20	10	2022	31	12	2025	31	12	2022	31	12	2027	31	12	2022	31	12	2027
Desde			Hasta																																				
20	10	2022	30/04/2023																																				
Día	Mes	Año																																					
20	10	2022	31	12	2025																																		
31	12	2022	31	12	2027																																		
31	12	2022	31	12	2027																																		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -																																					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 477.793.356,60																																					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 716.690.034,90																																					
Estabilidad y/o Calidad de Obra mantenimiento	30%	\$ 716.690.034,90																																					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100016094	
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/10/2022	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																					
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10</td> <td>2022</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			20	10	2022	31	12	2022	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Desde			Hasta																		
20	10	2022	31	12	2022																
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																
Otros																					

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003683	OTRAS PÓLIZAS No. N/A
Certificado de modificación o anexo No.: 0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/10/2022	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)
-------	-------------	-------------	---------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	10%	\$ 251.999.920,70	31	12	2023	20/04/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 503.999.841,40	31	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 755.999.762,10	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100016094
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

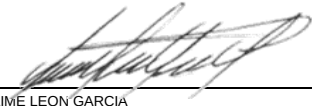
ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	348 SMLV	\$ 348.000.000,00	20	10	2022	31	12	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003683 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/11/2023

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, el periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

NOTAS:
 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).


 Firma _____
 Nombre: JAIME LEON GARCIA
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

 Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el contrato de obra LP-003-2022 Clausula 8 Forma de pago.

" (...) El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al cuarenta por ciento (40%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90% de la ejecución y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por la ALCALDIA al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento programa de inversiones**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversiones.

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de 1.995 km de placa huella y completando un 100% en la construcción de 17 alcantarillas, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	\$ 100.173.010,00	7,28%	\$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	\$ 91.117.110,00	6,62%	\$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	\$ -	0,00%	\$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	\$ -	0,00%		
Mayo	2024	\$ -	0,00%		
		\$ 1.239.997.064,60	90,14%	\$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 12/12/2023.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de 1.995 km de placa huella y completando un 100% en la construcción de 17 alcantarillas, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
15/02/2024	CTV-1648-2022	Municipio de Marquetalia	Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos
15/02/2024	CTV-1670-2022	Consortio L&A	Documentación cierre veedurías

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de febrero de 2024

CTV-1648-2022

Señores:
MUNICIPIO DE MARQUETALIA
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-003-2022, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" CONVENIO No 1833 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1577-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios del mes de diciembre de 2023 a enero de 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1670-2022

Señores:

CONSORCIO L&A

DIEGO FERNANDO ORTIZ CARRASCAL

Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022, CUYO OBJETO ES: "MEJROAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833"

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reúnen los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad. Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



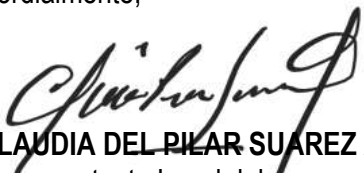
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Propositiones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB

Revisó: AV





8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de diciembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	LP-MP-002-2022	Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
----------------------------	----	-----------------------	--------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	Conclusiones y recomendaciones	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: Santiago Hernandez Rendon
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO VERSION PÁGINA	MEPLAN-IN-15-FR-2 1 1																																																																																							
			FECHA:	29/02/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																							
	UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO MES:																																																																																								
CONTRATO DE OBRA No.: LP-MP-002-2022 OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PACORA 2022 CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1014 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 FECHA DE INICIO: 10/12/2022 PRORROGA NO. 4: 30 DIAS FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: 30/09/2023 FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: 30/09/2023 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2023 PLAZO ACUMULADO: 30.000000 VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 1.797.239.389,00 VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 1.797.239.389,00 ANTICIPO CONCEDIDO: \$ ANTICIPO AMORTIZADO: \$ SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ BENDON																																																																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <tr> <th style="width:50%;">ALCANCE FÍSICO CONTRATADO</th> <th style="width:50%;">AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO</th> </tr> <tr> <td> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>0</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>0</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>					ALCANCE FÍSICO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	km	1.505	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Estructuras	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Mantenimiento en afirmado	m3	2,2	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un			1	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>0</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>0</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Placa huella	km	0	1.505	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A	Estructuras	N/A	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento en afirmado	m3	0	2,2	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1			0	1													
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	km	1.505	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Estructuras	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Mantenimiento en afirmado	m3	2,2	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un			1	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>0</td> <td>1.505</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento en afirmado</td> <td>m3</td> <td>0</td> <td>2,2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Placa huella	km	0	1.505	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A	Estructuras	N/A	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	N/A	Mantenimiento en afirmado	m3	0	2,2	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1			0	1																				
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																									
Placa huella	km	1.505																																																																																									
Mejoramiento	N/A	N/A																																																																																									
Rehabilitación	N/A	N/A																																																																																									
Estructuras	N/A	N/A																																																																																									
Puentes	N/A	N/A																																																																																									
Pontones	N/A	N/A																																																																																									
Mantenimiento en afirmado	m3	2,2																																																																																									
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un																																																																																									
		1																																																																																									
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																								
Placa huella	km	0	1.505																																																																																								
Mejoramiento	N/A	N/A	N/A																																																																																								
Rehabilitación	N/A	N/A	N/A																																																																																								
Estructuras	N/A	N/A	N/A																																																																																								
Puentes	N/A	N/A	N/A																																																																																								
Pontones	N/A	N/A	N/A																																																																																								
Mantenimiento en afirmado	m3	0	2,2																																																																																								
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1																																																																																								
		0	1																																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <tr> <th style="width:50%;">VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES</th> <th style="width:50%;">VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES</th> </tr> <tr> <td> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.796.748.899,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>					VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.796.748.899,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.781.110.763,00	\$ -	\$ 1.781.110.763,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 15.638.136,00	\$ -	\$ 15.638.136,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 490.490,00	\$ 490.490,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ 0,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ 0,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.796.748.899,00	\$ 490.490,00	\$ 1.797.239.389,00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.781.110.763,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 15.638.136,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.796.748.899,00</td> <td>\$ 490.490,00</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.781.110.763,00	\$ -	\$ 1.781.110.763,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 15.638.136,00	\$ -	\$ 15.638.136,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 490.490,00	\$ 490.490,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ 0,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ 0,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.796.748.899,00	\$ 490.490,00	\$ 1.797.239.389,00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.797.239.389,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00							
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																								
OBRAS	\$ 1.781.110.763,00	\$ -	\$ 1.781.110.763,00																																																																																								
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 15.638.136,00	\$ -	\$ 15.638.136,00																																																																																								
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 490.490,00	\$ 490.490,00																																																																																								
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ 0,00																																																																																								
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ 0,00																																																																																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.796.748.899,00	\$ 490.490,00	\$ 1.797.239.389,00																																																																																								
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																							
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00																																																																																							
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																							
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.797.239.389,00																																																																																							
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																											
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:50%;"> INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.797.239.389,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.797.239.389,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00% </td> <td style="width:50%;"> EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0 </td> </tr> </table>					INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.797.239.389,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.797.239.389,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0																																																																																					
INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.797.239.389,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.797.239.389,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0																																																																																										
REGISTRO FOTOGRAFICO																																																																																											
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>El contratista termina la placa huella L= 18,6 mt en el tramo La Cañilla</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>verificación por parte de la supervisora de Inivas en el tramo Loma Hermosa L= 138 mt</p> </div> </div>																																																																																											
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																																																																																											
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 20%;"> Firma: Nombre: Jaime León García Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 0520211865 ANIT <small>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del MIMPAS Copias: Interventor, Dirección Territorial</small> </div> <div style="width: 80%;"></div> </div>																																																																																											



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del Contrato de Obra LP-MP-002-2022 en el cual se suscribe acta de inicio al contrato de obra el 10 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1965-2021 con el municipio de Pacora, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la ejecución de las actividades de obra por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PACORA 2022.

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por el Contratista e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la intervención de tres tramos los cuales se listan a continuación:

Sector No.1 Castilla longitud (525) km ancho de placa (5) mts

Sector No.2 La Palma longitud (300) km ancho de placa (5) mts

Sector No.3 Los Morros

Tramo No.1 Longitud (130) km ancho de placa (5) mts une con una placa huella existente

Tramo No.2 longitud (200) km ancho de placa (5) mts

Tramo No.3 longitud (200) km ancho de placa (5) mts

Sector No.4 Loma Hermosa longitud (170) km ancho de placa entre 4 y 5 mts

Para un total de (1525) km lineales de placa huella





SECTOR :	CASTILLA	LONGITUD :	525 metros
TRAMOS :	1	ANCHO PLACA :	5 metros
			

PUNTO INICIAL GPS 1240: 0 metros	PUNTO GPS 1241: 250 metros	PUNTO GPS 1242: 400 metros
		

Imagen No.2 tramo Castilla



SECTOR :	LA PALMA	LONGITUD :	300 metros
TRAMOS :	1	ANCHO PLACA :	5 metros



PUNTO GPS 1243 : 70 metros	PUNTO GPS 1244: 250 metros	PUNTO GPS 1245: 300 metros
		

Imagen No.3 tramo La Palma



SECTOR :	LOS MORROS	LONGITUD :	530 metros
TRAMOS :	4	ANCHO PLACA :	5 metros

TRAMO 1:	PUNTO INICIAL GPS 1246: 50 metros	PUNTO FINAL GPS 1247: 130 metros
		
OBSERVACIONES: Son 130 metros. A los 130 metros une con placa huella existente.		

Imagen No.4 tramo los Morros

SECTOR :	LOMA HERMOSA	LONGITUD :	170 metros
TRAMOS :	2	ANCHO PLACA :	4 y 5 metros

TRAMO 1:	PUNTO INICIAL GPS 1254: 50 metros	PUNTO FINAL GPS 1256: 170 metros
		
OBSERVACIONES: Son 170 metros. Se encuentra una Y vial; Ancho de placa de 4 metros.		

Imagen No.5 tramo Loma Hermosa



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Pacora en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial del contrato

Tabla 1. Datos Visita No.1.

VISITA No.1	
Municipio	PACORA
Fecha visita	25/11/2022
Contacto	Andres Duque Osorio
Entidad	Municipio de Pacora
Contratista	Unión temporal mejoramiento vía terciaria Pacora 2022
Observaciones	Se realizó visita al sitio de las obras en compañía de los delegados de la oficina de Planeación de la Alcaldía y el contratista a fin de verificar las condiciones iniciales del proyecto

Se presenta el registro fotográfico de los sectores visitados:

REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021
 <p>25 nov. 2022 11:16:42 a. m. 270° W Altitud: 1814.6m Velocidad: 0.0km/h Cálculo Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>	 <p>25 nov. 2022 11:16:55 a. m. 257° W Altitud: 1813.6m Velocidad: 0.0km/h registro inicial Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>



REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021



REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021
 <p>25 nov. 2022 12:33:27 p. m. 5.5484N 75.4753W 183° S Altitud: 1925.7m Velocidad: 0.0km/h recorrido inicial Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>	 <p>25 nov. 2022 12:35:30 p. m. 5.5473N 75.4752W 6° N Altitud: 1940.0m Velocidad: 0.0km/h recorrido inicial Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021
 <p>25 nov. 2022 12:35:32 p. m. 5.5474N 75.4751W 340° N Altitud: 1940.1m Velocidad: 0.0km/h recorrido inicial Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>	 <p>25 nov. 2022 12:53:07 p. m. 5.5408N 75.4744W 166° S Vía sin nombre Pacora 172047 Altitud: 2021.8m Velocidad: 0.0km/h recorrido inicial Convenio 1965-2021* Pacora Ctro. obra 002-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO PACORA CONVENIO 1965 DE 2021

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato No.LP-MP-002-2022 cuyo objeto es: “ REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL en el marco del convenio 1965 de 2021” de acuerdo a los estudios previos del proceso licitatorio corresponde con: “(...) Aproximadamente serán 1525 metros de placa huella, no obstante, las cantidades finales serán las que resulten de la ejecución y pago sobre unidad de medida y valor unitario, hasta agotar el tope presupuestal, los cuales inicialmente se consideran en la siguiente forma:

- Castilla con 525 metros
- La Palma 300 con metros



- Los Morros con 530 metros
- Loma Hermosa con 170 metros

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

“La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas”.

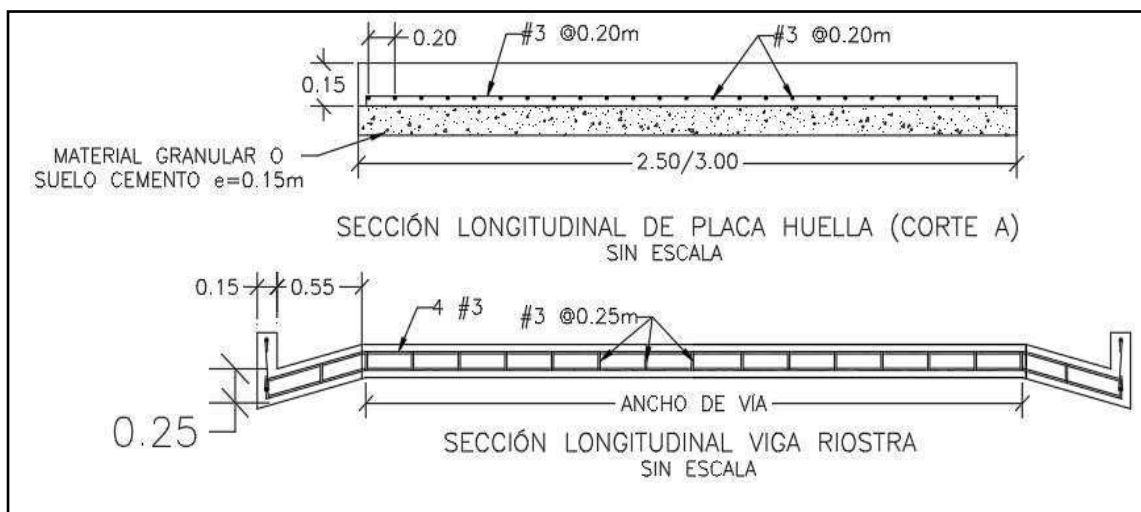
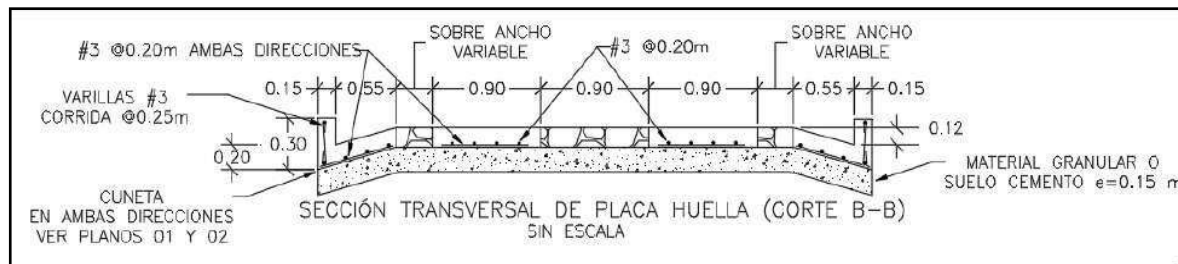
“Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud”.

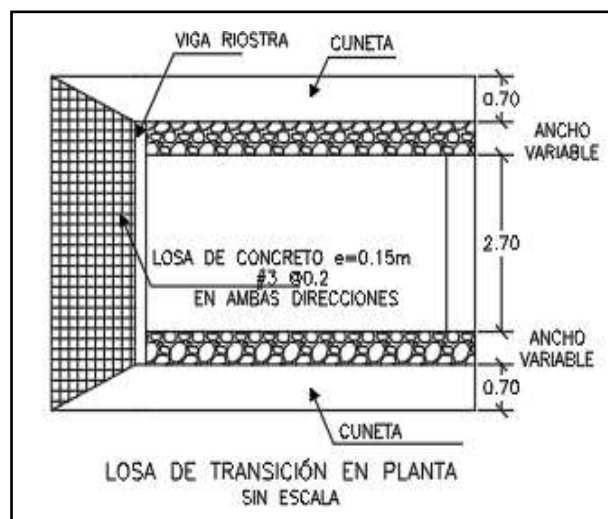
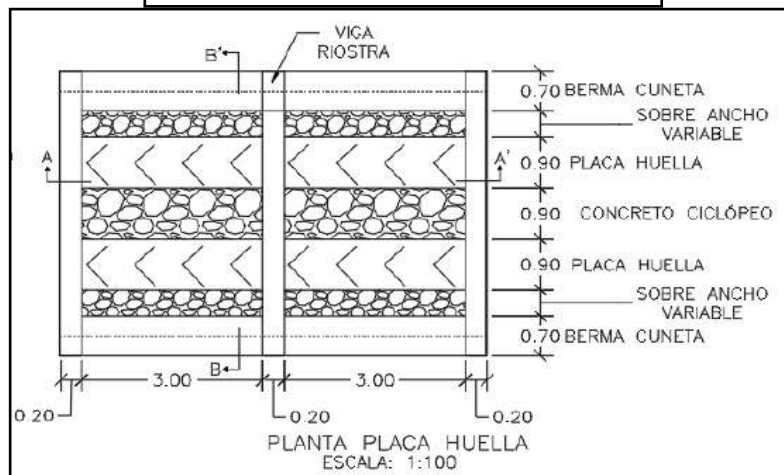
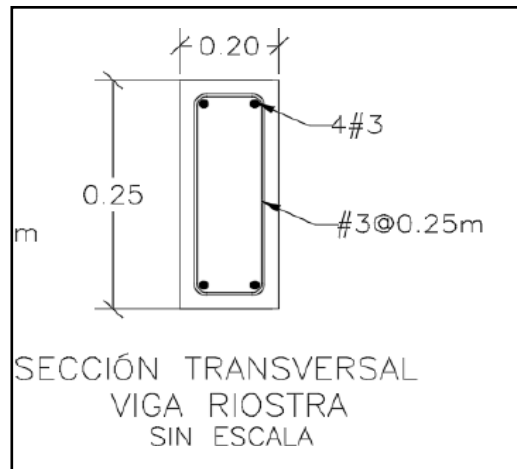
“En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante”.

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



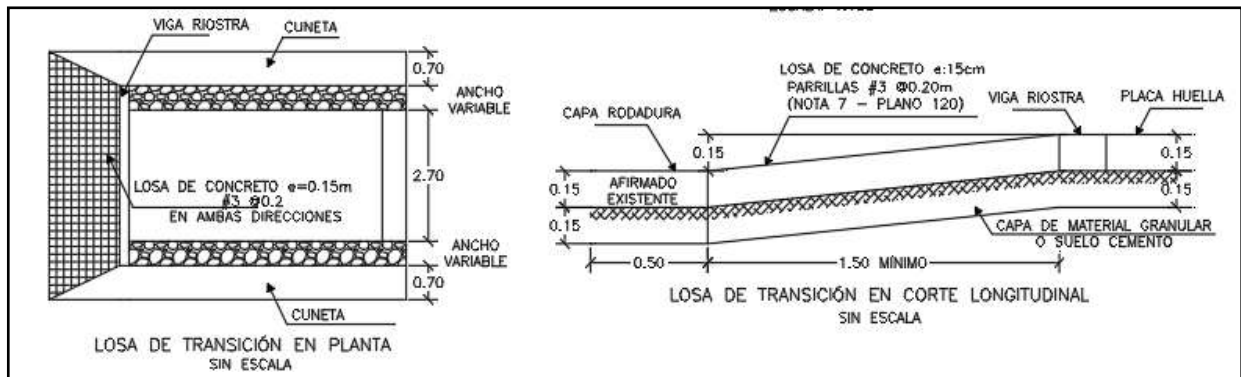
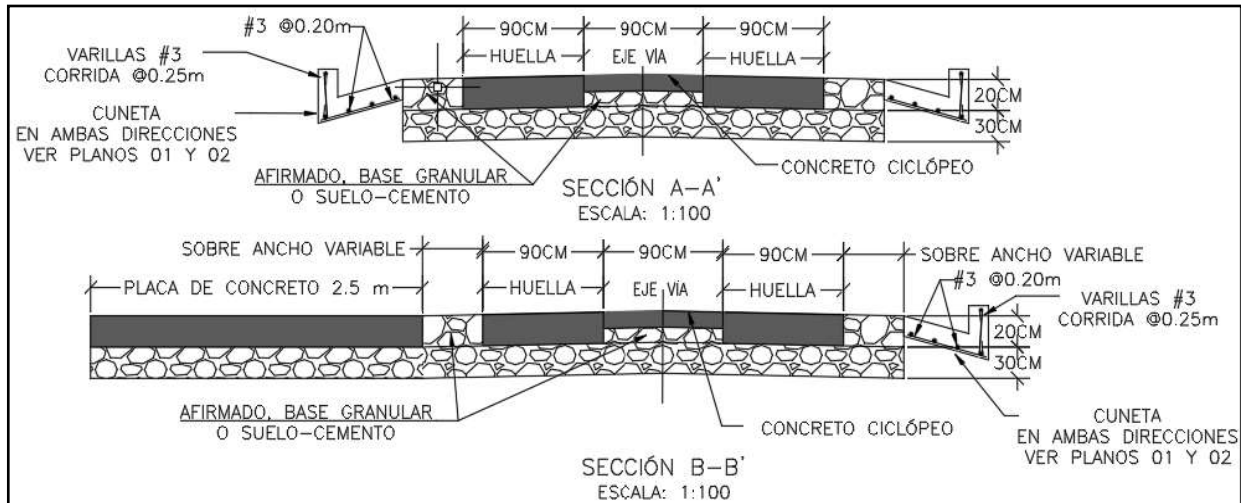
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
	ARCHIVO:	
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS:	PLANOS 7-V01	
INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención



de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.

“Muros en concreto reforzado.

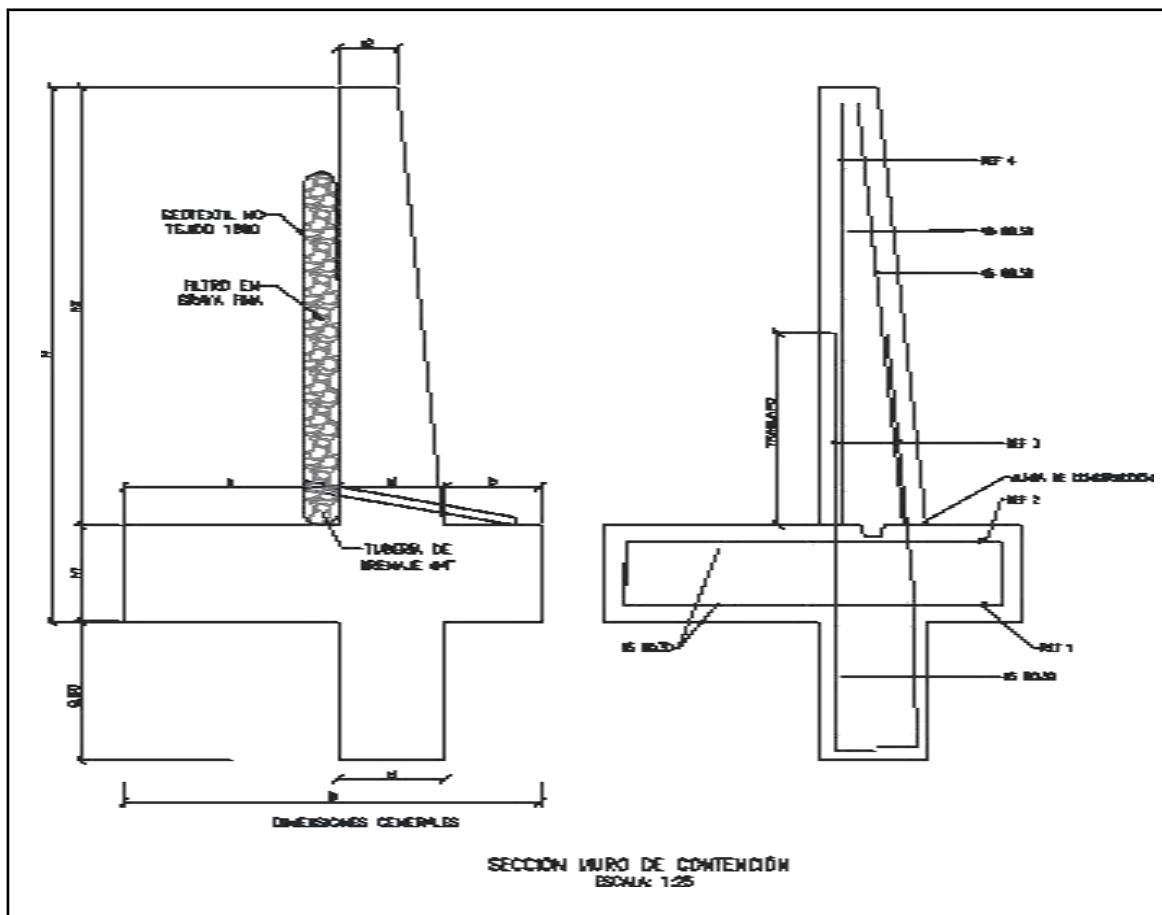
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base”.

“Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos”.

“El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4.”



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

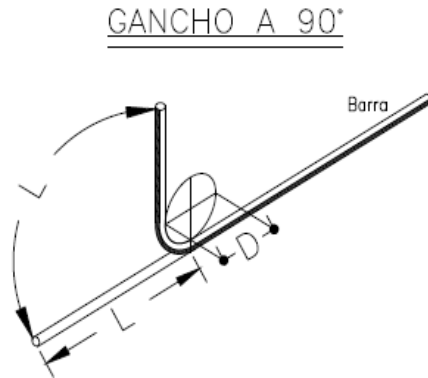
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabecales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encofe o de descofe, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descofe de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descofe en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

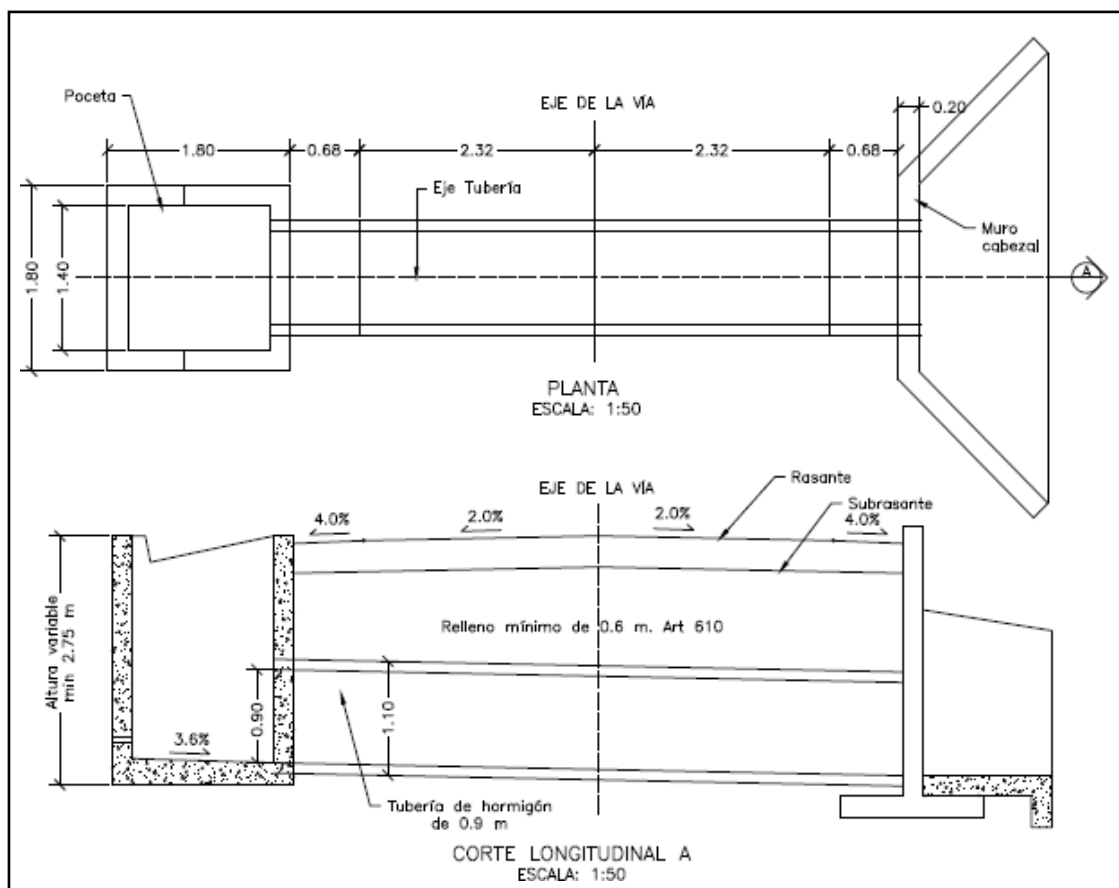
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

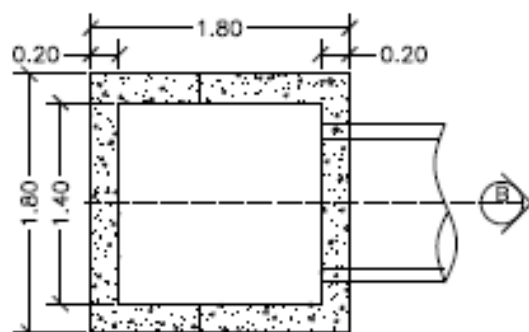
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encofe y el descofe. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

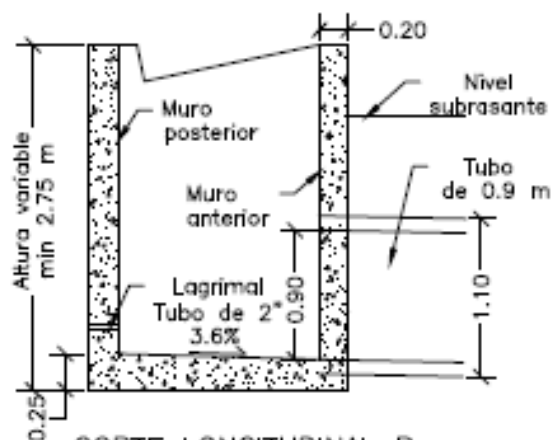


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

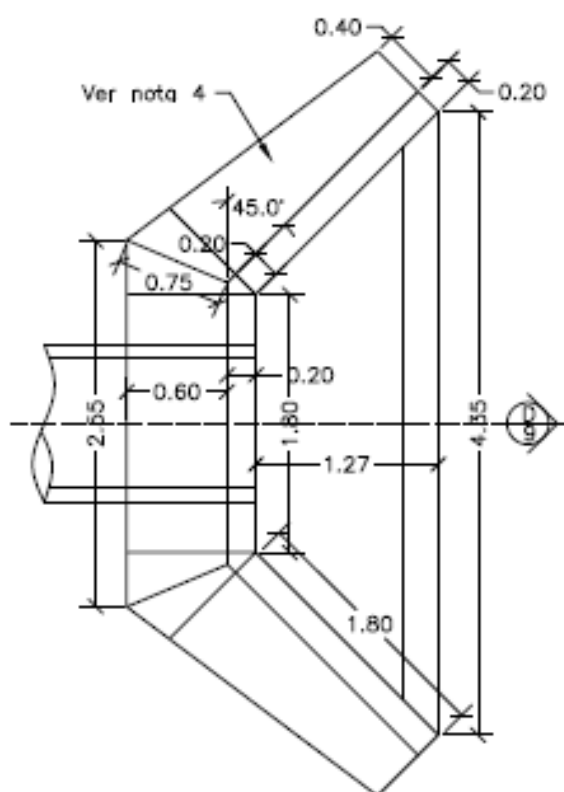




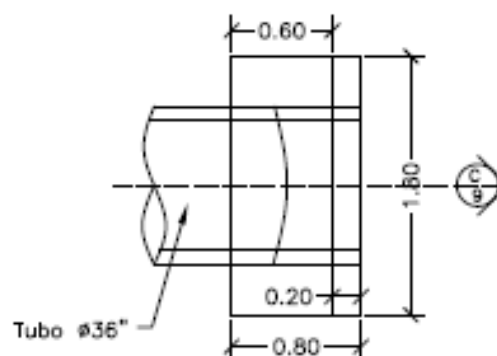
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



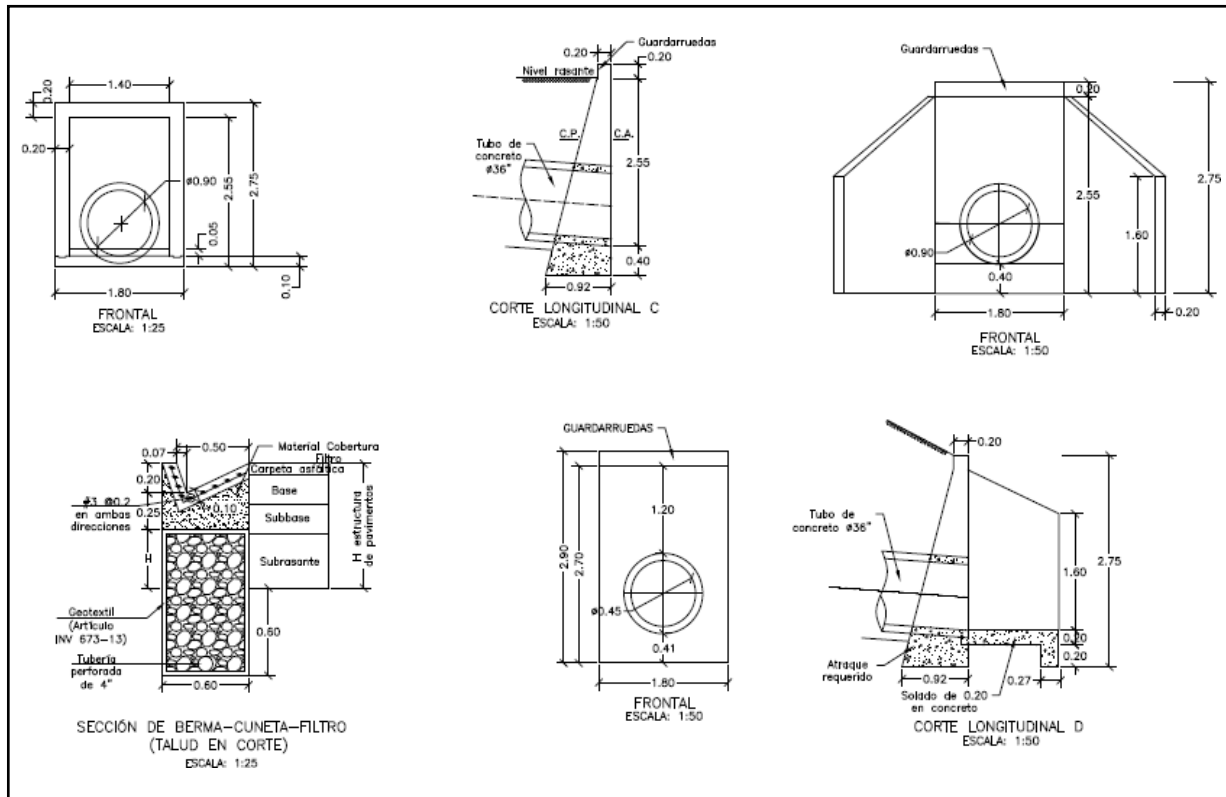
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



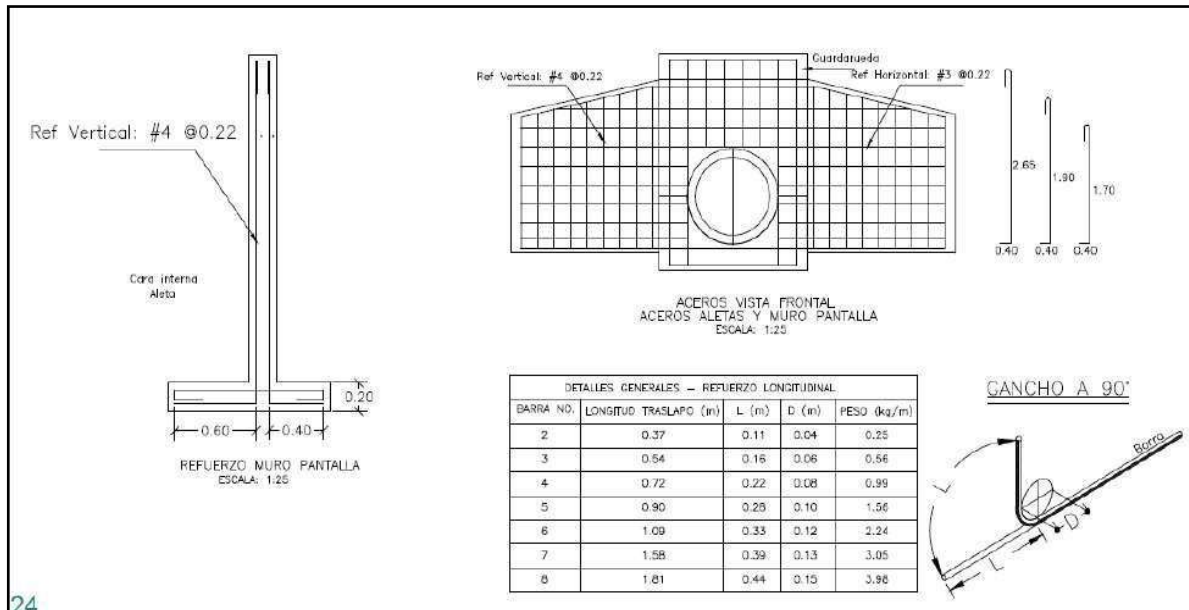
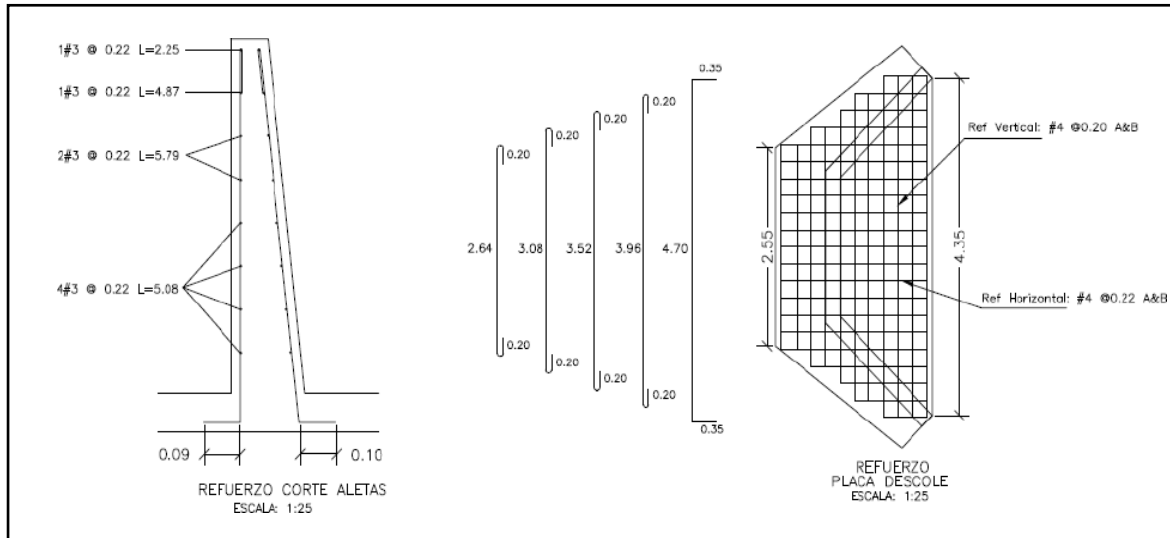
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		

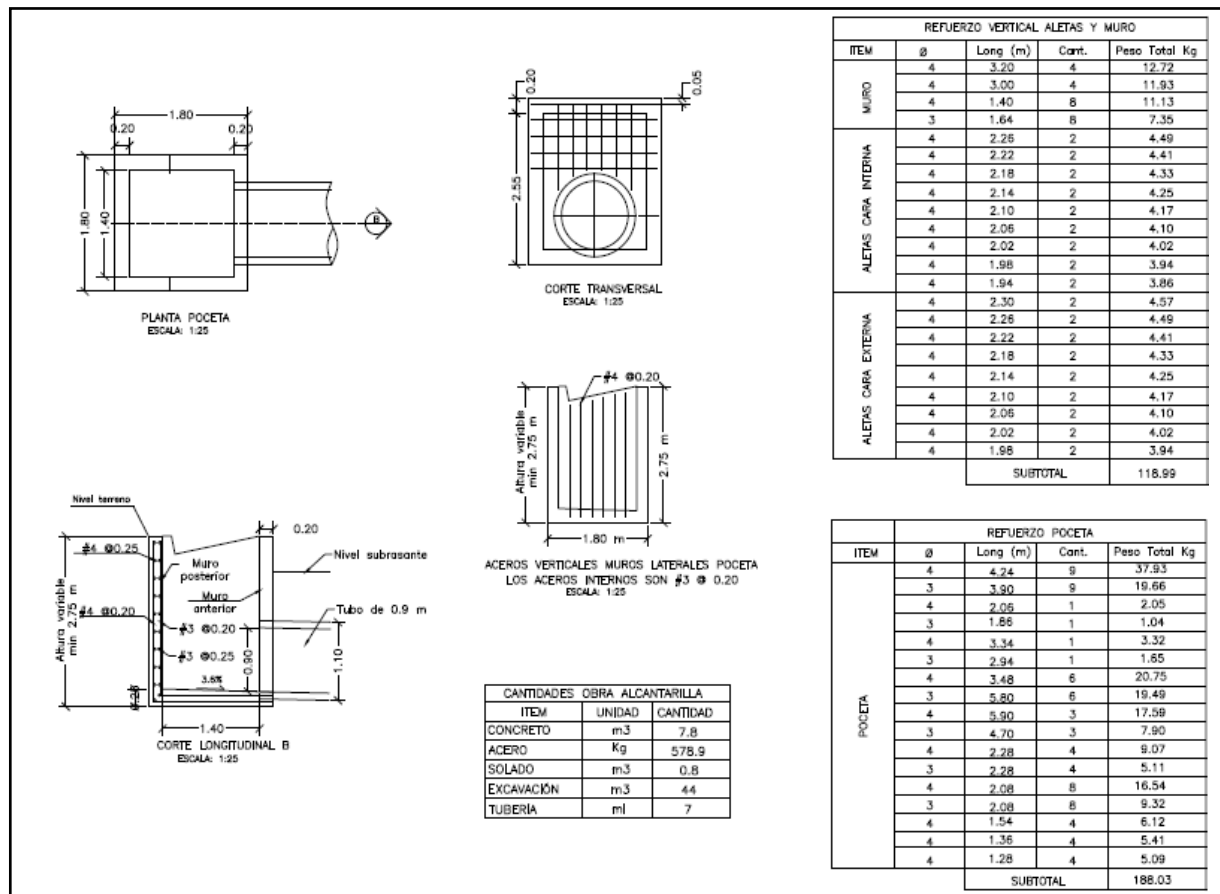




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-MP-002-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-MP-002-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias PACORA 2022
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.797.239.389,00
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.797.239.389,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 9 DE MAYO DE 2023 (4.3 MESES)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 23 DE JULIO DE 2023 (75 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2023 (37 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (30 DÍAS)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PACORA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de una (1) alcantarilla, 1.592 km de placa huella y un 2.2 km en actividades de mantenimiento de afirmado, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024
 Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024
 Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024
 Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024
 Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CODIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEPI-MNL-IN-15-FR-3

1

FECHA

31/2024

(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

SEMANA No.:

64

del

26/1/2024

al

1/2/2024

Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA TUBERIA DE 36" (1) UN, EJECUCIÓN DE (1525) ML DE PLACA HUELLA, EJECUCION DE MANTENIMIENTO EN AFIRMADO (381.27) M3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PACORA 2022

INTEGRANTES:

CESATR DAVID MARTHEYEN LIZARAZO, ALMAQ INGENIERÍA 6 EQUIPOS S.A.S Y FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

CONTRATO No.:

LP-MP-002-2022

VALOR INICIAL:

\$ 1.797.239.389,00

FECHA DE INICIO:

10/12/2022

VALOR ADICIONES:

-\$

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/12/2022

VALOR ACUMULADO:

-\$ 1.797.239.389,00

PRORROGA No.1

4.3 meses HASTA 9/05/2023

PRORROGA No.2

75 días HASTA EL 23/07/2023

PRORROGA No.3

37 días HASTA EL 30/08/2023

PRORROGA No.4

30 días HASTA EL 30/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

30/9/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES:

JET INGENIERÍA S.A.S NIT.802.024.876-9 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT.900.915.689-6 50%

CONTRATO No.:

1974-2022

VALOR INICIAL:

\$ 1.075.615.653,00

FECHA DE INICIO:

19/11/2022

VALOR ADICIONES:

-\$ 300.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/7/2023

VALOR ACUMULADO:

-\$ 1.375.615.653,00

PRORROGA 1

3 MESES hasta el 31/10/2023

PRORROGA 2

2 MESES HASTA EL 31/12/2023

PRORROGA 2

3 MESES HASTA EL 31/03/2024

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

31/3/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 998.994.438	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 186.621.215	\$ -	\$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):

\$ 1.797.239.389,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:

\$ 1.797.239.389,00

100.00%

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):

\$ 1.797.239.389,00

100.00%

AVANCE O ATRASO DE OBRA:

-\$

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

-\$

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:

-\$ 1.797.239.389,00

100.00%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

\$ 1.797.239.389,00

100.00%

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:

-\$

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA

-\$

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

-\$

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI

NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

N/A

PERIODO FACTURADO:

N/A

VALOR FACTURA:

\$

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No.	\$	pagada
ACTA No2	\$ 433.396.946,00	pagada
ACTA No3	\$ 463.556.580,00	pagada
ACTA No4	\$ 239.390.648,00	pagada
ACTA No5	\$ 351.519.274,00	pagada
ACTA No6	\$ 89.998.483,00	revision por parte de interventoria (10%) liquidacion
TOTAL	\$ 1.778.567.132,00	

El contratista de obra culmina el contrato de obra y se encuentra realizando labores de liquidación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:

\$ 1.188.994.438,10

% 86.434

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

\$ 1.188.994.438,10

% 86.434

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA

\$ 27.367.798,50

% 1.989

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

\$ 27.367.798,50

% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI

NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

2023E - VUVRAZ-036860

PERIODO FACTURADO:

del 01/12/2023 al 31/12/2023

VALOR FACTURA:

\$ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

100.00%

Avance o Atraso Físico %

100.00%

Meta Física Ejecutada %

100.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Camión tanque de agua	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Vibro compactador	1	1
Compactador manual	1	1
Motoniveladora	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo Castilla	Tramo La Palma	Tramo los Morros	Tramo Loma Hermosa	Tramo y/o sector (n)	Total
Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	-	1.000	-	-		1.000
					Ejec	-	1.000	-	-		1.000
Construcción de placa huella	km	1.525	N/A	N/A	Prog	0.525	0.300	0.530	0.170		1.525
					Ejec	0.535	0.303	0.536	0.218		1.592
Mantenimiento en afirmado	km	2.2	N/A	N/A	Prog			2.20			2.20
					Ejec	1.00	0.60	0.60			2.20
					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

CASTILLA 525 ML

TRAMO Y/O SECTOR 2:

LA PALMA 300 ML

TRAMO Y/O SECTOR 3:

LOS MORROS 530 ML

TRAMO Y/O SECTOR 4:

LOMA HERMOOSA 170 ML

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

Aguaadas - Caldas

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

UBICACIÓN:

N/A

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

UBICACIÓN:

N/A

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

DISPONIBLE

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

X

NO

2017-3512

X

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

X

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

NO

N/A

X

OCCUPACIÓN DE CAUCES:

SI

NO

N/A

X

VERTIMIENTOS:

SI

NO

N/A

X

EMISIONES:

SI

NO

N/A

X

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

X

OBSERVACIONES:

El contratista de obra remite licencia ambiental No. 2017-3512

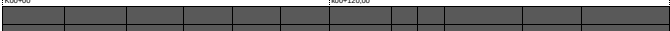
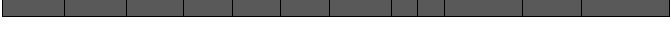
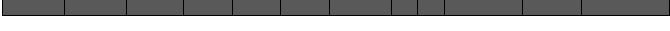
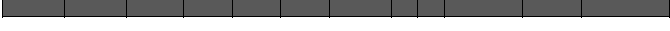
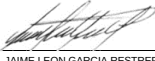
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

documento PAGA presentado al INVIAS a la espera de la aprobación

OBSERVACIONES:

82

V. GESTIÓN SOCIAL									
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:				1	OBSERVACIONES:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2	4.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:				-	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	4.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:					
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2	4.00	Centro poblado rural Castilla					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		6.00							
VI. GESTIÓN PREDIAL									
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial					
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		N/A							
AVALÚOS APROBADOS:		N/A							
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A							
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD									
No aplica									
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS									
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra									
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato									
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS									
TRAMO LA CASTILLA									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Muro				
		K00+00 300+120.00 K00+135							
	Programado								
	Ejecutado								
TRAMO LA PALMAS									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Alcantarilla				
		K00+00 20+185 K00+210 K0+303							
	Programado								
	Ejecutado								
TRAMO LOS MORROS 3									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella					
		K00+00 K00+256.5							
	Programado								
	Ejecutado								
TRAMO LOS MORROS 2									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella					
		K00+00 K00+151.5							
	Programado								
	Ejecutado								
TRAMO LOS MORROS 1									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella					
		K00+00 K0+128.0							
	Programado								
	Ejecutado								
TRAMO LOMA HERMOSA									
									
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella					
		K00+00 K0+218							
	Programado								
	Ejecutado								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.									
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO									
	N/A			N/A			N/A		
NOYA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.					XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				
Quinta reiteración solicitud actualización de información, mediante comunicado CTV-1601-2022, con fecha 23/01/2024					DIRECTOR DE INTERVENTORÍA				
					FIRMA: 				
					NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO				
					Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT				
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.									

VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial
FICHAS PEDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALUOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		

No apical	
-----------	--

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS	
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra	

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA	
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato	

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS									



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
N/A	N/A	N/A

<p>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</p> <p>XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</p> <p>-Quinta reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1561-2022, con fecha 23/01/2024</p>		<p align="right">DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <div align="right">  </div> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: <u>JAIME LEON GARCIA RESTREPO</u></p> <p>Matricula Profesional No.: <u>0520211865 ANT</u></p>
---	--	---

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEPI-MNI-IN-15-FR-3

1

FECHA

16/02/2024

(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CALDAS

SEMANA No.:

66

del

9/02/2024

al

15/02/2024

Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:

SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBERÍA DE 36" (1) UN, EJECUCIÓN DE (1525) ML DE PLACA HUELLA, EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO EN AFIRMADO (381.27) M3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVÍAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCERIAS PACORA 2022

INTERVENTOR:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES:

CESATR.DAVID MARTHEYN.LIZARAZO, ALMAQ.INGENIERÍA 6 EQUIPOS.S.A.S.Y FABIO ALFONSO BAYONA RAMON.

CONTRATO No.:

LP-MP-002-2022

VALOR INICIAL:

\$

1.797.239.389,00

INTEGRANTES:

JET.INGENIERÍA S.A.S.NIT.802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S.NIT.900.915.689-6 50%

CONTRATO No.:

1074-2022

VALOR INICIAL:

\$

1.075.615.653,00

FECHA DE INICIO:

10/12/2022

VALOR ADICIONES:

\$

FECHA DE INICIO:

15/11/2022

VALOR ADICIONES:

\$

300.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/12/2022

VALOR ACUMULADO:

\$

1.797.239.389,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

31/07/2023

VALOR ACUMULADO:

\$

1.375.615.653,00

PRORROGA No.1

4.3 meses HASTA 9/05/2023

PRORROGA No.2

75 días HASTA EL 23/07/2023

PRORROGA No.3

37 días HASTA EL 30/08/2023

PRORROGA No.4

30 días HASTA EL 30/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

30/09/2023

PRORROGA 1

31/10/2023

PRORROGA 2

31/12/2023

PRORROGA 2

31/03/2024

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.053.730.035	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 131.885.618	\$ -	\$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):

\$ 1.797.239.389,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:

\$ 1.797.239.389,00

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):

\$ 1.797.239.389,00

AVANCE O ATRASO DE OBRA:

\$ -

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:

\$ -

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:

\$ 1.797.239.389,00

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

\$ 1.797.239.389,00

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:

\$ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA

\$ -

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

\$ -

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

N/A

PERIODO FACTURADO:

N/A

VALOR FACTURA:

\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	\$	200.706.201,00	pagada
ACTA No2	\$	423.296.946,00	pagada
ACTA No3	\$	463.556.580,00	pagada
ACTA No4	\$	239.390.648,00	pagada
ACTA No5	\$	351.518.274,00	pagada
ACTA No6	\$	89.999.483,00	revision por parte de interventoria (10%) liquidacion
TOTAL	\$	1.779.567.132,00	

El contratista de obra culmina el contrato de obra y se encuentra realizando labores de liquidación

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN

\$ 1.243.730.035,10

% 90,413

PROGRAMADA:

TOTAL INVERSIÓN

\$ 1.243.730.035,10

% 90,413

EJECUTADA:

INVERSIÓN PROGRAMADA

\$ 27.367.798,50

% 1,989

EN LA SEMANA

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

\$ 27.367.798,50

% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

SI NO

X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

2023E - VUVRAZ-036860

PERIODO FACTURADO:

del 01/12/2023 al 31/12/2023

VALOR FACTURA:

\$ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

100,00%

Avance o Atraso Físico %

Meta Física Ejecutada %

100,00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo Castilla	Tramo La Palma	Tramo los Morros	Tramo Loma Hermosa	Tramo y/o sector (n)	Total
Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	-	1.000	-	-	-	1.000
					Ejec	-	1.000	-	-	-	1.000
Construcción de placa huella	km	1.525	N/A	N/A	Prog	0.525	0.300	0.530	0.170	-	1.525
					Ejec	0.535	0.303	0.536	0.218	-	1.592
Mantenimiento en afirmado	km	2,2	N/A	N/A	Prog	-	-	-	-	2,20	2,20
					Ejec	1,00	0,60	0,60	-	-	2,20
					Ejec	-	-	-	-	-	-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:

CASTILLA 525 ML

TRAMO Y/O SECTOR 2:

LA PALMA 300 ML

TRAMO Y/O SECTOR 3:

LOS MORROS 530 ML

TRAMO Y/O SECTOR 4:

LOMA HERMOSA 170 ML

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:

Aguadas - Caltías

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

X

NO

UBICACIÓN:

N/A

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

X

NO

UBICACIÓN:

N/A

PERMISO MINERO:

SI

NO

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

X

NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

X

NO

2017-3512

X

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

X

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

NO

N/A

X

OCCUPACIÓN DE CAUCES:

SI

NO

N/A

X

VERTIMIENTOS:

SI

NO

N/A

X

EMISIONES:

SI

NO

N/A

X

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

X

OBSERVACIONES:

El contratista de obra remite licencia ambiental No. 2017-3512

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

documento PAGA presentado por parte del contratista fue subsanado, se remitirá al Invias

OBSERVACIONES:

la

86

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

MEP-MNI-IN-15-FR-3

1

FECHA

23/02/2024

(Día / Mes / Año)

L INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 67 del 16/02/2024 al 22/02/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBERÍA DE 36" (1) UN, EJECUCIÓN DE (1525) ML DE PLACA HUELLA, EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO EN AFIRMADO (381.27) M3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PACORA 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: CESATR DAVID MARTHEYN LIZARAZO; ALMAQ INGENIERÍA 6 EQUIPOS S.A.S Y FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. LP-MP-002-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.797.239.389,00

CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00

FECHA DE INICIO: 10/12/2022 VALOR ADICIONES: \$

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.797.239.389,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00

PRORROGA No.1 4.3 meses HASTA 9/05/2023

PRORROGA No.2 75 días HASTA EL 23/07/2023

PRORROGA No.3 37 días HASTA EL 30/08/2023

PRORROGA No.4 30 días HASTA EL 30/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.797.239.389	\$ -	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.081.097.834	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 104.517.819	\$ -	\$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.797.239.389,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1.797.239.389,00 100,00%

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.797.239.389,00 100,00%

AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ -

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ -

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.797.239.389,00 100,00%

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.797.239.389,00 100,00%

AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ -

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: N/A

VALOR FACTURA: \$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No.1 \$ 200.706.201,00 pagada

ACTA No.2 \$ 433.396.946,00 pagada

ACTA No.3 \$ 463.556.580,00 pagada

ACTA No.4 \$ 239.390.648,00 pagada

ACTA No.5 \$ 351.518.274,00 pagada

ACTA No.6 \$ 89.998.483,00 revision por parte de interventoria (10%) liquidacion

TOTAL \$ 1.778.567.132,00

El contratista de obra culmina el contrato de obra y se encuentra realizando labores de liquidación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.271.097.833,60 % 92,402

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.271.097.833,60 % 92,402

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 1,989

INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860

PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023

VALOR FACTURA: \$ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS

INDICADOR I/C

ANTICIPOS		INDICADOR I/C
Otorgado \$	NA	
Amortizado \$	NA	En el mes:
Saldo \$	NA	Acumulado:

ANTICIPOS	
Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico %

Meta Física Ejecutada % 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo Castilla	Tramo La Palma	Tramo los Morros	Tramo Loma Hermosa	Tramo y/o sector (n)	Total
Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	-	1.000	-	-	-	1.000
Construcción de placa huella	km	1,525	N/A	N/A	Ejec	-	1.000	-	-	-	1.000
					Prog	0,525	0,300	0,530	0,170	-	1,525
Mantenimiento en afirmado	km	2,2	N/A	N/A	Ejec	0,535	0,303	0,536	0,218	-	1,592
					Prog	-	-	-	-	-	2,20
					Ejec	1,00	0,60	0,60	-	-	2,20
					Prog	-	-	-	-	-	-
					Ejec	-	-	-	-	-	-
					Prog	-	-	-	-	-	-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CASTILLA 525 ML

TRAMO Y/O SECTOR 2: LA PALMA 300 ML

TRAMO Y/O SECTOR 3: LOS MORROS 530 ML

TRAMO Y/O SECTOR 4: LOMA HERMOSA 170 ML

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES DISPONIBLE

UBICACIÓN: Aguadas - Caldas PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X

LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO 2017-3512 X

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A

CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A

OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A

VERTIENTOS: SI NO N/A

EMISSIONES: SI NO N/A

OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No. 2017 -3512

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: documento PAGA presentado por parte del contratista fue subsanado, se remitirá al Invias

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: ya fue entregada al INVIAS, a la espera de la respuesta

88

		V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2	4,00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2	4,00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2	4,00	Centro poblado rural Castilla	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		6,00			
VI. GESTIÓN PREDIAL					
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		N/A			
AVALÚOS APROBADOS:		N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD					
No aplica					
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS					
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra					
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA					
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato					
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS					
TRAMO LA CASTILLA					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Muro
		K00+00		K00+120,00	K00+535
Programado					
Ejecutado					
TRAMO LA PALMAS					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	Alcantarilla
		K00+00		K0+185	K00+210
Programado					
Ejecutado					
TRAMO LOS MORROS 3					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
		K00+00			K00+256,5
Programado					
Ejecutado					
TRAMO LOS MORROS 2					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
		K00+00			K00+151,5
Programado					
Ejecutado					
TRAMO LOS MORROS 1					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
		K00+00			K0+128,0
Programado					
Ejecutado					
TRAMO LOMA HERMOSA					
		Por ejecutar	Subbase	Placa huella	
		K00+00			K0+218
Programado					
Ejecutado					
El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.					
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
N/A		N/A		N/A	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA					
			DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
			FIRMA: 		
			NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO		
			Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.					
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.					

			V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:			OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:			2	4,00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			2	4,00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			2	4,00	Centro poblado rural Castilla	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:			6,00			
VI. GESTIÓN PREDIAL						
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PEDIALES APROBADAS:			N/A			
AVALUOS APROBADOS:			N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD						
No aplica						
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS						
el contratista de obra se encuentra realizando actividades de recolección y preparación de información para liquidación del contrato de obra						
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA						
Entrega a la interventoría la información pertinente para continuar con el proceso de liquidación del contrato						
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS						
TRAMO LA CASTILLA						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Muro</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K00+120,00</div><div>K00+535</div></div>						
TRAMO LA PALMAS						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Alcantarilla</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K0+185</div><div>K00+210</div><div>K0+303</div></div>						
TRAMO LOS MORROS 3						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K00+256,5</div></div> <div>257</div>						
TRAMO LOS MORROS 2						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K00+151,5</div></div> <div>151,5</div>						
TRAMO LOS MORROS 1						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K0+128,0</div></div> <div>128</div> <div>536,1</div>						
TRAMO LOMA HERMOSA						
<div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div> <div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div> <div><div>K00+00</div><div>K0+218</div></div>						
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.						
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO						
N/A		N/A		N/A		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.						
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA						
Quinta reiteración solicitud actualización de información, mediante comunicado CTV-1601-2022, con fecha 23/01/2024				DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
				FIRMA		
				NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO		
				Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

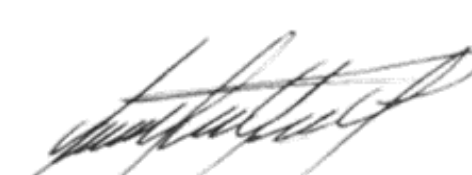
Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.3 Personal, control de aportes legales y seguridad social por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
														VERSIÓN	1		
														PÁGINA			
														FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES														DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS			
CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-002-2022														CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PACORA 2022			
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024														PROYECTO: REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074														INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197			
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																	
Vigencia Fiscal		Registro No.		Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.		Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor		Saldo del Acta Anterior			
2022		20221246		REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL				NACIONAL		Principal		\$ 1.797.239.389		\$ 42.197.715			
TOTAL												\$ 1.797.239.389		\$ 42.197.715			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 1.755.041.674,39																	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																	
Acta No.		Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones	
														SI	NO		
1		Parcial	Diciembre	\$ 168.660.673	\$ 32.045.528	\$ 200.706.201	\$ -	\$ 200.706.201	0	20221246 del 12 de octubre de 2022	\$ 1.596.533.188	\$ 1.596.533.188	-				
2		Parcial	Febrero	\$ 364.199.114	\$ 69.197.832	\$ 433.396.946	\$ -	\$ 433.396.946	0	20221246 del 12 de octubre de 2022	\$ 1.163.136.242	\$ 1.163.136.242	-				
3		Parcial	Abril	\$ 389.543.345	\$ 74.013.235	\$ 463.556.580	\$ -	\$ 463.556.580	0	20221246 del 12 de octubre de 2023	\$ 699.579.662	\$ 699.579.662	-				
4		Parcial	Junio	\$ 201.168.612	\$ 38.222.036	\$ 239.390.648	\$ -	\$ 239.390.648	0	20221246 del 12 de octubre de 2023	\$ 460.189.014	\$ 460.189.014	-				
5		Parcial	Julio	\$ 351.253.193	\$ 66.738.107	\$ 417.991.300	\$ -	\$ 417.991.300	0	20221246 del 12 de octubre de 2023	\$ 42.197.715	\$ 42.197.715	-				
TOTALES				\$ 1.474.824.936	\$ 280.216.738	\$ 1.755.041.674	\$ -	\$ 1.755.041.674	\$ -	20221246 del 12 de octubre de 2022	\$ 42.197.715	\$ 42.197.715	-				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																	
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																	
				VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL									
OBRA				\$ 1.474.824.936		\$ 280.216.738		\$ 1.755.041.674,39									
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
VALOR TOTAL				\$ 1.474.824.936		\$ 280.216.738		\$ 1.755.041.674,39									
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																	
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																	
<div><div> Firma Nombre: Jesus Alberto Zapá Pérez Director de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR</div><div> Firma Nombre: Jaime Leon Garcia</div></div>																	



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN	1																																																														
			PÁGINA																																																															
			FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																																																														
CONTRATO DE OBRA No.		LP-MP-002-2022		CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022																																																														
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL																																																																		
FECHA DE INICIO: 10/12/2022 PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 1.797.239.389,00 VALOR ACUMULADO: \$ 1.797.239.389,00 (Incluye adiciones) VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ - VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1074		INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																														
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 179.723.938,90</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>0</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 359.447.877,80</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 539.171.816,70</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 179.723.938,90	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	\$ -	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 359.447.877,80	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 539.171.816,70				<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>10</td><td>12</td><td>2022</td><td colspan="3">11/11/2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>10</td><td>12</td><td>2022</td><td>14</td><td>3</td><td>2026</td></tr><tr><td>10</td><td>12</td><td>2022</td><td>13</td><td>3</td><td>2028</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			10	12	2022	11/11/2023			Día	Mes	Año				10	12	2022	14	3	2026	10	12	2022	13	3	2028	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																
Cumplimiento	10%	\$ 179.723.938,90																																																																
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	\$ -																																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 359.447.877,80																																																																
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 539.171.816,70																																																																
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
10	12	2022	11/11/2023																																																															
Día	Mes	Año																																																																
10	12	2022	14	3	2026																																																													
10	12	2022	13	3	2028																																																													
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101175685 Certificado de modificación o anexo No.: 5 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/08/2023																																																																		
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																		
<table><thead><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>300 SMLV</td><td>\$ 300.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00	Otros			<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>10</td><td>12</td><td>2022</td><td>14</td><td>3</td><td>2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			10	12	2022	14	3	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																																
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00																																																																
Otros																																																																		
VIGENCIA																																																																		
Desde			Hasta																																																															
10	12	2022	14	3	2023																																																													
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062122 Otras Pólizas No. N/A Certificado de modificación o anexo No.: 2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/08/2023																																																																		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA

30

9

2023

(Día)(Mes)(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 179.723.938,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 359.447.877,80
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 539.171.816,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
10	12	2022	30/05/2024		
Día	Mes	Año			
10	12	2022	30	9	2026
10	12	2022	30	9	2027
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

96-44-101175685

Certificado de modificación o anexo No.:

9

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

13/02/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	348 SMLV	\$ 348.000.000,00
Otros	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
10	12	2022	30	9	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

96-40-101062122

OTRAS PÓLIZAS No.

N/A

Certificado de modificación o anexo No.

6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

13/02/2024

OBSERVACIONES:

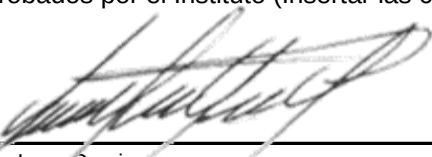
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma



Nombre: Jaime Leon Garcia

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

96



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el contrato de obra LP-MP-002-2022 Clausula 8 Forma de pago.

" (...) La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pago parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato" Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento programa de inversiones**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversiones.

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelantan actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de una (1) alcantarilla, 1.592 km de placa huella y un 2.2 km en actividades de mantenimiento de afirmado, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.



5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	\$ 100.173.010,00	7,28%	\$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	\$ 91.117.110,00	6,62%	\$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	\$ -	0,00%	\$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	\$ -	0,00%		
Mayo	2024	\$ -	0,00%		
		\$ 1.239.997.064,60	90,14%	\$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 13/02/2024.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de una (1) alcantarilla, 1.592 km de placa huella y un 2.2 km en actividades de mantenimiento de afirmado, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
13/02/2024	CTV-1638-2022	Municipio de Pacora	Sexta reiteración solicitud actualización de información
15/02/2024	CTV-1649-2022	Municipio de Pacora	Cuarta reiteración de información para la reintegración de los rendimientos
20/02/2024	CTV-1666-2022	Municipio de Pacora	Solicitud información cambio de firma cuenta conjunta
28/02/2024	CTV-1668-2022	Municipio de Pacora	Observaciones oficio solicitud traslado SEBRA devolución rendimientos financieros
29/02/2024	CTV-1679-2022	UT. Mejoramiento vía terciaria Pacora	Documentación cierre veedurias

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 13 de febrero de 2024

CTV-1638-2022

Señores:

MUNICIPIO DE PACORA

JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ

Alcalde municipal

Referencia:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto:

SEXTA REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN SECOP DEL PROCESO ACORDE AL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". CONVENIO No. 1965 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-1161-2022, CTV-1281-2022, CTV-1366-2022, CTV-1446-2022, CTV-1516-2022 y CTV-1601-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el SECOP, ya que revisando la última actualización corresponde al 25-08-2023 y no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 3 y prórroga No. 4 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

Representante Legal del consorcio (Suplente)

Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL

Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de febrero de 2024

CTV-1649-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PACORA
JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en los Municipios del Departamento de Caldas del Programa "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: CUARTA REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". CONVENIO No. 1965 DE 2021.

Cordial saludo,

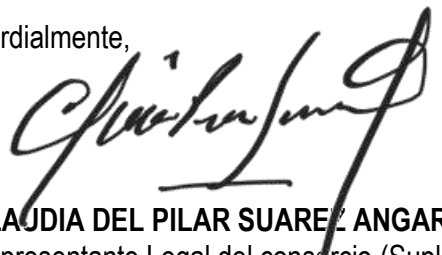
Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar los comunicados CTV-1234-2022, CTV-423-2022, CTV-1525-2022 y CTV-1578-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

- Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de agosto 2023 a enero de 2024.

Situación que de mantenerse configuraría un incumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del municipio con el invías en el marco del convenio interadministrativo.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL
Revisó: AV
ANEXO: SVR_16796 02 FOLIOS

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 20 de febrero de 2024

CTV-1666-2022

Señores:

MUNICIPIO DE PACORA
JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CAMBIO DE FIRMA CUENTA CONJUNTA DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". CONVENIO No. 1965 DE 2021.

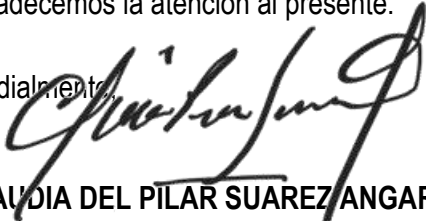
Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su colaboración con el estado del trámite de cambio de firmas de INVÍAS. En los documentos de manejo de la cuenta conjunta No. 085369998282 - Cuenta corriente del Banco Davivienda, donde se manejan los recursos del convenio 1965-2021 los cuales se celebran entre el INVÍAS y el municipio de Pacora (Caldas).

Por último, se solicita previamente remitir los documentos a la sede bancaria de Davivienda ubicada en la dirección Cra.11 # 71-95 sucursal la Porciúncula Bogotá D.C. para el realizar el cambio de firma.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 28 de febrero de 2024

CTV-1668-2022

Señores:

MUNICIPIO DE PACORA
JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: OBSERVACIÓN OFICIO SOLICITUD TRASLADO SEBRA DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". CONVENIO No. 1965 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite remitir observación encontrada en la solicitud remitida para el traslado de los rendimientos financieros donde se manejan los recursos del convenio 1965-2021 los cuales se celebran entre el INVIAS y el municipio de Pacora (Caldas).

Revisando los extractos bancarios remitidos por el municipio el valor correspondiente para la devolución de los rendimientos para el periodo de **JUNIO 2022 A ENERO 2024** corresponde a **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$9.651.956,78)**, así las cosas, esta interventoría se permite solicitar la corrección y remisión de la solicitud del traslado de los rendimientos financieros.

2022	Junio	\$ 114.403,27
	Julio	\$ 893.070,91
	Agosto	\$ 893.513,98
	Septiembre	\$ 865.113,02
	Octubre	\$ 894.386,46
	Noviembre	\$ 865.957,77
	Diciembre	\$ 895.259,81
2023	Enero	\$ 892.894,08
	Febrero	\$ 789.726,89
	Marzo	\$ 679.008,20
	Abril	\$ 563.497,05
	Mayo	\$ 412.334,53
	Junio	\$ 289.086,65

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

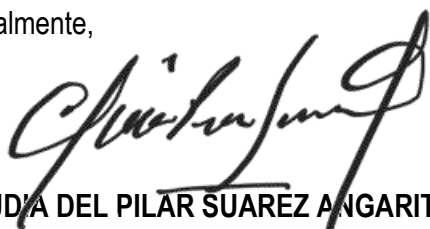


CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

	Julio	\$	204.889,97
	Agosto	\$	199.083,21
	Septiembre	\$	39.985,28
	Octubre	\$	41.331,99
	Noviembre	\$	40.012,12
	Diciembre	\$	40.864,72
2024	Enero	\$	37.536,87
VALOR TOTAL		\$	9.651.956,78

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL
Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 29 de enero de 2024

CTV-1679-2022

Señores:

UT. MEJOREMIENTO VIA TERCIAIA PÀCORA
LINA SOFIA FIGUEROA CAVADIA
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIAIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PACORA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA RURAL NACIONAL"

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad. Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



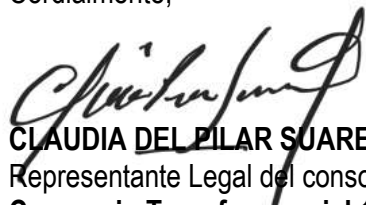
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Propositiones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA^p
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JB
Revisó: AV





8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 196-2022	Contratista: CONSORCIO NORCASIA ECOJV
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
-------------------------------	---

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	Conclusiones y recomendaciones	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: Santiago Hernandez Rendon
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO MEPA-MN-15-FR-2
			VERSIÓN 1
			PÁGINA 1

		FECHA 29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
---	-------------------------------	------------------------------------

CONTRATO DE OBRA No.: 196-2022	PLAZO INICIAL: HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2023	VALOR INICIAL (Incluido IVA): \$ 1.798.946.689,00
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS	FECHA DE INICIO: 22/02/2022	VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): \$
	PRORROGA NO 3: 24 DIAS	VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): \$ 1.798.946.689,00
	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2023	ANTICIPO CONCEDIDO: \$
	FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A	ANTICIPO AMORTIZADO: \$
CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOV		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1074 DE 2022		FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2023
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		PLAZO ACUMULADO: 00:24 Meses
		SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Placa huella</td> <td>km</td> <td>1,273</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Estructuras</td> <td>Mezclamiento</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mantenimiento</td> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Período</td> <td>2,36</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un 7</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	km	1,273	Estructuras	Mezclamiento	N/A	Rehabilitación	N/A	Túneles	N/A	Puentes	N/A	Mantenimiento	Pontones	N/A	Período	2,36	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un 7	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación</td> <td>Construcción</td> <td>km</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Estructuras</td> <td>Mezclamiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mantenimiento</td> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Período</td> <td>0</td> <td>2,36</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción	km	0	Estructuras	Mezclamiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Túneles	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Mantenimiento	Pontones	N/A	N/A	Período	0	2,36	Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0				7
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																										
Placa huella	km	1,273																																																										
Estructuras	Mezclamiento	N/A																																																										
	Rehabilitación	N/A																																																										
	Túneles	N/A																																																										
	Puentes	N/A																																																										
Mantenimiento	Pontones	N/A																																																										
	Período	2,36																																																										
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un 7																																																										
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																									
Pavimentación	Construcción	km	0																																																									
Estructuras	Mezclamiento	N/A	N/A																																																									
	Rehabilitación	N/A	N/A																																																									
	Túneles	N/A	N/A																																																									
	Puentes	N/A	N/A																																																									
Mantenimiento	Pontones	N/A	N/A																																																									
	Período	0	2,36																																																									
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0																																																									
			7																																																									

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.780.536.602,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.780.536.602,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 17.815.869,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 17.815.869,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 594.218,00</td> <td>\$ 594.218,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.798.352.471,00</td> <td>\$ 594.218,00</td> <td>\$ 1.798.946.689,00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.780.536.602,00	\$ -	\$ 1.780.536.602,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 17.815.869,00	\$ -	\$ 17.815.869,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 594.218,00	\$ 594.218,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.798.352.471,00	\$ 594.218,00	\$ 1.798.946.689,00	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.798.946.689,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.798.946.689,00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.798.946.689,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.798.946.689,00
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																	
OBRAS	\$ 1.780.536.602,00	\$ -	\$ 1.780.536.602,00																																																																																	
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 17.815.869,00	\$ -	\$ 17.815.869,00																																																																																	
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 594.218,00	\$ 594.218,00																																																																																	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.798.352.471,00	\$ 594.218,00	\$ 1.798.946.689,00																																																																																	
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.798.946.689,00																																																																																
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.798.946.689,00																																																																																

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.798.946.689,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.798.946.689,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0
---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Rostro en el Tramo 4 Playa Rica del K14+950 al K15+010	Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Rostro en el Tramo 2 La Florida del K5+980 al K6+120

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	

Firma: 	Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoria Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT
--	--

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del Contrato de Obra 196-2022, el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 22 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1932-2021 con el municipio de Norcasia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para el inicio de las actividades de obra por parte del contratista CONSORCIO NORCASIA ECOJV

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por el Contratista e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (Tomado del *Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la intervención de tres tramos los cuales se listan a continuación:

Tramo: Vía Norcasia – San Jose – Quebra de Roque

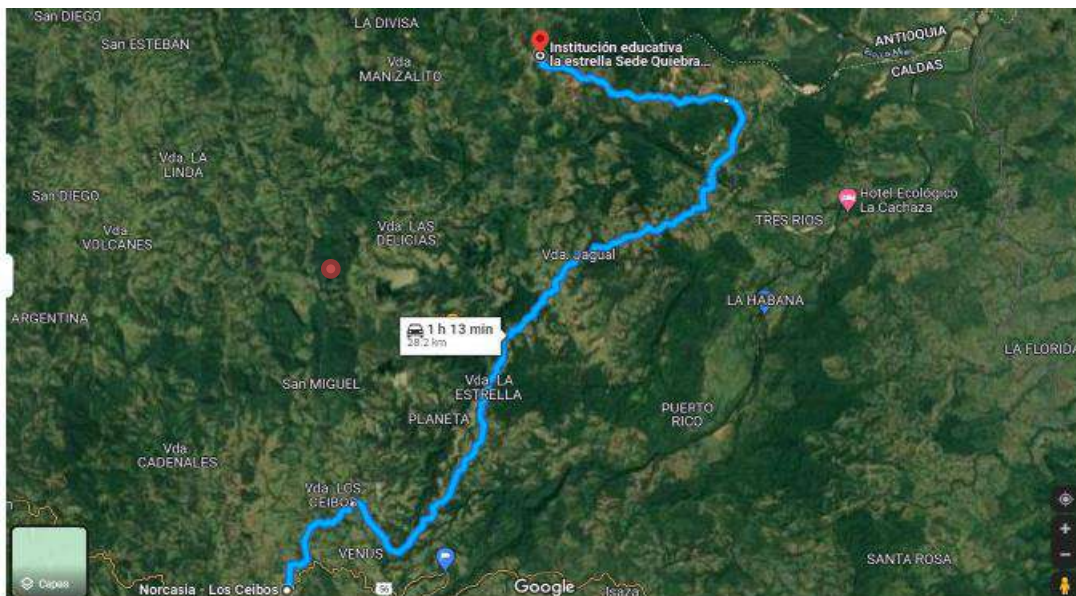
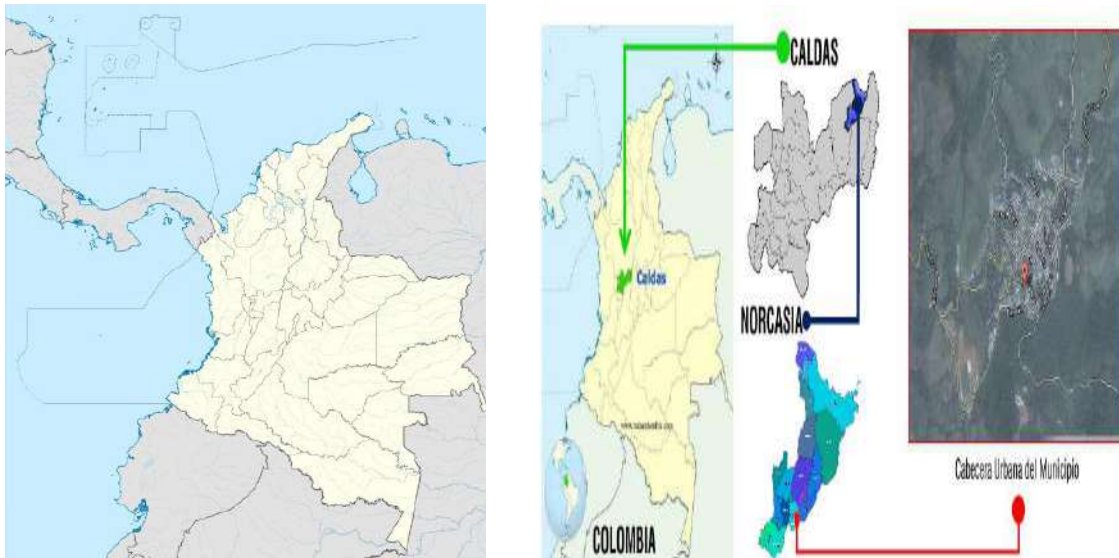


Imagen No.1 tramo Vía Norcasia – San Jose – Quebra de Roque



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Pacora en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Se adelanta recorrido inicial a fin de identificar la zona a intervenir e individualizar las características de estas.

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL											
CONVENIO No.		1932 de 2021		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"									
CONTRATO DE OBRA		194 de 2022		VALOR CONTRATO DE OBRA		\$ 1,798,946,689.00	Plazo Actual Contrato de Obra		Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREDOR		Long (Km)		Punto Inicio		Punto Final			
CALDAS		NORCASIA		NORCASIA - QUEBRADA DE ROQUE		19.50		5°34'59.52"N 74°53'7.62"O		5°40'11.87"N 74°47'40.54"O			
MEJORAMIENTO				DISPONIBLE		\$ 1,710,000,000		VALOR ACTUAL		\$ 1,709,403,863			
MANTENIMIENTO PERIÓDICO				DISPONIBLE		\$ 90,000,000		VALOR ACTUAL		\$ 89,998,955			
META FÍSICA PROGRAMADA				Placa Huella= 1,273 km		Alcantarilla= 5 Un		Batea= 40 m2		Mant. Periódico= 2.36 Km			
Fecha de Recorrido		Primera Parte - 29 de noviembre de 2022 Segunda Parte - 27 de diciembre de 2022		Participantes		INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE NORCASIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA							
Tramo		1		Longitud Placa Huella		200		m		Observaciones		K7+900 Inicio Placa Huella K7+520 Ver la opción de construcción de Obra Transversal al finalizar placa huella en la conexión con vía en el M I - Este tramo solo tiene una transversal. K3+100 Fin de Placa Huella	
Obra Transversal		1 Und		Longitud Placa Huella		200		m					
Sector		Los Ceibos		Ancho Prom.		5		m					
													
Tramo		2		Longitud Placa Huella		160		m		Observaciones		K6+240 Inicio Placa Huella Realizar Obra Transversal al Iniciar el Tramo de la Placa Huella k6+240, Hablar con el propietario del predios del descole por paso de ganado K6+400 Fin de Placa Huella	
Obra Transversal		1 Und		Longitud Placa Huella		160		m					
Sector		San José		Ancho Prom.		4.5		m					
													
Tramo		3		Longitud Placa Huella		180		m		Observaciones		K7+500 Inicio Placa Huella, frente a vivienda Remplazo de Obra Transversal en el K7+590 K2+090 Fin del tramo paso arriba de vivienda, Analizar la posibilidad de extender en 40 m la Placa Huella	
Obra Transversal		1 Und		Longitud Placa Huella		180		m					
Sector		San José 2		Ancho Prom.		4.5		m					
													
Tramo		4		Longitud Placa Huella		90		m		Observaciones		K10+490 Inicio Placa Huella , inicia al finalizar repecho Realizar Obra Transversal en el k10+580, con descole a ambos costados existente K10+580 Fin de Placa Huella	
Obra Transversal		1 Und		Longitud Placa Huella		90		m					
Sector		San José 3		Ancho Prom.		4.5		m					

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL											
CONVENIO No.		1932 de 2021		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"									
CONTRATO DE OBRA		194 de 2022		VALOR CONTRATO DE OBRA		\$ 1,798,946,689.00	Plazo Actual Contrato de Obra		Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREDOR		Long (Km)		Punto Inicio		Punto Final			
CALDAS		NORCASIA		NORCASIA - QUEBRADA DE ROQUE		19.50		5°34'59.52"N 74°53'7.62"O		5°40'11.87"N 74°47'40.54"O			
MEJORAMIENTO				DISPONIBLE		\$ 1,710,000,000		VALOR ACTUAL		\$ 1,709,403,863			
MANTENIMIENTO PERIÓDICO				DISPONIBLE		\$ 90,000,000		VALOR ACTUAL		\$ 89,998,955			
META FÍSICA PROGRAMADA				Placa Huella= 1,273 km		Alcantarilla= 5 Un		Batea= 40 m2		Mant. Periódico= 2,36 Km			
Fecha de Recorrido		Primera Parte - 29 de noviembre de 2022 Segunda Parte - 27 de diciembre de 2022		Participantes		INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE NORCASIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA							
Tramo		5		Longitud Placa Huella		290		m		Observaciones		K11+460 Inicio Placa Huella , inicia al finalizar repecho, se tiene como opción obra transversal al inicial Placa Huella huella. K11+750 Fin de Placa Huella	
Obra Transversal		1 Und											
Sector		San José 4		Ancho Prom.		5 m							
Tramo		6		Longitud Placa Huella		240		m		Observaciones		K12+890 Inicio Placa Huella , tener en cuenta 100m antes del inicio de la placa huella construcción de obra transversal, antes de iniciar el mejoramiento que existe con Mapia K13+010 Construcción de Obra Transversal.(Opción de trasladar al primer tramo al finalizar en el cruce de las vías. K13+130 Fin de Placa Huella y construcción de Obra Transversal. En este tramo tener en cuenta que es una sección la cual ya se encuentra mejorada con material de Mapia. analizar si es de intervenir mover al Transversal al Primer tramo y un viaje de Mania se arregla.	
Obra Transversal		1 Und		Longitud Placa Huella									
Sector		San José 5		Ancho Prom.		5 m							
Obra Transversal		CONSTRUCCION DE BATEA		Longitud Batea		5		m		Observaciones		Construcción de Batea para paso de cauce natural mejorar encauce en el encoles.	
Obra Transversal		1 Und											
Sector		San José 4		Ancho Prom.		8 m							
Tramo		7		Longitud Placa Huella		Red Primer. 113 m Red Según. 160 m		m		Observaciones		K13+610 Inicio Placa Huella , Primer Recorrido K13+590 Inicio Placa Huella , Segundo Recorrido En construcción de Obra Transversal K13+720 Fin Placa Huella , Primer Recorrido K13+750 Fin Placa Huella , Segundo Recorrido Se aumenta 50 m mas de placa huella, trasladando esta longitud del tramo 6 de mejoramiento con Mapia, termina en obra transversal existente	
Obra Transversal		1 Und											
Sector		San José 5		Ancho Prom.		5 m							

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL			
CONVENIO No.	1932 de 2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			
CONTRATO DE OBRA	194 de 2022	VALOR CONTRATO DE OBRA	\$ 1,798,946,689.00	Plazo Actual Contrato de Obra	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	NORCASIA	NORCASIA - QUEBRADA DE ROQUE	19.50	5°34'59.52"N 74°53'7.62"O	5°40'11.87"N 74°47'40.54"O
MEJORAMIENTO		DISPONIBLE	\$ 1,710,000,000		VALOR ACTUAL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		DISPONIBLE	\$ 90,000,000		VALOR ACTUAL
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,273 km	Alcantarilla= 5 Un	Batea= 40 m2	Mant. Periódico= 2,36 Km
Fecha de Recorrido		Primera Parte - 29 de noviembre de 2022 Segunda Parte - 27 de diciembre de 2022	Participantes		
		INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE NORCASIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA			
					
Tramo	8	Longitud Placa Huella	120	m	Observaciones
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Empalme Puente	Ancho Prom.	4.5	m	
					



2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato No.196-2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS" de acuerdo con la propuesta presentada por parte de la entidad territorial al INVIAS el alcance del contrato corresponde con: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (5) UN, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (1273) km, EJECUCIÓN DE BATEA (40) m2, MANTENIMIENTO PERIÓDICO (2360) km"

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

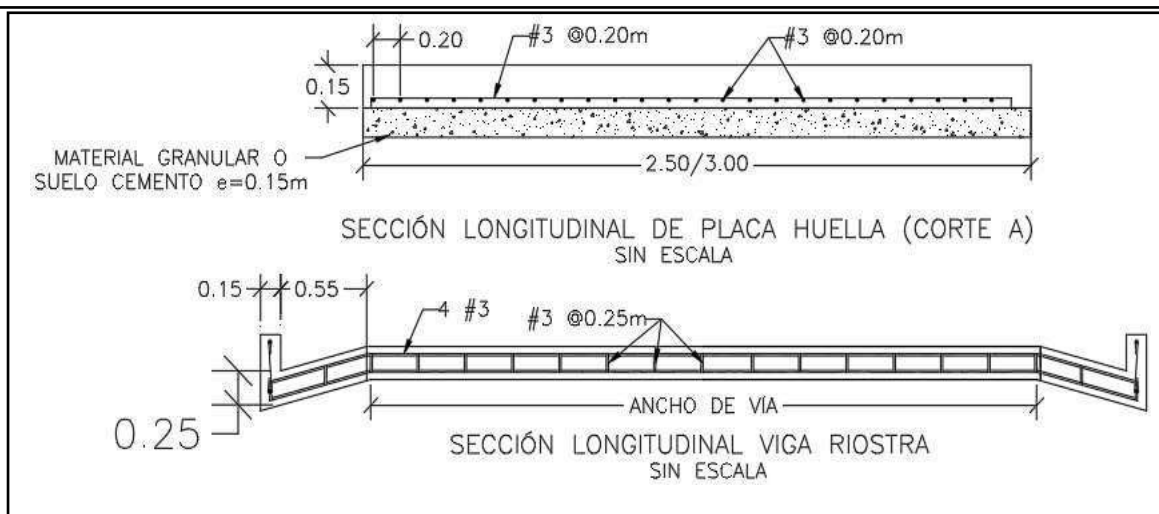
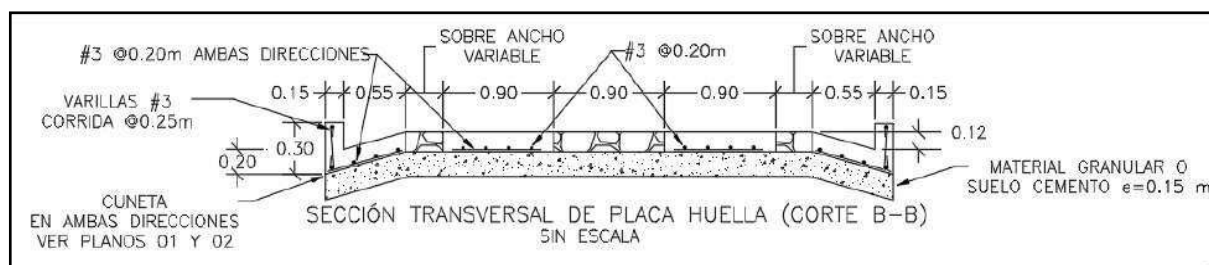
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

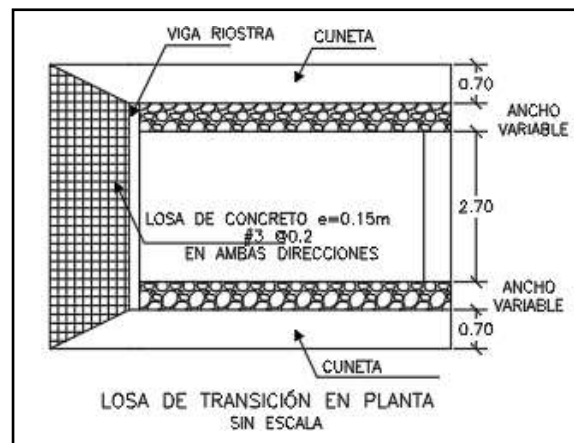
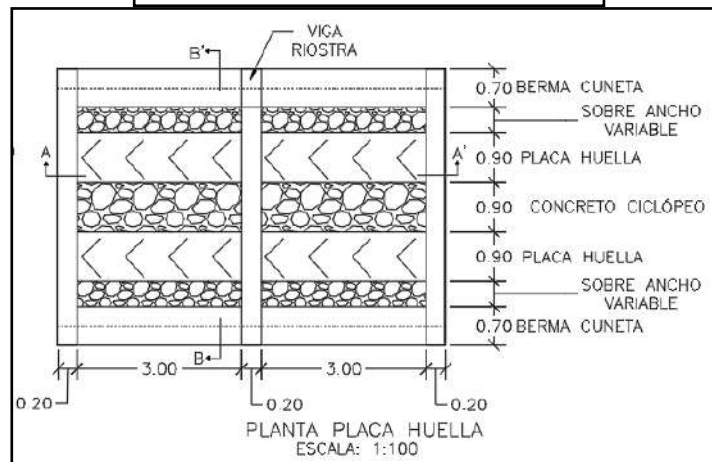
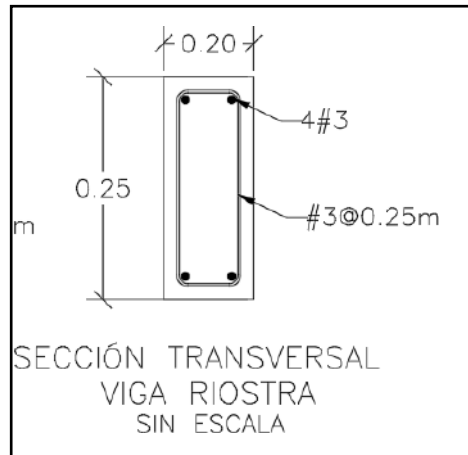
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



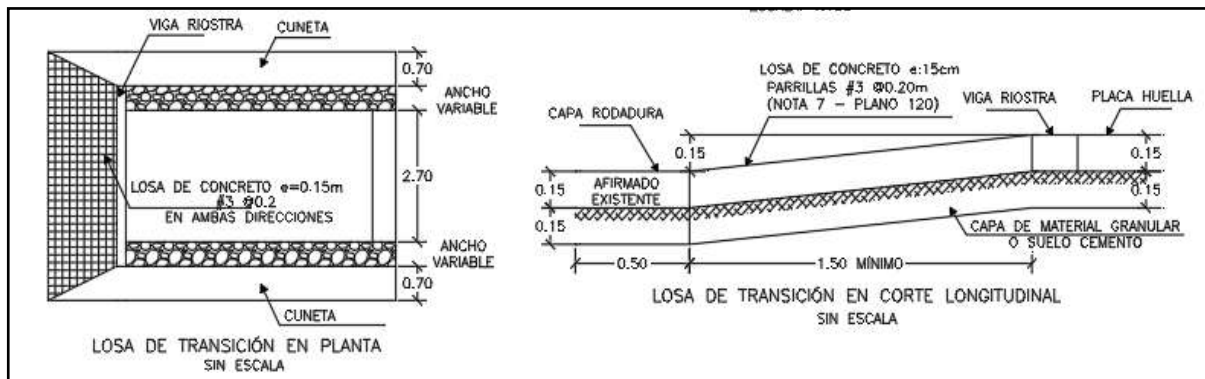
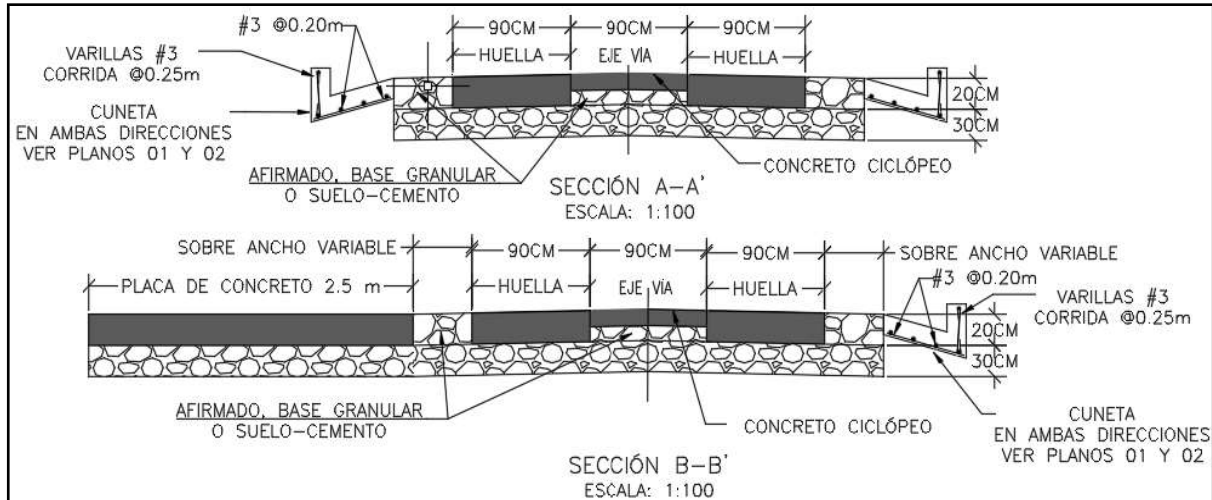
<p>CONTIENE:</p> <p style="text-align: center;">PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO</p>	<p>FECHA:</p> <p>FEBRERO DE 2020</p>	<p>PLANO No.</p> <p style="text-align: center;">125 DE 127</p>
<p>ESCALAS:</p> <p style="text-align: center;">INDICADAS</p>	<p>ARCHIVO:</p> <p>PLANOS 7-V01</p>	







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la



distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

"Muros en concreto reforzado.

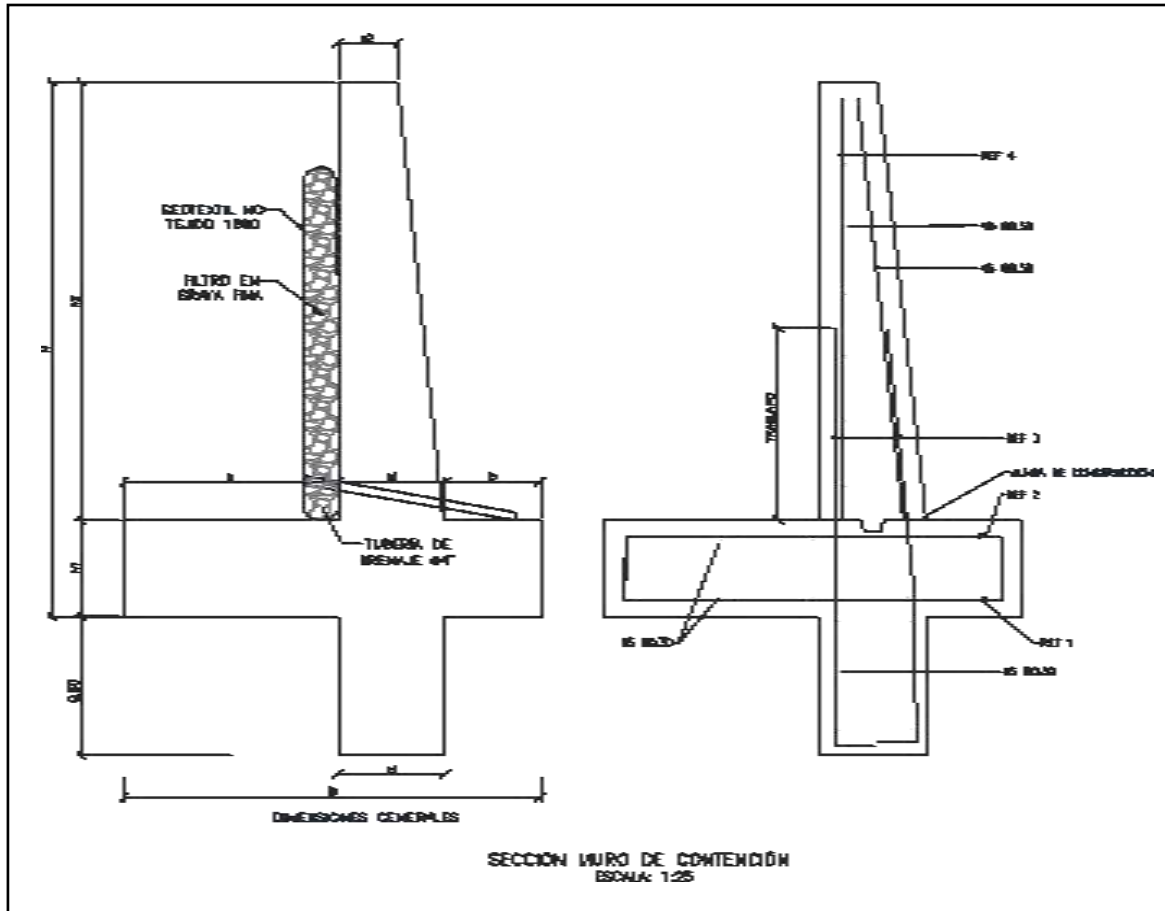
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

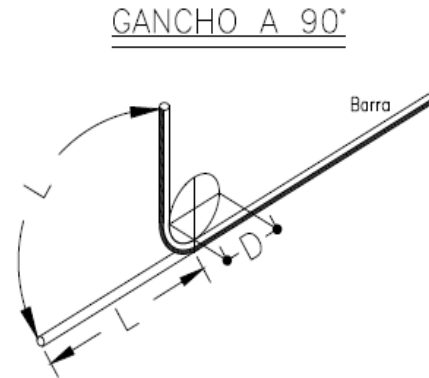
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

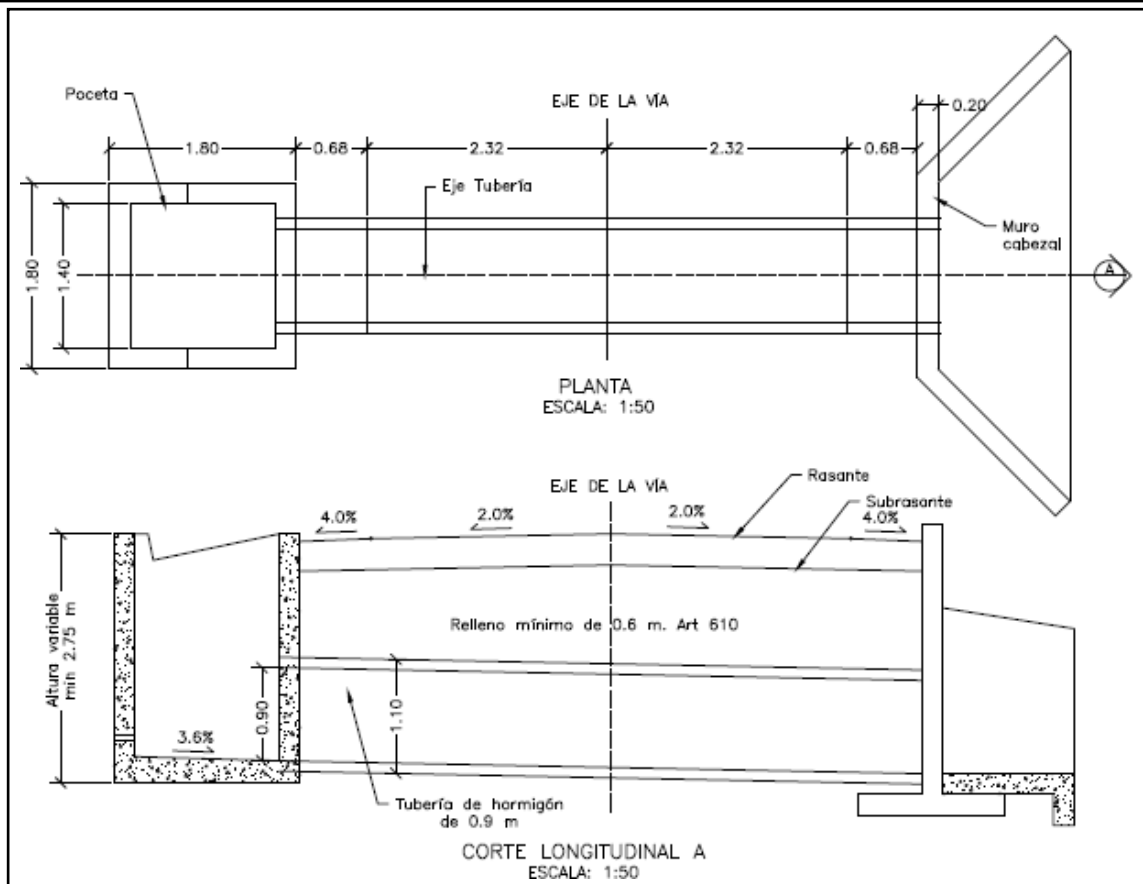
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

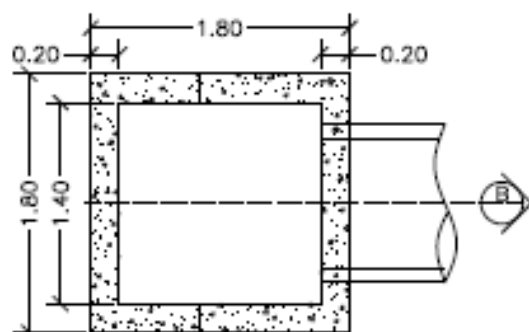
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

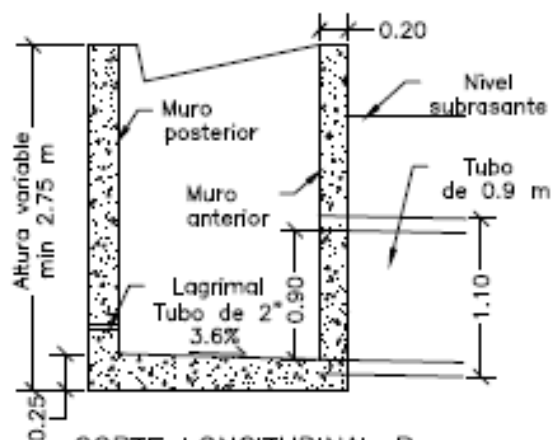


CONTIENE:	FECHA:	PLANO No. 03 DE 127
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	
ESCALAS:	ARCHIVO:	
INDICADAS	PLANOS 1-V02	

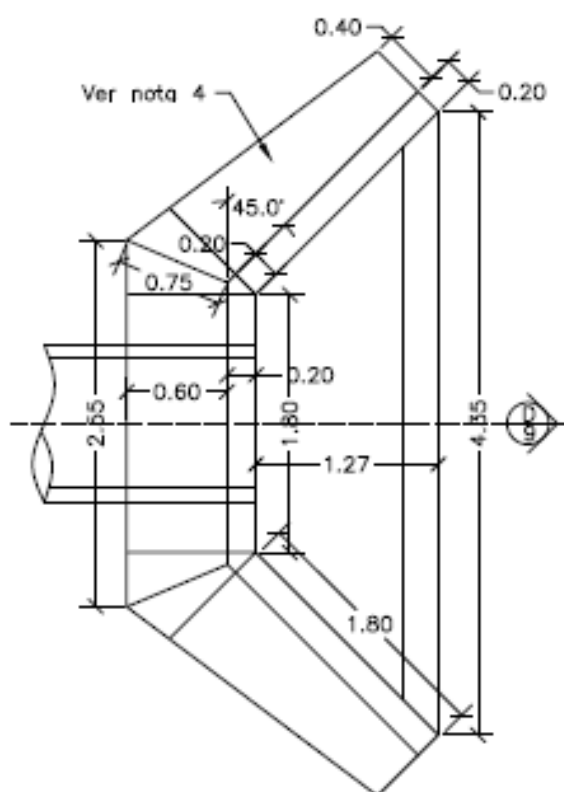




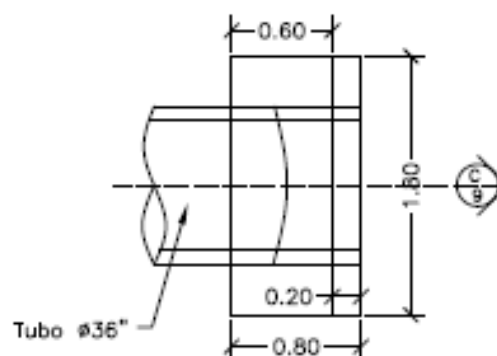
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



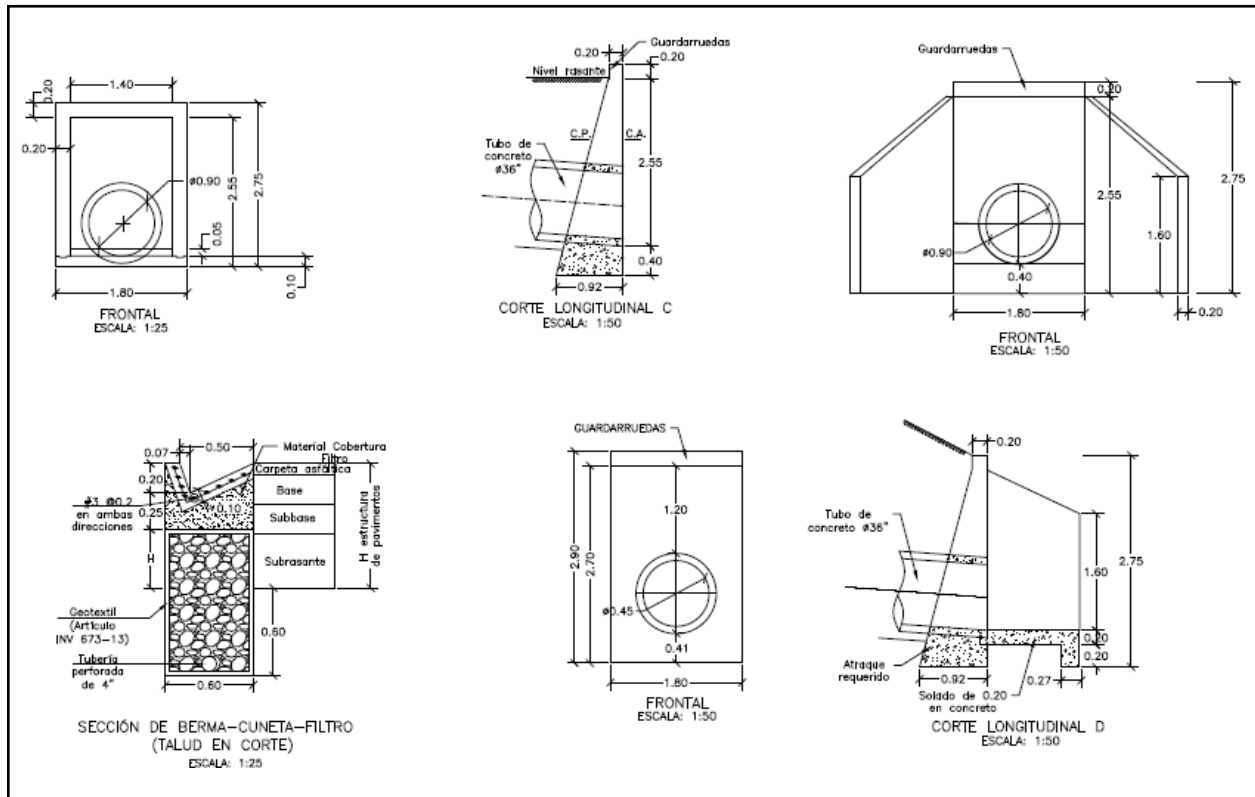
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



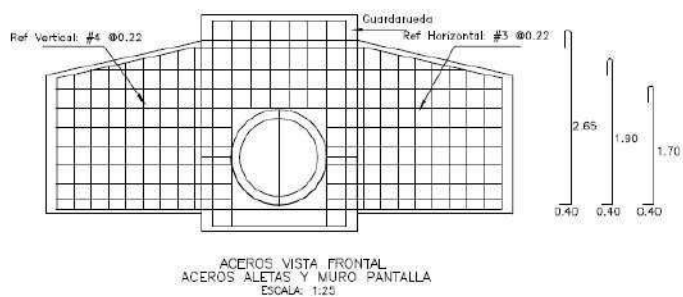
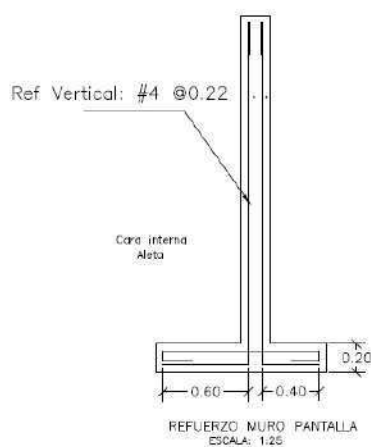
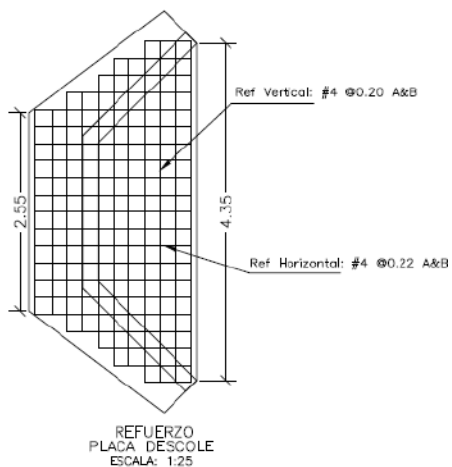
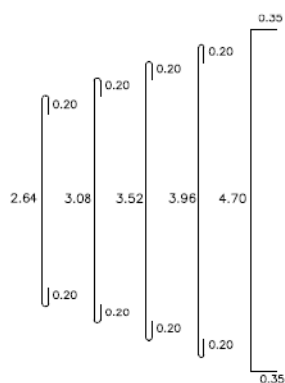
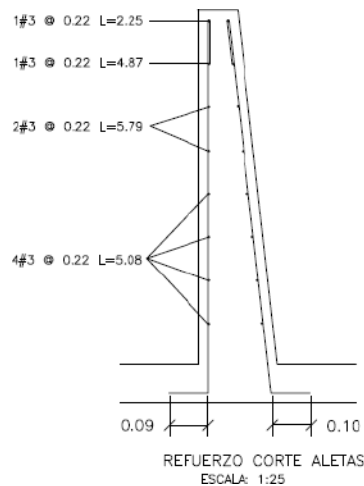
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.86

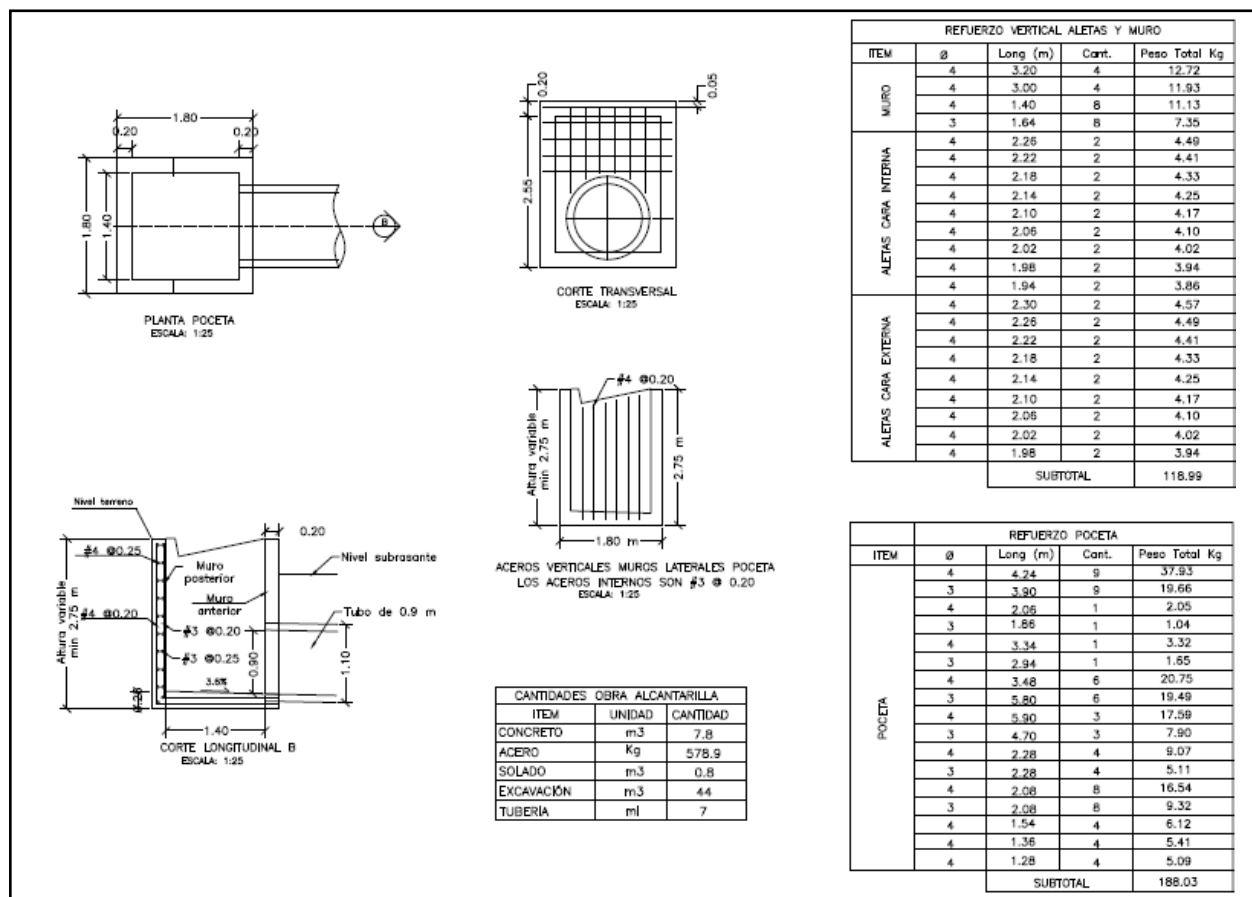




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	196-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 196-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
NIT:	901.628.362-6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.798.946.689,00
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.798.946.689,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022



FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIÓN NO.1	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 22 DE JULIO DE 2023 (3 MESES)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2023 (3 MESES)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 (24 DÍAS)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de (7) alcantarillas, 1.273 Km de placa huella y 2.28 Km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024

Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024

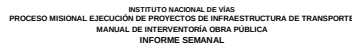
Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024

Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024

Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

	PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL							
CODIGO	VERSION							1
PAGINA								
FECHA								02/2024 (DIA / MES / AÑO)
I. INFORMACIÓN GENERAL								
PROYECTO:	COLOMBIA RURAL CALDAS							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS			SEMANA No.64 del19/1/2024 al25/1/2024	Último Informe Semanal Si (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	SANTIAGO HERNÁNDEZ				GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:			
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS							
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (5) UN. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (1273) ml.EJECUCIÓN DE BATEA (40) m2, MANTENIMIENTO PERIODICO (2360) ml								
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnica, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.								
CONTRATO DE OBRA:					CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA E.C.O.V.				INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VAL 197		
INGREDIENTES:	ECO.SOLUCIONES.MIT.900.148.890.-B.-IV.INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.900.561.689.-B				INGREDIENTES:	JET.INGENIERIA S.A.S.NIT.802.024.824.-B.50%-INGENERIA MASTER S.A.S.NIT.900.561.689.-A.50%		
FECHA DE INICIO:	1/9/2023				FECHA DE INICIO:	1/9/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	22/02/2023				FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023		
PRORROGA NO.1:	tres (03) MESES HASTA EL 22/07/2023				PRORROGA 1:	3 MESES HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA NO.2:	(03) MESES HASTA EL 22/10/2023				PRORROGA 2:	3 MESES HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.3:	(06) MESES HASTA EL 16/21/2023				PRORROGA 3:	3 MESES HASTA EL 31/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/11/2023				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO								
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:								
CONTRATO	VIGENCIA	2022		2023		2024		2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	1.798.946.689	\$	-	\$	-	-
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	1.798.946.689	\$	-	\$	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	\$	-	\$	-	\$	-	-
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	190.000.000	\$	1.185.615.653	\$	-	-
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	190.000.000	\$	998.954.438	\$	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	\$	-	\$	186.621.215	\$	-	-
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)								
OBRA								
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$		1.798.946.689,00					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$		100,000%					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$		1.798.946.689,00					
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$		100,000%					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$		0,000%					
(Educación y Deportes, gestión ambiental, social, ambiental y otras)	\$		0,000%					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$		1.798.946.689,00					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$		1.798.946.689,00					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$		100,000%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	\$							
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	\$							
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:								
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A								
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 AL 30-JUN-2023								
VALOR FACTURA: \$ 460.475.373,00								
Sin el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite. Se finaliza el contrato de Obra el 15 de noviembre de 2023, pese a la problemática que se presenta con los usuarios de la vía que no respetan los cierres de las obras construidas a medio carril, lo que genero daños dentro de la placa huella construida así como en los procesos de construcción de la misma, esto pese a que ya se cuenta con decreto de no transferir vehículos de grandes dimensiones y de carga. Adicional de la socialización realizadas con los usuarios, pese a esto siguen faltando a los compromisos lo que a dificultó el adecuado avance de las obras. Se tramita el pronuncio al contrato con el fin de terminar las actividades de obra, hasta el 15 de Noviembre de 2023. Se han Tramitado el pago de 3 actas parciales Se encuentra en elaboración por parte del Contratista el Acta Parcial No 4 respectivo al cobro acumulado al 90 % dejando el 10% para proceso de liquidación según lo estipula los documentos contractuales Acta Parcial No 1 - \$ 726.883.508 Acta Parcial No 2 - \$ 460.475.373 Acta Parcial No 3 - \$ 402.900.035								
INTERVENTORIA								
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.185.615.653,00 % 66,434								
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.185.615.653,00 % 66,434								
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: \$ 27.367.299,50 % 1,989								
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: \$ 27.367.299,50 % 1,989								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:								
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4793 04/09/2023								
PERIODO FACTURADO: 04/01/2023 AL 30/04/2023								
VALOR FACTURA: \$ 105.064.700,00								
Sin el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite. Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)								
ANTICIPOS EL CONTRATISTA RENUNCIO AL ANTICIPO								
Otorgado \$	N/A	En el mes:						
Amortizado \$	N/A	Acumulado:						
Saldo \$	N/A							
III. AVANCE FÍSICO								
MAQUINARIA Y EQUIPO								
Meta Física Programada %100,000% Avance o Atraso Físico %100,000% Meta Física Ejecutada %100,000%								
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n°)	Avance Físico	LOS CEBROS LA FLORDA CASA BLANCA ESCUELA FINCA PLAYA RICA BALASTREIRA QUEBR LA ESPERANZA EDNA BATEA PUEBLO PIRO TOTAL		
Construcción de alcantarilla	Lind	7	N/A	N/A	Prop 2,00	1,00 1 1 2	7,00	
					Ejec 2,00	1,00 1 2	7,00	
Construcción de placa huella	km	1,273	N/A	N/A	Prop 0,170	0,244 0,193 0,131 0,230 0,134 0,131 0,042	1,273	
					Ejec 0,170	0,244 0,19		

V. GESTIÓN SOCIAL																										
<table><tr><td>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</td><td>OBRA</td><td>INTER</td></tr><tr><td>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</td><td>39</td><td>10.00</td></tr><tr><td>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</td><td>9</td><td>5.00</td></tr><tr><td>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</td><td>5</td><td>3.00</td></tr><tr><td></td><td>5</td><td>2.00</td></tr></table>		TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	39	10.00	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	5.00	EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	3.00		5	2.00	<table><tr><td>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:</td><td>3</td></tr><tr><td>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</td><td>8</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</td><td>PUENTE DE OBRA</td></tr><tr><td colspan="2">Se ubica en el Camapuerto Bodega en el Tramo 7 Quebrada la Esperanza</td></tr></table>		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	8	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	PUENTE DE OBRA	Se ubica en el Camapuerto Bodega en el Tramo 7 Quebrada la Esperanza	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER																								
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	39	10.00																								
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	5.00																								
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	3.00																								
	5	2.00																								
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3																									
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	8																									
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	PUENTE DE OBRA																									
Se ubica en el Camapuerto Bodega en el Tramo 7 Quebrada la Esperanza																										
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29.00		<div>Observaciones: Se han realizado 2 Socialización con la Comunidad una el 28-ene-2023 y la otra 03-feb-2023, resolución DE CONFORMACION DE VEEODURIAS no 2.L.005.2023 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023. Se realizó Socialización con la comunidad para tratar el cierre del paso vehicular al intervenir el Tramo 1 Los Cebos con actividades de construcción de Placa huella Se presenta problemas con los usuarios del corredor vial ya que no acta el compromiso de no transitar vehículos grandes de carga, lo que ha conllevado a afectaciones a las fijas de placa huella construidas del como Terapias en concreto pótlipos, se realizó aplicación con la comunidad y el Municipio y se dio decreto de no transito por el corredor vial de vehículos grandes de carga por partdel Municipio</div>																								
VI. GESTIÓN PREDIAL																										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AJVALIOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A N/A N/A N/A																								
OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial																										
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																										
No aplica																										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																										
Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra. Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se radico al INVIAS.																										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																										
Recibir respuesta de la revisión de los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del INVIAS. Para así proceder a realizar el pago de la Liquidación del Contrato de Obra.																										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																										
<div><div>HAMU LUS CUBUS</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Obra Transversal Adicionales a la Meta</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+850</div><div>14+910</div><div>14+020</div><div>14+020</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO LA FLORIDA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Obra Transversal</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+950</div><div>14+020</div><div>14+155</div><div>14+179</div><div>14+193.65</div><div>14+193.65</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO CASA BLANCA-ESCUELA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Obra Transversal</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+050</div><div>14+054</div><div>14+198</div><div>14+233</div><div>14+239</div><div>14+241</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO FINCA PLAYA RICA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Obra Transversal</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+900</div><div>14+980</div><div>14+031</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO BALASTRERA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+950</div><div>14+010</div><div>14+100</div><div>14+180.1</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO ZONA BATEA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div><div>Obra Transversal</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+750</div><div>14+850</div><div>14+884</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO QUEBRADA LA ESPERANZA</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+750</div><div>14+880.74</div></div></div>																										
<div><div>TRAMO PUENTE RIO</div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>14+300</div><div>14+341.8</div></div></div>																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																										
<div><div><div></div><div>Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 4 Playa Rica del 14+950 al 14+010</div></div><div><div></div><div>Reconstrucción de bordillo Margen derecho afectado por los usuarios y construcción de huella Margen derecho en el Tramo 4 de Playa Rica entre abscisas 14+995 al 14+031</div></div><div><div></div><div>Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 2 La Florida del 14+880 al 14+120</div></div></div>																										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA																								
		<div>FORMA: </div> <div>NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO</div> <div>Matrícula Profesional No.: 0620211885ANT</div>																								
<div>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Técnica</div>																										



ANTICIPOS EL CONTRATISTA RENUNCIO AL ANTICIPO		INDICADOR IC		ANTICIPOS	
Otergado \$	N/A	En el mes:		Otergado \$	NA
Amortizado \$	N/A	Acumulado:		Amortizado \$	NA
Saldo \$	N/A			Saldo \$	NA

FUENTES DE MATERIALES		DISPONIBLE		PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaracito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Dorado - Cabao	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayco S.A				OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-202008617277	

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

OBRA

INTER

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

9

10.00

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

5

3.00

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

5

2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

SE. JESSA DEL CANTON DE LOS RIOS, TRAMO 7, QUEBRADA LA ESPERANZA

3

8

06/06/2024

OBSERVACIONES: Se han realizado 2 socializaciones con la Comunidad uno el 28 de mayo 2023 y la otra 01 de febrero 2023, resolución DE CONFORMACION DE VEEDURIAS No 2.1.005.2023 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023. Se realizó Socialización con la comunidad para tratar el cierre del paso vehicular al intervenir el Tramo 1 Los Ceibos con actividades de construcción de Placa Huella. Se presenta problemas con los usuarios del corredor vial ya que no acta el compromiso de no transferir vehículos grandes de carga, lo que ha conllevado a afectaciones a las obras de placa huella construidas así como frangos en concreto ciclistas, se realizó señalización con la comunidad y el Municipio y se dio decreto de no tránsito por el corredor vial de vehículos grandes de carga por temporal Municipio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

PICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra. Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se radico al INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Recibir respuesta de la revisión de los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del INVIAS. Para así proceder a realizar el pago de la Liquidación del Contrato de Obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

TRAMO LOS CEIBOS

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal Adicionales a la Meta

Programado

Ejecutado

170

TRAMO LA FLORIDA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

244

TRAMO CASA BLANCA-ESCUELA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

191

TRAMO FINCA PLAYA RICA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

131

TRAMO BALASTRERA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

181

TRAMO ZONA BATEA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

154

TRAMO QUEBRADA LA ESPERANZA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

880

TRAMO PUENTE RIO

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

341

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 4 Playa Rica del K14+950 al K15+010

Reconstrucción de bordillo Margen derecho afectado por los usuarios y construcción de huella Margen derecho en el Tramo 4 de Playa Rica entre abscisas K14+995 al K15+031

Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 2 La Florida del K5+980 al K6+120

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

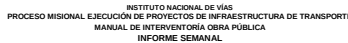
Matricula Profesional No.:

JAIME LEON GARCIA RESTREPO

0520211805ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subinterventoría de Responsabilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.

143



<p>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</p>		<p>OBSERVACIONES: ya fue entregada al INVIAS, a la espera de la respuest</p>
<p>ESTADO:</p>	<p>EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENTREGADO EL DOCUMENTO A LA INTERVENTORÍA</p> <p>.....</p>	

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

OBRA

INTER

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

39

10.00

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

9

5.00

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

5

3.00

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

5

2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

.....29.00.

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

Se. JESSICA DEL CARMEN BARRERA BARRERA, del Tramo 7, Quebrada La Esperanza ES0909079.

.....3.....

.....8.....

.....CERRILLO DE JOLLA.....

OBSERVACIONES: Se han realizado 2 Socializaciones con la Comunidad una el 28-ene-2023 y la otra 01-Abr-2023, resolución DE CONFORMACION DE VEDURIAS No 2.1.005.2023 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023. Se realizó Socialización con la comunidad para tratar el cierre del paso vehicular al intervenir el Tramo 1 Los Ceibos con actividades de construcción de Placa Huella. Se presenta problemas con los usuarios del corredor vial ya que no acta el compromiso de no transferir vehículos grandes de carga, lo que ha conllevado a afectaciones a las obras de placa huella construidas así como frangos en concreto ciclistas, se realizó señalización con la comunidad y el Municipio y se dio decreto de no tránsito por el corredor vial de vehículos grandes de carga por partidal Municipio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

PICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra. Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se radico al INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Recibir respuesta de la revisión de los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del INVIAS. Para así proceder a realizar el pago de la Liquidación del Contrato de Obra.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

TRAMO LOS CEIBOS

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal Adicionales a la Meta

Programado

Ejecutado

143+850

143+910

144+020

144+020

170

TRAMO LA FLORIDA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

145+950

145+0.20

146+155

146+179

146+193.65

146+193.65

244

TRAMO CASA BLANCA-ESCUELA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

149+050

149+095

149+198

149+233

149+239

149+241

191

TRAMO FINCA PLAYA RICA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

154+900

154+980

155+031

131

TRAMO BALASTRERA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

158+950

159+010

159+100

159+180.1

TRAMO ZONA BATEA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

Programado

Ejecutado

154+750

155+900

155+884

TRAMO QUEBRADA LA ESPERANZA

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

160+750

160+880.74

TRAMO PUENTE RIO

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Programado

Ejecutado

162+300

162+341.8

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 4 Playa Rica del k14+950 al k15+010

Reconstrucción de bordillo Margen derecho afectado por los usuarios y construcción de huella Margen derecho en el Tramo 4 de Playa Rica entre abscisas k14+995 al k15+031

Corte y Sello de junta de dilatación de la sección de la Viga Riostra en el Tramo 2 La Florida del k5+980 al k6+120

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Documentacion cierre de vedurias, mediante comunicado CTV-1672-2022, con fecha 29/02/2024

FIRMA

NOMBRE:

Matricula Profesional No.:

JAIME LEON GARCIA RESTREPO

0520211805ANT

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subinterventoría de Responsabilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Técnica.

145



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
														VERSIÓN	1		
														PÁGINA			
														FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES														DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS			
CONTRATO DE OBRA No: 1962-2022														CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV			
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024														PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVÍAS			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074														INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197			
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																	
Vigencia Fiscal		Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor		Saldo del Acta Anterior					
2023		862	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVÍAS			NACIONAL		Principal		\$ 1.798.946.689		\$ 53.042					
TOTAL										\$ 1.798.946.689		\$ 53.042					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 1.798.893.647,00																	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																	
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVÍAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
													SI	NO			
1	Parcial	Mayo	\$ 610.826.477	\$ 116.057.031	\$ 726.883.508	\$ -	\$ 726.883.508	0	826-1/09/2022	\$ 1.072.063.181	\$ 1.072.063.181	-					
2	Parcial	Junio	\$ 386.954.095	\$ 73.521.278	\$ 460.475.373	\$ -	\$ 460.475.373	0	826-1/09/2022	\$ 611.587.808	\$ 611.587.808	-					
3	Parcial	Septiembre	\$ 338.571.458	\$ 64.328.577	\$ 402.900.035	\$ -	\$ 402.900.035	0	826-1/09/2022	\$ 208.687.773	\$ 208.687.773	-					
4	Parcial	Diciembre	\$ 175.323.303	\$ 33.311.428	\$ 208.634.731	\$ -	\$ 208.634.731	0	826-1/09/2022	\$ 53.042	\$ 53.042	-					
TOTALES			\$ 1.511.675.334	\$ 287.218.313	\$ 1.798.893.647	\$ -	\$ 1.798.893.647	\$ -	826-1/09/2022	\$ 53.042	\$ 53.042	-					
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																	
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																	
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL										
OBRA			\$ 1.511.675.334		\$ 287.218.313		\$ 1.798.893.647										
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
*																	
VALOR TOTAL			\$ 1.511.675.334		\$ 287.218.313		\$ 1.798.893.647										
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																	
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																	
<div><div></div><div>Firma Nombre: Julián Leonardo Zuluaga Grajales Director de Obra Matrícula Profesional No.: 17202-136071</div></div> <div><div></div><div>Firma Nombre: JAIME LEÓN GARCÍA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																	



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2023 (Año)
--	-------	-------------	-------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 196-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV

OBJETO DEL CONTRATO:
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS

FECHA DE INICIO: 22/12/2022
 PLAZO INICIAL: 31/12/2022
 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/11/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 1.798.946.689,00
 VALOR ACUMULADO: \$ 1.798.946.689,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -
 VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 179.894.668,90	1	9	2022	1/05/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 539.684.006,70	1	9	2022	1/05/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 359.789.337,80	1	9	2022	1	1	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 539.684.006,70	24	4	2023	24	4	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000086415

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	\$ 300.000.000,00	1	9	2022	1	1	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400-74-994000021391 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/12/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2023 (Año)
--	-------	-------------	-------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 196-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOJV

OBJETO DEL CONTRATO:
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 3 MODIFICACIÓN No.: 4 SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 179.894.668,90	22	12	2022	11/03/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 539.684.006,70	22	12	2022	11/03/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 359.789.337,80	22	12	2022	11	11	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 539.684.006,70	22	12	2022	22	12	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000086415

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2023 (Año)
--	-------	-------------	-------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 196-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO NORCASIA ECOJV

OBJETO DEL CONTRATO:
 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA - QUIEBRA DE ROQUE DENTREO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	348 SMLV	\$ 348.000.000,00	22	7	2023	11	11	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400 74 994000021391 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

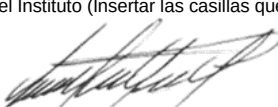
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/10/2023

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma _____
 Nombre: JAIME LEÓN GARCIA
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Según lo indicado en el modificadorio No. 1 del contrato de obra No. 196-2022 Clausula 8 Forma de pago.

" (...) La entidad cancelará al contratista pagos parciales del valor del contrato y sus adiciones de acuerdo con el avance de obra, previa verificación y disponibilidad de los Recursos del Convenio y cumplimiento de los requerimientos de pago, de los cuales se hará la retención del 10% correspondiente para el ultimo pago" Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento al programa de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión.

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de (7) alcantarillas, 1.273 Km de placa huella y 2.28 Km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE RERERIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES		CÓDIGO MEPI-MNI-IN-6-FR-1
			VERSIÓN 1
			PÁGINA
		FECHA 30/11/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	
		PROGRAMA DE INVERSIONES 1	
		REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)	
CONTRATO No.: 196-2022		PLAZO INICIAL: 31/12/2022 (En meses según contrato original)	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA QUEBRA DE ROQUE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 1960-2021 SUSCRITO CON INVIAS		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2021 (Indique día/mes/año)	
		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	
CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECOM		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): S. 1.788.846.699,42 (Según contrato original)	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): S. 1.788.846.699,42	
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAS VIAL 197		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (B): S.	
		PLAZO ACUMULADO: 10.24 MESES (En meses según las ordenanzas sin suspensiones)	
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2023 (Indique día/mes/año)	
		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)	
		VALOR ADICIONALES (incluido IVA) (D): S.	

[illegible]

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		9.71%	22.09%	28.74%	28.62%	-25.06%	14.39%	-66.06%	91.39%	-7.22%	7.65%	8.207%	0.01%
	VALOR (Millón de Pesos)		\$ 17,145,408.60	\$ 397,339,052.93	\$ 517,040,781.96	\$514,900,902	-\$450,827,074	\$258,865,966	\$1,644,126,873	\$137,679,725	\$ 85	\$207,444.26	\$ 263,532.39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0.71%	51.54%	80.16%	55.10%	69.49%	3.43%	94.82%	95.25%	99.99%	100.00%		
	VALOR (Millón de Pesos)		\$ 12,745,408.60	\$ 410,164,463.61	\$ 927,145,243.49	\$1,442,146,146	\$1,291,010,72	\$61,635,571	\$1,705,762,445	\$1,878,795,989	\$1,713,472,713	\$ 1,798,683,157.42	\$ 1,798,684,699.42	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	3.42%	51.03%	12.87%	12.87%	92.56%	95.64%	99.99%	100.00%		
	VALOR (Millón de Pesos)		\$ 0.00	\$ -	\$ 61,798,174.29	\$97,442,061	\$238,743,286	\$258,747,531	\$266,507,348	\$350,164,959	\$231,458,655	\$225,892,405	\$1,109,502,422	\$ 1,798,684,699.42
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	3.42%	51.03%	12.87%	12.87%	92.56%	95.64%	99.99%	100.00%		
	VAI CR (Millón de Pesos)		\$ 0.00	\$ -	\$15,728,174.29	\$165,298,174.29	\$397,728,174.29	\$597,728,174.29	\$857,728,174.29	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en cero.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de la Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la programación al Programa de Inversiones se considerado aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tienen considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____

Nombre: Jorge Yoanni Orozco Marin

Representante legal o apoderado del Contratista

Matricula Profesional No.:

Aprueba Firma:

Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angaita

Representante legal o apoderado del Interventor

Matricula Profesional No : 25202-81906 CND

Revisó Firma:

Nombre: _____

Titular Gerencia:

Matricula Profesional No :

Aprueba Firm

Nombre:

Jefe de Unidad Electora

Matrícula Profesional No.:

Revised Firm:

Nombre: _____

Supervisor de Contrato de

Revisó Firma:

Firma: _____

Nome: _____

Nombre: _____
 Director Territorial

Revised Firm:

50 Firma:

Nome:

Gestor Técnico de Proyecto

Original: Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	\$ 100.173.010,00	7,28%	\$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	\$ 91.117.110,00	6,62%	\$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	\$ -	0,00%	\$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	\$ -	0,00%		
Mayo	2024	\$ -	0,00%		
		\$ 1.239.997.064,60	90,14%	\$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 21/10/2023.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelanta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física en la construcción de (7) alcantarillas, 1.273 Km de placa huella y 2.28 Km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
15/02/2024	CTV-1650-2022	Municipio de Norcasia	Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos
29/02/2024	CTV-1672-2022	Consortio ECOJV	Documentación cierre veedurías

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de febrero de 2024

CTV-1650-2022

Señores:
MUNICIPIO DE NORCASIA
DIEGO FERNANDO OLARTE ÁLZATE
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA NORCASIA – QUIEMBRE DE ROQUE EN EL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS"

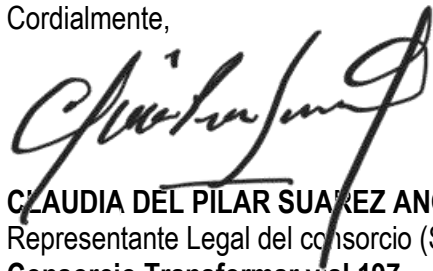
Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1579-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses diciembre de 2023 y enero 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL
Revisó: AV
CC. CONSORCIO NORCASIA ECOJV
ANEXO: SVR_16796 02 FOLIOS



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1672-2022

Señores:
CONSORCIO NORCASIA ECOJV
JORGE YOVANI OROZCO MARIN
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS DEL CTO DE OBRA A No. 194 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VIA NORCASIA – QUIEBRA DE ROQUE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 1962-2021 SUSCRITO CON INVIAS"

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Propositiones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JB
Revisó: AV





8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de noviembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-001-2022	Contratista: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022	Interventoría: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 16	MES O PERIODO: 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
-------------------------------	---

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	Conclusiones y recomendaciones	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: Santiago Hernandez Rendon
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	<small>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO</small>		CÓDIGO	MEP-INV-15-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA: 29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
---	-------------------------------	---------------------------------

CONTRATO DE OBRA No.: LP-901-2022	PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	FECHA DE INICIO: 22/12/2022	VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 1.133.661.661,00
	FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A	VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ 11.332.684,00
	FECHA DE REANUDACIÓN: N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 1.144.995.345,00
	PRORROGA NO.4: 2 Meses	ANTICIPO CONCEDIDO: \$
CONTRATISTA: CONSORCIO JUELAS OBSIDENTE 2022	FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024	ANTICIPO AMORTIZADO: \$
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1074 DE 2022	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Placa huella</td> <td>Construcción Km</td> <td>0,85</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Estructuras</td> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Obras (Especificar cuales)</td> <td>Obras de Contención Tramo Las Mercedes</td> <td>Un 1</td> </tr> <tr> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un 2</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Periódico</td> <td>km 0,18</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	Construcción Km	0,85	Estructuras	Mejoramiento	N/A	Rehabilitación	N/A	Túneles	N/A	Puentes	N/A	Pontones	N/A	Obras (Especificar cuales)	Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Un 1	Construcción de alcantarilla	Un 2	Mantenimiento Periódico	km 0,18	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Placa huella</td> <td>Construcción km</td> <td>0</td> <td>0,850</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Estructuras</td> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Obras (Especificar cuales)</td> <td>Obras de Contención Tramo Las Mercedes</td> <td>Un 0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Un 0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Periódico</td> <td>km 0</td> <td>0,39</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Placa huella	Construcción km	0	0,850	Estructuras	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Túneles	N/A	N/A	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Obras (Especificar cuales)	Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Un 0	1	Construcción de alcantarilla	Un 0	2	Mantenimiento Periódico	km 0	0,39
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																									
Placa huella	Construcción Km	0,85																																																									
Estructuras	Mejoramiento	N/A																																																									
	Rehabilitación	N/A																																																									
	Túneles	N/A																																																									
	Puentes	N/A																																																									
	Pontones	N/A																																																									
Obras (Especificar cuales)	Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Un 1																																																									
	Construcción de alcantarilla	Un 2																																																									
	Mantenimiento Periódico	km 0,18																																																									
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																								
Placa huella	Construcción km	0	0,850																																																								
Estructuras	Mejoramiento	N/A	N/A																																																								
	Rehabilitación	N/A	N/A																																																								
	Túneles	N/A	N/A																																																								
	Puentes	N/A	N/A																																																								
	Pontones	N/A	N/A																																																								
Obras (Especificar cuales)	Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Un 0	1																																																								
	Construcción de alcantarilla	Un 0	2																																																								
	Mantenimiento Periódico	km 0	0,39																																																								

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.113.268.441,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.113.268.441,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 11.132.684,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 11.132.684,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 594.218,00</td> <td>\$ 594.218,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.124.401.125,00</td> <td>\$ 594.218,00</td> <td>\$ 1.124.995.343,00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.113.268.441,00	\$ -	\$ 1.113.268.441,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.132.684,00	\$ -	\$ 11.132.684,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 594.218,00	\$ 594.218,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.124.401.125,00	\$ 594.218,00	\$ 1.124.995.343,00	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.124.995.343,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.124.995.343,00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.995.343,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.995.343,00
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																	
OBRAS	\$ 1.113.268.441,00	\$ -	\$ 1.113.268.441,00																																																																																	
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 11.132.684,00	\$ -	\$ 11.132.684,00																																																																																	
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 594.218,00	\$ 594.218,00																																																																																	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.124.401.125,00	\$ 594.218,00	\$ 1.124.995.343,00																																																																																	
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																
OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.995.343,00																																																																																
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.124.995.343,00																																																																																

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.124.995.343,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.995.343,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 0 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0
---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO 	
Construcción de cuenta reforzada en Saliente Natural en el Tramo de Belchites en el K0+120	Construcción de Bordillo en ambos costados en el Tramo de Belchites en el K0+080

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma: 
 Nombre: Jaime León García
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del Contrato de Obra LP-001-2022, el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 22 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1932-2021 con el municipio de Manzanares, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para el inicio de las actividades de obra por parte del contratista CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por el Contratista e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:

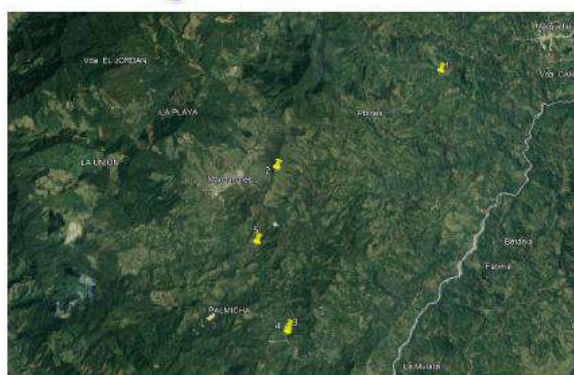


Figura 1.1. Localización de las vía

SECTOR	LATITUD	LONGITUD
Belchites	5°13'58.36"N	75°8'47.75"O
Santo Domingo	5°12'21.64"N	75°8'15.62"O
Llanadas Palmichal	5°12'25.16"N	75°8'14.38"O
Las Mercedes	5°15'20.08"N	75°4'22.54"O
San José	5°17'4.67"N	75°5'20.45"O



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Manzanares en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial donde se constató el estado inicial del contrato así

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
	
REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
	



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
 <p>22 nov. 2022 11:32:28 a.m. 111° 09' E Altitud 1103.4m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>	 <p>22 nov. 2022 11:32:30 a.m. 111° 08' E Altitud 1103.1m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
 <p>22 nov. 2022 11:32:32 a.m. 111° 08' E Altitud 1101.6m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>	 <p>22 nov. 2022 11:32:35 a.m. 111° 08' E Altitud 1102.1m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
 <p>22 nov. 2022 11:40:13 a.m. 111° 05' E Altitud 1127.9m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>	 <p>22 nov. 2022 11:40:15 a.m. 111° 05' E Altitud 1128.9m Velocidad 0.0km/h Itinerario: 1957/2019, Manzanares, Cto. obra 001-2022</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021	REGISTRO FOTOGRÁFICO MANZANARES CONVENIO 1957 DE 2021
<p>22 nov. 2022 11:41:46 a.m. 09° NE Altitud: 1443 m Velocidad: 0.0 km/h recorrido inicial Convenio 1957/2019, Manzanares Ctro. obra 001-2022</p>	<p>22 nov. 2022 11:43:22 a.m. 09° NE Altitud: 1445 m Velocidad: 0.0 km/h recorrido inicial Convenio 1957/2019, Manzanares Ctro. obra 001-2022</p>
<p>22 nov. 2022 12:55:28 p.m. 243° SW Manzanares-Marquetalia Marquetalia 173047 Altitud: 1468 m Velocidad: 0.0 km/h recorrido inicial Convenio 1957/2019, Manzanares Ctro. obra 001-2022</p>	<p>22 nov. 2022 12:58:36 p.m. 216° SW W/sin sombra Manzanares 173629 Altitud: 1484 m Velocidad: 0.0 km/h recorrido inicial Convenio 1957/2019, Manzanares Ctro. obra 001-2022</p>

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato No. LP-001-2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL de acuerdo con la propuesta presentada por parte de la entidad territorial al INVIAS el alcance del contrato corresponde con: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) km, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Un"

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.



Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

“La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas”.

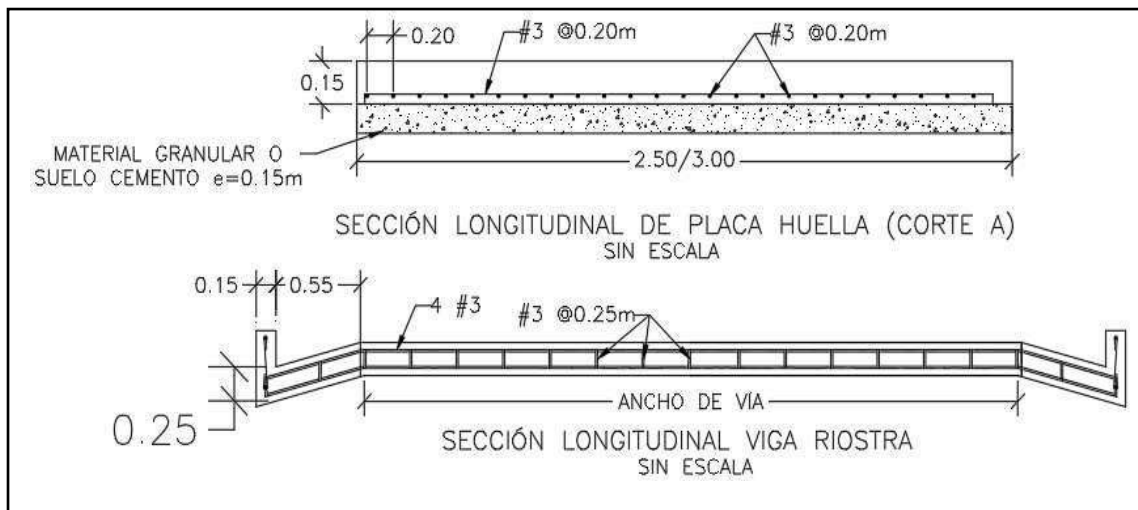
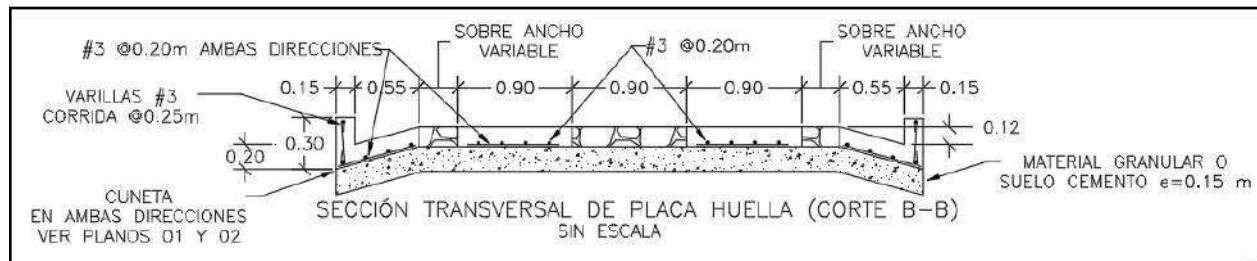
“Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud”.

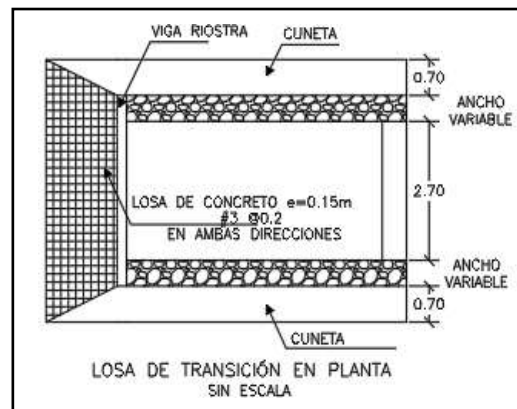
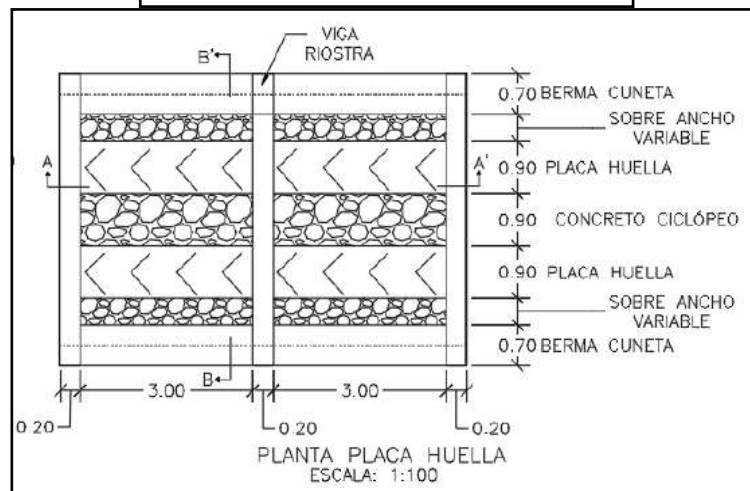
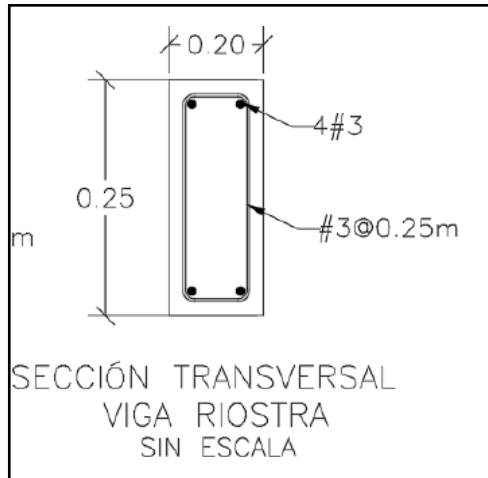
“En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante”.

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



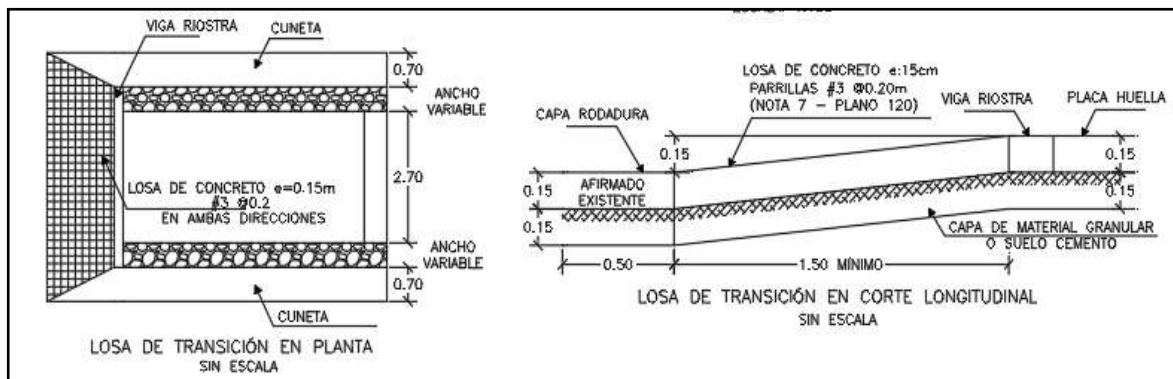
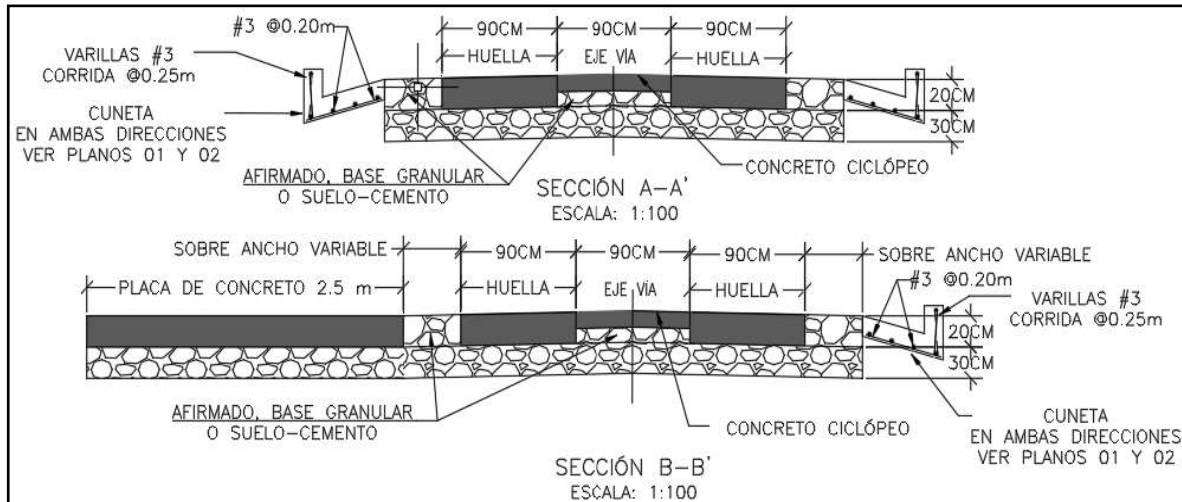
CONTIENE: PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 125 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y



las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.

“Muros en concreto reforzado.

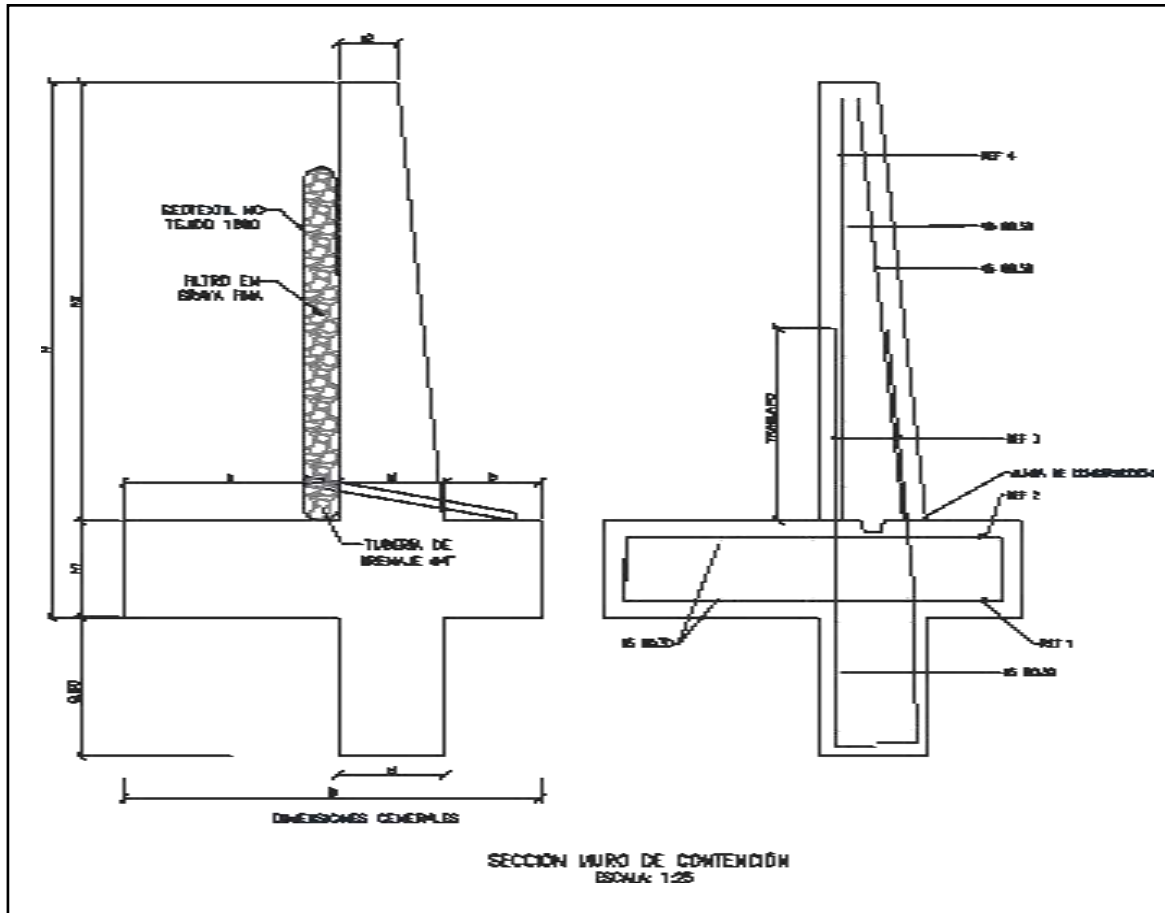
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base”.

“Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos”.

“El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4.”



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

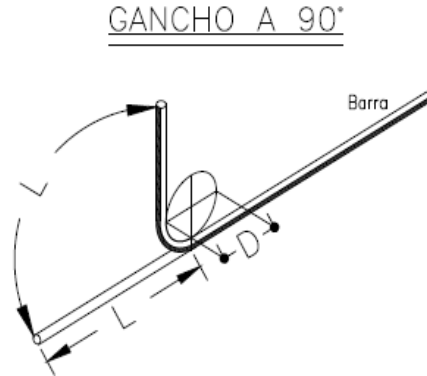
H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encoche o de descoche, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descoche de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descoche en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

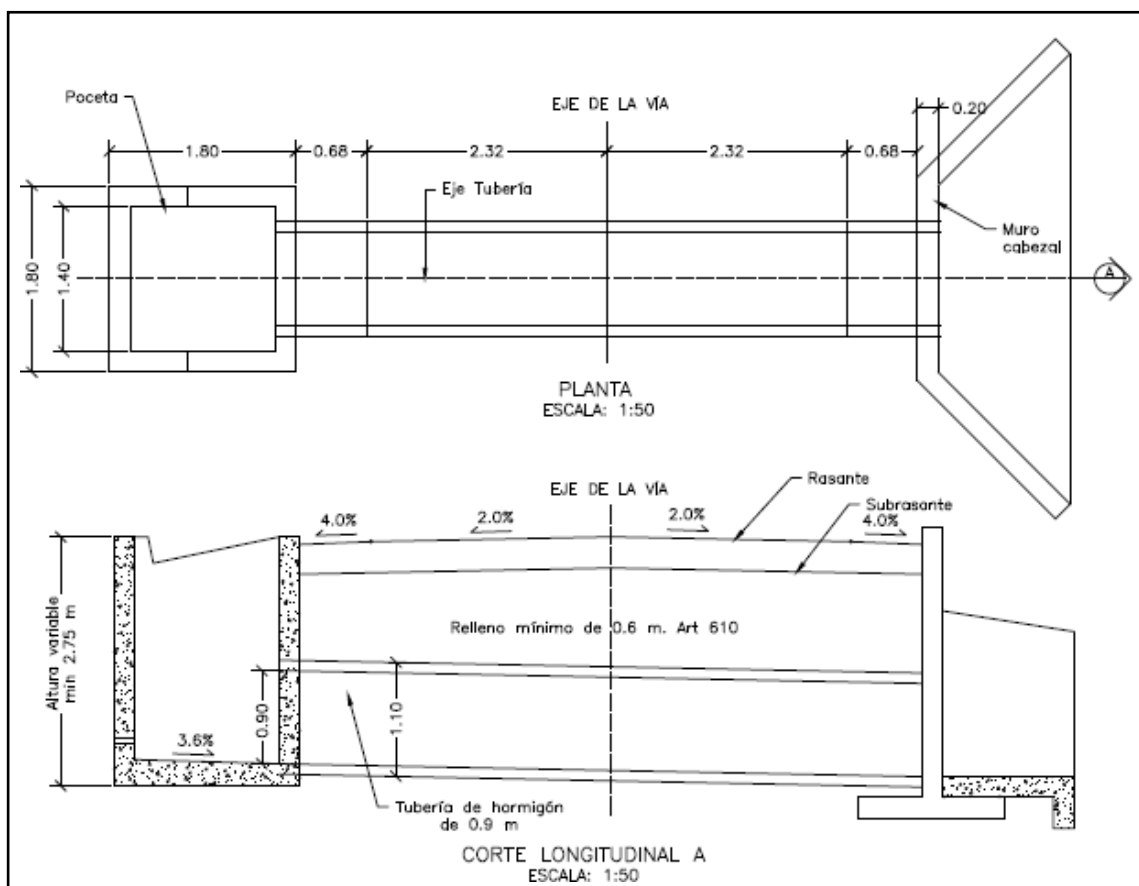
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

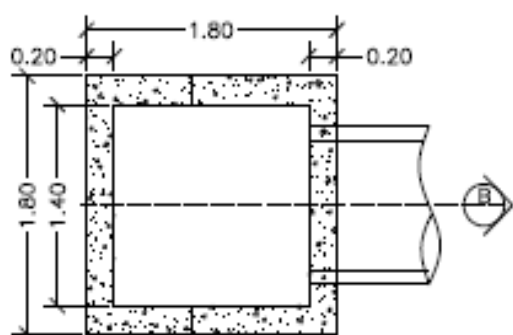
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encoche y el descoche. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

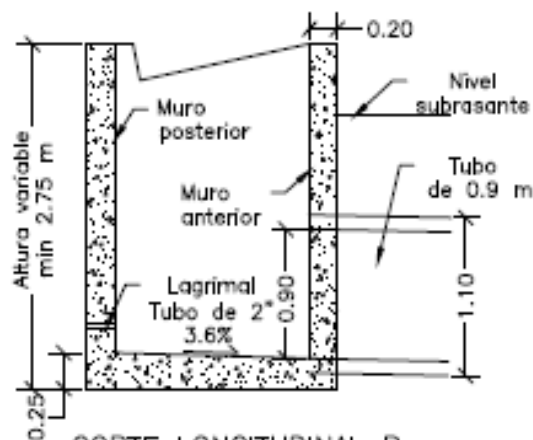


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

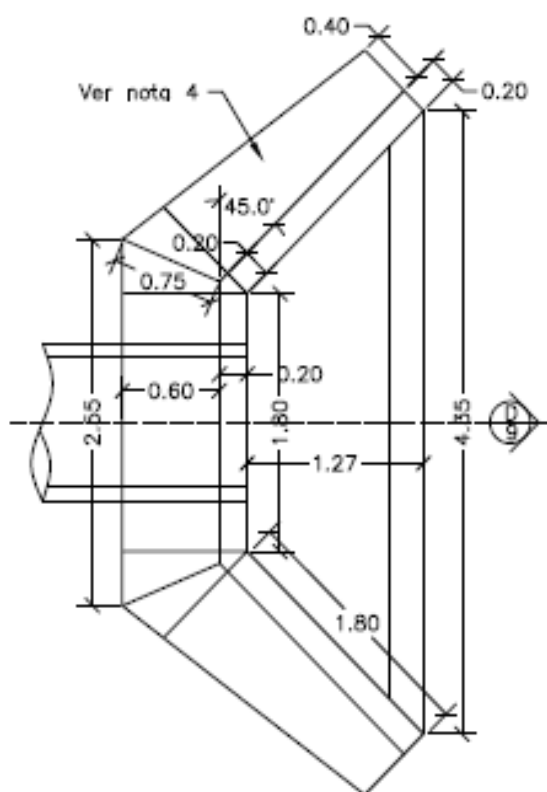




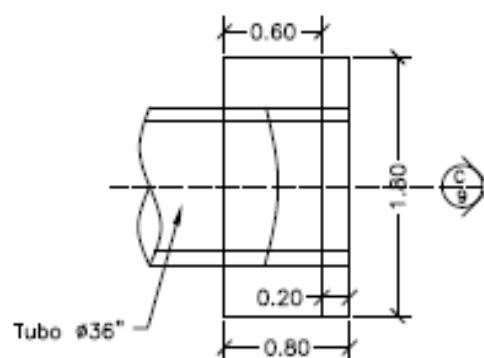
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



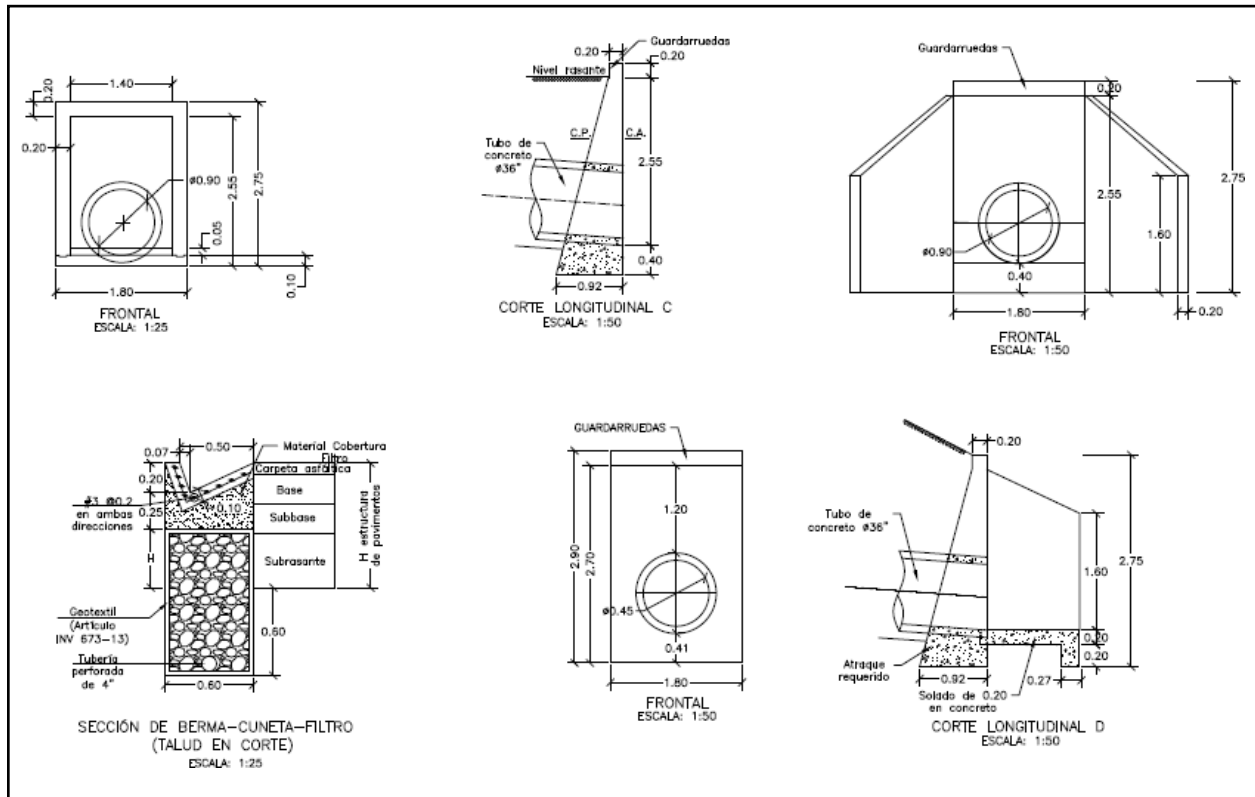
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



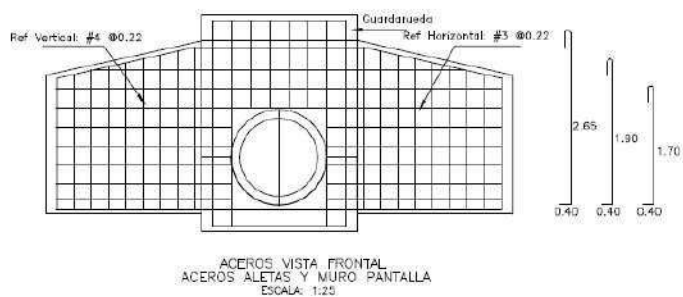
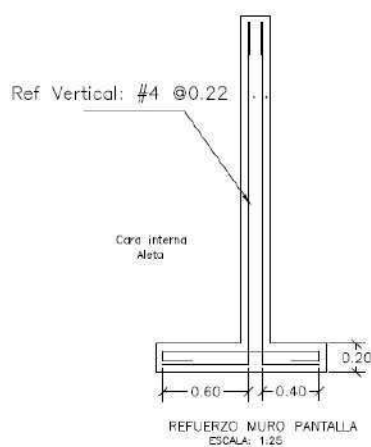
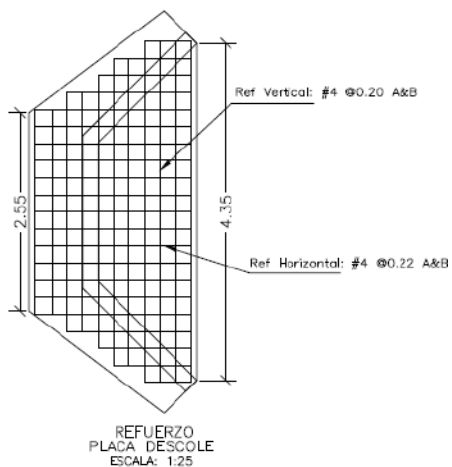
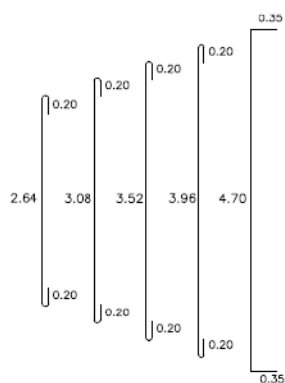
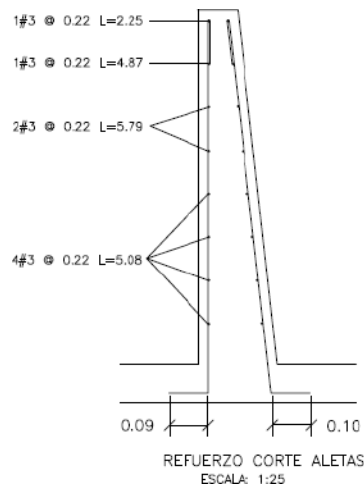
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



DETALLES GENERALES - REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAP (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.96

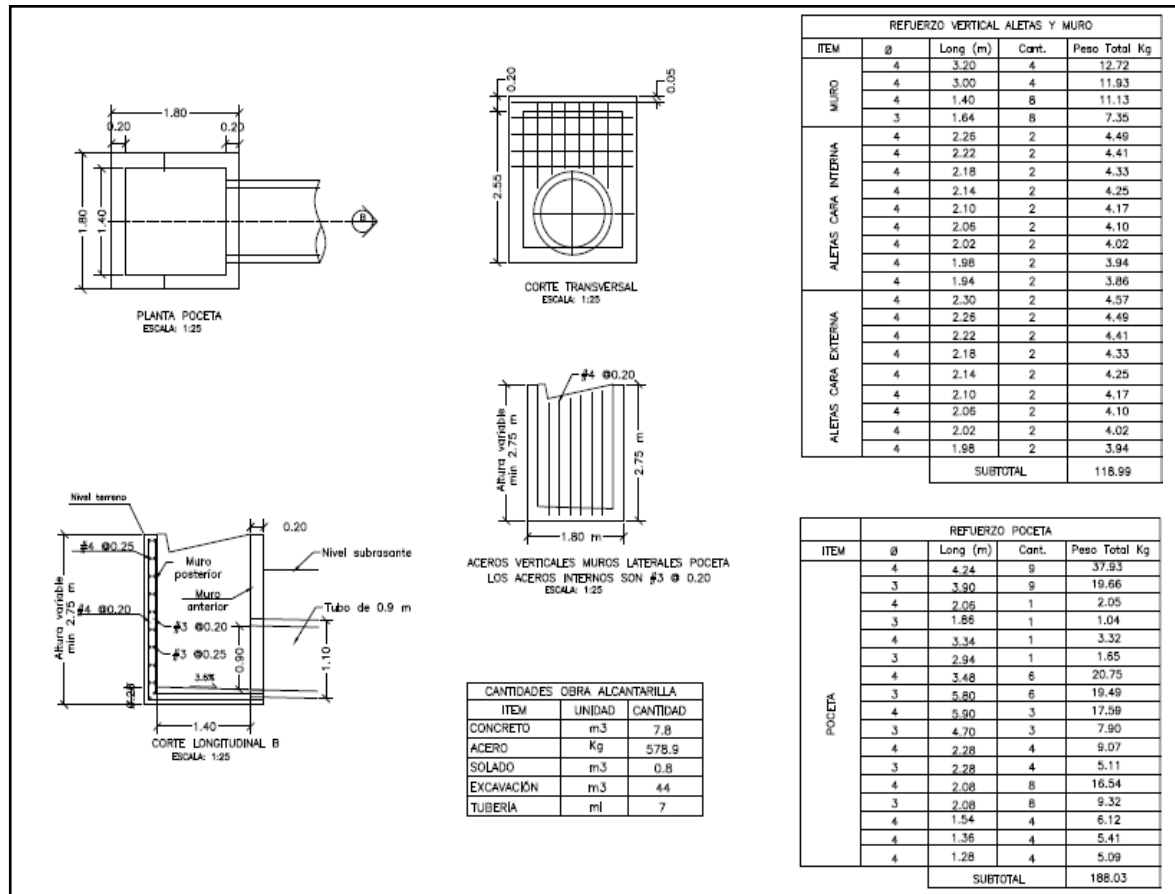




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-001-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-001-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
NIT:	901.620.870-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.113.621.661,00
ADICIONES:	\$ 11.373.682,00
VALOR TOTAL:	\$ 1.124.995.343,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2022



PRÓRROGA 1:	HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2023 (108 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2023 (59 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (44 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (2 MESES)
Fecha de terminación actualizada	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANZANARES

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelantan actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (2) alcantarillas, 0.850 km de placa huella, ultimando obras de contención en tramo las Mercedes y 0.39 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024

Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024

Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024

Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024

Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

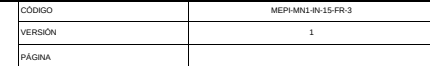
<div></div>		PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL						<div>CÓDIGO</div> <div>VERSIÓN</div> <div>PÁGINA</div>		MEPI-MQ-IN-15-FR-3 <div>1</div>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
								FECHA		6/2/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 64 del 26/1/2024 al 1/2/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANIZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) ml. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Und																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVÍAS y las entidades territoriales.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
CONTRATO DE OBRA: CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022 INTERVENIOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
INTEGRANTES: CONTRATO No.: LP-001-2022 Integrante 1 NIT: 900586368 35% - Integrante 2 NIT: 900467974 35% - Integrante 3 NIT: 901184583 30% INTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
FECHA DE INICIO: 22/12/2022 VALOR INICIAL: \$ 1.113.621.661,00 CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ADICIONES 1: \$ 11.373.682,50 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PRORROGA NO.1 (108 días)HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2023 PRORROGA NO.2 (59 Días)HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2023 PRORROGA NO.3 (44 Días)HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 PRORROGA NO.4 (60 Días)HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PRORROGA 2 3 MESES hasta el 31/10/2023 PRORROGA 1 2 MESES HASTA EL 31/2/2023 PRORROGA 2 3 MESES HASTA EL 31/03/2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/9/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.113.621.661</td><td>\$ 11.373.682</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 1.113.621.661</td><td>\$ 11.373.682</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORIA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.185.615.653</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 988.994.438</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ 186.621.215</td><td>\$ -</td><td>-</td></tr></table> (Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)												CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	-	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	-	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	-	INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	-	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 988.994.438	\$ -	-	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 186.621.215	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 988.994.438	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 186.621.215	\$ -	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<table><tr><th colspan="4">OBRA</th><th colspan="4">INTERVENTORIA</th></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>1.124.995.343,00</td><td></td><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>1.188.994.438,10</td><td>% 86,434</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>1.124.995.343,00</td><td>100,00%</td><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>1.188.994.438,10</td><td>% 86,434</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>1.124.995.343,00</td><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td></td><td>%</td><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>27.367.798,50</td><td>% 1,989</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td>\$</td><td></td><td>%</td><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>27.367.798,50</td><td>% 1,989</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>1.124.995.343,00</td><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>1.124.995.343,00</td><td>100,00%</td><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td colspan="4">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A</td><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793.04/05/2023</td></tr><tr><td colspan="4">PERIODO FACTURADO: 25-MAY-2022 AL 10-JUL-2023</td><td colspan="4">PERIODO FACTURADO: 01/04/2023 al 30/04/2023</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR FACTURA: \$ 175.375.967,00</td><td colspan="4">VALOR FACTURA: \$ 186.064.750,00</td></tr><tr><td colspan="8">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="8">Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehículos en los últimos tramos construídos de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recorrido de recibo y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato. Tramitadas 4 Actas Parciales de Obra. El contratista se encuentra elaborando el acta parcial No 5 para su posterior presentación a la Interventoria. - Acta Parcial No 1 \$ 236.739.378 - Acta Parcial No 2 \$ 199.565.907 - Acta Parcial No 3 \$ 293.276.182 - Acta Parcial No 4 \$ 175.375.967</td><td colspan="4">Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)</td></tr><tr><td colspan="12"><table><tr><th colspan="4">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Acumulado:</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="12">III. AVANCE FÍSICO</td></tr><tr><td colspan="12">Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 100,00%</td></tr><tr><td colspan="12">Meta Física Ejecutada % 100,00%</td></tr><tr><td colspan="12"><table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="7">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>Tramo y/o sector 4</th><th>Tramo y/o sector 5</th><th>Tramo y/o sector 6</th><th>Total</th></tr><tr><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Und</td><td>2</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td>* Construcción de placa huella</td><td>km</td><td>0,85</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>* Obras de Contención Tramo Las Mercedes</td><td>Und</td><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td>* Mantenimiento Periódico</td><td>m</td><td></td></tr></table></td></tr></table>												OBRA				INTERVENTORIA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.124.995.343,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.188.994.438,10	% 86,434	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.188.994.438,10	% 86,434	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.124.995.343,00	100,00%					AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$		%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$		%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%					TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$							INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$							INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$							RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A				No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793.04/05/2023				PERIODO FACTURADO: 25-MAY-2022 AL 10-JUL-2023				PERIODO FACTURADO: 01/04/2023 al 30/04/2023				VALOR FACTURA: \$ 175.375.967,00				VALOR FACTURA: \$ 186.064.750,00				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)								(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehículos en los últimos tramos construídos de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recorrido de recibo y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato. Tramitadas 4 Actas Parciales de Obra. El contratista se encuentra elaborando el acta parcial No 5 para su posterior presentación a la Interventoria. - Acta Parcial No 1 \$ 236.739.378 - Acta Parcial No 2 \$ 199.565.907 - Acta Parcial No 3 \$ 293.276.182 - Acta Parcial No 4 \$ 175.375.967								Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)				<table><tr><th colspan="4">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Acumulado:</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												ANTICIPOS				INDICADOR IC		Otorgado \$	N/A			En el mes:		Amortizado \$	N/A			Acumulado:		Saldo \$	N/A					III. AVANCE FÍSICO												Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 100,00%												Meta Física Ejecutada % 100,00%												<table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="7">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>Tramo y/o sector 4</th><th>Tramo y/o sector 5</th><th>Tramo y/o sector 6</th><th>Total</th></tr><tr><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Und</td><td>2</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td>* Construcción de placa huella</td><td>km</td><td>0,85</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>* Obras de Contención Tramo Las Mercedes</td><td>Und</td><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td>* Mantenimiento Periódico</td><td>m</td><td></td></tr></table>												Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total	Construcción de alcantarilla	Und	2	N/A	N/A	Prog					2,00		2,00						Ejec					2,00		2,00	* Construcción de placa huella	km	0,85	N/A	N/A	Prog	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1						Ejec	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1	* Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000						Ejec	1,00						1,000	* Mantenimiento Periódico	m	
OBRA				INTERVENTORIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.124.995.343,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.188.994.438,10	% 86,434																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.188.994.438,10	% 86,434																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.124.995.343,00	100,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$		%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$		%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.124.995.343,00	100,00%	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A				No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793.04/05/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PERIODO FACTURADO: 25-MAY-2022 AL 10-JUL-2023				PERIODO FACTURADO: 01/04/2023 al 30/04/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
VALOR FACTURA: \$ 175.375.967,00				VALOR FACTURA: \$ 186.064.750,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)								(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehículos en los últimos tramos construídos de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recorrido de recibo y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato. Tramitadas 4 Actas Parciales de Obra. El contratista se encuentra elaborando el acta parcial No 5 para su posterior presentación a la Interventoria. - Acta Parcial No 1 \$ 236.739.378 - Acta Parcial No 2 \$ 199.565.907 - Acta Parcial No 3 \$ 293.276.182 - Acta Parcial No 4 \$ 175.375.967								Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
<table><tr><th colspan="4">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Acumulado:</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												ANTICIPOS				INDICADOR IC		Otorgado \$	N/A			En el mes:		Amortizado \$	N/A			Acumulado:		Saldo \$	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ANTICIPOS				INDICADOR IC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Otorgado \$	N/A			En el mes:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Amortizado \$	N/A			Acumulado:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Saldo \$	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 100,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Meta Física Ejecutada % 100,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="7">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>Tramo y/o sector 4</th><th>Tramo y/o sector 5</th><th>Tramo y/o sector 6</th><th>Total</th></tr><tr><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Und</td><td>2</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2,00</td><td></td><td>2,00</td></tr><tr><td>* Construcción de placa huella</td><td>km</td><td>0,85</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0,160</td><td>0,180</td><td>0,160</td><td>0,150</td><td>0,850</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>* Obras de Contención Tramo Las Mercedes</td><td>Und</td><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Prog</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>1,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1,000</td></tr><tr><td>* Mantenimiento Periódico</td><td>m</td><td></td></tr></table>												Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total	Construcción de alcantarilla	Und	2	N/A	N/A	Prog					2,00		2,00						Ejec					2,00		2,00	* Construcción de placa huella	km	0,85	N/A	N/A	Prog	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1						Ejec	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1	* Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000						Ejec	1,00						1,000	* Mantenimiento Periódico	m																																																																																																																																																																																																																																					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Construcción de alcantarilla	Und	2	N/A	N/A	Prog					2,00		2,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					Ejec					2,00		2,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
* Construcción de placa huella	km	0,85	N/A	N/A	Prog	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					Ejec	0,160	0,180	0,160	0,150	0,850		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
* Obras de Contención Tramo Las Mercedes	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					Ejec	1,00						1,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
* Mantenimiento Periódico	m																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

V. GESTIÓN SOCIAL									
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2				OBSERVACIONES: Se Realizó Socialización de Inicio el 5 de diciembre de 2022. A la fecha no se han presentado PQR por parte de los usuarios y comunidad del sector Se tiene resolución de Conformación de Veedurías No 024 del 2023. Se esta adelantando la gestión Social de liquidación del contrato con la comunidad y veedores del proyecto	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4	10.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 4					
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		3	3.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra					
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		3	2.00	Punto de Bodega y Campamento : Tramo Santo Domingo y Belchites					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		20.00							
VI. GESTIÓN PREDIAL									
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			N/A			OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial			
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			N/A						
AVALÚOS APROBADOS:			N/A						
PREDIOS ADQUIRIDOS:			N/A						
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD									
No aplica									
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS									
Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra. Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en revisión pro la Interventoría									
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA									
Radicar al INVIAS los documentos revisados de la gestión Socio Ambiental o Observaciones al Contratista en caso de haber por la revisión hecha									
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS									
TRAMO NO.1 LAS MERCEDES									
<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div> <div>Por ejecutar</div> <div>Subbase</div> <div>Placa huella</div> <div>Obra de Contención</div> <div>Programado</div> <div>Ejecutado</div> <div>K0+00</div> <div>K0+60</div> <div>K0+080</div> <div>K0+180</div>									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEP-MN3-RV-15-FR-3 1 PÁGINA
			FECHA	4/01/2024 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL				
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		SEMANA No.: 65 del 2/02/2024 al 8/02/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO		
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) ml. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Und				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVÍAS y las entidades territoriales.				
CONTRATO DE OBRA:CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
CONTRATISTA:CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022				
INTERVENTOR:CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
INTEGRANTES: Integrante 1 NIT: 900586368 35% - Integrante 2 NIT: 900467974 35% - Integrante 3 NIT: 901184583 30%				
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%				
CONTRATO No.: LP-001-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.113.621.661,00				
CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00				
FECHA DE INICIO: 22/12/2022 VALOR ADICIONES 1: \$ 11.373.682,00				
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00				
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.995.343,00				
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00				
PRORROGA NO 1 (108 días)HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2023				
PRORROGA NO 1 2 MESES HASTA EL 31/10/2023				
PRORROGA NO 2 (59 días)HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2023				
PRORROGA NO 2 2 MESES HASTA EL 31/12/2023				
PRORROGA NO 3 (44 días)HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023				
PRORROGA NO 3 3 MESES HASTA EL 31/03/2024				
PRORROGA NO 4 (60 días)HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
PRORROGA NO 4 3 MESES HASTA EL 31/03/2024				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024				
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025				
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.113.621.661 \$ 11.373.682 \$ - \$ -				
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 1.113.621.661 \$ 11.373.682 \$ - \$ -				
SALDO DE VIGENCIA \$ - \$ - \$ - \$ -				
INTERVENTORIA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.185.615.653 \$ - \$ -				
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.026.362.237 \$ - \$ -				
SALDO DE VIGENCIA \$ - \$ 159.253.416 \$ - \$ -				
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)				
(Indicar valores en pesos)				
OBRA				
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.995.343,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1.124.995.343,00				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.995.343,00				
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ 1.124.995.343,00				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ -				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.124.995.343,00				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.124.995.343,00				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 1.124.995.343,00				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ -				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ -				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
X				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A				
PERIODO FACTURADO: 25-MAY-2022 AL 10-JUL-2023				
VALOR FACTURA: \$ 175.375.967,00				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehiculos en los últimos tramos construidos de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recorrido de recoibo y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato. Tramitadas 4 Actas Parciales de Obra. El contratista se encuentra elaborando el acta parcial No 5 para su posterior presentación a la interventoria. - Acta Parcial No 1 \$ 236.739.378 - Acta Parcial No 2 \$ 199.565.507 - Acta Parcial No 3 \$ 283.276.182 - Acta Parcial No 4 \$ 175.375.967				
INTERVENTORIA				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.216.362.736,60				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.216.362.736,60				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
X				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVR4Z-036860				
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023				
VALOR FACTURA: \$ 113.727.110,00				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico %				
Meta Física Ejecutada % 100,00%				
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				
Descripción de la Meta Física Contractual				
Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n)				
Prog Ejec				
Tramo y/o sector 1 Tramo y/o sector 2 Tramo y/o sector 3 Tramo y/o sector 4 Tramo y/o sector 5 Tramo y/o sector 6 Total				
Construcción de alcantarilla Und 2 N/A N/A				
Prog 2,00 2,00				
Ejec 2,00 2,00				
Construcción de placa huella km 0,85 N/A N/A				
Prog 0,160 0,160 0,160 0,150 0,200 0,850				
Ejec 0,160 0,160 0,160 0,150 0,200 0,850				
Obras de Contención Tramo Las Mercedes Und 1 N/A N/A				
Prog 1,00 1,00				
Ejec 1,00 1,00				
Mantenimiento Periódico m 180 N/A N/A				
Prog 0,39 0,39				
Ejec 0,39 0,39				
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).				
TRAMO Y/O SECTOR 1: Las Mercedes				
TRAMO Y/O SECTOR 2: San José Guayabal				
TRAMO Y/O SECTOR 3: Santa Domingo Alto				
TRAMO Y/O SECTOR 4: Balboa				
TRAMO Y/O SECTOR 5: Llanadas				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL				
FUENTES DE MATERIALES				
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guarinito - Balcones				
Municipio de Dorada - Caldas				
PERMISO MINERO: SI				
LICENCIA AMBIENTAL: SI				
N/A				
PERMISO MINERO: SI				
LICENCIA AMBIENTAL: SI				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Fuente de Materiales Planta Gayco S.A				
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPÓSITO: SI X NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO				
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO				
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO				
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO				
VERTIMENTOS: SI NO				
EMISIONES: SI NO				
OTROS (Especificar cual) SI NO				
OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1 997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
ESTADO: EL CONTRATISTA REMITIO INFORMACIÓN A LA INTERVENTORÍA PERO SE VALIDARON OBSERVACIONES				
OBSERVACIONES:				

<table border="1"><thead><tr><th></th><th>OBRA</th><th>INTER</th></tr></thead><tbody><tr><td>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</td><td>10</td><td>10,00</td></tr><tr><td>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</td><td>4</td><td>5,00</td></tr><tr><td>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</td><td>3</td><td>3,00</td></tr><tr><td>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</td><td>3</td><td>2,00</td></tr></tbody></table>				OBRA	INTER	TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5,00	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	3,00	EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2,00	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>2</th></tr></thead><tbody><tr><td>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:</td><td>4</td></tr><tr><td>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</td><td>1</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</td><td>Finca de Obra</td></tr><tr><td>Punto de Bodega y Campamento - Tramo Santo Domingo y Belchites</td><td></td></tr></tbody></table>			2	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	4	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	1	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Finca de Obra	Punto de Bodega y Campamento - Tramo Santo Domingo y Belchites		<p>OBSERVACIONES: Se Realizó Socialización de Inicio el 9 de diciembre de 2022. A la fecha no se han presentado POR por parte de los usuarios y comunidad del sector. Se tiene resolución de Conformación de Veedurías No 024 del 2023. Se está adelantando la gestión Social de liquidación del contrato con la comunidad y veedores del proyecto</p>	
	OBRA	INTER																													
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00																													
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5,00																													
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	3,00																													
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2,00																													
	2																														
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	4																														
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	1																														
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Finca de Obra																														
Punto de Bodega y Campamento - Tramo Santo Domingo y Belchites																															
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00																															
VI. GESTIÓN PREDIAL																															
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A			OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial																												
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A																															
AVALÚOS APROBADOS: N/A																															
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A																															
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																															
No aplica																															
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																															
Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra. Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se está adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en revisión pro la Interventoría																															
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																															
Radical al INVIAS los documentos revisados de la gestión Socio Ambiental o Observaciones al Contratista en caso de haber por la revisión hecha																															
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																															
TRAMO NO.1 LAS MERCEDES																															
TRAMO NO.2 SAN JOSE GUAYABAL																															
TRAMO NO.3 SANTO DOMINGO ALTO																															
TRAMO NO.5 BELCHITES																															
TRAMO NO.5 LLANADAS																															
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MNL-JN-15 del Manual de Interventoría.																															
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																															
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																															
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																															
FIRMA _____																															
NOMBRE: JAIME LEÓN GARCÍA RESTREPO																															
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT																															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	
CÓDIGO	VERSION	PÁGINA
		1
FECHA		4/01/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
I. INFORMACIÓN GENERAL		
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS		
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
SEMANA No.: 66 del 9/02/2024 al 15/02/2024		Último Informe Semanal Si
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANIZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Und		
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.		
CONTRATO DE OBRA: CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022		
INTERVENIOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197		
INTEGRANTES: Integrante 1 NIT: 900586368 35% Integrante 2 NIT: 900467974 35% Integrante 3 NIT: 901184583 30%		
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%		
CONTRATO No.: LP-001-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.113.621.661,00		
CONTRATO No.: 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00		
FECHA DE INICIO: 22/12/2022 VALOR ADICIONES 1: \$ 11.373.682,00		
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.995.343,00		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00		
PRORROGA NO.1 (108 días)HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2023 PRORROGA 1 31/10/2023		
PRORROGA NO.2 (59 días)HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2023 PRORROGA 2 31/12/2023		
PRORROGA NO.3 (44 días)HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 PRORROGA 2 31/03/2024		
PRORROGA NO.4 (60 días)HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PRORROGA 2 31/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:		
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025		
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.113.621.661 \$ 11.373.682 \$ - \$ -		
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 1.113.621.661 \$ 11.373.682 \$ - \$ -		
SALDO DE VIGENCIA \$ - \$ - \$ - \$ -		
INTERVENTORIA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.185.615.653 \$ - \$ -		
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 190.000.000 \$ 1.053.730.035 \$ - \$ -		
SALDO DE VIGENCIA \$ - \$ 131.885.618 \$ - \$ -		
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)		
OBRA VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1.124.995.343,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 1.124.995.343,00 100,00%		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.124.995.343,00 100,00%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ %		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ % (Estudios y diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.124.995.343,00 100,00%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.124.995.343,00 100,00%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ %		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ %		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ %		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A		
PERIODO FACTURADO: 25-MAY-2022 AL 10-JUL-2023		
VALOR FACTURA: \$ 175.375.967,00		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehiculos en los últimos tramos construidos de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recuento de recibio y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato. Tramitadas 4 Actas Parciales de Obra. El contratista se encuentra elaborando el acta parcial No 5 para su posterior presentación a la interventoria - Acta Parcial No 1 \$ 236.739.378 - Acta Parcial No 2 \$ 199.585.907 - Acta Parcial No 3 \$ 293.276.162 - Acta Parcial No 4 \$ 175.375.967		
INTERVENTORIA TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.243.730.035,10 % 90,413		
PROGRAMADA: \$ 1.243.730.035,10 % 90,413		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.243.730.035,10 % 90,413		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 1.989		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 27.367.798,50 % 1.989		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO IX		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VIUVRAZ-036860		
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023		
VALOR FACTURA: \$ 113.727.110,00		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)		
ANTICIPOS Otorgado \$ N/A En el mes: INDICADOR IIC Acumulado: ANTICIPOS Otorgado \$ - En el mes: INDICADOR IIC Acumulado: ANTICIPOS Otorgado \$ - En el mes: INDICADOR IIC Acumulado: ANTICIPOS Otorgado \$ - En el mes: INDICADOR IIC Acumulado:		
III. AVANCE FÍSICO Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 100,00% Meta Física Ejecutada % 100,00%		
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada		
Descripción de la Meta Física Contractual Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Físico Tramo yto sector 1 Tramo yto sector 2 Tramo yto sector 3 Tramo yto sector 4 Tramo yto sector 5 Tramo yto sector 6 Total		
Construcción de alcantarilla Und 2 N/A N/A Prog 2,00 2,00 Eje 2,00 2,00		
Construcción de placa huella km 0,85 N/A N/A Prog 0,160 0,180 0,160 0,150 0,200 0,850 Eje 0,160 0,180 0,160 0,150 0,200 0,850		
Obras de Contención Tramo Las Mercedes Und 1 N/A N/A Prog 1,00 1,00 Eje 1,00 1,00		
Mantenimiento Periódico m 180 N/A N/A Prog 0,39 0,39 N/A N/A Eje 0,39 0,39 N/A N/A		
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado, (Se debe incluir la información por tramo yto sector).		
TRAMO YTO SECTOR 1: Las Mercedes TRAMO YTO SECTOR 2: San José Guayabal		
TRAMO YTO SECTOR 3: Santo Domingo Alto Belchites		
TRAMO YTO SECTOR 4: Belchites		
IV. GESTIÓN AMBIENTAL FUENTES DE MATERIALES UBICACIÓN: CRUCE de la Carretera Guaránico - Balcones Municipio de Doradal - Caldas PERMISO MINERO: SI DISPONIBLE LICENCIA AMBIENTAL: SI NO		
UBICACIÓN: N/A PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO		
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Fuente de Materiales Planta Gayco S.A		
PAGOS DE DEPÓSITO SI X NO N/A ZONAS DE DEPÓSITO SI X NO N/A		
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO N/A APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A		
VERTIMENTOS: SI NO N/A EMISIONES: SI NO N/A		
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A		
OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica		



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

I. INFORMACIÓN GENERAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Und

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO	
--	--

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	\$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.113.621.661	\$ 11.373.682	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -
INTERVENTORIA	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.081.097.834	\$ -	\$ -
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 104.517.819	\$ -	\$ -

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN	\$	1.271.097.833,60	% 92,402
PROGRAMADA:			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.271.097.833,60	% 92,402
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI	NO
		X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860

PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023

VALOR FACTURA: \$ 113.727,110 00

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades

ANTICIPOS	
Otorgado \$	-
Amortizado \$	-
Saldo \$	-

Meta Física Programada %	100,00%	Avance o Atraso Físico %	
Meta Física Ejecutada %	100,00%		

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro tanque de agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor de barrido	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	8	8

Equipo mínimo corresponde al exido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Las Mercedes
TRAMO Y/O SECTOR 3: Santo Domingo Alto
TRAMO Y/O SECTOR 5: Llanadas

TRAMO Y/O SECTOR 2: San José Guayabal
TRAMO Y/O SECTOR 4: Belchites

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista remite documento PAGA para revisión de interventoría por lo que se dará respuesta a la documentación presentada en el menor tiempo posible

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista remite documento PAGA para revisión de interventoría por lo que se dará respuesta a la documentación presentada en el menor tiempo posible

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Frente de Obra

Punto de Bodega y Campamento : Tramo Santo Domingo y Belchites

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 9 de diciembre de 2022.

A la fecha no se han presentado POR por parte de los usuarios y comunidad del sector

Se tiene resolución de Conformación de Veedurías No 024 del 2023. Se esta adelantando la gestión Social de liquidación del contrato con la comunidad y veedores del proyecto

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALUOS APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.

Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en revisión pro la Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Radicar al INVIAS los documentos revisados de la gestión Socio Ambiental o Observaciones al Contratista en caso de haber por la revisión hecha

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO NO.1 LAS MERCEDES

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra de Contención

K0+00

K0+60

K0+80

K0+180

TRAMO NO.2 SAN JOSE GUAYABAL

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

K0+00

K0+60

K0+160

K0+170

K0+190

TRAMO NO.3 SANTO DOMINGO ALTO

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

K0+00

K0+100

K0+180

TRAMO NO.5 BELCHITES

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Prolongación e Cuneta al Inicio del tramo

K0+00

K0+014

K0+87.342

K0+130

Prolongación e Cunetas del -K0+040 al K0+000

TRAMO NO.5 LLANADAS

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

K0+200

K0+430

K0+540

K0+630

K0+210 Corredor Vial

K0+280 Corredor Vial

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-I-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Construcción de cuenta reforzada en Saliente Natural en el Tramo de Belchites en el K0+120

Construcción de Bordillo en ambos costados en el Tramo de Belchites en el K0+080

Construcción de cuneta en V Acceso a predio del margen izquierdo en el tramo de Belchites K0+030

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

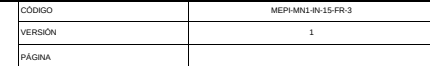
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

193



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

I. INFORMACIÓN GENERAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (704) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (01) Und

El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales

CONTRATO DE INTERVENTORIA

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO	
--	--

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones: Se finaliza el Contrato el 30 de septiembre de 2023, el contratista termina actividades constructivas se esta esperando habilitar paso de vehiculos en los últimos tramos contruists de placa huella para poder verificar en su uso la placa huella y realizar el recorrido de recibo y final del contrato de obra para avanzar en los temas de liquidación del contrato.	

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) que esta generando dificultades financieras para la interventoría	

[illegible]

ANTICIPOS	
Otorgado \$	-
Amortizado \$	-
Saldo \$	-

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro lanque de agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compresor de barrido	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	8	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gavico No RUCOM-2020080617277

ESTADO: EL CONTRATISTA REMITIO INFORMACIÓN A LA INTERVENTORÍA PERO SE VALIDARON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista remite documento PAGA para revisión de inventoría por lo que se dará respuesta a la documentación presentada en el menor tiempo posible

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	5,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	3,00
	3	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Frente de Obra

Punto de Bodega y Campamento : Tramo Santo Domingo y Belchites

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 9 de diciembre de 2022.

A la fecha no se han presentado POR por parte de los usuarios y comunidad del sector

Se tiene resolución de Conformación de Veedurías No 024 del 2023. Se esta adelantando la gestión Social de liquidación del contrato con la comunidad y veedores del proyecto

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALES APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.

Se Tramita acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Se esta adelantando lo correspondiente al pago final al Contratista teniendo pendiente la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en revisión pro la Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Radicar al INVIAS los documentos revisados de la gestión Socio Ambiental o Observaciones al Contratista en caso de haber por la revisión hecha

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO NO.1 LAS MERCEDES

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra de Contención

TRAMO NO.2 SAN JOSE GUAYABAL

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

TRAMO NO.3 SANTO DOMINGO ALTO

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

TRAMO NO.5 BELCHITES

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Prolongación e Cuneta al Inicio del tramo

Prolongación e Cunetas del -K0+040 al K0+000

TRAMO NO.5 LLANADAS

Programado

Ejecutado

Por ejecutar

Subbase

Placa huella

Obra Transversal

K0+210 Corredor Vial

K0+280 Corredor Vial

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-I-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Construcción de cuenta reforzada en Saliente Natural en el Tramo de Belchites en el K0+120

Construcción de Bordillo en ambos costados en el Tramo de Belchites en el K0+080

Construcción de cuneta en V Acceso a predio del margen izquierdo en el tramo de Belchites K0+030

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Documentacion cierre veedurias, mediante comunicado CTV-1669-2022, con fecha 29/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

195



4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

		INSTITUTO NACIONAL DE VIÁS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8						
									VERSIÓN	1					
									PÁGINA						
									FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS															
CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022															
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL RURAL - NACIONAL															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 INTERVENIOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197															
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior								
2023	824	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		NACIONAL	Principal	\$ 1.113.621.661	\$ 45.146.377								
2023	466	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL		NACIONAL	Adicion	\$ 11.373.682	\$ 11.373.682								
TOTAL						\$ 1.124.995.343	\$ 56.520.059								
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 1.068.475.284															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Febrero	\$ 198.940.654	\$ 37.798.724	\$ 236.739.378	- \$	236.739.378	- \$	824 12/08/2022	\$ 876.882.283	\$ 876.882.283	-			
2	Parcial	Marzo	\$ 167.702.443	\$ 31.863.464	\$ 199.565.907	- \$	199.565.907	- \$	824 12/08/2022	\$ 677.316.376	\$ 677.316.376	-			
3	Parcial	Mayo	\$ 246.450.573	\$ 46.825.609	\$ 293.276.182	- \$	293.276.182	- \$	824 12/08/2022	\$ 384.040.194	\$ 384.040.194	-			
4	Parcial	Junio	\$ 147.374.762	\$ 28.001.205	\$ 175.375.967	- \$	175.375.967	- \$	824 12/08/2022	\$ 208.664.227	\$ 208.664.227	-			
5	Parcial	Septiembre	\$ 137.409.958	\$ 26.107.892	\$ 163.517.850	- \$	163.517.850	- \$	824 12/08/2022	\$ 45.146.377	\$ 45.146.377	-			
TOTALES			\$ 897.878.390	\$ 170.596.894	\$ 1.068.475.284	- \$	1.068.475.284	- \$	824 12/08/2022	\$ 45.146.377	\$ 45.146.377	-			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL								
OBRA			\$ 897.878.390		\$ 170.596.894		\$ 1.068.475.284								
*															
*															
*															
*															
*															
*															
VALOR TOTAL			\$ 897.878.390		\$ 170.596.894		\$ 1.068.475.284								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div>Firma</div><div>Nombre: Julian Andres González González Director de Obra Matrícula Profesional No.: Consorcio huellas oriente 2022 - 901.620.870-1</div></div> <div><div>Firma</div><div>Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																																	
			VERSIÓN	1																																																																	
			PÁGINA																																																																		
			FECHA	30	9	2023																																																															
				(Día)	(Mes)	(Año)																																																															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS																																																																		
CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022			CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS DE ORIENTE 2022																																																																		
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL																																																																					
FECHA DE INICIO: 22/12/2022																																																																					
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022																																																																					
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																																																					
VALOR INICIAL: \$ 1.113.621.661,00																																																																					
ADICION: \$ 11.373.682,00																																																																					
VALOR ACUMULADO: \$ 1.124.995.343,00 (Incluye adiciones)																																																																					
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -																																																																					
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -																																																																					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074																																																																					
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																					
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																					
<table><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 111.362.166,10</td><td>19</td><td>12</td><td>2022</td><td colspan="3">18/08/2023</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>0%</td><td>\$ -</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 222.724.332,20</td><td>19</td><td>12</td><td>2022</td><td>18</td><td>4</td><td>2026</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 334.086.498,30</td><td>18</td><td>4</td><td>2028</td><td>18</td><td>4</td><td>2028</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>							Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA									Desde			Hasta			Cumplimiento	10%	\$ 111.362.166,10	19	12	2022	18/08/2023			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -	Día	Mes	Año				Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 222.724.332,20	19	12	2022	18	4	2026	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 334.086.498,30	18	4	2028	18	4	2028				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																		
			Desde			Hasta																																																															
Cumplimiento	10%	\$ 111.362.166,10	19	12	2022	18/08/2023																																																															
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -	Día	Mes	Año																																																																
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 222.724.332,20	19	12	2022	18	4	2026																																																													
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 334.086.498,30	18	4	2028	18	4	2028																																																													
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 528003112																																																																					
Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																					
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL																																																																					
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27/06/2023																																																																					
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																					
<table><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>200 SMLV</td><td>\$ 232.000.000,00</td><td>12</td><td>8</td><td>2022</td><td>18</td><td>4</td><td>2023</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>							Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA									Desde			Hasta			Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	\$ 232.000.000,00	12	8	2022	18	4	2023	Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																											
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																																		
			Desde			Hasta																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	\$ 232.000.000,00	12	8	2022	18	4	2023																																																													
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																													
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 528003111																																																																					
OTRAS PÓLIZAS No. N/A																																																																					
Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																					
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL																																																																					
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/06/2023																																																																					



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra LP-001-2022 Clausula 8 Forma de pago.

"(...) La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pago parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato" Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento al programa de inversiones**

Se presenta el formato MEPI-MN-IN-6-FR2 seguimiento al programa de inversiones

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelantan actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (2) alcantarillas, 0.850 km de placa huella, ultimando obras de contención en tramo las Mercedes y 0.39 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

[illegible]



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	\$ 100.173.010,00	7,28%	\$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	\$ 91.117.110,00	6,62%	\$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	\$ -	0,00%	\$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	\$ -	0,00%		
Mayo	2024	\$ -	0,00%		
		\$ 1.239.997.064,60	90,14%	\$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 7/09/2023.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se adelantan actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la meta física de la construcción de (2) alcantarillas, 0.850 km de placa huella, ultimando obras de contención en tramo las Mercedes y 0.39 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
15/02/2024	CTV-1652-2022	Municipio de manzanares	Sexta reiteración información para la reintegración de los rendimientos
29/02/2024	CTV-1669-2022	Consortio huellas del oriente	Documentación cierre veedurías

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 15 de febrero de 2024

CTV-1652-2022

Señores:

MUNICIPIO DE MANZANARES
CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MU DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SEXTA REITERACIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DE OBRA No. LP-001-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" CONVENIO No. 1957-2021.

Cordial saludo,

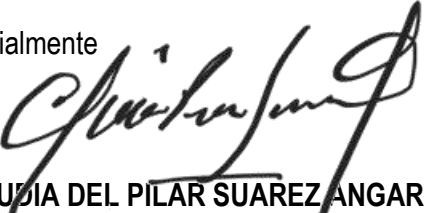
Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-933-2022, CTV-1059-2022, CTV-1236-2022, CTV-1425-2022, CTV-1527-2022 y CTV-1580-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

- Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de junio 2023 a enero de 2024.

Situación que de mantenerse configuraría un incumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del municipio con el invias en el marco del convenio interadministrativo.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente


CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JCL
Revisó: AV

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1669-2022

Señores:

CONSORCIO HUELLAS DEL ORIENTE
JUAN ANDRES GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS CTO DE OBRA A No. LP-MP-001-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

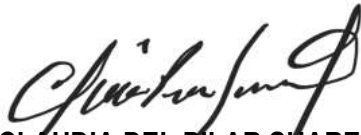
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad
Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la
cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Propositiones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV





8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	009-2022	Contratista:	CONSORCIO SW1
Contrato de Interventoría No.	1074 de 2022	Interventoría:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA
DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL
PROGRAMA COLOMBIA RURAL

INFORME MENSUAL No.	16	MES O PERIODO:	01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
----------------------------	----	-----------------------	--------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCION DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: Santiago Hernandez Rendon
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO	MEP/MI-IN-16-FR-2
			VERSION	1
			PÁGINA	

FECHA			29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
-------	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS	PERIODO MES:	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------	--------------	---------------------------------

CONTRATO DE OBRA No.:	099-2022	PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022	FECHA DE INICIO:	22/05/2023	VALOR INICIAL (incluido IVA):	\$ 1.710.784.474,00..
OBJETO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERIMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1992 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	PRORROGA NO. 5	92 DIAS	FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	\$
		FECHA DE RESAUDACIÓN:	N/A	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$ 1.710.784.474,00..
		FECHA DE VENCIMIENTO:	31/03/2024	ANTICIPO CONCEDIDO:	\$	ANTICIPO AMORTIZADO:	\$
		PLAZO ACUMULADO:	15 Meses				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	1074 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 187	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ING. SANTIAGO HERNANDEZ BENDON
----------------------------	--------------	--------------	--------------------------------	---	--------------------------------

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>Construcción Km</td> <td>1.489</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Estructuras</td> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mantenimiento</td> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuantos)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Unid 3</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Placa huella	Construcción Km	1.489	Estructuras	Mejoramiento	N/A	Rehabilitación	N/A	Túneles	N/A	Mantenimiento	Puentes	N/A	Pontones	N/A	Otros (Especificar cuantos)	Construcción de alcantarilla	Unid 3	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULADA</th> </tr> <tr> <td>Placa huella</td> <td>Construcción Km</td> <td>0.0</td> <td>1.007</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Estructuras</td> <td>Mejoramiento</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Rehabilitación</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Túneles</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Mantenimiento</td> <td>Puentes</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pontones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuantos)</td> <td>Construcción de alcantarilla</td> <td>Unid 0.0</td> <td>2.1</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Placa huella	Construcción Km	0.0	1.007	Estructuras	Mejoramiento	N/A	N/A	Rehabilitación	N/A	N/A	Túneles	N/A	N/A	Mantenimiento	Puentes	N/A	N/A	Pontones	N/A	N/A	Otros (Especificar cuantos)	Construcción de alcantarilla	Unid 0.0	2.1
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																	
Placa huella	Construcción Km	1.489																																																	
Estructuras	Mejoramiento	N/A																																																	
	Rehabilitación	N/A																																																	
	Túneles	N/A																																																	
Mantenimiento	Puentes	N/A																																																	
	Pontones	N/A																																																	
Otros (Especificar cuantos)	Construcción de alcantarilla	Unid 3																																																	
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																
Placa huella	Construcción Km	0.0	1.007																																																
Estructuras	Mejoramiento	N/A	N/A																																																
	Rehabilitación	N/A	N/A																																																
	Túneles	N/A	N/A																																																
Mantenimiento	Puentes	N/A	N/A																																																
	Pontones	N/A	N/A																																																
Otros (Especificar cuantos)	Construcción de alcantarilla	Unid 0.0	2.1																																																

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 1.693.307.259,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.693.307.259,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ 16.933.073,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 16.933.073,00</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA (Elementos de bioseguridad)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 544.142,00</td> <td>\$ 544.142,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>\$ 1.710.240.332,00</td> <td>\$ 544.142,00</td> <td>\$ 1.710.784.474,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 1.693.307.259,00	\$ -	\$ 1.693.307.259,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 16.933.073,00	\$ -	\$ 16.933.073,00	Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 544.142,00	\$ 544.142,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.710.240.332,00	\$ 544.142,00	\$ 1.710.784.474,00	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> <tr> <td>OBRAS</td> <td>\$ 187.315.764,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 187.315.764,00</td> <td>\$ 1.093.470.305,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>\$ 187.315.764,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 187.315.764,00</td> <td>\$ 1.093.470.305,00</td> </tr> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 187.315.764,00	\$ -	\$ 187.315.764,00	\$ 1.093.470.305,00	AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	VALOR EJECUTADO	\$ 187.315.764,00	\$ -	\$ 187.315.764,00	\$ 1.093.470.305,00
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																	
OBRAS	\$ 1.693.307.259,00	\$ -	\$ 1.693.307.259,00																																																																																	
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 16.933.073,00	\$ -	\$ 16.933.073,00																																																																																	
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	\$ -	\$ 544.142,00	\$ 544.142,00																																																																																	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.710.240.332,00	\$ 544.142,00	\$ 1.710.784.474,00																																																																																	
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																
OBRAS	\$ 187.315.764,00	\$ -	\$ 187.315.764,00	\$ 1.093.470.305,00																																																																																
AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																
VALOR EJECUTADO	\$ 187.315.764,00	\$ -	\$ 187.315.764,00	\$ 1.093.470.305,00																																																																																

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.475.554.633,00.. INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.093.470.305,00.. AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 74,11%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 5 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 5
--	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Bellavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de bordillo, se trabaja en acceso a parqueaderos	Bellavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de bordillo, se trabaja en acceso a parqueaderos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	

Firma	
Nombre: Jaime Leon Garcia	
Director de Interventoría	
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial	



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del convenio 1952 de 2021, el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 25 de mayo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1952-2021 con el municipio de Anserma, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para la adjudicación del contrato por parte de la Entidad Territorial

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Anserma; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (Tomado del *Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:



Imagen No.1 Tramo I Vereda Arboleda / el Jazmín – La molienda

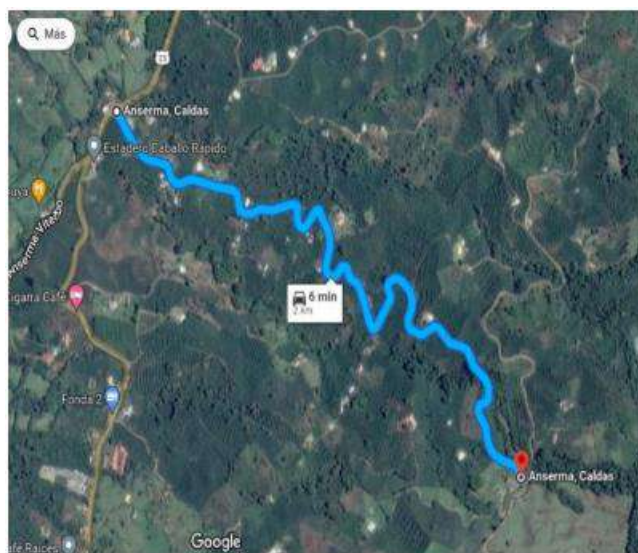


Imagen No.2 Tramo II Escuela Alsacia – La Magdalena

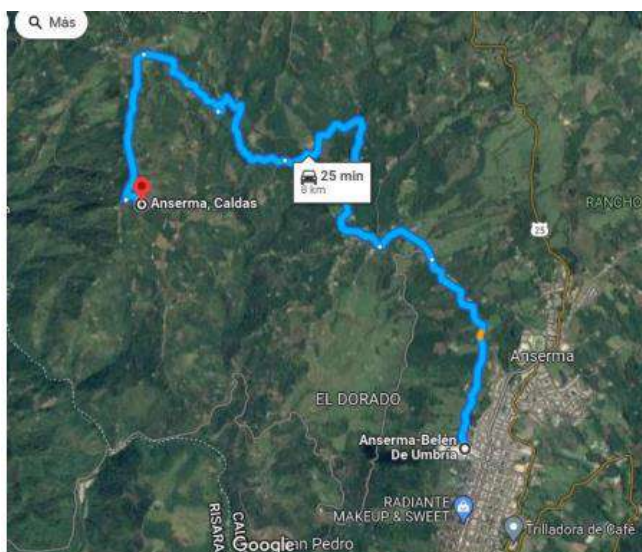


Imagen No.3 Tramo III Vergel Bajo- Anillo vial

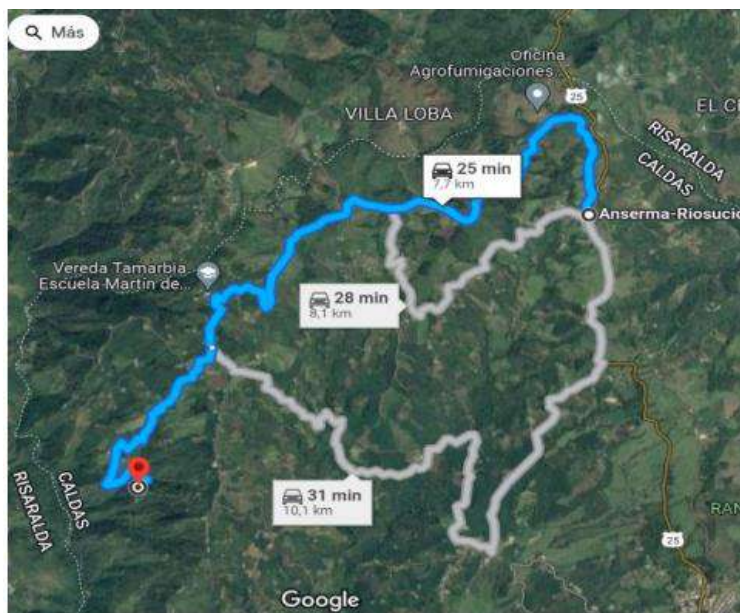


Imagen No.4 Tramo IV Partidas – La Tulia

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Anserma en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Se realiza inventario y recorrido inicial para verificar el estado de las zonas a intervenir.

		PROGRAMA COLOMBIA RURAL			
CONVENIO No.	1952-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE OBRA	009 de 2022	VALOR COTRATO DE OBRA	1,710,784,474	Plazo Actual Contrato de Obra	18 de mayo de 2023
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	ANSERMA	1) La Arboleda 2) La Alsacia - La magdalena. 3) El Vergel Bajo- El Vergel Alto 4) Tulia Baja 5) Bella Vista- La Tulia Alta	25,09	1) N 5° 21' 17" - W 75° 79' 24" 2) N 5° 22' 09" - W 75° 78' 0" 3) N 5° 23' 62" - W 75° 78' 74" 4) N 5° 23' 62" - W 75° 78' 74" 5) N 5° 27' 58" - W 75° 78' 75"	1) N 5° 20' 97" - W 75° 79' 60" 2) N 5° 21' 70" - W 75° 77' 24" 3) N 5° 25' 50" - W 75° 81' 18" 4) N 5° 24' 16" - W 75° 81' 69" 5) N 5° 26' 05" - W 75° 81' 64"
MEJORAMIENTO		DISPONIBLE	\$ 1.068.750.000		VALOR ACTUAL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		DISPONIBLE	\$ 56.250.000		VALOR ACTUAL
META FISICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,489 Km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido		13 marzo de 2023	Participantes	MUNICIPIO DE RIO SUCIO - INTERVENTOR - CONTRATISTA Y COMUNIDAD Y LIDERES	
Tramo	1	Longitud	200 m	Observaciones	La placa huella empalma con una placa huella existente. Inicio: K0+700 - N 5° 20' 97" - W 75° 79' 73" Fin k0+900 -N 5° 20' 97" - W 75° 79' 60"
Sector	LA ARBOLEDA	Ancho Prom.	4,5 m		
					
Tramo	2	Longitud	165 m	Observaciones	La placa huella empalma con una placa huella existente. Inicio: K1+040 - N 5° 21' 64" - W 75° 77' 33" Fin: k1+200 - N 5° 21' 75" - W 75° 77' 28"
Sector	La magdalena	Ancho Prom.	4,2 m		
					
Tramo	3	Longitud	35 m	Observaciones	La placa huella empalma con una placa huella existente. Inicio: K1+300 - N 5° 21' 73" - W 75° 77' 26" Fin: k1+340 - N 5° 21' 70" - W 75° 77' 24"
Sector	La magdalena 2	Ancho Prom.	4,2 m		
					
					

					
Tramo	4	Longitud	85 m	Observaciones	La placa huella empalma con una placa huella existente. Inicio: K0+550 - N 5° 21' 89" - W 75° 77' 62" Fin: k0+650 - N 5° 21' 90" - W 75° 77' 55"
Sector	La Alsacia	Ancho Prom.	4,1 m		
					
Tramo	5	Longitud	115 m	Observaciones	La placa huella empalma con una placa huella existente. Inicio: K0+800 - N 5° 21' 86" - W 75° 77' 50" Fin: k0+900 - N 5° 21' 83" - W 75° 77' 45"
Sector	La Alsacia 2	Ancho Prom.	4,3 m		
					
Tramo	6	Longitud	200 m	Observaciones	Inicio: K6+100 - N 5° 25' 9" - W 75° 80' 79" Fin k6+300 - N 5° 25' 79" - W 75° 80' 78"
Sector	El Vergel Bajo	Ancho Prom.	4,5 m		
					
Tramo	7	Longitud	150 m	Observaciones	Inicio: K7+700 - N 5° 25' 52" - W 75° 81' 18" Fin k7+850 - N 5° 25' 4" - W 75° 81' 23"
Sector	El Vergel Alto	Ancho Prom.	4,1 m		
					

							
Tramo	8	Longitud	120 m	Observaciones	Inicio: K8+580 - N 5° 24' 12" - W 75° 81' 61" Fin k8+700 - N 5° 24' 16" - W 75° 81' 69"		
	Tulia Baja	Ancho Prom.	m				
Sector			4,1				
							
Tramo	9	Longitud	60 m	Observaciones	Inicio: K6+040 - N 5° 26' 14" - W 75° 81' 59" Fin k6+100 - N 5° 26' 15" - W 75° 81' 57"		
	Tulia Alta	Ancho Prom.	4.10 m				
Sector							
							
Tramo	10	Longitud	70 m	Observaciones	Inicio: K6+230 - N 5° 26' 11" - W 75° 81' 63" Fin k6+300 - N 5° 26' 05" - W 75° 81' 64"		
Sector	tulia Alta 2	Ancho Prom.	4,1 m				
							
Tramo	11	Longitud	200 m	Observaciones	Inicio: K2+900 - N 5° 27' 65" - W 75° 80' 10" Fin k3+100 - N 5° 27' 70" - W 75° 80' 28"		
	Bella Vista	Ancho Prom.	4.2 m				
Sector							





2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato a suscribir en el marco del convenio 1952 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:

"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

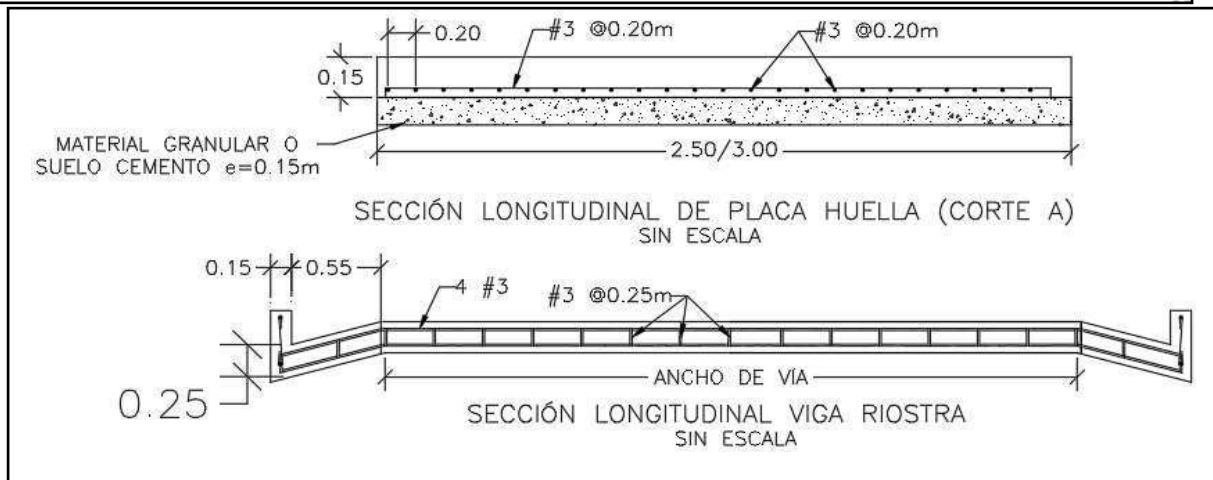
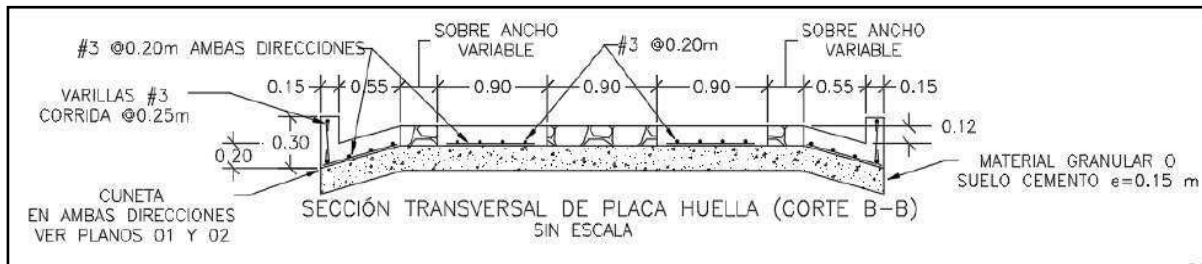
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".

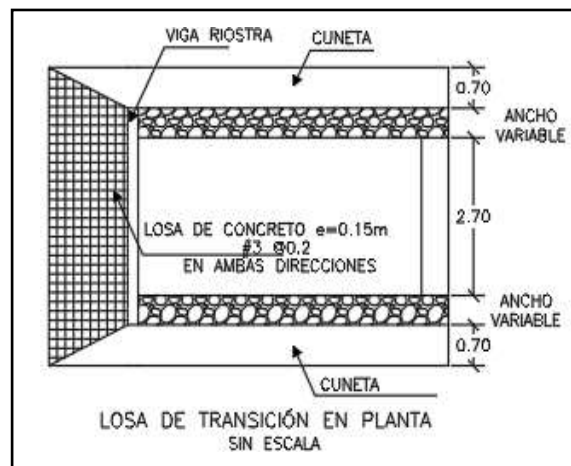
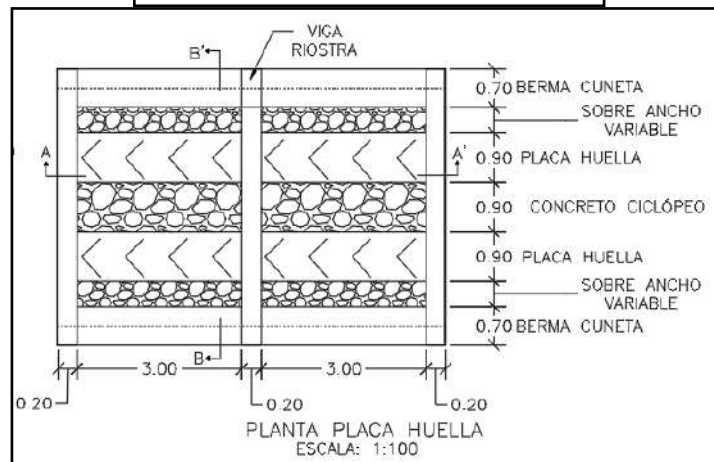
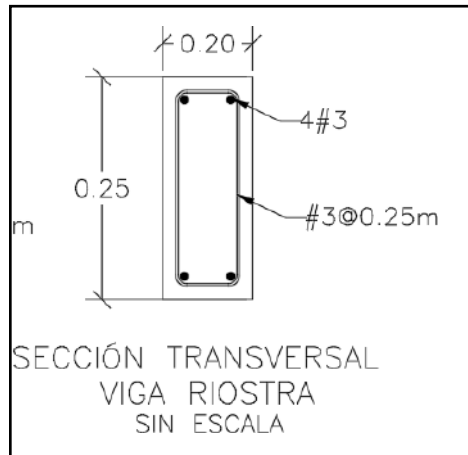
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.



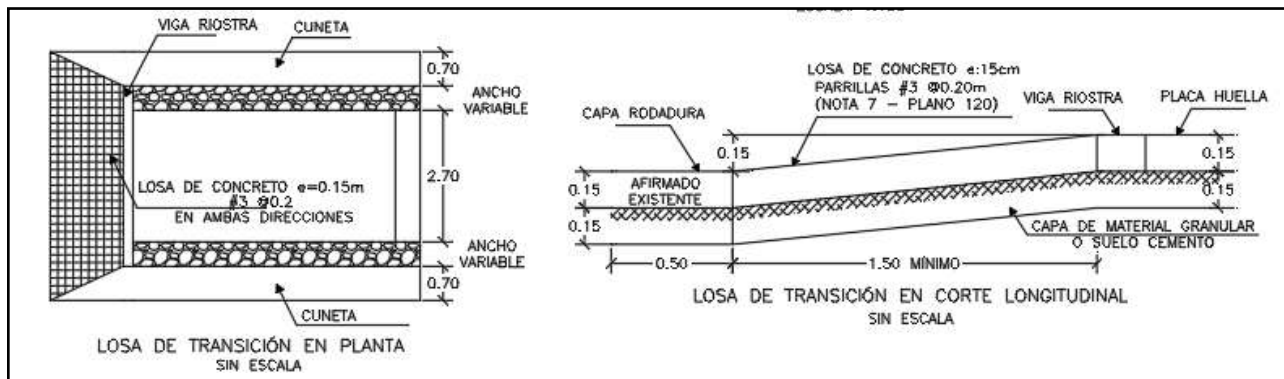
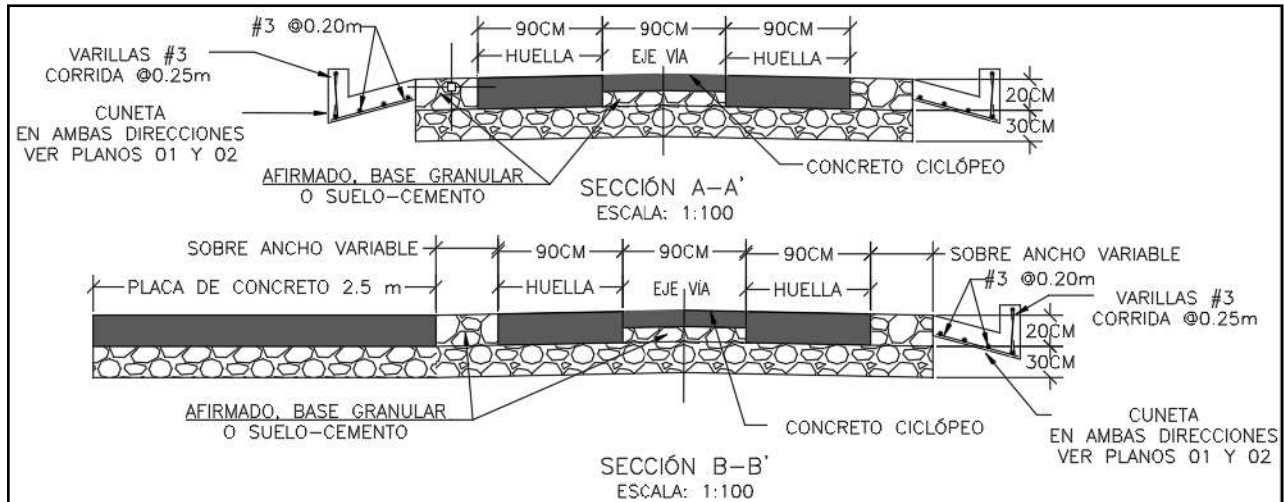
CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
	FEBRERO DE 2020	
ESCALAS:	ARCHIVO:	125 DE 127
	PLANOS 7-V01	







CONTIENE: PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 126 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	
ESCALAS: INDICADAS		



Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

“Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de banquetas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25° siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro”.



"Muros en concreto reforzado.

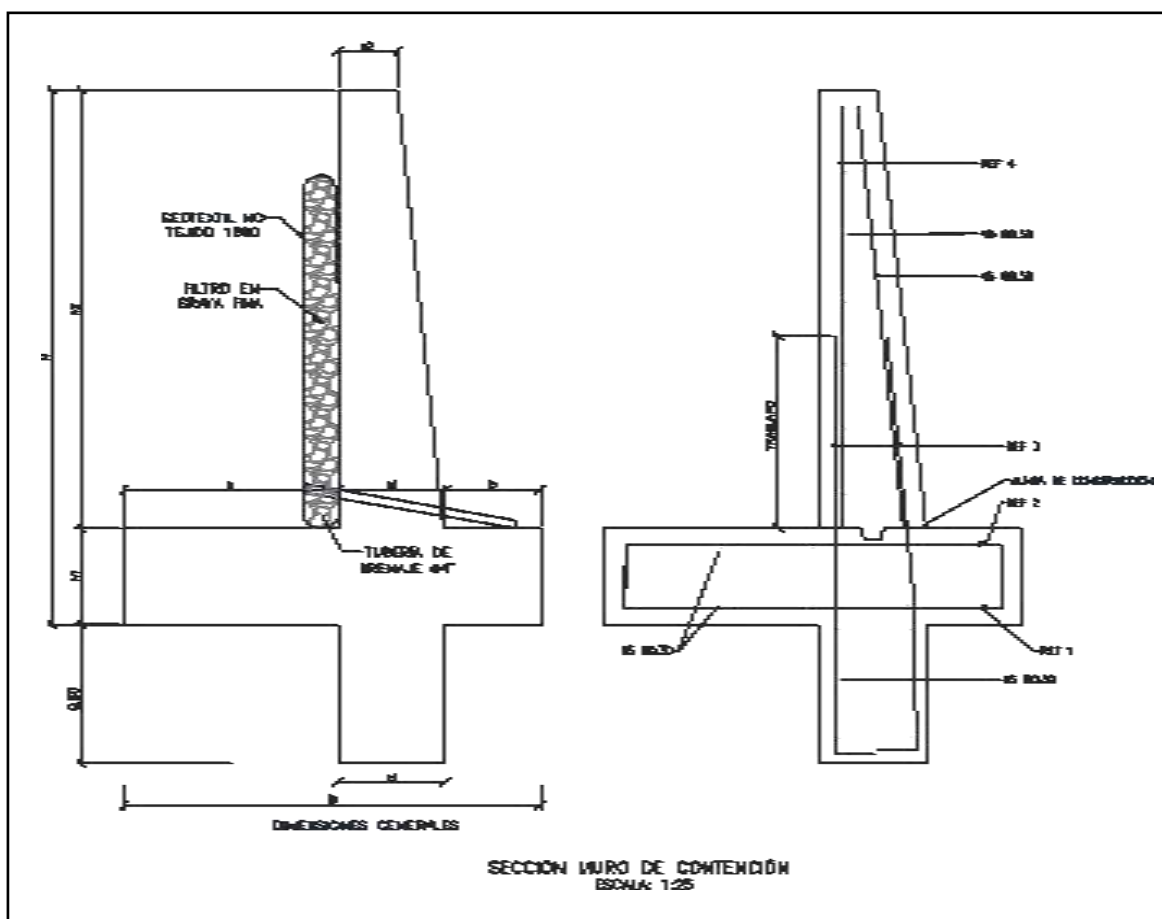
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."



CONTIENE: MUROS DE CONTENCIÓN	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	





MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m ³ /m)	SOLADO (m ³ /m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Lla ve de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

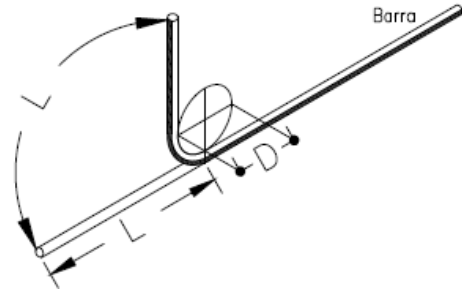
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto $f'c = 21$ MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado $f_y = 420$ MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.



DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

GANCHO A 90°



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

“Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36”. Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 “Drenaje Superficial” y 5 “Drenaje Subsuperficial”, presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial”.

“La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36” (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros”.

“La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro”.



“Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encoche o de descoche, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descoche de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descoche en aliviadero o dissipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Inviás (2009)”.

Componente hidráulico.

“A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)”.

Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

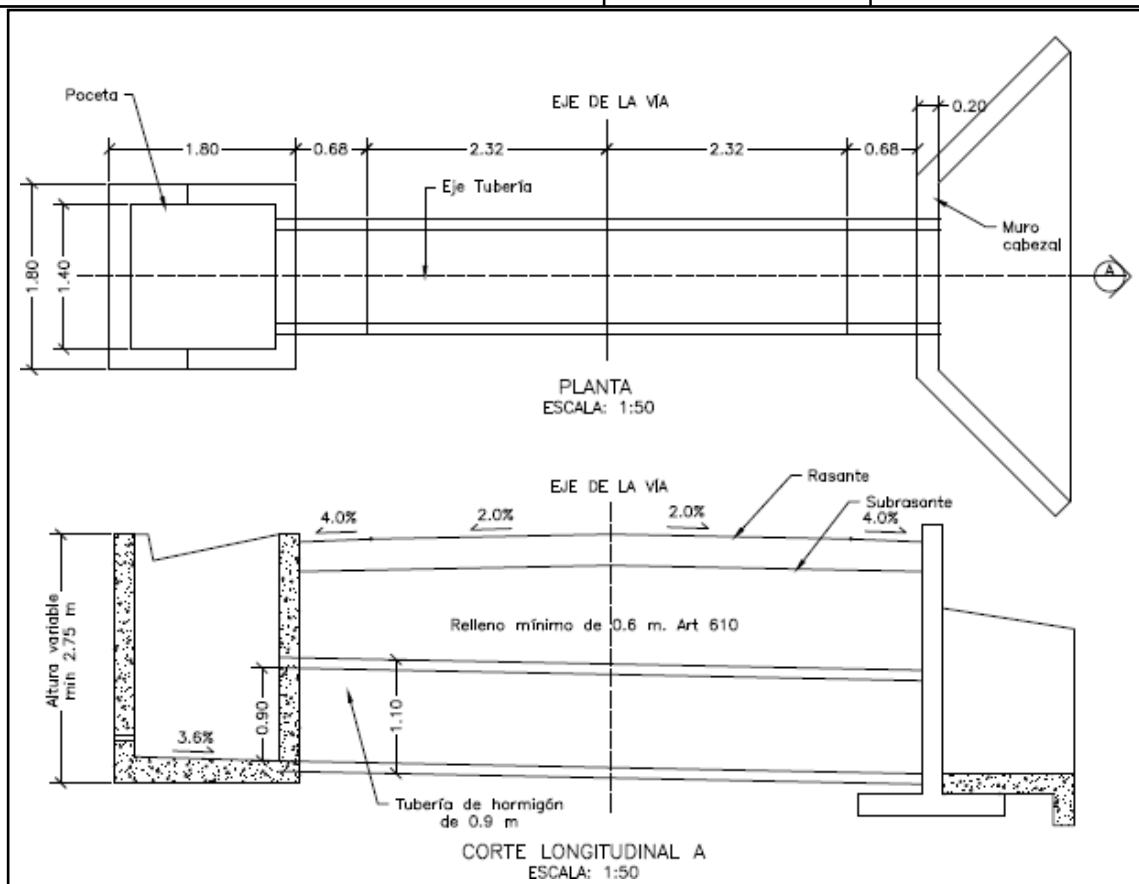
Material	Pendiente (S)	Caudal (m³/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

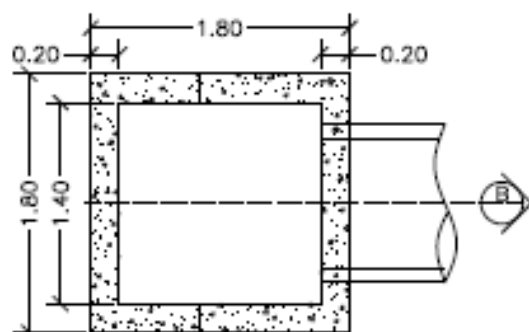
Componente estructural.

“La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encoche y el descoche. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas”.

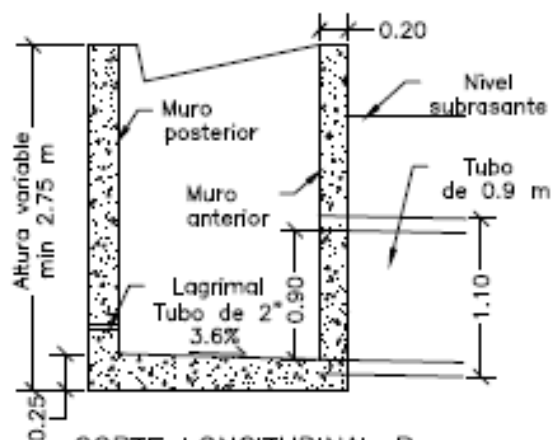


CONTIENE: PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

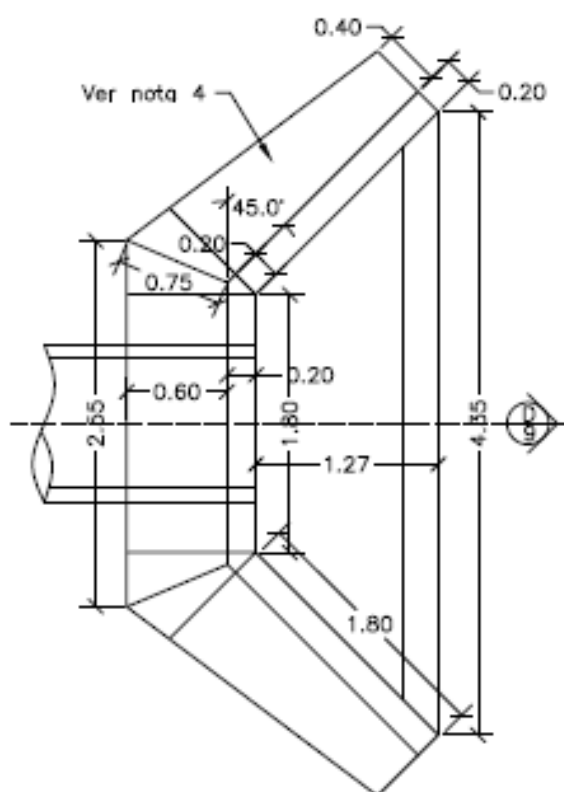




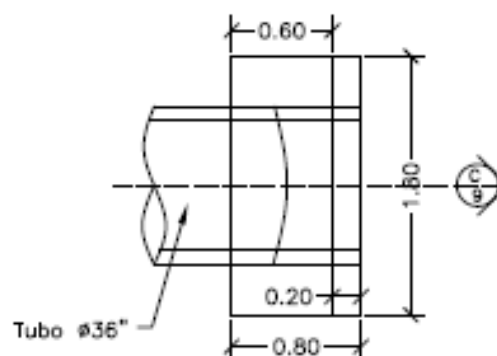
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50



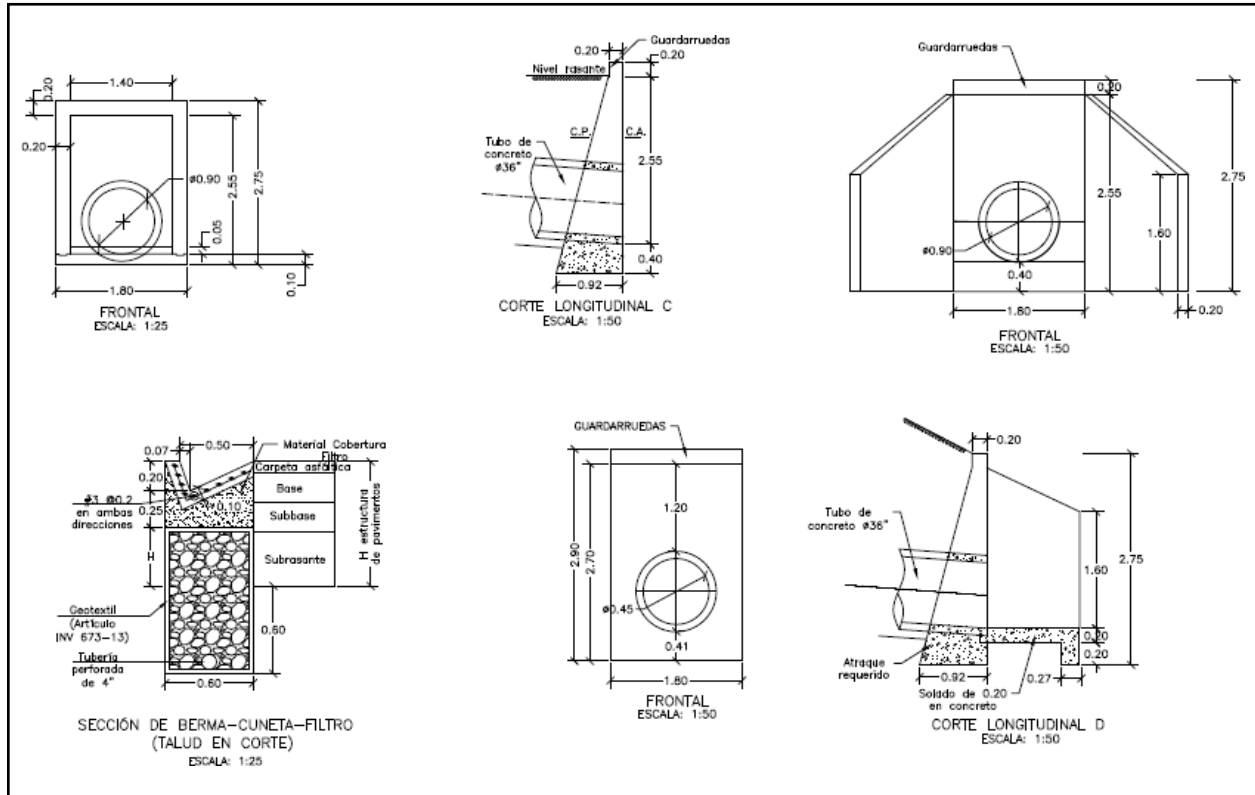
PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50



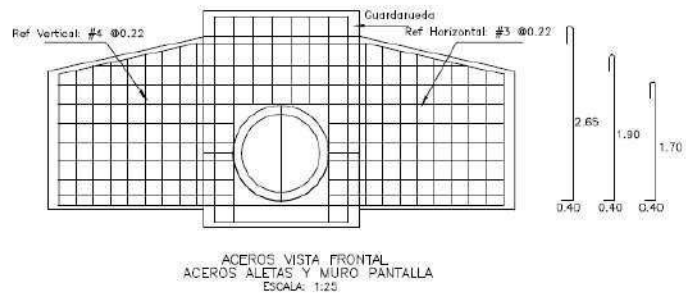
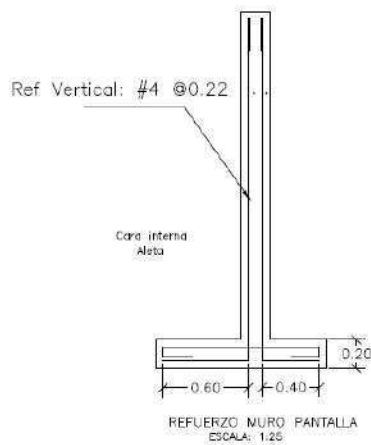
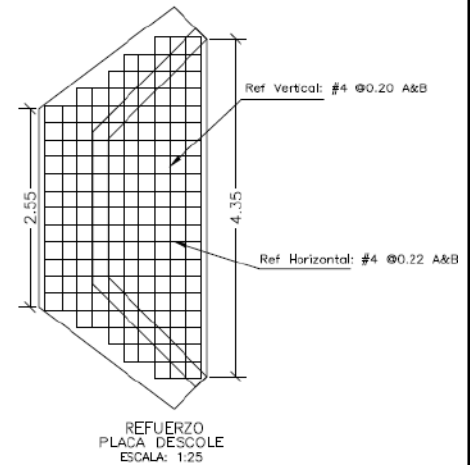
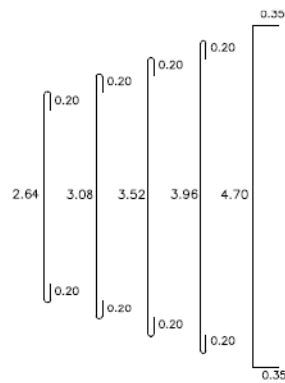
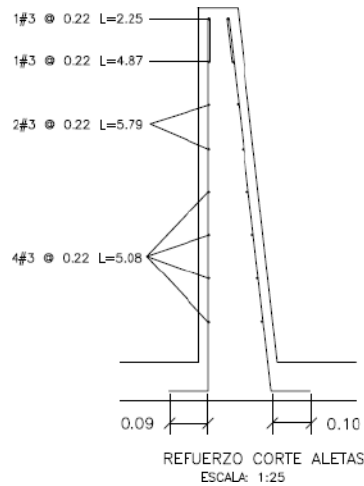
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No. 04 DE 127
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETETA	FEBRERO DE 2020	
	ARCHIVO:	
ESCALAS:	PLANOS 1-V02	
INDICADAS		



CONTIENE: ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



DETALLES GENERALES - REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAP (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.96

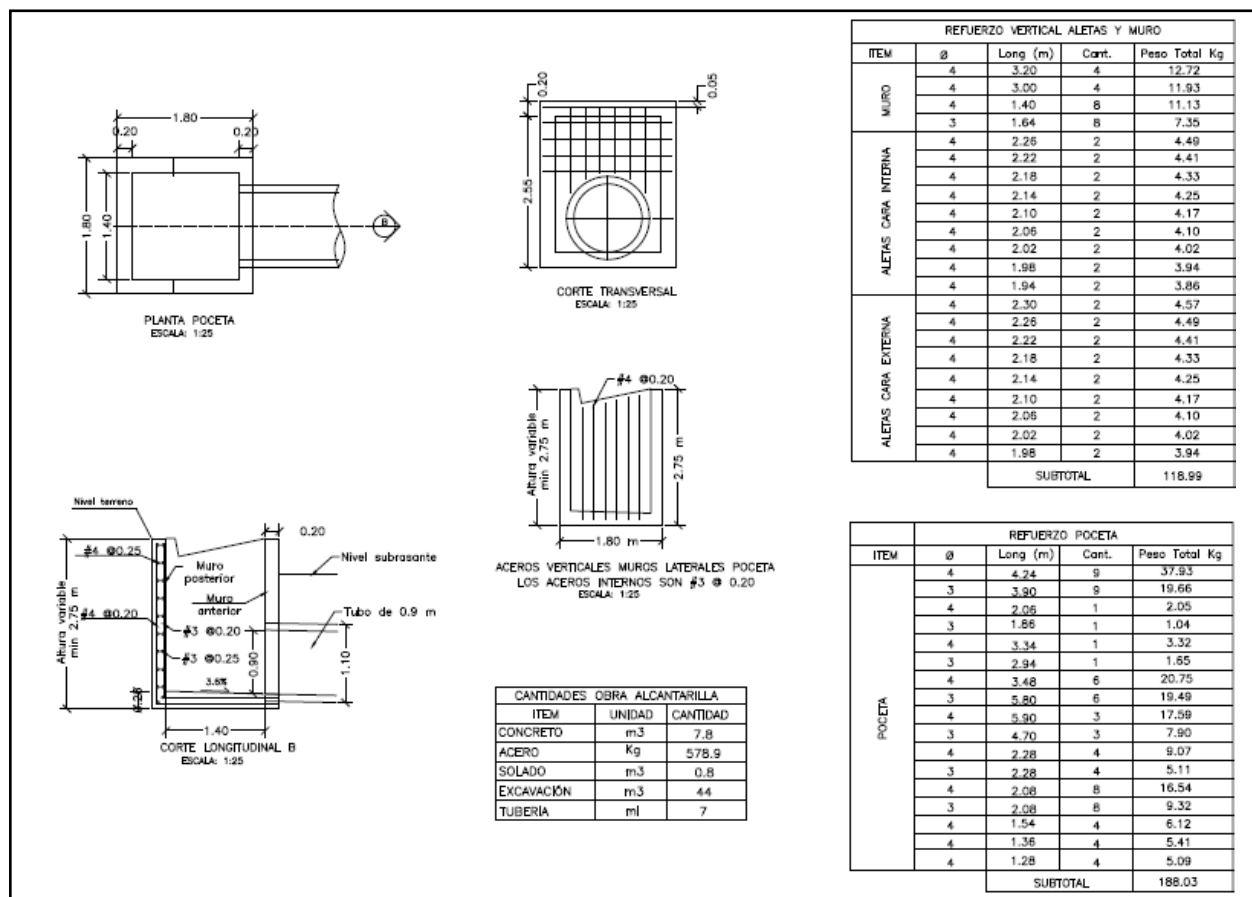




REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
SUBTOTAL				185.06

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
SUBTOTAL				86.82

CONTIENE:	ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FECHA: FEBRERO DE 2020	PLANO No. 06 DE 127
	ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 009-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW1
NIT:	901.662.387-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.710.784.474
ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL:	\$ 1.710.784.474
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



FECHA DE INICIO:	25 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 (151 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023 (90 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (62 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 (92 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANSERMA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua con un progreso efectivo de las actividades de obra logrando la ejecución total de 1.007 km de placa huella en los diferentes tramos y completando un 70% en la construcción de alcantarillado, sin embargo, y de acuerdo con el flujo de inversión del contratista el atraso actual corresponde a (-22.33%) con una inversión programada de (86.25%) que corresponde a (\$1.475.554.633,00) vs una inversión ejecutada de (\$1.093.470.305,00) que corresponde con el (63.92%) observando que el ritmo de obra en el periodo de reporte fue acorde, esta interventoría está a la espera de que el contratista logre mitigar el atraso presentado en el próximo periodo de reporte.

Mediante la semana 64 (23/01/2024) a la semana 68 (29/02/2024) se realiza un avance financiero de \$187.315.764,00, se ejecuta en un carril de manera intermitente y se realizan procesos de incumplimiento.



3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024

Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024

Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024

Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024

Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		OBSERVACIONES: El contratista debe realizar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite oficio CTV-1303-2022 del 03 de octubre de 2023 Observaciones PAGA y se remitieron los siguientes oficios : - CTV-1144-2022 Reiteración observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023 - CTV-1017-2023 remisión observaciones PAGA del 25 de julio de 2023	
ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría, validando por interventoria			
V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte no se ha suscrito contrato por lo que aun no se han tramitado permisos y licencias
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16 2.00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	16 2.00	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16 2.00	N/A	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18			
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PREDALES APROBADAS:	N/A		
AVALÜOS APROBADOS:	N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
No aplica			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
Bellavista se funden 7 metros de enrocado central. Se paralizan las obras, el personal no asiste por no hacer los pagos completos de la última catorcena			
Vergel Bajo; Se funde estructura de encole y descole, pendiente, piso de salida estructura de encole, avance de reposición de la transversal 90%. Se paralizan las obras, el personal no asiste por el no pago completos, de la última catorcena			
La interventoría insiste, que las obras debe ser completamente funcionales, para su recibo a entera satisfacción. Deben fundirse todo tramo que este completo, de modo de garantizar, que las actividades preliminares como el suministro, instalación y compactación de la subbase granular no se pierda, estas pérdidas son a cuenta y riesgo del contratista. Se realiza comité de obra el martes 30 de enero de 2024, en la secretaría de obras del municipio de Anserma, con la presencia del Secretario de obras, el apoyo tecnico de la secretaría, el cesionario económico del contrato y la interventoría. Se requiere la presentación de hoja de vida de Director de Obra y de Residente de obra, ya que el actual residentes de obra, el Ingeniero José William Marín no se presenta ni en obra ni en comités desde el 5 de diciembre de 2023. Se establece cómo compromiso la entrega de Reprogramación de obra y plan de contingencia para el 30 de enero de 2023 y la incorporación inmediata del Director de obra y del residente de obra, actualmente este personal técnico SU AUSENCIA EN OBRA ES TOTAL. Toda la documentación para la legalización de cualquier documento oficial y referente al presente contrato, las firmas deben ser físicas. Se requiere al contratista para que entregue plan de contingencia y reprogramación de obra, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2024 Actualización de la bitácora de obra, el físico, debe de estar firmada por el residente de la obra actual, Ingeniero José William Marín. El inicio de construcción de placa huellas es Urgente, siendo este corredor con los tramos pendiente de placa huellas: 285 metros en la Magdalena y 200 metros en la Alsacia, también pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor la arboleda.			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
Se espera se finalice el sector bellavista, se continuen con los procesos constructivos de placa huellas en los sectores Alsacia, la Magdalena.			
<div><div><div><div><div>Tramo 1</div><div>La Arboleda</div><div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div></div><div><div>Por ejecutar</div><div>Subbase</div><div>Placa huella</div></div><div><div>K00+00</div><div>K00+700.8</div><div>K00+720</div><div>K00+732</div><div>K00+900</div></div></div></div><div><div>Transversal</div><div>Ejecutado</div><div>Programado</div></div></div> <div><div><div>Central La Tulia</div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>Tramo 4</div><div>Bellavista</div><div><div>K02+900</div><div>K02+920</div><div>K02+950</div><div>K03+200</div></div></div><div><div>K05+000</div><div>K05+100</div></div><div><div>Tulla Alta 1</div><div>Tulla Alta 1</div><div><div>K07+100</div><div>K07+160</div></div></div><div><div>Tulla Alta</div><div><div>K07+100</div><div>K07+160</div></div></div><div><div>Tulla baja</div><div><div>K11+100</div><div>K11+230</div></div></div></div> <div><div><div>Central La Alsacia - La Magdalena</div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>Tramo 2</div><div>La Alsacia</div><div><div>25 METROS</div><div>85 METROS</div><div>115 METROS</div></div><div><div>K00+00</div><div>K00+295.5</div><div>K00+290.5</div><div>K00+654</div><div>K00+739</div></div><div><div>K00+886</div><div>K01+001</div></div></div><div><div>Tramo 3</div><div>La Magdalena</div><div><div>105 METROS</div><div>35 METROS</div><div>149 METROS</div></div><div><div>K01+400</div><div>K01+565</div><div>K01+603</div><div>K01+688</div></div><div><div>K01+846</div><div>K01+905</div><div>K01+995</div></div></div></div> <div><div><div>Vergel Alto vergel bajo</div><div>Programado</div><div>Ejecutado</div></div><div><div>Tramo 6</div><div>Vergel Bajo</div><div>Subida de los Palacio</div><div><div>K06+300</div><div>K06+500</div></div></div><div><div>K07+770</div><div>K07+810</div><div>K07+850</div><div>K08+010</div></div></div>			

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Bellavista se funden 7 metros de enrocado central. Se paralizan las obras, el personal no asiste por no hacer los pagos completos de la última catorcena

Bellavista se funden 7 metros de enrocado central. Se paralizan las obras, el personal no asiste por no hacer los pagos completos de la última catorcena

Vergel Bajo; Se funde estructura de encole y descole, pendiente, piso de salida estructura de encole, avance de reposición de la transversal 90%. Se paralizan las obras, el personal no asiste por no hacer los pagos completos de la última catorcena

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

-Remisión oficio CTV-1628-2022 Solicitud de información sobre las medidas tomadas por la alcaldía remitido a la alcaldía del 31/01/2024

-Remisión oficio CTV-1627-2022 Situación actual sin actividades remitido al contratista del 31/01/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 052021186SANT

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)			OBSERVACIONES:		
ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría, validando por interventoría					
V. GESTIÓN SOCIAL					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		8	2,00	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:				DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		8	2,00		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		10			
VI. GESTIÓN PREDIAL					
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:		N/A	OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial		
FICHAS PEDIALES APROBADAS:		N/A			
AVALÜOS APROBADOS:		N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD					
No aplica					
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS					
<p>Bellavista se funden 21 metros de cunetas y se funde bordillo, se arma acero de refuerzo en transición para cruce Miravalle</p> <p>Vergel Bajo; Se funde estructura de encoque y descole, pendiente, piso de salida estructura de encoque, avance de reposición de la transversal 100%</p> <p>La interventoría insiste, que las obras debe ser completamente funcionales, para su recibo a entera satisfacción. Deben fundirse todo tramo que este completo, de modo de garantizar, que las actividades preliminares como el suministro, instalación y compactación de la subbase granular no se pierda, estas pérdidas son a cuenta y riesgo del contratista.</p> <p>Se realiza comité de obra el miércoles 7 de febrero de 2024, en la secretaria de obras del municipio de Anserma, con la presencia de la Supervisora del INVIAS Caldas, del Secretario de obras, el apoyo tecnico de la secretaria, el cesionario económico del contrato, del Director de interventoría y personal en campo de la interventoría. Se requiere la presentación de hoja de vida de Director de Obra y de Residente de obra, Ingeniero Manuel Gutierrez, el cual es aprobado para el cargo de residente de obra, pendiente la entrega de la hoja de vida y las certificaciones correspondientes del Director de Obra.</p> <p>Toda la documentación para la legalización de cualquier documento oficial y referente al presente contrato, las firmas deben ser físicas.</p> <p>Se requiere al contratista para que entregue plan de contingencia y reprogramación de obra, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2024. No seha realizado la entrega, se presento una reprogramación con cantidades faltantes. La re programación de obra debe ser ajustada a la que se la ha venido haciendo seguimiento.</p> <p>Pendiente el retiro de bolsa de cemento en Bellavista (RESPEL)</p> <p>Actualización de la bitácora de obra, el físico, debe de estar firmada por el residente de la obra, Ingeniero José Willima Marín y el Actual Ingeniero Manuel Gutierrez</p> <p>La responsabilidad y el cuidado de los concretos, son del contratista, quien debe garantizar su cuidado, evitando el tráfico de vehículos, hasta que se cumpla el tiempo de fraguado del concreto (28 días posteriores a la última fundidad) y certificar la resistencia mediante ensayos de laboratorio correspondientes. Se debe de cerrar el paso nuevamente en los tramos que no cumplen con el tiempo de fraguado, Bellavista sector cancha multifuncional y vergel Bajo.</p> <p>Quedan siete semanas para finalizar el plazo contractual, debiendose ejecutar por semanas 69 metros de placa huellas completa en el corredor la Alsacia La Magdalena y se finalice el tramo en Bellavista. Tambien pendiente el mantenimiento periódico en el corredor la Arboleda y la estructura de encoque y descole en tamaribia.</p> <p>Se requiere por parte de la Supervisión del INVIAS y de la Interventoría se inicie proceso de incumplimiento, teniendoen cuenta el atraso actual con llamamiento de la aseguradora</p>					
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA					
<p>Se espera se finalice el sector bellavista, se continuen con los procesos constructivos de placa huellas en los sectores Alsacia, la Magdalena.</p>					
<p>Tramo 1 La Arboleda</p> <p>Por elecutar</p> <p>Subbase</p> <p>Placa huella</p> <p>Transversal</p> <p>Ejecutado</p> <p>Programado</p> <p>K00+00</p> <p>K00+700.8</p> <p>K00+710</p> <p>K00+732</p> <p>K00+900</p> <p>Tramo 4 Bellavista</p> <p>Central La Tulia</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>K02+00</p> <p>K02+900</p> <p>K02+920</p> <p>K02+950</p> <p>K03+200</p> <p>Tamaribia</p> <p>Cruce la Tulia</p> <p>K05+000</p> <p>K05+700</p> <p>Tulia Alta 1</p> <p>K07+100</p> <p>K07+500</p> <p>Tulia Alta 1</p> <p>K07+100</p> <p>K07+500</p> <p>Tulia baja</p> <p>K11+100</p> <p>K11+220</p> <p>Tramo 2 La Alsacia</p> <p>25 METROS</p> <p>85 METROS</p> <p>115 METROS</p> <p>Tramo 3 La Magdalena</p> <p>105 METROS</p> <p>35 METROS</p> <p>149 METROS</p> <p>Central La Alsacia - La Magdalena</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>K00+00</p> <p>K00+205.5</p> <p>K00+290.5</p> <p>K00+854</p> <p>K00+739</p> <p>K02+886</p> <p>K01+003</p> <p>K01+400</p> <p>K01+569</p> <p>K01+653</p> <p>K01+689</p> <p>K01+846</p> <p>K01+905</p> <p>K01+995</p> <p>Tramo 6 Vergel Bajo</p> <p>Subida de los Palacio</p> <p>Vergel Alto</p> <p>Vergel Bajo</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>K06+300</p> <p>K06+500</p> <p>Tramo 5 Vergel alto</p> <p>K07+770</p> <p>K07+810</p> <p>K07+850</p> <p>K08+010</p> <p>Transversal</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p>					
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
<p>Bellavista se funden 21 metros de cunetas y se funde bordillo, se arma acero de refuerzo en transición para cruce Miravalle</p> <p>Bellavista se funden 21 metros de cunetas y se funde bordillo, se arma acero de refuerzo en transición para cruce Miravalle</p> <p>Vergel Bajo; Se finaliza estructuras de encoque y descole transversal</p>					
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.					
Presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1629-2022, con fecha 08 de febrero de 2024			DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
			NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO		
			Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.					
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.					

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		OBSERVACIONES: El contratista debe realizar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite oficio CTV-1303-2022 del 03 de octubre de 2023 Observaciones PAGA y se remitieron los siguientes oficios : - CTV-1144-2022 Reiteración observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023 - CTVV-1017-2023 remisión observaciones PAGA del 25 de julio de 2023	
ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría, validando por interventoría			
V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRAS 8 INTER 2,00		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 8 2,00		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 8 2,00			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10			
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A		OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial	
FICHAS PEDIALES APROBADAS: N/A			
AVALÚOS APROBADOS: N/A			
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
No aplica			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
<p>Bellavista se funde transición para cruce Bellavista Miravalle</p> <p>Bellavista: Se funden 40 metros de cuneta y 20 metros de bordillos</p> <p>La interventoría insiste, que las obras debe ser completamente funcionales, para su recibo a entera satisfacción. Deben fundirse todo tramo que este completo, de modo de garantizar, que las actividades preliminares como el suministro, instalación y compactación de la subbase granular no se pierda, estas pérdidas son a cuenta y riesgo del contratista.</p> <p>Se realiza comité de obra el miércoles 13 en la secretaría de obras del municipio de Anserma, con la presencia del Secretario de obras, el Ing Manuel Gutierrez, residente de obra, el cesionario económico del contrato y personal en campo de la interventoría. Se requiere la presentación de hoja de vida de Director de Obra , pendiente la entrega de la hoja de vida y las certificaciones correspondientes del Director de Obra.</p> <p>Toda la documentación para la legalización de cualquier documento oficial y referente al presente contrato, las firmas deben ser físicas.</p> <p>Se requiere al contratista para que entregue plan de contingencia y reprogramación de obra, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2024. No se ha realizado la entrega,</p> <p>Se realiza el acopio en bolsas plásticas y acopio de las bolsas de cemento en Bellavista (RESPEL). Se entrega por parte del municipio el acto administrativo de aprobación de pólizas, anexo 5 prórroga</p> <p>Actualización de la bitácora de obra, el físico, debe de estar firmada por el residente de la obra, Ingeniero José Willima Marín y el Actual Ingeniero Manuel Gutierrez que firma la bitácora libro 2 a partir del 7 de febrero de 2024</p> <p>La responsabilidad y el cuidado de los concretos, son del contratista, quien debe garantizar su cuidado, evitando el tráfico de vehículos, hasta que se cumpla el tiempo de fraguado del concreto (28 días posteriores a la última fundición) y certificar la resistencia mediante ensayos de laboratorio correspondientes. Se debe de cerrar el paso nuevamente en los tramos que no cumplen con el tiempo de fraguado vergel bajo.</p> <p>Quedan seis semanas para finalizar el plazo contractual, debiendose ejecutar por semanal 81 metros de placa huellas completa en el corredor la Alsacia Magdalena y se finalice el tramo en Bellavista. Tambien pendiente el mantenimiento periódico en el corredor la Arboleda y la estructura de encoque y descoque en tamaribia.</p> <p>Se inicia proceso de incumplimiento, teniendo en cuenta el atraso actual con llamamiento de la aseguradora,</p>			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
Se espera se finalice el sector bellavista, se continuen con los procesos constructivos de placa huellas en los sectores Alsacia, la Magdalena.			
<p>Tramo 1 La Arboleda</p> <p>Por ejecutar Subbase Placa huella</p> <p>Transversal Ejecutado</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Tramo 4 Bellavista</p> <p>Central La Tulia</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Tulia Alta 1</p> <p>Tulia Alta 1</p> <p>Tulia baja</p> <p>Tramo 2 La Alsacia</p> <p>Central La Alsacia - La Magdalena</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Tramo 3 La Magdalena</p> <p>Tramo 5 Vergel alto</p> <p>Vergel Alto vergel bajo</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Subida de los Palacio</p> <p>Tramo 6 Vergel Bajo</p> <p>Programado</p> <p>Ejecutado</p>			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Bellavista se funde transición para cruce Bellavista Miravalle</p> <p>Bellavista se funde transición para cruce Bellavista Miravalle</p> <p>Bellavista: Se funden 40 metros de cuneta y 20 metros de bordillos</p>			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
-Suspensión inmediata del contrato de obra, mediante comunicado CTV-1635-2022, con fecha 14/02/2024		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
Reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1643-2022, con fecha 14/02/2024		NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO	
		Matrícula Profesional No.: 0520211965ANT	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del BPAAS.			
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			

		INSTRUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CODIGO VERSIÓN PÁGINA		MEPH-MN1-IN-15-FR-3 1																																																																																																																																													
				FECHA		26/02/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																																																																													
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																			
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																																																																																			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		SEMANA No.: 67 del 16/02/2024 al 22/02/2024. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																																																																																															
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO																																																																																																																																																	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL																																																																																																																																																			
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Ejecución de 1.489 Km de placa huella y (3) und de alcantarilla																																																																																																																																																			
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.																																																																																																																																																			
CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																																																																															
CONTRATISTA: CONSORCIO SW1 NIT 901.662.387-3 cesionario derechos económicos 6 sentido construcciones				INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																																																																																															
INTEGRANTES: CONTRATO No. Soling S.A.S José William Marín-6 sentido cesionario económico FECHA DE INICIO: 09-2022 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 25/05/2023 PRORROGA No.1 (151) días hasta el 31/05/2023 PRORROGA No.2 (60) días hasta el 31/07/2023 PRORROGA No.3 (90) días hasta el 30/10/2023 PRORROGA No.4 (62) días hasta el 30/12/2023 PRORROGA No.5 (92) días hasta el 31/03/2024 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024				INTEGRANTES: CONTRATO No. JET INGENIERIA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50% FECHA DE INICIO: 1074-2022 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/11/2022 PRORROGA 1 31/07/2023 PRORROGA 2 3 MESES hasta el 31/10/2023 PRORROGA 2 2 MESES HASTA EL 31/12/2023 PRORROGA 2 3 MESES HASTA EL 31/03/2024 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024																																																																																																																																															
VALOR INICIAL: \$ 1.710.784.474,00 VALOR ADICIONES: \$ VALOR ACUMULADO: \$ 1.710.784.474,00				VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00 VALOR ANTICIPO: \$ VALOR AMORTIZADO: \$ SALDO POR AMORTIZAR: \$																																																																																																																																															
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																			
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																			
<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.710.784.474</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 1.710.784.474</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORIA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.185.615.653</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.081.097.834</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ 104.517.819</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>								CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.081.097.834	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 104.517.819	\$ -	\$ -																																																																																																						
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																																																														
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.081.097.834	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 104.517.819	\$ -	\$ -																																																																																																																																														
<p>(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)</p> <table><tr><th colspan="3">OBRA</th></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 1.710.784.474,00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 1.405.854.077,00</td><td>82,18%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 1.081.461.240,00</td><td>63,21%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ (324.392.837,00)</td><td>-18,96%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 1.405.854.077,00</td><td>82,18%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 1.081.461.240,00</td><td>63,21%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (324.392.837,00)</td><td>-18,96%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 74.679.168,00</td><td>4,37%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 163.625.643,00</td><td>9,56%</td></tr></table> <p>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</p> <table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table> <p>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A</p> <p>PERIODO FACTURADO: N/A</p> <p>VALOR FACTURA: \$</p> <p>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</p> <p>Observaciones: Actas pagas 1: Acta 1: \$345,857.927 Equivalente al 20,2%, Se generó cheque el 15 de diciembre de 2023 Acta 2: \$437,330.530 Equivalente al 25,6%, Se genera pago el 26 de diciembre de 2023 Durante el periodo de reporte se observa una disminución significativa en el atraso toda vez que se presenta reprogramación del contrato hasta el 31 de marzo de 2024 lo que genera una disminución significativa en la inversión programada, se espera que el contratista de obra aumente el rendimiento de obra y cumpla con los rendimientos requeridos para que la ejecución del contrato pueda culminar dentro de los tiempos estipulados. La inversión programada disminuyó, teniendo en cuenta que se trabaja con última reprogramación de obra entregada al 17 de febrero, de acuerdo a solicitud realizada en comité de obra anterior</p>								OBRA			VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.710.784.474,00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 1.405.854.077,00	82,18%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.081.461.240,00	63,21%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (324.392.837,00)	-18,96%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 1.405.854.077,00	82,18%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 1.081.461.240,00	63,21%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (324.392.837,00)	-18,96%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 74.679.168,00	4,37%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 163.625.643,00	9,56%	SI	NO		X																																																																																																				
OBRA																																																																																																																																																			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 1.710.784.474,00																																																																																																																																																		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 1.405.854.077,00	82,18%																																																																																																																																																	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 1.081.461.240,00	63,21%																																																																																																																																																	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (324.392.837,00)	-18,96%																																																																																																																																																	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	%																																																																																																																																																	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																																																																																			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 1.405.854.077,00	82,18%																																																																																																																																																	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 1.081.461.240,00	63,21%																																																																																																																																																	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (324.392.837,00)	-18,96%																																																																																																																																																	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 74.679.168,00	4,37%																																																																																																																																																	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 163.625.643,00	9,56%																																																																																																																																																	
SI	NO																																																																																																																																																		
	X																																																																																																																																																		
<table><tr><th colspan="2">ANTIPIOS</th><th colspan="2">INDICADOR IIC</th><th colspan="2">ANTIPIOS</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td><td>En el mes:</td><td></td><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td><td>Acumulado:</td><td></td><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td>N/A</td></tr></table>								ANTIPIOS		INDICADOR IIC		ANTIPIOS		Otorgado \$	N/A	En el mes:		Otorgado \$	N/A	Amortizado \$	N/A	Acumulado:		Amortizado \$	N/A	Saldo \$	N/A			Saldo \$	N/A																																																																																																																				
ANTIPIOS		INDICADOR IIC		ANTIPIOS																																																																																																																																															
Otorgado \$	N/A	En el mes:		Otorgado \$	N/A																																																																																																																																														
Amortizado \$	N/A	Acumulado:		Amortizado \$	N/A																																																																																																																																														
Saldo \$	N/A			Saldo \$	N/A																																																																																																																																														
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																			
<p>Meta Física Programada % 92,18% Avance o Atraso Físico % -14,55%</p> <p>Meta Física Ejecutada % 67,63%</p> <table><tr><th colspan="12">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="2"></th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>tramo 4</th><th>Tramo 5</th><th>Tramo 6</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Construcción de placa huella</td><td>km</td><td>1.489</td><td>2023</td><td></td><td>Prog</td><td>0,2</td><td>0,2</td><td>0,349</td><td>0,3</td><td>0,24</td><td>0,2</td><td>1,489</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>0,199</td><td></td><td>0,090</td><td>0,278</td><td>0,240</td><td>0,200</td><td>1,007</td><td>67,63%</td></tr><tr><td>Construcción de alcantarilla</td><td>Und</td><td>3</td><td>2023</td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>100,00%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td>0,5</td><td>1</td><td>0,7</td><td>2,1</td><td>70,00%</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td>km</td><td>1.377</td><td>2023</td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).</p>								Meta Física (Programa de Obra) Línea Base														Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Total	%	Construcción de placa huella	km	1.489	2023		Prog	0,2	0,2	0,349	0,3	0,24	0,2	1,489	100,00%						Ejec	0,199		0,090	0,278	0,240	0,200	1,007	67,63%	Construcción de alcantarilla	Und	3	2023		Prog				1	1	1	3	100,00%						Ejec				0,5	1	0,7	2,1	70,00%	Mantenimiento	km	1.377	2023		Prog														Ejec														Prog														Ejec								
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base																																																																																																																																																			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Total	%																																																																																																																																						
Construcción de placa huella	km	1.489	2023		Prog	0,2	0,2	0,349	0,3	0,24	0,2	1,489	100,00%																																																																																																																																						
					Ejec	0,199		0,090	0,278	0,240	0,200	1,007	67,63%																																																																																																																																						
Construcción de alcantarilla	Und	3	2023		Prog				1	1	1	3	100,00%																																																																																																																																						
					Ejec				0,5	1	0,7	2,1	70,00%																																																																																																																																						
Mantenimiento	km	1.377	2023		Prog																																																																																																																																														
					Ejec																																																																																																																																														
					Prog																																																																																																																																														
					Ejec																																																																																																																																														
<table><tr><td>TRAMO Y/O SECTOR 1: La Arboleda</td><td>TRAMO Y/O SECTOR 2: la Alsacia</td></tr><tr><td>TRAMO Y/O SECTOR 3: la Magdalena</td><td>TRAMO Y/O SECTOR 4: cruce troncal Bellavista</td></tr><tr><td>TRAMO Y/O SECTOR 5: Vergel alto</td><td>TRAMO Y/O SECTOR 6: Vergel bajo</td></tr></table>								TRAMO Y/O SECTOR 1: La Arboleda	TRAMO Y/O SECTOR 2: la Alsacia	TRAMO Y/O SECTOR 3: la Magdalena	TRAMO Y/O SECTOR 4: cruce troncal Bellavista	TRAMO Y/O SECTOR 5: Vergel alto	TRAMO Y/O SECTOR 6: Vergel bajo																																																																																																																																						
TRAMO Y/O SECTOR 1: La Arboleda	TRAMO Y/O SECTOR 2: la Alsacia																																																																																																																																																		
TRAMO Y/O SECTOR 3: la Magdalena	TRAMO Y/O SECTOR 4: cruce troncal Bellavista																																																																																																																																																		
TRAMO Y/O SECTOR 5: Vergel alto	TRAMO Y/O SECTOR 6: Vergel bajo																																																																																																																																																		
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																																																			
FUENTES DE MATERIALES				PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL																																																																																																																																															
UBICACIÓN: Manzanales - Caldas				ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X																																																																																																																																															
La Virgen La Cabaña, Km 10 Vía Mzls la cabaña				LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X																																																																																																																																															
N/A				APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X																																																																																																																																															
N/A				CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X																																																																																																																																															
				OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X																																																																																																																																															
				VERTIMIENTOS: SI NO N/A X																																																																																																																																															
				EMISIONES: SI NO N/A X																																																																																																																																															
				OTROS (Especificar cual) SI NO N/A X																																																																																																																																															
OBSERVACIONES:				OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No. 2017-0693 ; título minero 461- 17																																																																																																																																															

ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría, validando por interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	2,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	2,00

Nº. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	..
Nº. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	..
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte no se ha suscrito contrato por lo que aun no se han tramitado permisos y licencias

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Bolvasseta se funden 30 metros de cubetas y se 40 metros de bordillo

La inventaría insiste, que los obras debe ser completamente funcionales, para su relicto a entera satisfacción. Deben fundirse todo tramo que este completo, de modo de garantizar, que las actividades preliminares como el suministro, instalación y compactación de la subbase granular no se pierda, estas pérdidas son a cuenta y riesgo del contratista.

Se realiza comisión de obra el martes 20, el miércoles 21 y el viernes 23 febrero de 2024, en la sala de juntas de la alcaldía del municipio de Anserma, el apoyo técnico de la secretaría, las abogadas de la alcaldía externa y se contrata al Contratista consorcio SW1, William Mirán R. y Carmenza Escobar RL SOLINJE, el Director de inventoría y personal en campo de la interventoría el Residente de obra, Ingeniero Manuel Gutiérrez, se realizó la entrega de una programación. La re programación de obra debe ser ajustada a lo que se la va haciendo siguiendo seguimiento.

El contratista debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de especificaciones técnicas, y se adjudica, como el sustituirse por otros proveedores o licitantes, con un costo máximo de 3 licitaciones y 3 adjudicaciones, aparte del mantenimiento periódico y la construcción de la estructura de encoche y descole en Tachara. El Plan de contingencia debe incluir recursos humanos, equipos y materiales, estableciendo la cantidad por cada frente y las metas alcanzar en el tiempo por frente.

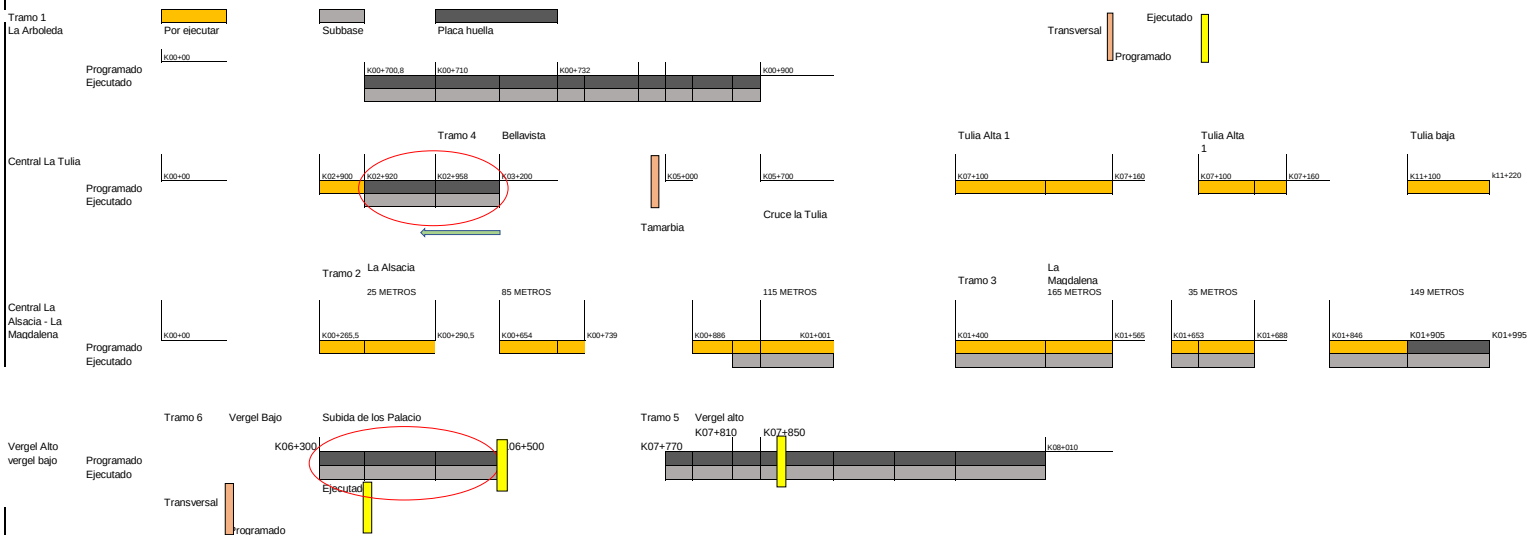
En los equipos, aparte de obra, debe quedar establecido claramente, tiempos de trabajo, personal, equipo, fecha de inicio de la actividad y la de finalización de la misma, con el fin de realizar un seguimiento continuo y determinar la eficacia del mismo y en caso de no cumplirse realizar los ajustes necesarios, para alcanzar la entrega dentro del plazo establecido. Afirmar la Adopcción de contratación del municipio de Anserma, se deben quitar los obstáculos, para dar el desarrollo a la obra, teniendo en cuenta que existen procedimientos en la liquidación de la obra, demostrando el desequilibrio económico. Recuerda que prima el interés general.

El Director de inventoría manifiesta que el 31 marzo de 2024, solicito además la comunicación interna entre el contratista y el cesionario económico 6 sentido, esto en cuanto a los pagos generados en Diciembre pasado 2023, los pagos se generan el consorcio SW1, que es el dueño y responsable del contrato, además solicitó al cesionario económico, que se resuelva entre el contratista y el cesionario económico, la posición de dar continuidad al desarrollo del contrato, se demanda además una posición aquí en la respuesta

Se expone que solo se trabaja en bellavista con 1 encargado y 5 ayudante, personal insuficiente si se tiene en cuenta el frente de la alacasia la Magdalena con mas de 450 metros de placahuellas pendientes
Quedan cuatro semanas para finalizar el plazo contractual, debiéndose ejecutar por semana 118 metros de placa huellas completa en el corredor la Alsacia La Magdalena y se finicle el proceso en Bellavista. También pendiente el mantenimiento periódico en el corredor la Arboleda y la estructura de encole y descole en tamarbia.
Se requiere por parte de la Supervisión del INVIAS y de la Interventoría se inicie proceso de incumplimiento, teniendo en cuenta el atraso actual con llamamiento de la aseguradora

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera se finalice el sector bellavista, se continuen con los procesos constructivos de placa huellas en los sectores Alsacia, la Magdalena



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Bellavista se funden 30 metros de cunetas y se 40 metros de bordillo



Bellavista se funden 30 metros de cunetas y se 40 metros de bordillo



Bellavista se funden 30 metros de cunetas y se 40 metros de bordillo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

-Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1657-2022, con fecha 16/02/2024
-Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1660-2022, con fecha 16/02/2024

NOMBRE:	JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.:	0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTRUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL				CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA		MEPH-MN1-IN-15-FR-3 1																																																																																																																																																																					
						FECHA		04/03/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																																																																																																				
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																												
PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS																																																																																																																																																																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS		SEMANA No.: 68 del 23/02/2024 al 29/02/2024. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																																																																																																																								
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO																																																																																																																																																																										
OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL																																																																																																																																																																												
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Ejecución de 1.489 Km de placa huella y (3) und de alcantarilla																																																																																																																																																																												
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.																																																																																																																																																																												
CONTRATO DE OBRA:					CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																																																																																																																																							
CONTRATISTA: CONSORCIO SW1 NIT 901.662.387-3 cesionario derechos económicos 6 sentido construcciones					INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197																																																																																																																																																																							
INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín-6sentido cesionario económico					INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%																																																																																																																																																																							
CONTRATO No. 009-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.710.784.474,00					CONTRATO No. 1074-2022 VALOR INICIAL: \$ 1.075.615.653,00																																																																																																																																																																							
FECHA DE INICIO: 25/05/2023 VALOR ADICIONES: \$ -					FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ 300.000.000,00																																																																																																																																																																							
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: \$ 1.710.784.474,00					FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 1.375.615.653,00																																																																																																																																																																							
PRORROGA No.1 (151) días hasta el 31/05/2023					PRORROGA 1 31/10/2023 VALOR ANTICIPO: \$ -																																																																																																																																																																							
PRORROGA No.2 (60) días hasta el 31/07/2023					PRORROGA 2 31/12/2023 VALOR AMORTIZADO: \$ -																																																																																																																																																																							
PRORROGA No.3 (90) días hasta el 30/10/2023					PRORROGA 2 31/03/2024																																																																																																																																																																							
PRORROGA No.4 (62) días hasta el 30/12/2023					FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024																																																																																																																																																																							
PRORROGA No.5 (92) días hasta el 31/03/2024					SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																																																																																																																							
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024																																																																																																																																																																												
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																																												
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																																												
<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.710.784.474</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 1.710.784.474</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORÍA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.185.615.653</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 190.000.000</td><td>\$ 1.108.465.632</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ 77.150.021</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>										CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.108.465.632	\$ -	\$ -	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 77.150.021	\$ -	\$ -																																																																																																																													
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																																																																																							
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.710.784.474	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.185.615.653	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 190.000.000	\$ 1.108.465.632	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ 77.150.021	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																																																																																												
<table><tr><th colspan="4">OBRA</th></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>1.710.784.474,00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>1.475.554.633,00</td><td>86,25%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>1.093.470.305,00</td><td>63,92%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td>(382.084.328,00)</td><td>-22,33%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td></td><td>%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>1.475.554.633,00</td><td>86,25%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>1.093.470.305,00</td><td>63,92%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>(382.084.328,00)</td><td>-22,33%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>69.700.556,00</td><td>4,07%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>12.009.065,00</td><td>0,70%</td></tr></table> <div><div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A</div><div>PERIODO FACTURADO: N/A</div><div>VALOR FACTURA: \$</div></div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones: Actas pagas 1: Acta 1: \$345.857.927, Se generó cheque el 15 de diciembre de 2023 Acta 2: \$437.330.530, Se genera pago el 26 de diciembre de 2023. Durante el periodo de reporte se observa una disminución significativa en el atraso toda vez que se presenta reprogramación del contrato hasta el 31 de marzo de 2024 lo que genero una dismunición significativa en la inversión programada, se espera que el contratista de obra aumente el rendimiento de obra y cumpla con los rendimientos requeridos para que la ejecución del contrato pueda culminar dentro de los tiempos estipulados</div>										OBRA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.710.784.474,00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.475.554.633,00	86,25%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.093.470.305,00	63,92%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(382.084.328,00)	-22,33%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$		%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.475.554.633,00	86,25%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.093.470.305,00	63,92%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(382.084.328,00)	-22,33%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	69.700.556,00	4,07%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	12.009.065,00	0,70%	SI	NO		X																																																																																																															
OBRA																																																																																																																																																																												
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	1.710.784.474,00																																																																																																																																																																										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	1.475.554.633,00	86,25%																																																																																																																																																																									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	1.093.470.305,00	63,92%																																																																																																																																																																									
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(382.084.328,00)	-22,33%																																																																																																																																																																									
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$		%																																																																																																																																																																									
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																																																																																																												
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	1.475.554.633,00	86,25%																																																																																																																																																																									
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	1.093.470.305,00	63,92%																																																																																																																																																																									
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(382.084.328,00)	-22,33%																																																																																																																																																																									
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	69.700.556,00	4,07%																																																																																																																																																																									
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	12.009.065,00	0,70%																																																																																																																																																																									
SI	NO																																																																																																																																																																											
	X																																																																																																																																																																											
<table><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IIC</th><th colspan="2">ANTICIPOS</th></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td><td>En el mes:</td><td></td><td>Otorgado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td><td>Acumulado:</td><td></td><td>Amortizado \$</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>N/A</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td>N/A</td></tr></table>										ANTICIPOS		INDICADOR IIC		ANTICIPOS		Otorgado \$	N/A	En el mes:		Otorgado \$	N/A	Amortizado \$	N/A	Acumulado:		Amortizado \$	N/A	Saldo \$	N/A			Saldo \$	N/A																																																																																																																																											
ANTICIPOS		INDICADOR IIC		ANTICIPOS																																																																																																																																																																								
Otorgado \$	N/A	En el mes:		Otorgado \$	N/A																																																																																																																																																																							
Amortizado \$	N/A	Acumulado:		Amortizado \$	N/A																																																																																																																																																																							
Saldo \$	N/A			Saldo \$	N/A																																																																																																																																																																							
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																																												
<table><tr><td>Meta Física Programada %</td><td>96,25%</td><td>Avance o Atraso Físico %</td><td>-18,62%</td></tr><tr><td>Meta Física Ejecutada %</td><td>67,63%</td><td></td><td></td></tr></table> <div><div><table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="10">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector 3</th><th>tramo 4</th><th>Tramo 5</th><th>Tramo 6</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td rowspan="2">Construcción de placa huella</td><td rowspan="2">km</td><td rowspan="2">1.489</td><td rowspan="2">2023</td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td>0,2</td><td>0,2</td><td>0,349</td><td>0,3</td><td>0,24</td><td>0,2</td><td>1,489</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>Ejec</td><td>0,199</td><td></td><td>0,090</td><td>0,278</td><td>0,240</td><td>0,200</td><td>1,007</td><td>67,63%</td></tr><tr><td rowspan="2">Construcción de alcantarilla</td><td rowspan="2">Und</td><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">2023</td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td>0,5</td><td>1</td><td>0,7</td><td>2,1</td><td>70,00%</td></tr><tr><td rowspan="2">Mantenimiento</td><td rowspan="2">km</td><td rowspan="2">1.377</td><td rowspan="2">2023</td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></div><div>* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).</div></div> <div><div>TRAMO Y/O SECTOR 1: La Arboleda</div><div>TRAMO Y/O SECTOR 3: la Magdalena</div><div>TRAMO Y/O SECTOR 5: Vergel alto</div><div>TRAMO Y/O SECTOR 2:</div><div>TRAMO Y/O SECTOR 4: la Alsacia</div><div>TRAMO Y/O SECTOR 6: cruce troncal Bellavista</div><div>Vergel bajo</div></div>										Meta Física Programada %	96,25%	Avance o Atraso Físico %	-18,62%	Meta Física Ejecutada %	67,63%			Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Total	%	Construcción de placa huella	km	1.489	2023		Prog	0,2	0,2	0,349	0,3	0,24	0,2	1,489	100,00%	Ejec	0,199		0,090	0,278	0,240	0,200	1,007	67,63%	Construcción de alcantarilla	Und	3	2023		Prog				1	1	1	3	100,00%	Ejec				0,5	1	0,7	2,1	70,00%	Mantenimiento	km	1.377	2023		Prog									Ejec															Prog														Ejec														Prog														Ejec								
Meta Física Programada %	96,25%	Avance o Atraso Físico %	-18,62%																																																																																																																																																																									
Meta Física Ejecutada %	67,63%																																																																																																																																																																											
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																																																																																							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	tramo 4	Tramo 5	Tramo 6	Total	%																																																																																																																																																															
Construcción de placa huella	km	1.489	2023		Prog	0,2	0,2	0,349	0,3	0,24	0,2	1,489	100,00%																																																																																																																																																															
					Ejec	0,199		0,090	0,278	0,240	0,200	1,007	67,63%																																																																																																																																																															
Construcción de alcantarilla	Und	3	2023		Prog				1	1	1	3	100,00%																																																																																																																																																															
					Ejec				0,5	1	0,7	2,1	70,00%																																																																																																																																																															
Mantenimiento	km	1.377	2023		Prog																																																																																																																																																																							
					Ejec																																																																																																																																																																							
					Prog																																																																																																																																																																							
					Ejec																																																																																																																																																																							
					Prog																																																																																																																																																																							
					Ejec																																																																																																																																																																							
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																																																																												
FUENTES DE MATERIALES					PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL																																																																																																																																																																							
UBICACIÓN: Manzanales - Caldas					ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
La Virgen La Cabaña, Km 10 Vía Mzls la cabaña					LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
N/A					APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
N/A					CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
					OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
					VERTIMIENTOS: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
					EMISIONES: SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
					OTROS (Especificar cual) SI NO N/A X																																																																																																																																																																							
OBSERVACIONES:					OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No. 2017-0693 ; título minero 461- 17																																																																																																																																																																							

ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría, validando por interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	2,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	2,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	2,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	..
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	..
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte no se ha suscrito contrato por lo que aun no se han tramitado permisos y licencias

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PEDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ballavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de bordillo

La interventoría insiste, que las obras deba ser completamente funcionales, para su recibo a entera satisfacción. Deben fundirse todo tramo que este completo, de modo de garantizar, que las actividades preliminares como el suministro, instalación y compactación de la subbase granular no se pierda, estas pérdidas son a cuenta y riesgo del contratista.

Se realiza comité de obra el martes 27 de febrero de 2024, en la sala de juntas del concejo municipal de Anserma, con la presencia del secretario de obra, el apoyo técnico y la secretaría, la abogadas Paula Rincón de contratación alcaldía, Contarista consorcio SW1, William Marín RL y Carmenza Escobar RL, el SOLUNGE, cesionario económico socio entidad, el Director de interventoría, de forma virtual, la RLS del consorcio interventoría Ing Claudia del Pilar Suarez A., el coordinador de interventoría Ing Andrés Velanda y personal en campo de la interventoría el Residente de obra, Ingeniero Manuel Gutiérrez.

Ing Claudia Solís, la entrega inmediata del plan de contingencia y la reprogramación de obra, ajustadas a las observaciones realizadas por la interventoría, especificando frentes abiertos de trabajo número de mano de obra calificada y no calificada, equipos y materiales específicos por frente de trabajo, fecha de inicio y terminación de cada frente de trabajo, solicita que toda la documentación debe ser remitida por el Consorcio SW1 y el personal afiliado por SW1, para dar trámite respectivo a las actas. El plan de contingencia y la reprogramación de obra se entregó el miércoles 28 de 2024, pero todas las acciones limitadas al pago de acta de obra N°3, que debe alcanzar un 70% de ejecución para generarse el pago del contrato.

Requiere la permanencia del ingeniero residente Manuel Gutiérrez el 100% y la vinculación del Director de obra, con la permanencia requerida en el anexo técnico del 20% de dedicación y de forma inmediata.

El coordinador de interventoría Ing Andrés Velanda, afirma que para la solicitud de cambio de placa hueles a pavimento, además de ser solicitado por el contratista SW1, como lo requiere la la Claudia Suarez, debe ser muy bien soportado en la parte social y con los estudios técnicos, como estudio de tránsito, verificar el área productiva.

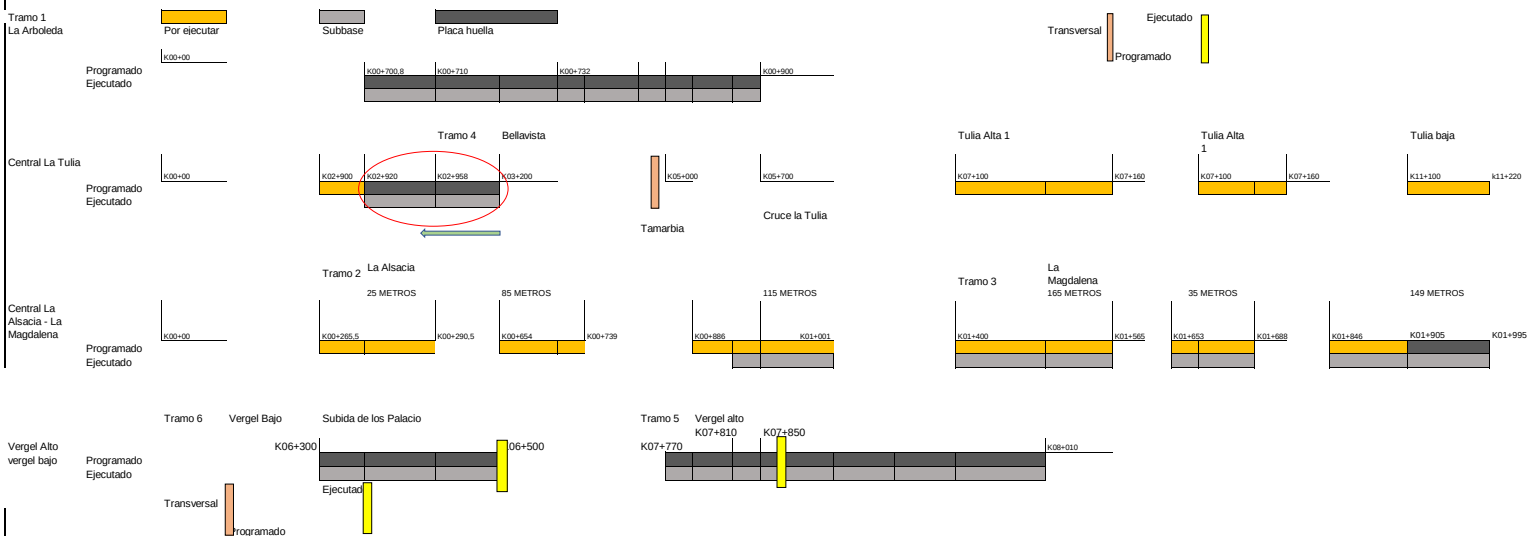
Se emite de respuesta a presu presupuesto de inversión A 083. El contratista solicita una prórroga fundamentada en circunstancias excepcionales, tales como el cambio de administración y la ausencia de los recursos del proyecto en la nueva administración, solicita una prórroga de 60 días calendario.

Se exige que solo se trabaje en el contrato de encargados y de interventoría se tiene en cuenta el frente de la abasaca y Mequinal con mas de 450 metros de planchales pendientes.

Se requiere por parte de la Supervisión del INVIAS y de la interventoría se inicie proceso de incumplimiento, teniendo cuenta el atraso actual con llamamiento de la aseguradora

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera se finalice el sector bellavista, se continuen con los procesos constructivos de placa huellas en los sectores Alsacia, la Magdalena



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Bellavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de
bordillo, se trabaja en acceso a parqueaderos**



Bellavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de bordillo, se trabaja en acceso a parqueaderos



Bellavista se funden 15 metros de cunetas y se funden 40 metros de bordillo, se trabaja en acceso a parqueaderos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del intervisor.

-Apremio N°4 posible incumplimiento, mediante comunicado CTV-1667-2022, con fecha 23/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE:	JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.:	0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



4.2 Maquinaria y equipo de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA</p>		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	225	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	225	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

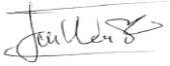
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.


 Firma
 Nombre: JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO SW1
 NIT: 901.662.387-3

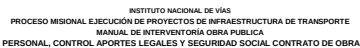

 Firma
 Nombre: Jaime Leon Garcia
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 009-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SW1

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CONFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS Codigo	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Codigo Administrador de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	
1	AGUDELO ARLEY	9862990	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS041	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
2	AGUILO ALBERT	9426368	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
3	ARANGO MARIA	31437005	SISO	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS037	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
4	CALLE ISABEL	24397914	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	25-14	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
5	CARDONA DANA	105978714	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
6	CARDONA FRANCISCO	0549318601	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
7	CARDONA JESUS	9606340	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	ESSC24	9463732630	\$ 1.800	25-14	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
8	CORTÉS VICTOR	105492290	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
9	ESCOBAR LEON	054918636	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
10	FRANCO JOSE	10283400	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS037	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
11	GALLEGUE ARLEY	75037385	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS037	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
12	GALLEGUE ELIOHIER	75039706	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS041	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
13	GALLEGUE JHON	1054918634	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
14	GIRALDO JESSICA	1054925422	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
15	GOMEZ YILSON	1054922158	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS041	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
16	HERRERA BARLAN	88465278	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
17	HURTADO CARLOS	1002593598	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230201	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
18	LADINO CESAR	1054924031	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
19	LADINO DAVID	1002596203	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
20	LONDONO GERMAN	75040161	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	ESSC62	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
21	LOPEZ DAVID	1054922845	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
22	MANSO ARVEY	45387136	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
23	MARIN JAIRO	1002593682	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS041	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
24	MARIN LAURA	1004755628	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
25	MARIN MILTON	1002594223	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
26	MEDINA CARLOS	100245510	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS037	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
27	MUNOZ JOHN	75038043	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	25-14	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
28	MUNOZ SERGIO	1054923991	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
29	OSSA HAROL	0549019118	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
30	ROGASO CRISTIAN	1004766833	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	ESSC62	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
31	RAMIREZ WILMER	15924699	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
32	RICO JUAN	128228044	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	ESSC62	9463732630	\$ 1.800	25-14	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
33	RODRIGUEZ JOSER	4344616	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
34	ROCANCIO SIMON	1053824715	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
35	SALAZAR MARIA	1002594266	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
36	TREJOS LIBANDY	1055966875	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
37	VILLADA JEBER	1002594345	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
38	YANEZ OMAR	1000588596	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS002	9463732630	\$ 1.800	230301	9463732630	\$ 7.000	\$ 1.800	\$ -	\$ -	-	INGRESO		
39	ZULETA FABIAN	75040054	AYUDANTE	\$ 1.000.000																									x	CONSORCIO SWI	\$ 1.160.000	\$ 3.100	V	EPS010	946											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/01/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la asignación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Director Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) la conformidad del nombre del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que creó el servicio.

Firma
Nombre: Jose William Marin Osorio
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Firma _____
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social			Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion
NIT 901662387	3	CONSORCIO SW1			B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL		CR 29 67 44
							MANIZALES-CALDAS		8889346
									Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	483094727	9463732630	E	2024/01/22	2024/02/29	BANCOLOMBIA	38	\$544,200

36	CC	1059696875	TREJOS LIBANDY	X															230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF11	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$3,100	1	\$0	\$0	SI	\$13,700
37	CC	1002594345	VILLADA JEIBER	X															230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF11	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$3,100	1	\$0	\$0	SI	\$13,700
38	CC	1003588596	YANEZ OMAR	X															230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF11	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$3,100	1	\$0	\$0	SI	\$13,700
39	CC	75040264	ZULETA FABIAN	X															25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF11	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$3,100	1	\$0	\$0	SI	\$13,700
Total		Afiliados(39)																		\$1,642,025	\$265,200			\$1,685,359	\$70,000			\$1,685,359	\$70,000		\$1,685,359	\$120,500		\$0	\$0		\$525,700		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662387	3	CONSORCIO SW1	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 67 44	MANIZALES-CALDAS	8889346	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	483094727	9463732630	E	2024/01/22	2024/02/29	BANCOLOMBIA	38	\$544,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				38	\$265,200	\$9,200	\$0	\$274,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$35,000	\$1,200	\$0	\$36,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$181,200	\$6,300	\$0	\$187,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$49,000	\$1,700	\$0	\$50,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	\$120,500	\$4,200	\$0	\$124,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	39	\$120,500	\$4,200	\$0	\$124,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	\$70,000	\$2,400	\$0	\$72,400	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	39	\$70,000	\$2,400	\$0	\$72,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				39	\$70,000	\$2,700	\$0	\$72,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$5,400	\$200	\$0	\$5,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$1,800	\$100	\$0	\$1,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$17,800	\$700	\$0	\$18,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$9,000	\$400	\$0	\$9,400	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$7,200	\$300	\$0	\$7,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$28,800	\$1,000	\$0	\$29,800	
TOTAL				39	\$525,700	\$18,500	\$0	\$544,200	



4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEP-MN3-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1			
											PÁGINA				
											FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022											CONTRATISTA: CONSORCIO SW1				
MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024											EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074											INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior					
2023	2052	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL			NACIONAL		Principal		\$ 1.710.784.474	\$ 927.596.017					
TOTAL										\$ 1.710.784.474	\$ 927.596.017				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 783.188.457,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Noviembre	\$ 290.636.913,45	\$ 55.221.014	\$ 345.857.927	\$ -	\$ 345.857.927	\$ -	2052 - (30/07/2023)	\$ 1.364.926.547	\$ 1.364.926.547	-			
2	Parcial	Diciembre	\$ 367.504.647	\$ 69.825.863	\$ 437.330.530	\$ -	\$ 437.330.530	\$ -	2052 - (30/07/2023)	\$ 927.596.017	\$ 927.596.017	-			
TOTALES			\$ 658.141.561	\$ 125.046.896	\$ 783.188.457	\$ -	\$ 783.188.457	\$ -	2052 - (30/07/2023)	\$ 927.596.017	\$ 927.596.017	-			
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL								
OBRA			\$ 658.141.561		\$ 125.046.896		\$ 783.188.457								
•															
•															
•															
•															
•															
•															
VALOR TOTAL			\$ 658.141.561		\$ 125.046.896		\$ 783.188.457								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div>Firma Nombre: Jose William Marin Osorio Director de Obra Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4</div><div>Firma Nombre: JAIME LEON GARCIA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT</div></div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															



4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA			29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>		
-------	--	--	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
---	-------------------------------

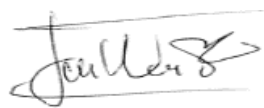
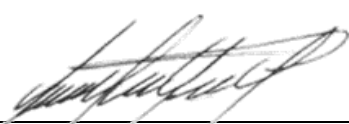
CONTRATO DE OBRA No: 009-2022	CONTRATISTA: CONSORCIO SW1
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL	
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024	PROYECTO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074	INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	Total
Seco	20	20	18	24	24	24	24	24	24	24	20	18	24	24	20	18	24	24	20	18	24	20	20	18	24	20	18	20	18	618
Lluvias moderadas	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	2	2	2	0	2	2	2	2	32
Lluvias intensas	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	2	4	0	0	2	4	0	2	2	4	0	2	4	2	4	46
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

 Firma Nombre: Jose William Marín Osorio Director de Obra Matrícula Profesional No.:	 Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT
---	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO</p>						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
							VERSIÓN	1
							PAGINA	

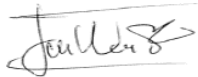
FECHA		29/02/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022	CONTRATISTA:	CONSORCIO SW1
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	FEBRERO DE 2024	PROYECTO:	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1074	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	6/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella La Arboleda K0+200	15	>210 kg/cm2	196 kg/cm2		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias (Ensayo realizado por el contratista)
2	6/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella La Arboleda K0+200	16	>210 kg/cm2	189 kg/cm2		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias (Ensayo realizado por el contratista)
3	27/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella La Arboleda K0+200	17	>210 kg/cm2	223 kg/cm2	SI	Ensayo realizado por el contratista
4	11/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella El Vergel K0+150	18	>210 kg/cm2	208 kg/cm2		Se observa en el espécimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias (Ensayo realizado por el contratista)
5	1/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella El Vergel K0+150	19	>210 kg/cm2	210 kg/cm2	SI	Ensayo realizado por el contratista
6	1/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella El Vergel K0+150	20	>210 kg/cm2	212 kg/cm2	SI	Ensayo realizado por el contratista
31	28/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K1+899 Margen Eje	1	> 95%	96,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
32	28/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K1+875 Margen Eje	2	> 95%	97,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
33	28/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K3+366 Margen IZQ	1	> 95%	97,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
34	28/11/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K3+325 Margen IZQ	2	> 95%	97,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista
35	4/12/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K6+150	1	> 95%	95,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
36	4/12/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG Viterbo K6+120	2	> 95%	96,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista
37	26/02/2024	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Vergel bajo	1	>210 kg/cm2	210 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por la interventoria
38	26/02/2024	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Vergel bajo	2	>210 kg/cm2	212 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por la interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			VERSIÓN	1
			PAGINA	

			FECHA	29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS				
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO SW1 <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL </div> MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197				
OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite resultados de ensayos de densidades en el terreno método del cono de arena y resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos				
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.				
 Firma Nombre: JOSE WILLIAM MARIN OSORIO Director de Obra Matrícula Profesional No.: CONSORCIO SW1		 Firma Nombre: Jaime Leon Garcia Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

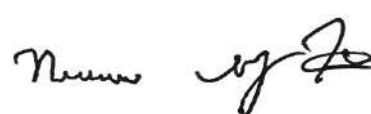
[illegible]

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.			
	ENSAYO DENSIDAD DEL SUELO EN CAMPO			
	METODO DEL CONO			
	INV E-161: 07 / E-150:07 / E-228: 07		PAGINA:	1

No. Ensayo:			
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA SECTOR LA MAGDALENA T3 LOCALIZACIÓN: ZONA RURAL MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR - VITERBO METODO: C	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30px; margin: 0 auto;">X</div>	O.S. FECHA RECEPCION: 28/11/2023 CLIENTE: 6SENTIDOS SAS DIRECCION: ANSERMA	No. 76-339 FECHA EJECUCION: 28/11/2023

DENSIDAD EN EL TERRENO					
PRUEBA No.	1	2	3	4	5
Abscisa	K1+899	K1+875			
Margen.	EJE	EJE			
Peso arena y recipiente antes de ensayo, (g) A	6,814	6,698			
Peso arena y recipiente después de ensayo, (g) B	3,414	3,176			
Peso arena total usada, (g) C = A-B	3,400	3,522			
Peso arena que queda en el cono, (g) K	1,662	1,662			
Peso arena en el hueco (g.)	1,738	1,860			
Peso unitario de la arena (g/cm ³)	1.396	1.396			
Volumen del hueco total (cm ³)	1,245	1,332			
Peso seco de sobretamaños, (g)					
Peso del material fino, húmedo (g)	2,876	3,088			
Humedad partículas finas, (%).	6.8%	6.0%			
Peso seco de partículas finas, (g).	2,693	2,913			
Peso total de la muestra seca. (g)	2,693	2,913			
Porcentaje sobretamaños, (%). D.					
Porcentaje de partículas finas, (%). E.	100.0	100.0			
Densidad del suelo (g/cm ³). F.	2.163	2.186			
Densidad máxima de laboratorio (g/cm ³). G.	2.251	2.251			
Gravedad Específica Bulk sobretamaños. (g/cm ³) H.					
Densidad corregida, (g/cm ³) (100*G*H / G*D+H*E).					
% de compactación.	96.1	97.1			

Método A y B Tamiz Ret. No.4 Método C y D Tamiz Ret. 3/4"	
Densidad máxima de laboratorio dato suministrado por el cliente.	

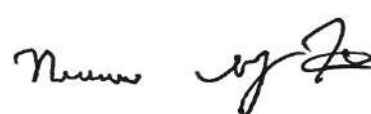
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia	
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa Ingeniero Civil

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055
--

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.			
	ENSAYO DENSIDAD DEL SUELO EN CAMPO			
	METODO DEL CONO			
	INV E-161: 07 / E-150:07 / E-228: 07		PAGINA:	1

No. Ensayo:				
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA SECTOR BELLA VISTA	O.S.	No. 76-339 (2)	
LOCALIZACIÓN:	ZONA RURAL MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS	FECHA RECEPCION:	28/11/2023	FECHA EJECUCION: 28/11/2023
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR - VITERBO	CLIENTE:	6SENTIDOS SAS	
METODO:	C	DIRECCION:	ANSERMA	

DENSIDAD EN EL TERRENO					
PRUEBA No.	1	2	3	4	5
Abscisa	K3+366	K3+325			
Margen.	MARGEN IZQUIERDA	MARGEN IZQUIERDA			
Peso arena y recipiente antes de ensayo, (g) A	6,584	6,540			
Peso arena y recipiente después de ensayo, (g) B	3,316	3,618			
Peso arena total usada, (g) C = A-B	3,268	2,922			
Peso arena que queda en el cono, (g) K	1,662	1,662			
Peso arena en el hueco (g.)	1,606	1,260			
Peso unitario de la arena (g/cm ³)	1.396	1.396			
Volumen del hueco total (cm ³)	1,150	903			
Peso seco de sobretamaños, (g)					
Peso del material fino, húmedo (g)	2,626	2,050			
Humedad partículas finas, (%).	4.4%	4.0%			
Peso seco de partículas finas, (g).	2,515	1,971			
Peso total de la muestra seca. (g)	2,515	1,971			
Porcentaje sobretamaños, (%). D.					
Porcentaje de partículas finas, (%). E.	100.0	100.0			
Densidad del suelo (g/cm ³). F.	2.186	2.184			
Densidad máxima de laboratorio (g/cm ³). G.	2.251	2.251			
Gravedad Específica Bulk sobretamaños. (g/cm ³) H.					
Densidad corregida, (g/cm ³) (100*G*H / G*D+H*E).					
% de compactación.	97.1	97.0			

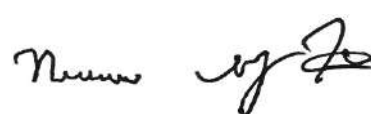
Método A y B	Tamiz Ret. No.4	Método C y D	Tamiz Ret. 3/4"
Densidad máxima de laboratorio dato suministrado por el cliente.			
Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia			
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista		 Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa Ingeniero Civil	
Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055			

 Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.			
	ENSAYO DENSIDAD DEL SUELO EN CAMPO			
	METODO DEL CONO			
	INV E-161: 07 / E-150:07 / E-228: 07		PAGINA:	1

No. Ensayo:	
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA VERGEL BAJO	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">X</div>
LOCALIZACIÓN: ZONA RURAL MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS	O.S. No. 77-350 (2) FECHA RECEPCION: 4/12/2023 FECHA EJECUCION: 4/12/2023
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR - VITERBO	CLIENTE: 6SENTIDOS S.A.S
METODO: C	DIRECCION: Calle 65c número 20a 21

DENSIDAD EN EL TERRENO					
PRUEBA No.	1	2	3	4	5
Abscisa	K6+150	K6+120			
Margen.					
Peso arena y recipiente antes de ensayo, (g) A	6,762	6,742			
Peso arena y recipiente después de ensayo, (g) B	3,098	3,068			
Peso arena total usada, (g) C = A-B	3,664	3,674			
Peso arena que queda en el cono, (g) K	1,662	1,662			
Peso arena en el hueco (g.)	2,002	2,012			
Peso unitario de la arena (g/cm ³)	1.396	1.396			
Volumen del hueco total (cm ³)	1,434	1,441			
Peso seco de sobretamaños, (g)					
Peso del material fino, húmedo (g)	3,368	3,411			
Humedad partículas finas, (%).	5.8%	6.0%			
Peso seco de partículas finas, (g).	3,183	3,218			
Peso total de la muestra seca. (g)	3,183	3,218			
Porcentaje sobretamaños, (%). D.					
Porcentaje de partículas finas, (%). E.	100.0	100.0			
Densidad del suelo (g/cm ³). F.	2.220	2.233			
Densidad máxima de laboratorio (g/cm ³). G.	2.326	2.326			
Gravedad Específica Bulk sobretamaños. (g/cm ³) H.					
Densidad corregida, (g/cm ³) (100*G*H / G*D+H*E).					
% de compactación.	95.4	96.0			

Método A y B Tamiz Ret. No.4 Método C y D Tamiz Ret. 3/4"	
Densidad máxima de laboratorio dato suministrado por el cliente.	

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia	
 Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista	 Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa Ingeniero Civil

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055	
--	--



- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.
ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA:

1

PROYECTO:

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

LOCALIZACIÓN:

ANSERMA - CALDAS

CONTROL DE CALIDAD:

X DISEÑO DE MEZCLAS:

DISEÑO DE MEZCLAS:

OS X No. 14-102

FECHA DE RECEPCION:

26/02/2024

CLIENTE:

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DIRECCION:

CR 35 No 71-138

No.

FECHA FUNDIDO

Edad de la muestra

FECHA ROTURA

CARGA MAXIMA (kN)

CARGA MAXIMA (Kg)

RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)

RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)

RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)

PESO (g)

DIÁMETRO (cm)

ALTURA (cm)

ÁREA SECCIÓN (cm²)

TIPO DE FALLA

PRODUCCIÓN

Slump (pg)

LOCALIZACION Y ELEMENTO

Cilindro

1

3

7

14

28

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Tipo de Falla

Convenciones:

Observaciones:

Ejecuto: Nicanor Maya Henao Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia



4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	29 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)
--	-------	-------------	------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 009-2022
 CONTRATISTA: CONSORCIO SW1

OBJETO DEL CONTRATO:
 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2022
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 1.710.784.474,00
VALOR ACUMULADO: \$ 1.710.784.474,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
 INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	\$ 171.078.447,40	Desde			Hasta		
			30	12	2022	30/04/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 342.156.894,80	30	12	2022	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 513.235.342,20	31	12	2022	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 513.235.342,20	31	12	2022	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44101144896
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/01/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	\$ 200.000.000,00	Desde			Hasta		
			30	12	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101042070
 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/01/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		29	2	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.: 5

MODIFICACIÓN No.: 5

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 171.078.447,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 342.156.894,80
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 513.235.342,20
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 513.235.342,20

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
30	12	2022	31/06/2024		
Día	Mes	Año			
30	12	2022	31	12	2027
31	12	2022	30	6	2023
31	12	2022	30	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101144896

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/01/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.: 5

MODIFICACIÓN No.: 5

SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	\$ 232.000.000,00
Otros	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
30	12	2022	31	3	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101042070

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

273



4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		29/02/2024
		(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 009-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SW1

FECHA DE INICIO: 25/05/2022 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2024
(Indicar día, mes y año) (Indicando prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☒ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: N/A

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: ☒ X NO. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: ☒ X NO. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorías de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☐ N ☒ X APROBADO: SI ☐ NO ☒ X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ N/A

OBSERVACIONES:
El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29/02/2024
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

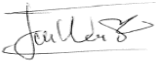
OBSERVACIONES:
 Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen índices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:
 Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:
 Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 

Nombre: Jose William Marin Osorio
 Director de la Obra
 Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Firma _____

Nombre: _____
 Profesional en Calidad Contrato de Obra
 Matrícula Profesional No.: _____

Firma 

Nombre: JAIME LEON GARCIA
 Director de la Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma 

Nombre: Yannel Moreno Diaz
 Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra 009-2022 Clausula 8 Forma de pago.

"(...) Los pagos realizados al contratista se harán de la siguiente manera: PRIMER PAGO, se realizara cuando la ejecución de obra se encuentre en el 20% de su avance, SEGUNDO PAGO, luego de contar con un avance del 45% acumulado, TERCER PAGO, luego de contar con un avance del 70% acumulado, CUARTO PAGO, luego de contar con un avance del 90% acumulado; el 10% restante se pagara una vez se entregue a satisfacción por parte del contratista la obra y los documentos necesarios para la liquidación del contrato, previa aprobación del supervisor." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento al plan de inversión**

Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR2 seguimiento al plan de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua con un progreso efectivo de las actividades de obra logrando la ejecución total de 1.007 km de placa huella en los diferentes tramos y completando un 70% en la construcción de alcantarillado, sin embargo, y de acuerdo con el flujo de inversión del contratista el atraso actual corresponde a (-22.33%) con una inversión programada de (86.25%) que corresponde a (\$1.475.554.633,00) vs una inversión ejecutada de (\$1.093.470.305,00) que corresponde con el (63.92%) observando que el ritmo de obra en el periodo de reporte fue acorde, esta interventoría está a la espera de que el contratista logre mitigar el atraso presentado en el próximo periodo de reporte.

Mediante la semana 64 (23/01/2024) a la semana 68 (29/02/2024) se realiza un avance financiero de \$187.315.764,00, se ejecuta en un carril de manera intermitente y se realizan procesos de incumplimiento.

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VAS REGIONALES	DIRECCION TERRITORIAL:	CALIAS
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. <u>15</u> DE <u>FEBRERO DE 2004</u> (La numeración debe ser consecutiva a la numeración del Libro del Acta de recibo parcial de obra)		VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: <u>0</u>	

CONTRATO No: 009-2022		PLAZO INICIAL: hasta el <u>14 de diciembre</u> de 2022 (En línea según el contrato principal)	PLAZO ACUMULADO: <u>14 MESES</u> (En línea según las prórrogas en suspenso)
OBJETO: <u>ERELIACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERIMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.</u>		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: <u>2020/01/01</u> (Indicando la fecha)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: <u>31/03/2024</u> (Indicando las suspensiones, prórrogas (días/meses))
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO SWI</u>		FECHA DE SUSPENSIÓN: <u>N/A</u> (Indicando la suspensión que concuerda con el período del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN: <u>N/A</u> (Indicando días/meses/años)
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No: <u>1074</u>		INTERVENCIÓN: <u>CONSORCIO TRANSFORMAR VÍAS</u>	
		VALOR INICIAL (incluido IVA) (Bs): <u>1.730.784.474,00</u> (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (Bs): <u>-</u>
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (Bs): <u>1.730.784.474,00</u>	

[illegible]

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Otra aprobado.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	-----	-----

[illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumarse el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
\$	\$	-	
\$	\$	-	
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
\$	\$	-	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	\$	-	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS	\$	-	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C-14-01	\$	-	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C-14-01	\$	-	

NOTA.

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Los signos negativos en la inversión programada en el mes corresponden a la reprogramación que se realizó en la prórroga No. 5

Agruaba Firma: 
Nombre: Jose William Marin Osorio
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.: 902.662.677-4

Aprueba Firma: 
 Nombre: Claudia del Pilar Soto Angarita
 Representante legal o apoderado del Interventor
 Matricula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contralista, Interventor y Dirección Territorial



- **Actas de comité de obra**

Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEP/MT-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2024 ENE. 09

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 009.2022 Convenio 1952- del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio SW1 - Cesionario Económico 6 Santafé S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Ansermá, Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vía 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Diseño de Mezcla Cemento Holcim, fecha propuesta 9 de Enero de 2024. - 24 de Enero Nueva fecha, propuesta.

Actualización de la bitácora de Obra, Requisito indispensable en el desarrollo de la obra y en la liquidación de la misma. fecha de Actualización 9 de Enero de 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la Reprogramación de la Obra, con fecha actualizada de finalización hasta el 31 de Mayo de 2024.

Programado Acumulado: \$ 1.156.174.571 (67,52%)

Ejecutado Acumulado: \$ 861.793.312 (50%.)



FECHA

2024 ENE. 09
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Atraso Actual: \$ 274.381.257 (17%)

Se Requiere con urgencia la actualización de las pólizas de acuerdo al Anexo N° 5 de prórroga. Celebrado entre el municipio de Anserma y El Consorcio SWI

Cláusula tercera: Las demás cláusulas, condiciones obligatorias del contrato, de obra N° 009-2022 Continúan vigentes.

Cláusula cuarta: El Contrato N° 009-2022 se reiniciará una vez sean aprobadas todas las garantías por parte de la entidad.

Se Realiza Requerimiento de Actualización de pólizas el pasado 3 de Enero de 2024, mediante oficio CIV. 1360. 2022 y con Asunto: solicitud de actualización de pólizas Acorde al modificatorio N° 5 del Contrato de Obra N° 009-2022.

Obligaciones Específicas del Contrato Cláusula 10

5. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato y perfeccionamiento del mismo.

Se Requiere la presentación de la Hoja de Vida. Director de Obra y Residente de Obra de acuerdo a los Requerimientos del Anexo técnico, teniendo en cuenta que para el mes de Diciembre, el 5 del este mes hizo presencia el Residente de Obra.



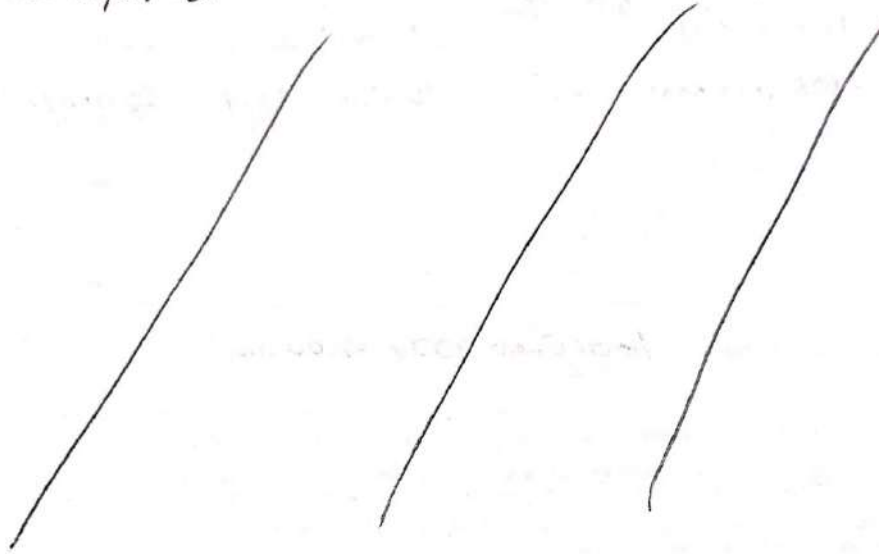
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR 1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 2024 ENE. 09
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

José William Ypina D.



PAGA: de realización observaciones - Formato HASTS-MN1-IN-1-FR-1 formato de Realización y Actualización Ambiental del proyecto.

2.2 Descripción de los datos perceptivos Complementar la descripción del proyecto

2.3. Descripción Ambiental del proyecto (Area), especificar las características del AID

2.7.2 Fuentes de Materiales; cargar de acuerdo a las observaciones

2.7.4.1 CAPTACION: incluir la información de los acuerdos Veredales con los cuales se hizo convenio para el suministro del Agua.

Respecto a la documentación del proveedor de materiales pétreos, no se puede realizar trazabilidad de los documentos, toda vez que corresponden a permisos Ambientales, pero no

es claro el acto administrativo de la planta de trituración y agregados pétreos El pagamin ubicado en Bolocagar Caldas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA 2024 ENE. 09 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	---

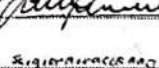
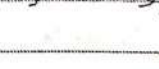
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO <small>(Día / Mes / Año)</small>	RESPONSABLES
Actualización de póliza de fornos inmediato.	9 Enero 2024	Contratista.
Apstn PLOA (6 Enero 2024)	16 Enero 2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16 de Enero 2024 9:00 am.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Alvarado S.	Residente interventoría.	ing. Master	
Viego Giraldo	Sec. planeación	Alc. Anxuma	
Simón Rencaucio López	Gerente	Gentidos	
SERGIO MARVAEZ RANIEL	INS. INTERVENTORIA	IN E MASTER	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 2024 ENE. 16

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 009. 2022 convenio 1952- 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SWI CERIONAIA ECONÓMICO G SANTO S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Actualización de Pólizas 9 de enero de 2024 entrega. - Pólizas 11 de enero de 2024. Pendiente la firma. de RL SWI.

Ajuste pago - fecha propuesta 16 de Enero de 2024.

Actualización de bitácora. Requisito indispensable para trámite de Actas y Liquidación.

Mapa de Vías Nuevos Directorio Residente de Obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la reprogramación de obra, con fecha de finalización 31 de Marzo de 2023.

Programado acumulado: \$ 1.356.064.809. (79,27%)

Ejecutado acumulado \$ 875.071.688 (51,15%)

Atrazo Actual: \$ 480.993.121 (28,12%)



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 2024 ENE 16
(Día Mes Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Densidad de la Subbase. $\geq 95\%$
Se debe Consultar. Con ternaria Como se hace Cobros parciales
Con pasadas Exigibles.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2024 ENE 30
(Dia / Mes / Año)			
(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)			
<p>ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.</p> <p>(La numeración será consecutiva)</p>			
<p>UNIDAD EJECUTORA: <u>Subdirección Vías Regionales</u> DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>Caldas</u></p>			
<p>CONTRATO DE OBRA No. <u>009.2022 Convenio 1952-2021</u></p> <p>(Indicar número de contrato y año)</p>			
<p>CONTRATISTA: <u>Consorcio SWI Consorcio Económico 6 Sentido S.A.S.</u></p>			
<p>OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:</p> <p><u>Ejecución de obras de Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Anserma Caldas.</u></p>			
<p>CONTRATO DE INTERVENTORIA No. <u>1074</u></p> <p>(Indicar número de contrato y año)</p>			
<p>INTERVENTOR: <u>Consorcio transformador 197.</u></p>			
<p>LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS</p> <p><u>incorporación inmediata del director de obra y del ingeniero residente de obra. De acuerdo al anexo técnico, especificaciones generales y específicas - No cumple</u></p> <p><u>Diseño de Heceta Cement Heim - Entrega 6 Sentido S.A.S.</u></p> <p><u>24 de Enero de 2024. Dibe Remitido Consorcio SWI</u></p> <p><u>Plan de Contingencia con fecha de finalización Contractual al 31 de Marzo de 2024. - No cumple.</u></p> <p><u>Pendiente AA de Aprobación de nuevo Otros Pólizas. Alcalde.</u></p>			
<p>TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA</p> <p><u>Seguimiento a la Reprogramación de obra, con fecha de finalización actual 31 de Marzo de 2024.</u></p> <p><u>Programado Acumulado: \$ 1.557.346.387 (91,03%)</u></p> <p><u>Ejecutado Acumulado \$ 906.154.541 (53%)</u></p> <p><u>Atraso Actual: \$ 651.191.846 (38,06%)</u></p>			



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Atrazo aumentó en una semana de 32.72% al 38,06%, en un (5.32%)

Actualmente los frentes de Bellavista, Oargel Bajo la Alameda y Pagolena. Con Actividades de Mejoramiento incluído la transversal con Estructura de Encoche y Cercado. No Cuenta con personal y lo presente semana se inicia. Sin Actividades. (No tiene personal. Se hizo pago parcial de la Quincena a los oficiales)

También está pendiente el inicio de las actividades de mantenimiento periódico. Definido En el Corredor La Arboleda.

En El Sector de Bellavista. Es urgente. la Construcción del Cruce En el Centro Poblado Rampa de acceso y plaza Huellas, teniendo en Cuenta que la Comunidad Solicita. Habilitar en el menor tiempo posible este cruce de modo de normalizar El tránsito teniendo en Cuenta el deterioro marcado en la variante que se facilitó para la construcción de las plaza Huellas en este Sector.

Los beneficiarios en el Sector de Bellavista, de las plaza Huellas, manifiestan la necesidad de ampliar las plaza Huellas e incluir El Sector Poblado en el cual



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

tienen La capilla, La cancha Multifuncional y el Centro de Salud.

Quedan solamente dos meses para la finalización del Contrato. Pendientes de placa Huellas El Corredor la Alsacia la Hagedolena.

La Hagedolena 285 metros pendientes

La Alsacia. 200 metros pendientes.

Se deberán Ejecutar por Semana. 60 metros se placa Huellas completos Cunetas y bordillos.

Para los pagos de las Actas Se debe Certificar la calidad de las Concretas; con resistencia esperada para placa Huellas, Cunetas, Riostros y bordillos $\geq 210 \text{ kg/cm}^2$

Densidad de la subbase 95%

La utilización del vibrador en la instalación del concreto es indispensable, Al igual que el curado del mismo mediante la aplicación de Antisol.

Consulta pendiente en tesorería, de cómo se hacen los pagos de Actas parciales con pasivos exigibles.

Pendiente la Adición de los Recursos hasta el 2024.

Se deben adicionar en esta vigencia.

Otros: Se deben incluir en el presupuesto a la actual vigencia el 2024. para realizar los pagos.

Entrega de planillo 6 Sentido 25 Enero 2024

Se debe Anexar los planillos SWI Con los H/C's.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA **2024 ENE. 3 0**
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Permanencia total del Residente
ore Dor. Auguste Gudo el 5 de
Diciembre 2023.

3/10 Ene 2024
6 Feb. 2024

Contractista.
A1-0101-3.

Entrega correspondiente pago de
P.B.n./las Diciembre 2023 -
Enero 2024. firma correspondiente.

Antrotislo.

Refino Körper Betonists. (Bridas
de cemento)

Controfista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

6 feb. 2024 9:00 a.m.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Abate S	Residente de Interventoría	ing Master	
Manuel Gutierrez	Coordinador	Alcaldia	
SERGIO MARVAEZ R	INS INTERVENTORIA	ING MASTER	
Sigifredo M	Consejal	Bella vista	
Simón Rencancio López	Gerente	Gsentobos	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE COMITÉ DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **2024 FEB. 13**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 009-2022. Convenio 1952-201
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio SW1 Cesionario Económico G. Santizo S.4.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar via 1197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Plan de Contingencia y Reprogramación de Obra, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2024.

Acto Administrativo de Aprobación de póliza. 13-feb-2024 atreya.

Retiro de bolsas de cemento Rorpal.- 12-feb-2024.

instalación de Valla informativa.

inicio de proceso de incumplimiento y llamamiento a lo asegurado.- 3 de febrero 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento Reprogramación de Obra, con fecha de finalización el 31 de marzo de 2024.

Programado Acumulado: \$ 1.629.232.666 (96,23%)

Ejecutado Acumulado: \$ 710.174.322 (53,20%)

Atrazo Actual: \$ 719.058.344 (42,03%)



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

2024 FEB. 13

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Actualmente solo se trabaja en el frente de Bellavista.

1. Encargado y 5 ayudantes
fundidos de Cunetas.

Quedan 6 semanas para finalizar el plazo contractual
Se deben ejecutar 21 metros de placa Hsella por
semana. incluyendo Enrocado Central, Cunetas y
bordillos

También pendiente las Estructuras de encaje y
descaje de transversales en tamaribá y el mantenimiento
periódico en el corredor la orbeleda.

El personal se reduce en forma importante a 5 colabora-
dores. y en solo frente de trabajo tendiendo a la paraliza-
ción. Como se evidencio en Obra.

Recupo el poco personal en un solo frente. afirma.
el Concejat Sigifredo Fuentes. urge la utilización
de las placa Hsella en Bellavista.

El Cesionario afirma. que los perridos son
grandes de al rededor del 40%

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2024 FEB. 13 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
<p>PAGA: Retiro de Paga Belavista (bolsa) 12 feb 2024.</p> <p>Se Remite PAGA sin incluir los ítems correspondientes al Componente Social</p> <p>No se Remiten los formatos requeridos</p> <p>MASP. MINI-IN-3-FR1 Acta de Rotación y Actualización Social del proyecto.</p> <p>MASP. MINI-IN-3-FRS Plan de inversión Social</p> <p>Pendiente documentación para informe trimestral</p> <p>Resolución de Confirmación de Uceduvar</p> <p>Actas de comité de Seguimiento Soporte de Socialización de inicio.</p>



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA

2024 FEB. 18
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Instalación de Wall informativo.

20 feb. 2024

Contratista.

Inicio de cumplimiento con
plazamiento y la seguridad de obra.

14 feb 2024

Contratista.

Plan de contingencia y Programa
Moción de Obra, fecha de final
por 31 de Mayo 2024

14 feb 2024

Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

feb. 20. 2024 7:00 am.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Abate S.	Residente Interventoría.	Mastering.	
Simón Roncano López	Garante	G sentidos	
SERGIO NARVAEZ RANDEL	JMS INTERVENTORIA	INÓ MASTER	
G. G. Fredo Montez	Consejal	Vereda Bella vida	
Manuel Gutierrez	Residente Obra	G sentidos	
Diego Crespo	Sec. planeacion	Satordia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



ACTA APROBACION DE PÓLIZAS AL ACTA DE PRORROGA 005 DE 2023 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS Y CONSORCIO SW1

A los cuatro (04) días del mes de enero de 2024, se procede a revisar y aprobar la ampliación de la Póliza No. 42-44-101144896 Anexo 05, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de Anserma Caldas, al contrato de OBRA PUBLICA 009-2022, suscrito con **CONSORCIO SW1**, así:

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
42-44-101144896 Anexo 05	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 171.078.447,40	2022	12	30	2024	06	30
	2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 342.156.894,80	2022	12	30	2027	12	31
	3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 513.235.342,20	SÍ AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS					
	4. OTROS	\$ 513.235.342,20	2022	12	31	2023	06	30

Se procede a revisar y aprobar la Póliza No.42-40-101042070 Anexo 5, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO:

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
42-40-101042070 Anexo 05	1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 232.000.000	2022	12	30	2024	03	31

Se aprueba las pólizas citadas en la referencia, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Alcaldía Municipal de Anserma Caldas, de acuerdo a la cláusula segunda del acta de Prorroga N°005 del contrato de obra pública Nro. 009-2022.


CARLOS ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Secretaría de Gobierno	V3 Enero 02 de 2024	1



- **Actas de comité de reunión**

Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.



5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	\$ 3.133.555,60	0,23%	\$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	\$ 21.604.450,00	1,57%	\$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	\$ 28.492.170,00	2,07%	\$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	\$ 42.869.988,00	3,12%	\$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	\$ 45.646.020,00	3,32%	\$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	\$ 63.081.305,00	4,59%	\$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	\$ 76.761.426,00	5,58%	\$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	\$ 106.064.700,00	7,71%	\$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	\$ 108.480.400,00	7,89%	\$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	\$ 109.466.910,00	7,96%	\$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	\$ 110.453.420,00	8,03%	\$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	\$ 112.860.790,00	8,20%	\$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	\$ 113.727.110,00	8,27%	\$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	\$ 100.173.010,00	7,28%	\$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	\$ 91.117.110,00	6,62%	\$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	\$ -	0,00%	\$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	\$ -	0,00%		
Mayo	2024	\$ -	0,00%		
		\$ 1.239.997.064,60	90,14%	\$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 17/01/2024.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capítulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	29/02/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 009-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

INTERVENTOR: CONSORCIO SW1

FECHA DE INICIO: 25/05/2022 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ N/A... SI ☐ N/A...	No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A	FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI ☐ N/A... SI ☐ N/A...	No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: N/A	FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 2 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 2

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte se desarrollan ensayos de resistencia a la compresión cilindros de concreto

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0	

OBSERVACIONES:
Los ensayos de interventoría verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones técnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte no se reciben quejas por parte de ningún actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el período de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
HS-035	HUMEDÓMETRO - SPEEDY	MOISTURE TESTER	TYPE DI/2	15/02/2023	22/02/2023	15/02/2024	
SK105058	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN	MAQUISUELOS	MATRIX	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
70	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL	TAMIEQUIPOS	TM-11	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
C815	COMPARADOR MECÁNICO	FEDERAL	-	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS201035	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS201035	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS182452	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS182452	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se registran los equipos de medicion en cumplimiento con el desarrollo del ensayo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: JAIME LEÓN GARCÍA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Firma 
Nombre: Yannel Moreno Díaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma 
Nombre: Santiago Hernández Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

INFORME DE VERIFICACIÓN

Verification report

NÚMERO <i>Number</i>	HS-035
SOLICITANTE <i>Customer</i>	FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE <i>Customer's address</i>	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS
LUGAR DE VERIFICACIÓN <i>Verification place</i>	LABORATORIO SERVINGTEST
INSTRUMENTO <i>Instrument</i>	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
FABRICANTE <i>Manufacture</i>	MOISTURE TESTER
MODELO <i>Model</i>	TYPE DI/2
NÚMERO DE SERIE <i>Serial number</i>	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO <i>Internal Code</i>	NO PORTA
FECHA DE VERIFICACIÓN <i>Verification date</i>	15-02-2023 <i>(dd-mm-aaaa)</i>
FECHA DE EMISIÓN <i>Emission date</i>	22-02-2023 <i>(dd-mm-aaaa)</i>
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS <i>Number of pages and document attached</i>	2



Tgl. OSCAR ANDRADE
REVISADO POR:
Checked by



ANDRÉS RUIZ
APROBADO POR:
Approved by

1. INFORME DE LA PRUEBA

Objeto de prueba: HUMEDÓMETRO - SPEEDY
Rango: 0 - 20 %
Tipo: Análogo
Método verificación: Las pruebas se realizaron por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como patrón kit de calibración para medidores de humedad Speedy RITHERM, trazados al laboratorio CALIBRATION SERVICE

INFORME DE VERIFICACIÓN

Verification report

HS-035

2. TOMA DE LECTURAS

Lectura Patrón	Lectura Inicial	1a. lectura	2a. lectura	3a. lectura	Promedio	% error (exactitud)	% error (Repetitividad)
2	*	2,1	2,0	2,0	2,0	1,67	4,92
4	*	4,0	4,0	4,0	4,0	0,00	0,00
6	*	6,0	6,0	6,0	6,0	0,00	0,00
8	*	8,0	8,0	8,0	8,0	0,00	0,00
10	*	10,1	10,1	10,1	10,1	1,00	0,00
12	*	12,1	12,1	12,1	12,1	0,83	0,00
14	*	14,0	14,0	14,0	14,0	0,00	0,00
16	*	16,1	16,1	16,1	16,1	0,63	0,00
18	*	18,0	18,0	18,0	18,0	0,00	0,00
20	*	20,0	20,0	20,0	20,0	0,00	0,00

3. TRAZABILIDAD

SERVINGTEST, asegura el mantenimiento de la trazabilidad al sistema internacional de unidades de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones.

4. OBSERVACIONES

El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectuó la verificación. La compañía no es responsable por errores en los resultados, causados por manejo indebido del equipo verificado.

FIN DEL INFORME

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: MAQUISUELOS

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA / SK105058

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: NO PORTA / MATRIX

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: De 100 a 1000 kN

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA: MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA: NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN: DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	1000	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN					
		L1	L2	L3	L4	L2´	
100,000	10	99,5	99,1	99,8	-	-	
200,000	20	201,8	199,6	198,6	-	-	
300,000	30	302,9	299,5	301,9	-	-	
400,000	40	402,6	399,6	404,6	-	-	
500,000	50	504,3	501,5	507,5	-	-	
600,000	60	604,9	602,5	607,4	-	-	
700,000	70	709,8	707,2	708,5	-	-	
800,000	80	813,2	810,9	808,1	-	-	
900,000	90	915,1	912,4	910,6	-	-	
1000,000	100	1.015,9	1.014,8	1.012,6	-	-	
CERO RESIDUAL:	0	0,5	0,4	-0,3	-	-	

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	100,0	0,54	0,70	0,10	5,00E-02
20	200,0	0,00	1,60	0,05	5,00E-02
30	300,0	-0,48	1,13	0,03	5,00E-02
40	400,0	-0,56	1,24	0,03	5,00E-02
50	500,0	-0,88	1,19	0,02	5,00E-02
60	600,0	-0,82	0,81	0,02	5,00E-02
70	700,0	-1,20	0,37	0,01	5,00E-02
80	800,0	-1,32	0,63	0,01	5,00E-02
90	900,0	-1,39	0,49	0,01	5,00E-02
100	1000,0	-1,42	0,33	0,01	5,00E-02

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	100,0	0,54	1,10	1,97
20	200,0	0,00	1,38	1,97
30	300,0	-0,48	1,21	1,97
40	400,0	-0,56	1,24	1,97
50	500,0	-0,88	1,22	1,97
60	600,0	-0,82	1,12	1,97
70	700,0	-1,20	1,04	1,97
80	800,0	-1,32	1,08	1,97
90	900,0	-1,39	1,06	1,97
100	1000,0	-1,42	1,04	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraídos del documento NIST 811:2008

***** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *****

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: MAQUISUELOS

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA / SK105058

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: NO PORTA / MATRIX

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: De 10 a 100 kN

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SF-707

PÁGINAS:

2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:

TRUMAX

MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:

MATRIX

SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA

CS192767

CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:

NO PORTA

TIPO DE INDICACIÓN:

DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

FUERZA INDICADA CONSTANTE

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25

INSTRUMENTO CALIBRADO POR:

Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	100	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN					
		L1	L2	L3	L4	L2´	
10,000	10	10,2	10,1	10,1	-	-	
20,000	20	20,2	20,1	20,0	-	-	
30,000	30	30,2	30,1	29,9	-	-	
40,000	40	40,3	40,2	39,8	-	-	
50,000	50	50,1	50,1	49,7	-	-	
60,000	60	60,2	60,2	60,1	-	-	
70,000	70	70,2	70,2	69,7	-	-	
80,000	80	80,2	80,1	79,7	-	-	
90,000	90	89,9	90,2	90,1	-	-	
100,000	100	99,6	99,8	99,8	-	-	
CERO RESIDUAL:	0	0,0	0,3	0,4	-	-	

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	10,0	-1,32	0,99	1,00	4,00E-01
20	20,0	-0,50	1,00	0,50	4,00E-01
30	30,0	-0,22	1,00	0,33	4,00E-01
40	40,0	-0,25	1,25	0,25	4,00E-01
50	50,0	0,07	0,80	0,20	4,00E-01
60	60,0	-0,28	0,17	0,17	4,00E-01
70	70,0	-0,05	0,71	0,14	4,00E-01
80	80,0	0,00	0,63	0,13	4,00E-01
90	90,0	-0,07	0,33	0,11	4,00E-01
100	100,0	0,27	0,20	0,10	4,00E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	10,0	-1,32	1,33	1,97
20	20,0	-0,50	1,20	1,97
30	30,0	-0,22	1,19	1,97
40	40,0	-0,25	1,27	1,97
50	50,0	0,07	1,15	1,97
60	60,0	-0,28	1,03	1,97
70	70,0	-0,05	1,13	1,97
80	80,0	0,00	1,09	1,97
90	90,0	-0,07	1,04	1,97
100	100,0	0,27	1,03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

gc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraídos del documento NIST 811:2008

***** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *****

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: TAMIEQUIPOS

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: 070

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: TM-11

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: De 4,903 a 49,033 kN

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA: MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: SK232494
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA: NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN: DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	49,033	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN					
		L1	L2	L3	L4	L2´	
4,903	10	4,865	4,886	4,895	-	-	
9,807	20	9,755	9,786	9,801	-	-	
14,710	30	14,649	14,670	14,702	-	-	
19,613	40	19,664	19,695	19,605	-	-	
24,517	50	24,476	24,505	24,510	-	-	
29,420	60	29,410	29,441	29,412	-	-	
34,323	70	34,030	34,315	34,319	-	-	
39,227	80	39,274	39,258	39,220	-	-	
44,130	90	44,196	44,151	44,126	-	-	
49,033	100	48,731	49,001	49,030	-	-	
CERO RESIDUAL:	0	-0,001	0,001	-0,002	-	-	

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	4,9	0,43	0,61	0,20	4,08E-03
20	9,8	0,27	0,47	0,10	4,08E-03
30	14,7	0,25	0,36	0,07	4,08E-03
40	19,6	-0,21	0,46	0,05	4,08E-03
50	24,5	0,08	0,14	0,04	4,08E-03
60	29,4	0,00	0,11	0,03	4,08E-03
70	34,3	0,30	0,84	0,03	4,08E-03
80	39,2	-0,06	0,14	0,02	4,08E-03
90	44,1	-0,06	0,16	0,02	4,08E-03
100	49,0	0,23	0,61	0,02	4,08E-03

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	4,9	0,43	1,01	1,98
20	9,8	0,27	0,97	1,98
30	14,7	0,25	0,96	1,98
40	19,6	-0,21	0,97	1,98
50	24,5	0,08	0,94	1,98
60	29,4	0,00	0,94	1,98
70	34,3	0,30	1,08	1,97
80	39,2	-0,06	0,94	1,98
90	44,1	-0,06	0,94	1,98
100	49,0	0,23	1,01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraídos del documento NIST 811:2008

***** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *****

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - INCONFINADA

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: HUMBOLDT

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: De 0,294 a 2,942 kN

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA: MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: SK232130
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA: NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN: DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	2,942	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN					
		L1	L2	L3	L4	L2´	
0,294	10	0,295	0,293	0,294	-	-	
0,588	20	0,598	0,592	0,591	-	-	
0,883	30	0,885	0,886	0,885	-	-	
1,177	40	1,167	1,162	1,169	-	-	
1,471	50	1,475	1,476	1,474	-	-	
1,765	60	1,780	1,779	1,778	-	-	
2,059	70	2,060	2,071	2,072	-	-	
2,354	80	2,342	2,364	2,367	-	-	
2,648	90	2,673	2,657	2,661	-	-	
2,942	100	2,976	2,945	2,957	-	-	
CERO RESIDUAL:	0	0,003	-0,001	0,000	-	-	

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	0,3	0,00	0,68	3,34	1,02E-01
20	0,6	-0,95	1,18	1,67	1,02E-01
30	0,9	-0,26	0,11	1,11	1,02E-01
40	1,2	0,94	0,60	0,83	1,02E-01
50	1,5	-0,27	0,14	0,67	1,02E-01
60	1,8	-0,79	0,11	0,56	1,02E-01
70	2,1	-0,42	0,58	0,48	1,02E-01
80	2,4	-0,16	1,06	0,42	1,02E-01
90	2,6	-0,59	0,60	0,37	1,02E-01
100	2,9	-0,59	1,05	0,33	1,02E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	0,3	0,00	2,00	1,98
20	0,6	-0,95	1,27	1,97
30	0,9	-0,26	0,78	1,97
40	1,2	0,94	0,74	1,97
50	1,5	-0,27	0,59	1,97
60	1,8	-0,79	0,55	1,97
70	2,1	-0,42	0,63	1,97
80	2,4	-0,16	0,83	1,97
90	2,6	-0,59	0,60	1,97
100	2,9	-0,59	0,77	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraídos del documento NIST 811:2008

***** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *****

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
pc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	1	de	3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13		

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: COMPARADOR MECÁNICO

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: FEDERAL

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: C815

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: 0 A 1 in

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)

Los resultados contenidos en el presente certificado se retieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S.. excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SL-546

PÁGINAS:

2

de

3

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

COMPARACIÓN DIRECTA

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

CEM DI - 10

INSTRUMENTO CALIBRADO POR:

Tgl. OSCAR ANDRADE

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	72,8	72,1	72,5	%

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

POSICIÓN DEL EQUIPO PATRÓN (mm)	PROMEDIO ASCENDENTES (mm)	PROMEDIO DESCENDENTES (mm)	ERROR ASCENDENTES (mm)	ERROR DESCENDENTES (mm)	Uexp (mm)	k
0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,016	1,97
1,000	1,01	1,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
2,000	2,01	2,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
3,000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,016	1,97
4,000	4,02	4,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
5,000	5,02	5,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
10,000	10,00	10,00	0,00	0,00	0,016	1,97
15,000	15,01	15,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
20,000	20,02	20,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
22,000	22,02	22,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
25,000	25,03	25,03	-0,03	-0,03	0,016	1,97

Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	3	de	3

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE BLOQUES PATRÓN	160139	LML-1444-20	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES	2020-12-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraídos del documento NIST 811:2008

***** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *****

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA PRINCIPAL	REGIONAL MEDELLÍN
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 6017643666 / 314 4203837 oc.andrade@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 301 7181561 / 315 7188011 comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado Tel: 304 3481190 jhon.andrade@servingtest.com Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: BALANZA DIGITAL

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: TRUMAX

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: YS201035

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: FENIX

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO: 30 kg

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se retieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 v 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,5	21,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	80,7	80,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max)

30 kg

DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d)

0,002 kg

DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s)

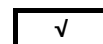
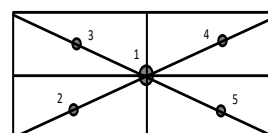
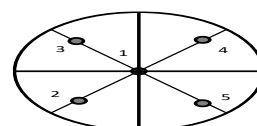
0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min)

0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg
		Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

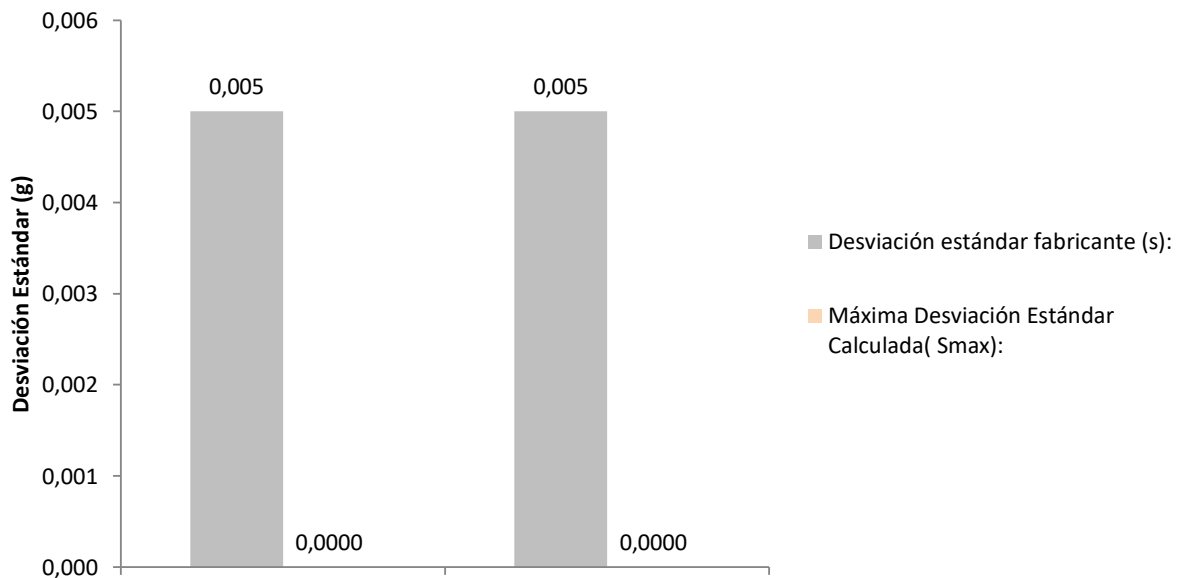
Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):

0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

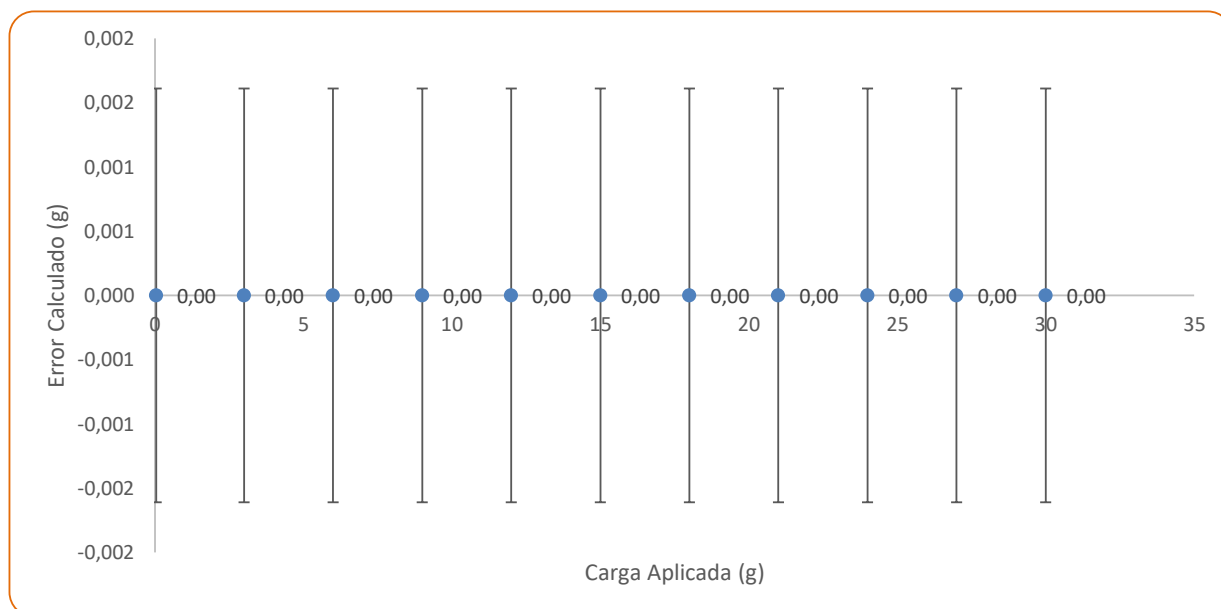


NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000
3	3,000	0,000	3,000	0,000
6	6,000	0,000	6,000	0,000
9	9,000	0,000	9,000	0,000
12	12,000	0,000	12,000	0,000
15	15,000	0,000	15,000	0,000
18	18,000	0,000	18,000	0,000
21	21,000	0,000	21,000	0,000
24	24,000	0,000	24,000	0,000
27	27,000	0,000	27,000	0,000
30	30,000	0,000	30,000	0,000
0	0,000			

Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración?

SI

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA PRINCIPAL	REGIONAL MEDELLÍN
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 6017643666 / 314 4203837 oc.andrade@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 301 7181561 / 315 7188011 comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado Tel: 304 3481190 jhon.andrade@servingtest.com Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (kg)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	2,996	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	5,996	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	8,996	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	11,996	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	14,996	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	17,996	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	20,996	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	23,996	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	26,996	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	29,996	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	AQ 120028	M210157	COLMETRO	2021-02-18
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos se extraen del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones está dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUÍA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA PRINCIPAL	REGIONAL MEDELLÍN
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 6017643666 / 314 4203837 oc.andrade@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 301 7181561 / 315 7188011 comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado Tel: 304 3481190 jhon.andrade@servingtest.com Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: BALANZA DIGITAL

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: TRUMAX

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: YS221536

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: FENIX

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO: 30 kg

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se retieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SMB-812

PÁGINAS:

2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 v 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,5	21,8	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,5	91,2	85,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max)

30 kg

DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d)

0,002 kg

DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s)

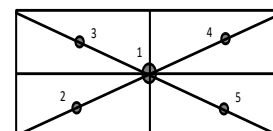
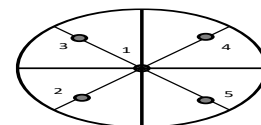
0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min)

0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg
		Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg



√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

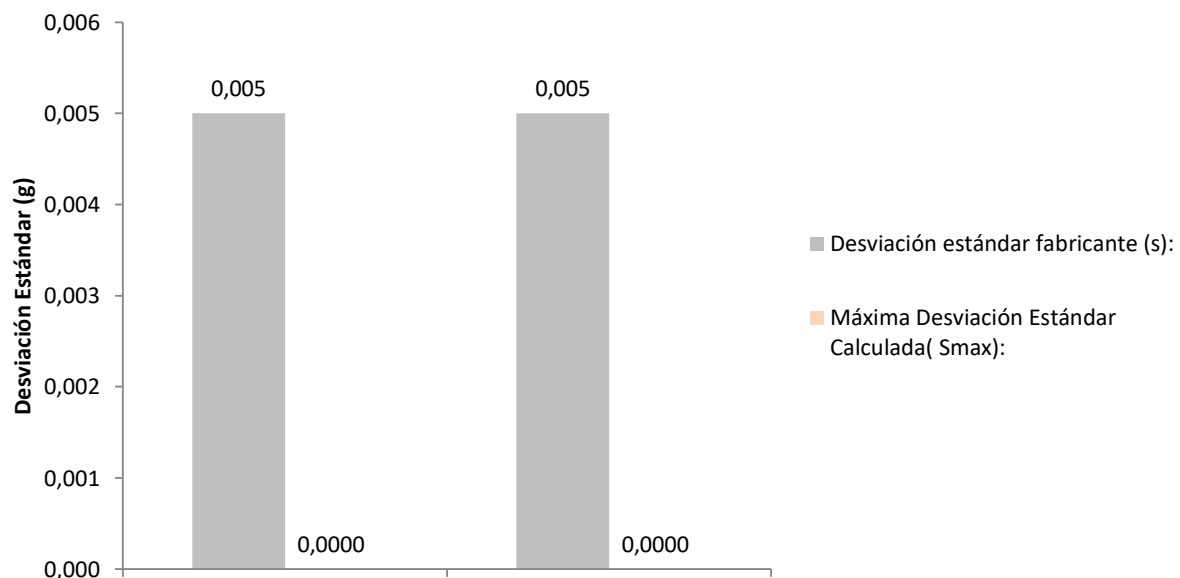
Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):

0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

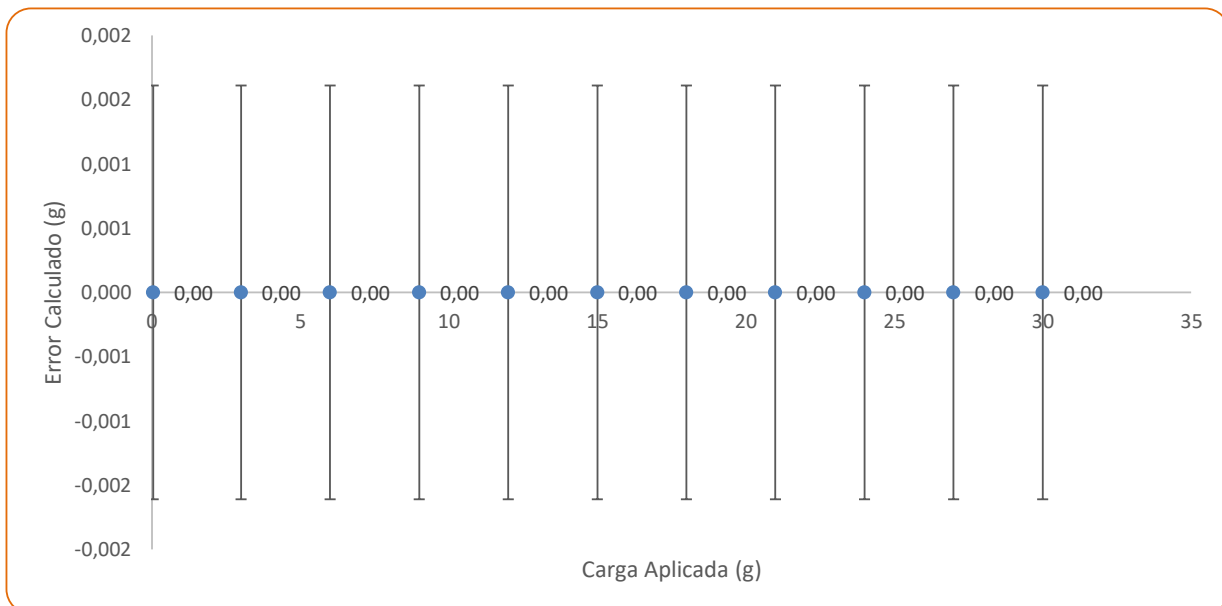


NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000
3	3,000	0,000	3,000	0,000
6	6,000	0,000	6,000	0,000
9	9,000	0,000	9,000	0,000
12	12,000	0,000	12,000	0,000
15	15,000	0,000	15,000	0,000
18	18,000	0,000	18,000	0,000
21	21,000	0,000	21,000	0,000
24	24,000	0,000	24,000	0,000
27	27,000	0,000	27,000	0,000
30	30,000	0,000	30,000	0,000
0	0,000			

Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97
1,6E-03	1,97



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración?

SI

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA PRINCIPAL	REGIONAL MEDELLÍN
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 6017643666 / 314 4203837 oc.andrade@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 301 7181561 / 315 7188011 comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado Tel: 304 3481190 jhon.andrade@servingtest.com Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SMB-812

PÁGINAS:

5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (kg)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,002	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,002	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,002	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,002	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,002	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,002	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,002	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,002	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,002	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,002	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	AQ 120028	M210157	COLMETRO	2021-02-18
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos se extraídos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUÍA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: BALANZA DIGITAL

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: TRUMAX

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: YS182452

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: MIX-A

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO: 3000 g

SOLICITANTE: FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: INSTALACIONES DEL CLIENTE

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SMB-813

PÁGINAS:

2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,4	22,0	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	77,7	79,3	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max)

3000 g

DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d)

0,1 g

DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s)

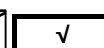
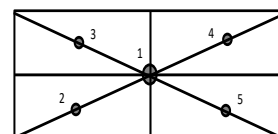
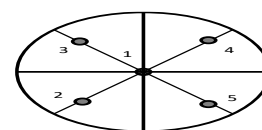
1 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min)

2 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	1000 g
		Diferencia
1	1000,0	0,0
2	999,9	0,1
3	999,9	0,1
4	1000,1	-0,1
5	1000,0	0,0
1	1000,0	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,1 g



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

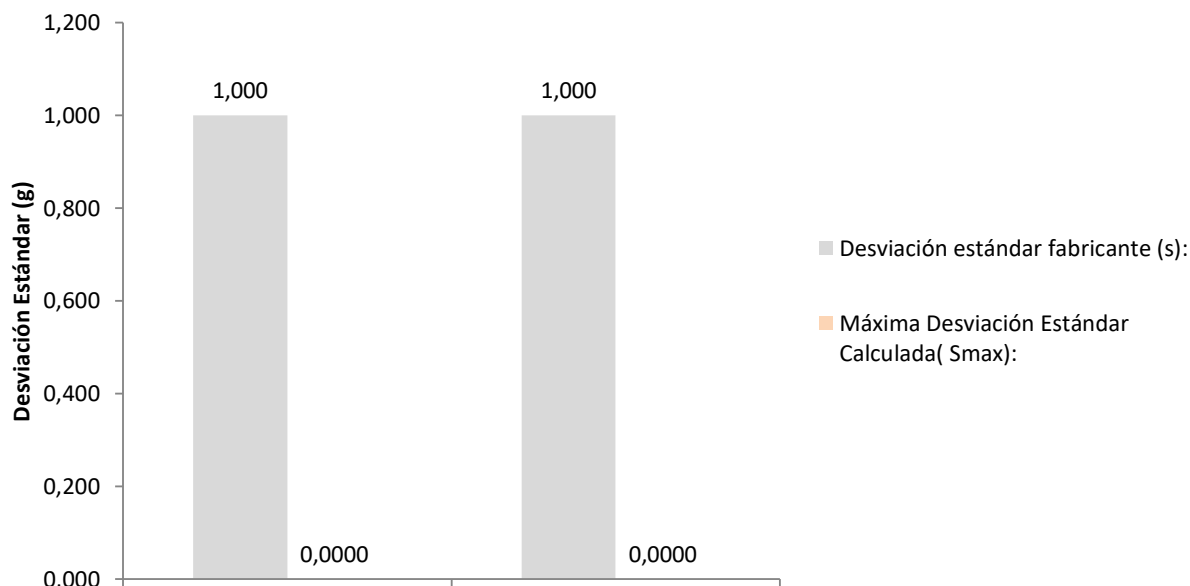
Carga	(0,5Máx)	1500	g
No.	Indicación		
1	1500,0		
2	1500,0		
3	1500,0		
4	1500,0		
5	1500,0		
6	1500,0		
7	1500,0		
8	1500,0		
9	1500,0		
10	1500,0		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	2000	g
No.	Indicación		
1	2000,0		
2	2000,0		
3	2000,0		
4	2000,0		
5	2000,0		
6	2000,0		
7	2000,0		
8	2000,0		
9	2000,0		
10	2000,0		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):

0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

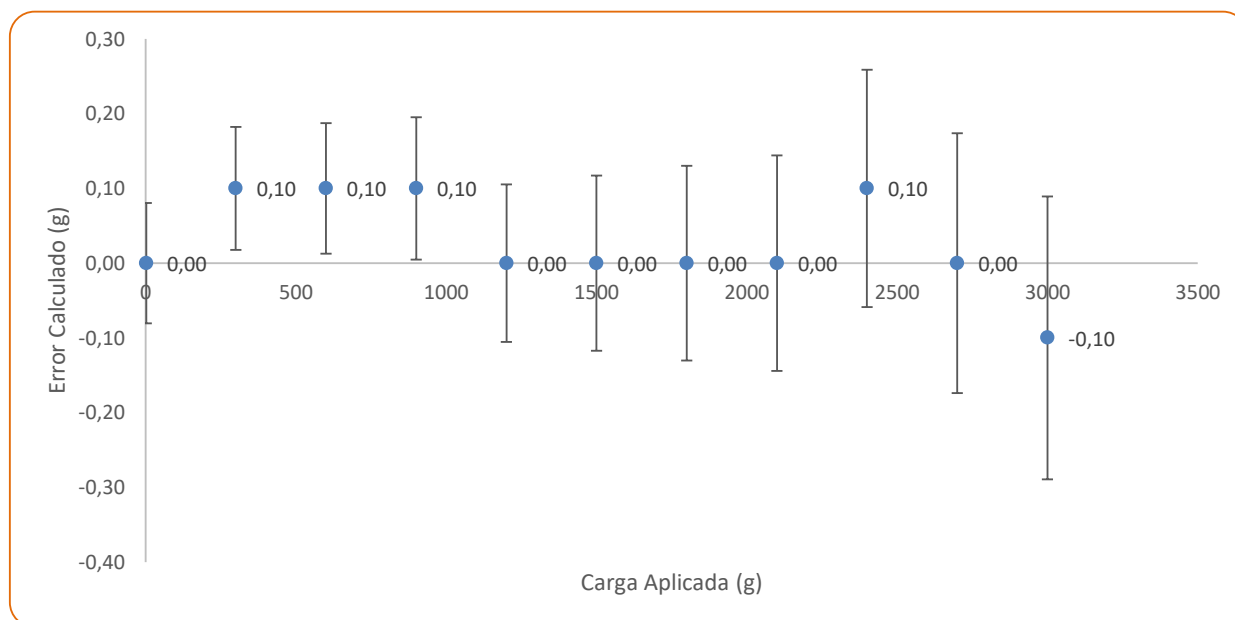


NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)
2	2,0	0,0	2,0	0,0
300	300,1	0,1	300,1	0,0
600	600,1	0,1	600,1	0,0
900	900,1	0,1	900,1	0,0
1200	1200,0	0,0	1200,0	0,0
1500	1500,0	0,0	1500,0	0,0
1800	1800,0	0,0	1800,0	0,0
2100	2100,0	0,0	2100,0	0,0
2400	2400,1	0,1	2400,1	0,0
2700	2700,0	0,0	2700,0	0,0
3000	2999,9	-0,1	2999,9	0,0
0	0,0			

Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
8,1E-02	1,97
8,2E-02	1,97
8,7E-02	1,97
9,5E-02	1,97
1,1E-01	1,97
1,2E-01	1,97
1,3E-01	1,97
1,4E-01	1,97
1,6E-01	1,97
1,7E-01	1,98
1,9E-01	1,98



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración?

NO

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

ihon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2,0	-	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	-	300,1	0,1	8,2E-02	1,97
600	-	600,1	0,1	8,7E-02	1,97
900	-	900,1	0,1	9,5E-02	1,97
1200	-	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	-	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	-	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	-	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	-	2400,1	0,1	1,6E-01	1,97
2700	-	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	-	2999,9	-0,1	1,9E-01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	AQ 120028	M210157	COLMETRO	2021-02-18
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraídos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA PRINCIPAL	REGIONAL MEDELLÍN
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 6017643666 / 314 4203837 oc.andrade@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita Tel: 301 7181561 / 315 7188011 comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com Bogotá D.C.	Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado Tel: 304 3481190 jhon.andrade@servingtest.com Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: BALANZA DIGITAL

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: AWS

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: HX1707095

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: HX-502

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO: 500 g

SOLICITANTE: **FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**

DIRECCIÓN, CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: **INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE

Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ

Aprobado por - Approved By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SMB-814

PÁGINAS:

2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	22,1	21,8	22,0	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	78,3	77,4	77,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max)

500 g

DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d)

0,01 g

DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s)

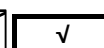
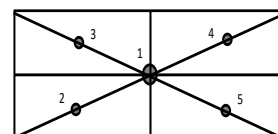
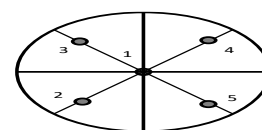
0,01 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min)

1 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	200 g
		Diferencia
1	199,99	0,00
2	199,99	0,00
3	199,99	0,00
4	199,99	0,00
5	199,99	0,00
1	199,99	0,00
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,00 g



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

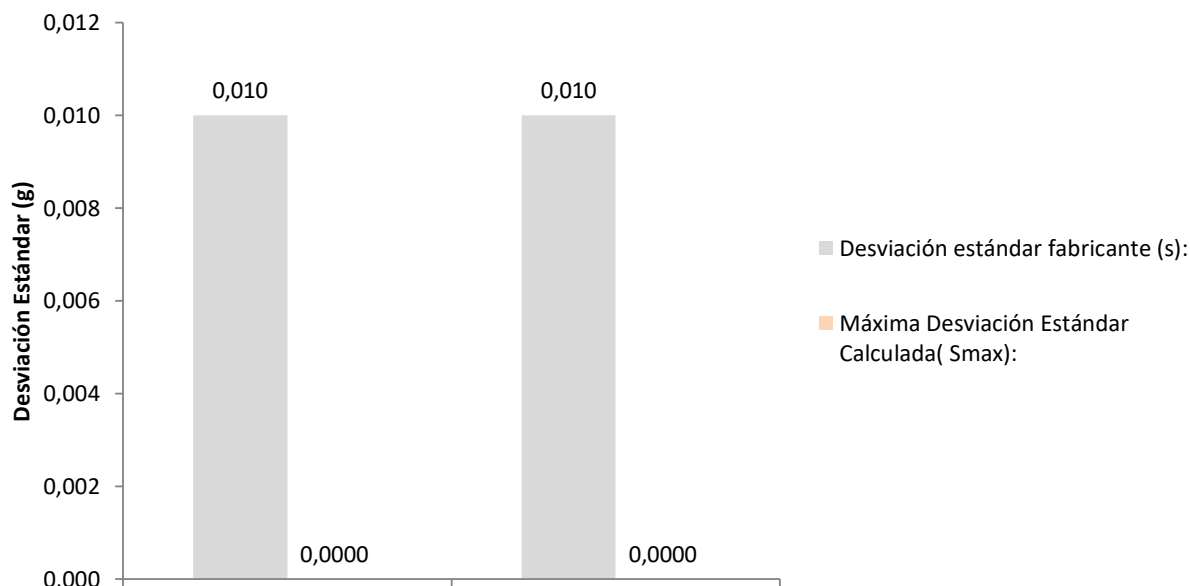
Carga	(0,5Máx)	250	g
No.	Indicación		
1	249,99		
2	249,99		
3	249,99		
4	249,99		
5	249,99		
6	249,99		
7	249,99		
8	249,99		
9	249,99		
10	249,99		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	300	g
No.	Indicación		
1	300,00		
2	300,00		
3	300,00		
4	300,00		
5	300,00		
6	300,00		
7	300,00		
8	300,00		
9	300,00		
10	300,00		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):

0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

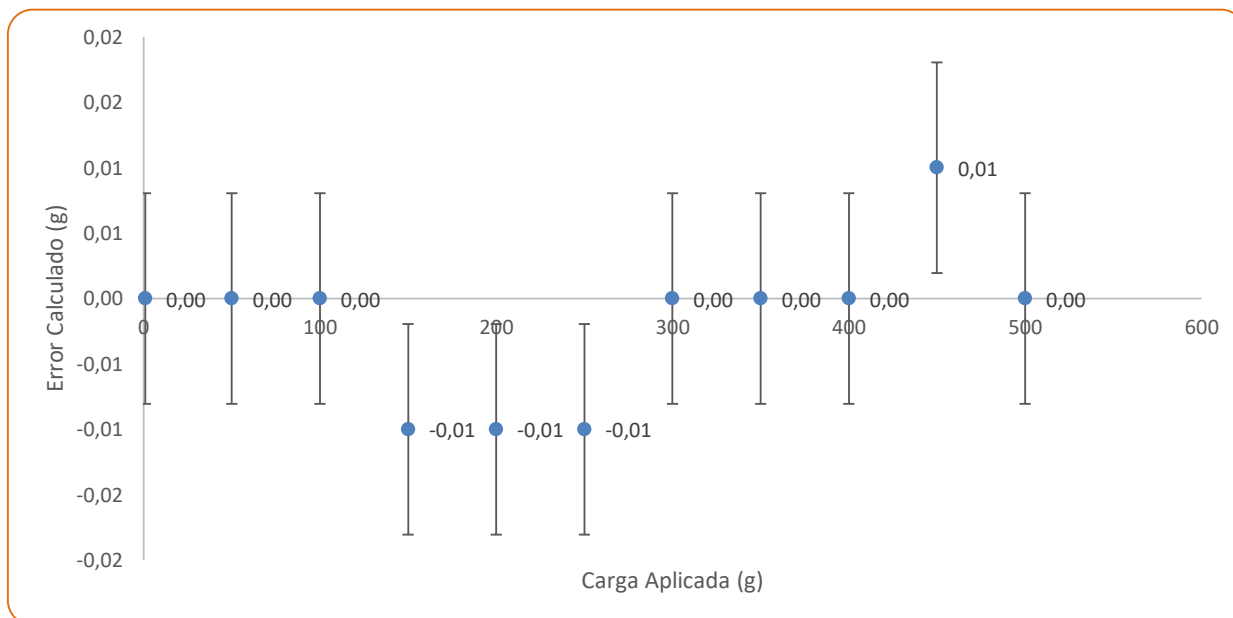


NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)
1	1,00	0,00	1,00	0,00
50	50,00	0,00	50,00	0,00
100	100,00	0,00	100,00	0,00
150	149,99	-0,01	149,99	0,00
200	199,99	-0,01	199,99	0,00
250	249,99	-0,01	249,99	0,00
300	300,00	0,00	300,00	0,00
350	350,00	0,00	350,00	0,00
400	400,00	0,00	400,00	0,00
450	450,01	0,01	450,01	0,00
500	500,00	0,00	500,00	0,00
0	0,00			

Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97
8,1E-03	1,97



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración?

NO

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
ihon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



NÚMERO:

SMB-814

PÁGINAS:

5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
1,0	-	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	-	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	-	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	-	149,99	-0,01	8,1E-03	1,97
200	-	199,99	-0,01	8,1E-03	1,97
250	-	249,99	-0,01	8,1E-03	1,97
300	-	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	-	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	-	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	-	450,01	0,01	8,1E-03	1,97
500	-	500,00	0,00	8,1E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	AQ 120028	M210157	COLMETRO	2021-02-18
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos se extraídos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 6017643666 / 314 4203837

oc.andrade@servingtest.com

Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL

Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita

Tel: 301 7181561 / 315 7188011

comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com

Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN

Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado

Tel: 304 3481190

jhon.andrade@servingtest.com

Medellín / Antioquia



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (22.33%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 1.007 km de placa huella frente a un programado de 1.418 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un 70% en la construcción de alcantarillado.
- Mediante la semana 64 (23/01/2024) a la semana 68 (29/02/2024) se realiza un avance financiero de \$187.315.764,00, se ejecuta en un carril de manera intermitente y se realizan procesos de incumplimiento.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
08/02/2024	CTV-1629-2022	Municipio de Anserma	Presunto incumplimiento y tasación de multa
14/02/2024	CTV-1635-2022	Municipio de Anserma	Suspensión inmediata del contrato de obra 009
14/02/2024	CTV-1643-2022	Municipio de Anserma	Reiteración solicitud actualización de información
16/02/2024	CTV-1657-2022	Municipio de Anserma	Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos
16/02/2024	CTV-1660-2022	Municipio de Anserma	presunto incumplimiento y tasación de multa
23/02/2024	CTV-1667-2022	Municipio de Anserma	Apremio N°4 - Posible incumplimiento Anserma
29/02/2024	CTV-1676-2022	Municipio de Anserma	Documentación cierre de veedurías

Bogotá, 08 de febrero de 2024

CTV-1629-2022

Señores:

MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL". CONVENIO No 1952 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1576-2022 y CTV-1624-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 009-2022 que tiene por objeto "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El Convenio Interadministrativo No. 1952 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Anserma, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.
- 2) El municipio de Anserma y el Consorcio SW1, en 29 de diciembre de 2022, suscribieron el contrato No. 009-2022 cuyo objeto es: "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural.”

- 3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 009-2022 se pactó en la suma de \$1.710.784.474,00.
- 4) En la cláusula 15 Multas se indica “(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso”, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.
- 5) Comunicados enviados relacionados con el asunto:
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-875-2022.
 - Remisión presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1091-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1108-2022.
 - Apremio N°2 posible incumplimiento, mediante comunicado CTV-1154-2022.
 - Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1201-2022.
 - Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1226-2022.
 - Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1307-2022.
 - Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1358-2022.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
29	26/05/2023	1/06/2023	3,24%	0,00%	-3,24%
30	2/06/2023	8/06/2023	6,47%	0,00%	-6,47%
31	9/06/2023	15/06/2023	9,63%	4,64%	-5,0%
32	16/06/2023	22/06/2023	11,13%	4,89%	-6,24%
33	23/06/2023	29/06/2023	17,74%	5,16%	-12,58%
34	30/06/2023	6/07/2023	22,63%	5,42%	-17,21%

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso



(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

35	7/07/2023	13/07/2023	25,80%	6,01%	-19,79%
36	14/07/2023	20/07/2023	32,41%	7,38%	-25,03%
37	21/07/2023	27/07/2023	38,48%	7,76%	-30,72%
38	28/07/2023	3/08/2023	19,19%	7,76%	-11,43%
39	4/08/2023	10/08/2023	31,04%	10,05%	-20,99%
40	11/08/2023	17/08/2023	37,11%	10,98%	-26,13%
41	18/08/2023	24/08/2023	43,19%	12,24%	-30,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	49,27%	12,60%	-36,67%
43	1/09/2023	7/09/2023	52,61%	13,87%	-38,74%
44	8/09/2023	14/09/2023	55,34%	14,07%	-41,27%
45	15/09/2023	21/09/2023	55,68%	14,07%	-41,61%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,15%	14,07%	-52,08%
47	29/09/2023	5/10/2023	74,38%	14,07%	-60,31%
48	6/10/2023	12/10/2023	75,25%	14,07%	-61,18%
49	13/10/2023	19/10/2023	76,95%	16,14%	-60,81%
50	20/10/2023	26/10/2023	96,38%	17,55%	-78,83%
51	27/10/2023	2/11/2023	56,71%	17,55%	-39,16%
52	3/11/2023	9/11/2023	57,88%	20,75%	-37,13%
53	10/11/2023	16/11/2023	60,21%	22,32%	-37,89%
54	17/11/2023	23/11/2023	67,20%	25,27%	-41,93%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,23%	30,47%	-40,76%
56	27/10/2023	2/11/2023	75,25%	44,77%	-30,48%
57	3/11/2023	9/11/2023	83,28%	47,66%	-35,62%
58	10/11/2023	16/11/2023	91,64%	48,68%	-42,96%
59	17/11/2023	23/11/2023	67,58%	49,22%	-18,36%
60	24/11/2023	30/11/2023	51,04%	50,37%	-0,67%
61	5/01/2024	11/01/2024	79,27%	51,15%	-28,12%
62	12/01/2024	18/01/2024	85,32%	52,60%	-32,72%
63	19/01/2024	25/01/2024	91,03%	52,97%	-38,06%
64	26/01/2024	1/02/2024	95,23%	52,97%	-42,26%

3. con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el (- 42.26%) con corte a (01) de febrero de 2024 equivale a (131) DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

“(...) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.”

“(...) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.”

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

“(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.”

“(...) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso.”

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo		Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
Fecha inicio	Fecha fin			
25/05/2023	31/03/2024	311	-42,26%	-131

Multa	
Valor del contrato	\$ 1.710.784.474,00
Multa máxima	\$ 85.539.223,70
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	131
Multa	\$ 769.853.013,30
Multa aplicable	\$ 85.539.223,70



De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 párrafo 6 “(...) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.”

Así pues, la multa encausada corresponde con **(\$85.539.223.70) OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS Y SETENTA PESOS M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JCL

Revisó: AV

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 14 de febrero de 2024

CTV-1635-2022

Señores:

MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 CUYO OBJETO ES: *"ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".* CONVENIO No 1952 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría se permite solicitar la notificación del abandono de la obra, así como la suspensión inmediata del Contrato de Obra No. 009-2022 a cargo del Consorcio SW1, ubicado en el municipio de Anserma Departamento de Caldas, el cual fue suscrito con acta de inicio el 25 de mayo de 2023.

La anterior solicitud es consecuencia al abandono en la obra y al incumplimiento de ejecución por parte del contratista Consorcio SW1, a la fecha se allega la documentación conforme a las actividades de obra presentados por la empresa llamada 6 SENTIDOS, la cual no es parte dentro del contrato generando total desconocimiento para esta interventoría si a la fecha existe algún acuerdo y/o cesión del contrato para su posible ejecución, lo cual podría comprometer las garantías del contrato.

Que en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y a pesar de nuestros esfuerzos por mantener el avance del proyecto, se evidencio la falta de presencia y actividad por parte del contratista ha forjado una situación insostenible que requiere de medidas inmediatas, la no presencia del contratista ha generado incertidumbre negativa en el progreso del proyecto, poniendo en riesgo los plazos establecidos y la calidad de la obra.

Aunado a lo expuesto dejamos en evidencia el estado actual de la relación contractual con el fin de que la entidad realice el procedimiento administrativo pertinente y consideramos necesario suspender las actividades hasta tanto se resuelva la situación con el contratista o se proceda con la contratación de un nuevo responsable para la ejecución de las obras.



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

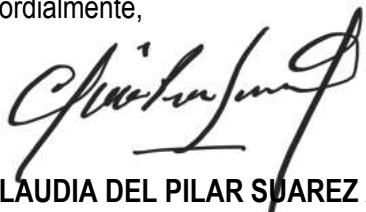
csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Entendemos que esta suspensión puede ocasionar inconvenientes y retrasos, sin embargo, consideramos que es la medida más adecuada dadas las circunstancias actuales.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JLG
Revisó: AMML



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 14 de febrero de 2024

CTV-1643-2022

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

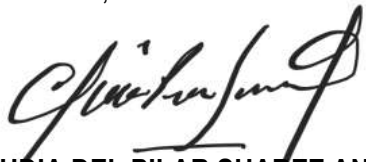
Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN SECOP DEL CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar el cargue al aplicativo del SECOP la propuesta económica presentada por el contratista SW1 en la etapa contractual del contrato de obra y el acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 5 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizó: JB
Revisó: AV



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CTV-1657-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcaldía Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. 009 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1952 DEL 2021 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1588-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2023 a enero de 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,


CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consortio Transformar vial 197

Realizo: JB
Revisó: AV



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CTV-1660-2022

Señores:

MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL". CONVENIO No 1952 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1576-2022, CTV-1624-2022 y CTV-1629-2022

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 009-2022 que tiene por objeto "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) El Convenio Interadministrativo No. 1952 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Anserma, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.
- 2) El municipio de Anserma y el Consorcio SW1, en 29 de diciembre de 2022, suscribieron el contrato No. 009-2022 cuyo objeto es: "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural.”

- 3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 009-2022 se pactó en la suma de \$1.710.784.474,00.
- 4) En la cláusula 15 Multas se indica “(...) 1. *Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso*”, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.
- 5) Comunicados enviados relacionados con el asunto:
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-875-2022.
 - Remisión presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1091-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1108-2022.
 - Apremio N°2 posible incumplimiento, mediante comunicado CTV-1154-2022.
 - Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1201-2022.
 - Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1226-2022.
 - Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1307-2022.
 - Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1358-2022.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
29	26/05/2023	1/06/2023	3,24%	0,00%	-3,24%
30	2/06/2023	8/06/2023	6,47%	0,00%	-6,47%
31	9/06/2023	15/06/2023	9,63%	4,64%	-5,0%
32	16/06/2023	22/06/2023	11,13%	4,89%	-6,24%
33	23/06/2023	29/06/2023	17,74%	5,16%	-12,58%
34	30/06/2023	6/07/2023	22,63%	5,42%	-17,21%

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso



(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

35	7/07/2023	13/07/2023	25,80%	6,01%	-19,79%
36	14/07/2023	20/07/2023	32,41%	7,38%	-25,03%
37	21/07/2023	27/07/2023	38,48%	7,76%	-30,72%
38	28/07/2023	3/08/2023	19,19%	7,76%	-11,43%
39	4/08/2023	10/08/2023	31,04%	10,05%	-20,99%
40	11/08/2023	17/08/2023	37,11%	10,98%	-26,13%
41	18/08/2023	24/08/2023	43,19%	12,24%	-30,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	49,27%	12,60%	-36,67%
43	1/09/2023	7/09/2023	52,61%	13,87%	-38,74%
44	8/09/2023	14/09/2023	55,34%	14,07%	-41,27%
45	15/09/2023	21/09/2023	55,68%	14,07%	-41,61%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,15%	14,07%	-52,08%
47	29/09/2023	5/10/2023	74,38%	14,07%	-60,31%
48	6/10/2023	12/10/2023	75,25%	14,07%	-61,18%
49	13/10/2023	19/10/2023	76,95%	16,14%	-60,81%
50	20/10/2023	26/10/2023	96,38%	17,55%	-78,83%
51	27/10/2023	2/11/2023	56,71%	17,55%	-39,16%
52	3/11/2023	9/11/2023	57,88%	20,75%	-37,13%
53	10/11/2023	16/11/2023	60,21%	22,32%	-37,89%
54	17/11/2023	23/11/2023	67,20%	25,27%	-41,93%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,23%	30,47%	-40,76%
56	27/10/2023	2/11/2023	75,25%	44,77%	-30,48%
57	3/11/2023	9/11/2023	83,28%	47,66%	-35,62%
58	10/11/2023	16/11/2023	91,64%	48,68%	-42,96%
59	17/11/2023	23/11/2023	67,58%	49,22%	-18,36%
60	24/11/2023	30/11/2023	51,04%	50,37%	-0,67%
61	5/01/2024	11/01/2024	79,27%	51,15%	-28,12%
62	12/01/2024	18/01/2024	85,32%	52,60%	-32,72%
63	19/01/2024	25/01/2024	91,03%	52,97%	-38,06%
64	26/01/2024	1/02/2024	95,23%	52,97%	-42,26%
65	2/02/2024	8/02/2024	95,57	53,2	-42,37

3. con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el (- 42.37%) con corte a (01) de febrero de 2024 equivale a (132) DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

“(...) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.”

“(...) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.”

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

“(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.”

“(...) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso.”

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo		Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
Fecha inicio	Fecha fin			
25/05/2023	31/03/2024	311	-42,37%	-132

Multa	
Valor del contrato	\$ 1.710.784.474,00
Multa máxima	\$ 85.539.223,70
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	132
Multa	\$ 769.853.013,30
Multa aplicable	\$ 85.539.223,70



De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 “(...) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.”

Así pues, la multa encausada corresponde con **(\$85.539.223.70) OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS Y SETENTA PESOS M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)

Consortio Transformar vial 197

Realizo: JCL

Revisó: AV

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá, 23 de febrero de 2024

CTV-1667-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

Asunto: APREMIO N°4 - POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 009-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL". CONVENIO No 1952 DE 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, en ejercicio permanente y en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales conforme a la designación de interventor del contrato de obra número No. 009-2022 celebrado entre el Municipio de Anserma con Consorcio SW1 identificado con NIT No. 901.662.387-3, nos permitimos dar alcance al oficio No. CTV-1293-2022 y remitir la actualización al informe para inicio de procedimiento de presunto incumplimiento a la fecha, así mismo para que sea presentado ante la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con el fin soportar y hacer efectiva la cláusula de multa con cargo al amparo de cumplimiento y de igual forma afectar el amparo de cumplimiento que fueron otorgados mediante la póliza de cumplimiento No. 42-44-101144896 a favor de la entidad, que ampara el contrato de obra No. 009-2022, teniendo en cuenta las consideraciones y antecedentes previos a saber:

ANTECEDENTES:

- 1) El Convenio Interadministrativo No. 1952 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Anserma, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.
- 2) El municipio de Anserma y el Consorcio SW1, en 29 de diciembre de 2022, suscribieron el contrato No. 009-2022 cuyo objeto es: "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural."
- 3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 009-2022 se pactó en la suma de \$1.710.784.474,00.



Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso

(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857

csuarez@master.net.co

- 4) En la cláusula 15 Multas se indica “(...) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso”, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.
- 5) Comunicados enviados relacionados con el asunto:
- Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-875-2022.
 - Remisión presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1091-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1108-2022.
 - Apremio N°2 posible incumplimiento, mediante comunicado CTV-1154-2022.
 - Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1201-2022.
 - Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1226-2022.
 - Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1307-2022.
 - Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1358-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1490-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1576-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1624-2022, Contratista.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1624-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1629-2022.
 - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1660-2022.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitido plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
29	26/05/2023	1/06/2023	3,24%	0,00%	-3,24%
30	2/06/2023	8/06/2023	6,47%	0,00%	-6,47%
31	9/06/2023	15/06/2023	9,63%	4,64%	-5,0%



CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

32	16/06/2023	22/06/2023	11,13%	4,89%	-6,24%
33	23/06/2023	29/06/2023	17,74%	5,16%	-12,58%
34	30/06/2023	6/07/2023	22,63%	5,42%	-17,21%
35	7/07/2023	13/07/2023	25,80%	6,01%	-19,79%
36	14/07/2023	20/07/2023	32,41%	7,38%	-25,03%
37	21/07/2023	27/07/2023	38,48%	7,76%	-30,72%
38	28/07/2023	3/08/2023	19,19%	7,76%	-11,43%
39	4/08/2023	10/08/2023	31,04%	10,05%	-20,99%
40	11/08/2023	17/08/2023	37,11%	10,98%	-26,13%
41	18/08/2023	24/08/2023	43,19%	12,24%	-30,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	49,27%	12,60%	-36,67%
43	1/09/2023	7/09/2023	52,61%	13,87%	-38,74%
44	8/09/2023	14/09/2023	55,34%	14,07%	-41,27%
45	15/09/2023	21/09/2023	55,68%	14,07%	-41,61%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,15%	14,07%	-52,08%
47	29/09/2023	5/10/2023	74,38%	14,07%	-60,31%
48	6/10/2023	12/10/2023	75,25%	14,07%	-61,18%
49	13/10/2023	19/10/2023	76,95%	16,14%	-60,81%
50	20/10/2023	26/10/2023	96,38%	17,55%	-78,83%
51	27/10/2023	2/11/2023	56,71%	17,55%	-39,16%
52	3/11/2023	9/11/2023	57,88%	20,75%	-37,13%
53	10/11/2023	16/11/2023	60,21%	22,32%	-37,89%
54	17/11/2023	23/11/2023	67,20%	25,27%	-41,93%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,23%	30,47%	-40,76%
56	27/10/2023	2/11/2023	75,25%	44,77%	-30,48%
57	3/11/2023	9/11/2023	83,28%	47,66%	-35,62%
58	10/11/2023	16/11/2023	91,64%	48,68%	-42,96%
59	17/11/2023	23/11/2023	67,58%	49,22%	-18,36%
60	24/11/2023	30/11/2023	51,04%	50,37%	-0,67%
61	5/01/2024	11/01/2024	79,27%	51,15%	-28,12%
62	12/01/2024	18/01/2024	85,32%	52,60%	-32,72%
63	19/01/2024	25/01/2024	91,03%	52,97%	-38,06%
64	26/01/2024	1/02/2024	95,23%	52,97%	-42,26%
65	2/02/2024	8/02/2024	95,57	53,2	-42,37
66	9/02/2024	15/02/2024	95,6	53,65	-41,95

